

En el marco de los eventos del Programa Regional Participación Política Indígena en América Latina de la Fundación Konrad Adenauer, este seminario-taller internacional reunió en el Cusco durante dos días a expertos de México, Guatemala, Ecuador, Bolivia y Perú, países con mayor población indígena en América Latina, y participantes nacionales de instituciones públicas como el Congreso de la República y el INDEPA, líderes indígenas, académicos y representantes de ONG a nivel local, regional y nacional con el objetivo de poder hacer un balance de las políticas estatales dirigidas a promover la participación política indígena en los Andes y Mesoamérica, así como aprovechar las experiencias y discusiones para elaborar propuestas concretas en busca de mejorar estas políticas a nivel nacional y poder presentar un resultado concreto al nuevo Gobierno del Perú



POLÍTICAS INDÍGENAS ESTATALES EN
LOS ANDES Y MESOAMÉRICA

Markus Rosenberger
Ramón Pajuelo Teves
Editores

POLÍTICAS INDÍGENAS ESTATALES EN LOS ANDES Y MESOAMÉRICA

Avances, problemas, desafíos:
un intercambio de experiencias

Markus Rosenberger
Ramón Pajuelo Teves

Editores

Memorias del seminario-taller internacional realizado
el 11 y 12 de setiembre de 2006 en Cusco, Perú



POLÍTICAS INDÍGENAS ESTATALES EN LOS ANDES Y MESOAMÉRICA
AVANCES, PROBLEMAS, DESAFÍOS: UN INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

POLÍTICAS INDÍGENAS ESTATALES EN LOS ANDES Y MESOAMÉRICA

*Avances, problemas, desafíos:
un intercambio de experiencias*

Markus Rosenberger

Ramón Pajuelo Teves

Editores

Memorias del seminario-taller internacional
realizado el 11 y 12 de setiembre de 2006 en Cusco, Perú

Contenido

© FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER
PROGRAMA REGIONAL PARTICIPACIÓN POLÍTICA INDÍGENA EN AMÉRICA LATINA

Calle Arica 794 Miraflores, Lima 18 - Perú
Telf: 0051-1-4469470 / 4458087
Email: ppi@kas.org.pe
Web: www.kas.org.pe

ISBN: 978-9972-2639-1-0

Hecho el Depósito Legal en la
Biblioteca Nacional del Perú N° 2007-00418

Primera edición, enero de 2007
1000 ejemplares

Corrección de textos
PABLO DEL VALLE Y DENISE GONZALES

Diagramación y diseño de carátula
ROSSY CASTRO MORI

Imprenta
NEGOCIACIONES KRISMAR SRL
Jr. Caylloma 451 Of. 111 Lima 1
Telf.: 4320377 – 97153923
Email: negokrismar@yahoo.es

*Prohibida la reproducción total o parcial de las características
gráficas de este documento por cualquier medio sin permiso de los editores.*

PRESENTACIÓN	
<i>Markus Rosenberger</i>	11
INTRODUCCIÓN	
<i>Ramón Pajuelo Teves</i>	15
PRIMERA PARTE: <i>Palabras De Bienvenida</i>	23
<i>Palabras de María Sumire de Conde</i>	25
<i>Palabras de Roberto Mamani Miranda</i>	26
<i>Palabras de Carlos Cánepa La Cotera</i>	27
SEGUNDA PARTE: <i>Análisis De Experiencias Nacionales</i>	33
1. MÉXICO. La política indígena estatal en México / <i>Huberto Aldaz Hernández</i>	35
Comentarios / <i>Juan Carlos Martínez Martínez</i>	60
Debate	68
2. GUATEMALA. Participación política de los pueblos indígenas en Guatemala / <i>Blanca Alvarado de Saloj</i>	85
Comentarios / <i>Nixon Soto Maldonado</i>	101
Debate	105

3. ECUADOR. Políticas estatales para pueblos indígenas en el Ecuador / <i>Luis Maldonado Ruiz</i>	111
Comentarios / <i>Julio Yuquilema</i>	131
Debate	135
4. BOLIVIA. Bolivia: Democracia occidental y el éxito de la organización indígena / <i>Oscar Bazoberry Chali</i>	147
Comentarios / <i>Pedro Ticona Cruz</i>	161
Debate	166
5. PERÚ. Población indígena y políticas públicas en el Perú / <i>Jaime Urrutia Ceruti</i>	177
Comentarios / <i>Ronald Ibarra Gonzales, Mario Palacio Panes,</i> <i>José Mendivil Nina</i>	186
Debate	199
TERCERA PARTE: Conclusiones y Recomendaciones de los Grupos de Trabajo	213
Grupo 1. Relator: <i>Jorge Agurto</i>	215
Grupo 2. Relator: <i>José Mendivil</i>	217
Grupo 3. Relatora: <i>María Sumire de Conde</i>	218
Grupo 4. Relator: <i>Luis Huerta</i>	221
Grupo 5. Relator: <i>Alejandro Laos</i>	224
Debate	226
ANEXOS	235
Anexo 1. Lista de participantes	237
Anexo 2. Propuestas de los 5 grupos de trabajo presentadas al INDEPA y Acuerdo Nacional	241
Anexo 3. Transcripción del Taller de Presentación del Programa Participación Política Indígena en América Latina de la KAS, realizado en febrero de 2006	248

Lista de siglas

AGAI	Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas
AIDSESEP	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana
ANIPA	Asociación Nacional Indígena Plural por la Autonomía, México
CAF	Corporación Andina de Fomento
CCP	Confederación Campesina del Perú
CEDAW	Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer
CGTP	Confederación General de Trabajadores del Perú
CIPCA	Centro de Investigación y Promoción del Campesinado, Bolivia
CNA	Confederación Nacional Agraria, Perú
COCOPA	Comisión de Concordia y Pacificación, México
CODENPE	Consejo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador
CONACAMI	Confederación Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería, Perú
CONAIE	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
CONAP	Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú
CONAPA	Comisión Nacional de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Perú

(10)

COPMAGUA	Coordinadora de Organizaciones de Pueblos Mayas de Guatemala
DCG	Democracia Cristiana de Guatemala
ECUARUNARI	Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador
EZLN	Ejército Zapatista de Liberación Nacional, México
FONCODES	Fondo Nacional de Cooperación para el Desarrollo, Perú
INC	Instituto Nacional de Cultura, Perú
INDEPA	Instituto Nacional de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano, Perú
INI	Instituto Nacional Indigenista, México
MAS	Movimiento al Socialismo, Bolivia
MINEDUC	Ministerio de Educación
MIP	Movimiento Indígena Pachakuti, Bolivia
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PAN	Partido Acción Nacional, México
PETT	Proyecto Especial Titulación de Tierras y Catastro Rural
PRD	Partido de la Revolución Democrática, México
PRI	Partido Revolucionario Institucional, México
PRONAMACHS	Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos, Perú
SAIS	Sociedad Agraria de Interés Social, Perú
SIISE	Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador
TLC	Tratado de Libre Comercio

Presentación

El seminario-taller internacional «Políticas indígenas estatales en los Andes y Mesoamérica. Avances, problemas, desafíos: un intercambio de experiencias», realizado el 11 y 12 de septiembre del 2006, ha sido un evento que cumplió una de sus metas desde el principio: poder reunir a representantes de organizaciones indígenas con representantes que provienen del poder legislativo y ejecutivo, como son los congresistas de la Comisión encargada de asuntos indígenas, incluyendo a su presidente, así como el asesor principal del INDEPA. Asimismo, fue muy grato haber recibido a tantas personas con mucho interés en discutir con nosotros durante dos días sobre las políticas públicas estatales para pueblos indígenas, entre ellos destacados expositores nacionales e internacionales de las mesas que han permitido este intercambio.

La Fundación Konrad Adenauer es una fundación política alemana, independiente y sin fines de lucro, sujeta a los principios del movimiento demócrata cristiano. Promueve el entendimiento internacional de la cooperación y desarrollo, lleva a cabo eventos de formación política, elabora análisis científicos que sirven de base para la gestión política y otorga becas a las personas talentosas.

En el marco del Programa Regional Participación Política Indígena en América Latina, lo que se quiere es fortalecer la capacitación, la participación de la población indígena, aumentar la representación política a nivel nacional y comunal, incrementar la cogestión en el desarrollo comunal, capacitar a funcionarios en el uso de herramientas políticas y administrativas, fomentar el establecimiento

de lazos entre partidos políticos y grupos de indígenas y, finalmente, sensibilizar a élites políticas y sociales sobre el tema. Estos objetivos, sobre todo los dos últimos, son importantes para entender lo que hemos querido en este seminario.

El protagonismo y la creciente influencia política de las organizaciones y movimientos indígenas constituyen un desafío para los Estados nacionales, especialmente en aquellas sociedades que cuentan con poblaciones indígenas importantes o mayoritarias respecto al conjunto de sus habitantes. Ese es justamente el caso de los países ubicados en los Andes y Mesoamérica, las dos regiones del continente americano que durante su época pre-colonial vieron florecer altas civilizaciones y que en el presente albergan a fuertes conglomerados indígenas.

Desde la década pasada se registra el crecimiento de las demandas de reconocimiento e inclusión por parte de los pueblos indígenas, asimismo se observa una mayor apertura a dichas demandas, especialmente por los propios Estados que incrementan políticas destinadas a favorecer el acceso a derechos sociales, políticos y económicos básicos por parte de sus ciudadanos indígenas. En dicho contexto el tema de la participación política indígena se ha convertido en uno de los más importantes aspectos relacionados con la búsqueda de desarrollo y la consolidación democrática de los Estados nacionales.

Las iniciativas políticas para los pueblos indígenas en América Latina se diferencian notablemente, debido a que hasta ahora no existen acuerdos o convenios que convoquen, o incluso obliguen, en todos los Estados a la creación de instancias y planes de apoyo específico. Por ello existen diferentes condiciones legales, institucionales y financieras para la política indígena estatal en los diversos países, con sus respectivas ventajas y desventajas al ponerlas en práctica.

El Perú como sede de este Programa Regional de la Fundación, siente que tiene menor experiencia sobre este tema. Con la excepción de la educación bilingüe, la cual realmente dependió del financiamiento de los donantes internacionales y de sus iniciativas, el Perú ha tenido en el pasado solamente instancias muy subordinadas en Lima que representaron a la OIT y al Convenio 169, sin personal renombrado ni recursos financieros.

Con el gobierno de Alejandro Toledo surgió como iniciativa de Eliane Karp, esposa del ex presidente, la comisión paritaria de repre-

sentantes de organizaciones indígenas y de instituciones estatales bajo su dirección. A pesar de que el tema de la política indígena ocupó un lugar en la agenda pública por primera vez en el Perú, esta comisión no logró trabajar y ejecutar desde una base voluntaria y sin instancias estatales, las iniciativas políticas sistemáticas.

Hace un año el movimiento indígena en el Perú logró la promulgación de una ley para la fundación de un instituto indígena estatal: INDEPA, con un gremio paritario de asesores, con representantes de las organizaciones indígenas, afro peruanas e instituciones estatales a través del Congreso.

Ahora el nuevo gobierno peruano está convocado a definir nuevamente la importancia y los contenidos de una política indígena estatal. A partir de ello, la Fundación Adenauer tiene la oportunidad de edificar un puente entre los representantes indígenas y quienes toman las decisiones en el nuevo gobierno y en el Congreso. Con ello se quiere dar al nuevo gobierno un aporte para los siguientes años, para la colocación del tema de política indígena estatal dentro de la agenda y llevar propuestas concretas, teniendo en cuenta las experiencias en otros países de la región.

Este taller sobre política indígena estatal y su comparación ha servido para trabajar con las experiencias actuales de los otros países del Programa Regional de la Fundación y discutir las durante los dos días, en el Cusco.

El objetivo general del seminario fue contribuir a la aclaración de malos entendidos y la superación de vacíos de la información entre países, así como a la orientación general tanto para las organizaciones indígenas como para los que toman las decisiones políticas en el Perú. Asimismo, hemos querido elaborar un balance de las políticas estatales dirigidas a promover la participación política indígena en los Andes y Mesoamérica. Para ello se buscó reconocer los avances, problemas y desafíos pendientes que desde inicios de la década pasada enfrentan los Estados al implementar dichas políticas. A fin de alentar una perspectiva comparada, se consideraron los casos de cinco países: México, Guatemala, Ecuador, Bolivia y Perú.

Hemos aprovechado estas experiencias y discusiones para elaborar propuestas en busca de las políticas estatales indígenas en el Perú y poder presentar este resultado concreto al nuevo gobierno. Dos semanas posteriores al evento se concertaron dos reuniones: con el

Secretario Técnico del Acuerdo Nacional, Dr. Max Hernández, quien indicó que varias de las propuestas elaboradas en el evento ya están incluidas en las políticas de Estado y se comprometió en la difusión de las propuestas en el Foro del Acuerdo Nacional y enviarnos sus reacciones, asimismo consideró fundamental la realización de un debate sobre el concepto «indígena» para promover un mayor conocimiento; y con el Presidente del INDEPA, Sr. Juan Manuel Figueroa, y su Secretario Técnico, Sr. Ronald Ibarra, quienes enfatizaron que el INDEPA está en un proceso de mejoramiento de imagen, descentralización y acercamiento del Estado a las mismas comunidades indígenas, asimismo se les entregó las propuestas para sus reuniones internas de evaluación y discusión para que elaboren una contra-propuesta.

Nuevamente agradezco a todos los participantes, expositores, y equipo organizador por haber hecho posible la realización del evento, y a Ramón Pajuelo, del Instituto de Estudios Peruanos por la cooperación en el seminario y en la publicación de estas memorias.

MARKUS ROSENBERGER

*Director del Programa Regional
Participación Política Indígena en América Latina
y Representante en el Perú de la Fundación Konrad Adenauer*

Introducción

Uno de los fenómenos más significativos de las tres últimas décadas, es el surgimiento de movimientos indígenas que, en varios países, han alcanzado un inédito protagonismo político. Esto ha hecho visible el asunto (históricamente pendiente) de la construcción de relaciones democráticas entre los pueblos indígenas y los Estados nacionales. Y ha puesto en evidencia la necesidad de discutir y generar propuestas referidas al tema de las políticas indígenas estatales; es decir, a los planes y acciones que los Estados implementan para responder a las necesidades y demandas de las poblaciones indígenas.

El ascenso de los actuales movimientos indígenas ha ocurrido en un contexto de cambios —el término de la guerra fría, la acentuación de la globalización, el ascenso y crisis del neoliberalismo, la configuración de una nueva hegemonía de los EE.UU., entre otros— que han transformado profundamente los escenarios de cada uno de los aproximadamente doscientos Estados existentes en el planeta, así como del conjunto del orden global. En este marco de redefiniciones, las demandas y conflictos ligados a diversas reivindicaciones culturales (como las de tipo étnico, nacionalista y religioso), han pasado a ocupar un lugar estratégico. Al punto que algunos teóricos, tales como Samuel Huntington, llegaron a sostener que la guerra fría sería reemplazada por un «choque» o guerra de civilizaciones.¹ Desde la perspectiva neoconservadora de este autor, así como de otros que se

1. Véase su famoso libro *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial* (Huntington, 1997). Posteriormente, este autor ha elaborado la

sumaron al coro, los movimientos indígenas representarían una amenaza sobre sus respectivas sociedades y Estados nacionales. En ese sentido, la creciente influencia política de los movimientos indígenas en países como Bolivia, Ecuador y México, ha sido vista como un peligro que —desde esa óptica— debería ser enfrentada por los Estados.²

Sin embargo, lo que se aprecia en los países latinoamericanos en los cuales han emergido movimientos indígenas, es que su creciente participación política representa —contrariamente a lo señalado por las hipótesis neoconservadoras— una ampliación significativa de los márgenes democráticos de dichas sociedades. En países como Ecuador, Bolivia o México, los movimientos indígenas, merced a su capacidad de movilización social y formulación de discursos, han logrado convertirse en influyentes actores nacionales, transitando en poco tiempo desde el plano social hacia la arena política.³ En la agenda política de estos movimientos, la principal reivindicación es que los hombres y mujeres indígenas puedan acceder plenamente al estatus de ciudadanos, sin dejar por ello de ser indios. Es decir, sin dejar de ser culturalmente distintos. Este proyecto de

discutible tesis de que la identidad estadounidense se encuentra amenazada, debido al fenómeno de la migración latinoamericana, pues los «latinos» no se integrarían a la cultura tradicional angloprotestante estadounidense (Huntington, 2004).

2. Es lo que ha señalado reiteradamente Mario Vargas Llosa, para quien los movimientos indígenas representan una amenaza a la estabilidad política. A fines del 2003, este famoso escritor señaló que debía combatirse y frenarse la movilización indígena, pues causaba sucesos como los ocurridos en octubre de ese año en Bolivia (el llamado «octubre negro», que generó la caída de Gonzalo Sánchez de Losada). Sus declaraciones, ampliamente difundidas por las agencias internacionales, fueron contestadas por los principales dirigentes indígenas de varios países, quienes lo acusaron de ser el portavoz de un pensamiento colonial.
3. En México, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) ha pasado de la insurgencia armada a la resistencia basada en la búsqueda de nuevas formas de desarrollo local en los territorios zapatistas, con pretensiones explícitas de participar directamente en la política nacional. En Bolivia, sin duda el país en el cual los movimientos indígenas han logrado llegar más lejos, el presidente actual, Evo Morales, es también uno de los principales dirigentes indígenas. En Ecuador, el movimiento indígena ha logrado convertirse en un actor de bastante influencia en la escena política nacional, así como en los espacios regionales y locales.

una ciudadanía diferente cuestiona frontalmente los modos históricamente establecidos de construcción de democracia, ciudadanía y Estado en los países latinoamericanos, pero se haya lejos de reivindicar una agenda separatista basada en la diferencia étnica o religiosa, que eventualmente podría dar pie a situaciones de violencia como las ocurridas en otras zonas del mundo (tales como Europa del Este, Asia o África, en los cuales se han desatado cruentos enfrentamientos étnicos y religiosos durante las últimas décadas). Contrariamente a ello, los movimientos indígenas surgidos en América Latina reivindican la pertenencia a sus respectivas sociedades nacionales. Sus discursos políticos defienden profundamente su adhesión nacional, al tiempo que reclaman su derecho a la diferencia étnica, en tantos pueblos cuyos miembros aspiran a una ciudadanía plena.⁴ Pero, al mismo tiempo, proponen la necesidad de transformar sus sociedades, en el sentido de construir Estados realmente democráticos y ciudadanías realmente interculturales, logrando cambiar la situación de opresión e invisibilidad de sus culturas, así como el estado de pobreza y exclusión que envuelve la vida diaria del grueso de sus poblaciones. Este hecho deja planteado, en toda su dimensión, el tema de las políticas de los Estados dirigidas a las poblaciones indígenas.

A grosso modo, se pueden identificar dos situaciones diferenciadas en la región, en lo que respecta a la existencia de pueblos indígenas: el ascenso de movimientos organizados y las relaciones establecidas con los Estados. De un lado, se hallan aquellos países en los cuales las poblaciones indígenas representan, demográficamente hablando, una pequeña minoría. De otro, aquellos en los cuales los indígenas constituyen un porcentaje importante, o bien la mayoría de la población.

En el primer caso (por ejemplo en Colombia, Venezuela, Chile, Argentina), los Estados han tendido a mostrar mayor apertura ante

-
4. Los movimientos indígenas, como todo movimiento social, están conformados por distintos grupos y sectores. Aquellos que han desarrollado discursos extremistas de reivindicación étnica, constituyen una minoría en todos los casos, inclusive en el caso de Bolivia, el cual muestra las organizaciones más radicalizadas. La bibliografía sobre movimientos indígenas es abundante, sobre todo para el caso de los Andes. Sobre Mesoamérica puede consultarse en: Dietz (2000). Una visión general reciente se encuentra en: Yashar (2005).

las demandas étnicas, llegando a implementar políticas dirigidas a su reconocimiento, así como al incremento del nivel de participación política, a través de sus organizaciones y liderazgos.⁵ En cambio, en el segundo caso la situación es más complicada, justamente debido a la mayor importancia demográfica indígena. Si pensamos en situaciones como las de Bolivia, Ecuador, Guatemala o México, notaremos rápidamente que la apertura de los Estados ante las agendas indígenas no sólo resulta menor, sino que se desarrolla en un contexto de mayor conflictividad.

Este libro pretende abordar, justamente, la complejidad de la segunda situación mencionada. La finalidad de su publicación es contribuir a la comprensión y análisis de las políticas indígenas estatales de aquellos países que cuentan con importantes conglomerados indígenas. Asimismo, se pretende ubicar la situación del Perú en una perspectiva más amplia, a fin de alcanzar propuestas y recomendaciones específicas, y buscan contribuir al diseño y ejecución de políticas públicas indígenas, tan necesarias en el país.

Al diseñar el seminario cuyos resultados se recogen en las páginas del presente libro, tomamos en cuenta el hecho de que los cinco países considerados (México, Guatemala, Ecuador, Perú y Bolivia), integran espacios culturales y geográficos de excepcional trayectoria histórica. Fue así como se decidió plantear el examen de las políticas indígenas estatales a partir de la necesaria revisión de las experiencias nacionales, pero sin dejar de tomar en cuenta la dimensión histórica y cultural más amplia de la cual éstas hacen parte. Los temas, las preguntas y los problemas abordados en las páginas que componen este libro, no pueden plantearse al margen de una necesaria perspectiva comparada entre las realidades andina y mesoamericana. Es por ello que los ponentes, comentaristas y participantes, fueron convocados a una reunión que, desde el título, buscaba cruzar el tema de las políticas estatales con la referencia a los espacios culturales de los Andes y Mesoamérica. El seminario, titulado «Políticas indí-

5. En el caso de Chile, la larga situación de conflicto entre el Estado y el pueblo Mapuche, se ha reubicado en un escenario distinto durante la última década y media, pues el Estado chileno ha pasado a ser el principal promotor de las políticas de recuperación étnica. Así, se habla ahora de la existencia de ocho pueblos indígenas en Chile, mientras que hace poco tiempo se hablaba solamente de los Mapuche.

genas estatales en los Andes y Mesoamérica. Avances, problemas, desafíos: un intercambio de experiencias», se llevó a cabo los días 11 y 12 de setiembre del 2006, en un escenario sumamente simbólico y propicio, como es la ciudad del Cusco.

Los Andes y Mesoamérica son las dos áreas de esta parte del mundo que fueron escenario del surgimiento y desarrollo de civilizaciones prehispánicas con altos niveles de organización sociopolítica (formación de Estados), complejas formas de articulación económica y territorial en contextos urbanos y rurales, así como una gama invaluable de conocimientos y tecnologías cuyas huellas resultan visibles en el presente. La situación actual de ambos espacios socioculturales, es resultado de un denso proceso histórico que en la actualidad tiene expresión concreta, entre otras cosas, en la importancia demográfica de sus respectivas poblaciones indígenas. Y aunque ambas áreas han sido objeto de una intensa tradición de investigación histórica y antropológica, aún hacen falta aproximaciones en perspectiva comparada que den cuenta de sus resonancias y divergencias, sobre todo acerca de la relación entre las poblaciones indígenas y los Estados.⁶

Las densidades históricas prehispánicas, las decisivas encrucijadas coloniales, así como los dilemas de las experiencias recientes (apenas dos siglos) de construcción republicana que comparten los Andes y Mesoamérica, se revelan con toda su complejidad en el tema que es justamente el motivo de este libro: los *problemas* persistentes, los *avances* actuales y los *desafíos* hacia el futuro de las relaciones entre los pueblos indígenas y los Estados nacionales.

El libro presenta, en una primera parte, los mensajes de saludo de algunos participantes en el seminario. La segunda parte recoge las ponencias y debates sobre cada una de las cinco experiencias nacionales analizadas. El conocimiento de estas experiencias de política

6. Un aporte clave al respecto es el de Favre (1987). Las semejanzas de las cosmovisiones indígenas andinas y mesoamericanas han sido resaltadas por Tichy (1998) y Alcina (1997). Muchos otros trabajos arqueológicos, históricos e incluso lingüísticos, también han destacado las resonancias existentes entre ambos espacios. En un brillante ensayo, Ludolfo Paramio (2000) realiza un análisis comparado de las condiciones estructurales y las razones sociopolíticas de los conflictos recientes ocurridos en Chiapas (México) y Perú.

indígena estatal, permite reflexionar acerca de las profundas similitudes entre los países de los Andes y Mesoamérica. Pero al mismo tiempo, brinda luces acerca de las diferencias y peculiaridades. Justamente el caso peruano, a la luz del resto de experiencias examinadas, es el que muestra una fuerte peculiaridad. Se trata del país que tiene, cuantitativamente hablando, una de las mayores poblaciones indígenas, y donde al mismo tiempo se aprecia la dificultad de la formación de un movimiento indígena de alcance nacional semejante al del resto de países, así como el drama de la superficialidad o el rotundo fracaso de los escasos intentos estatales de política indígena.

La tercera parte del libro, presenta las conclusiones y recomendaciones resultantes de los talleres de trabajo realizados como parte del seminario, en los cuales los asistentes —dirigentes indígenas, políticos, funcionarios estatales, intelectuales, miembros de organizaciones civiles ligadas a la problemática indígena— dialogaron sobre las propuestas de política para el Perú, llegando a formular valiosos aportes. Finalmente, la cuarta parte presenta tres anexos directamente relacionados con el resto de materiales del libro.

Una de las características del seminario, que la propia publicación del libro ha querido reflejar, es la necesidad y el valor de la discusión, del debate franco y alturado, como manera de sacar a luz las discrepancias y consensos, en la búsqueda de un horizonte común. El lector encontrará en las ponencias, preguntas, comentarios, réplicas y recomendaciones de las múltiples voces que el libro recoge, una muestra de la necesidad, de la urgencia de discusión y acción pública efectiva, en torno a los problemas de las relaciones entre los pueblos indígenas y los Estados nacionales, de cara al pasado, el presente y el futuro de todos.

RAMÓN PAJUELO TEVES

Investigador del Instituto de Estudios Peruanos

REFERENCIAS CITADAS

- ALCINA FRANCH, José
1997 «Cosmovisión andina y mesoamericana: una comparación», en Rafael Varón Gavia y Javier Flores Espinoza (editores), *Arqueología, antropología e historia en los Andes. Homenaje a María Rostworowski*. Lima, IEP, pp. 653-675.
- DIETZ, Gunther
2000 «Comunidades indígenas y movimientos étnicos en Mesoamérica: una revisión bibliográfica». En *Boletín Americanista* N° 50, Año L. Barcelona: Universidad de Barcelona, pp. 15-38.
- FAVRE, Henri
1987 «El Estado y el campesinado en Mesoamérica y los Andes». En Susana Glantz (comp.), *La heterodoxia recuperada en torno a Angel Palerm*. México, FCE, pp. 427-460.
- HUNTINGTON, Samuel
1997 *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. Barcelona: Editorial Paidós.
2004 *¿Quiénes somos? Los desafíos a la identidad nacional estadounidense*. Barcelona: Editorial Paidós.
- PARAMIO, Ludolfo
2000 «Violencia y desigualdad: los casos de Perú y Chiapas». En *Leviatán* N° 82. Madrid, Ed. Pablo Iglesias, pp. 57-67.
- TICHY, Franz
1998 «Ejemplos del ordenamiento del espacio y del tiempo en el mundo andino y en el mundo mesoamericano: una comparación». En Hans Joachim König (ed.), *El indio como sujeto y objeto de la historia latinoamericana: pasado y presente*. Frankfurt and Main: Vervuert Verlag, pp. 35-51.
- YASHAR, Deborah
2005 *Contesting Citizenship in Latin America. The Rise of Indigenous Movements and the Postliberal Challenge*. Cambridge: Cambridge University Press, 2005.

PRIMERA PARTE

Palabras de bienvenida

*Palabras de María Sumire de Conde**

Ñuqa napayuykichik tukuy sunquymanta. Allin p'unchaw kachun kunan p'unchaw. Hinallataq, kay Qusqu llaqta. Puputi. Tawantinsuq y q'ala kay tiqsi muyuntinpa puputi. Anchaymi ñuqayku, kunan, kay llaqtamanta niykichik, qamkuna hamukunkichik hinantin llaqtakunamanta, allin hamukuy kachun qamkunapaq.

[Desde lo más profundo de mi corazón yo les saludo. Este día, que sea un gran día. Del mismo modo, la ciudad del Cusco, ombligo del Tawantinsuyo y de todo el mundo. Por tal razón, ahora, desde esta ciudad les digo a ustedes que vienen desde diferentes pueblos, que tengan una buena bienvenida].

Señores organizadores, señoras y señores presentes, reciban un saludo en nombre de nuestra cultura quechua, sean bienvenidos a este centro de la humanidad: el Cusco, y centro de nuestra cultura tawuantinsuyana. Siéntase como en casa, aquí los quechuas somos muy solidarios y además tenemos ese espíritu de comunidad. Muchas gracias por venir al Cusco.

* Congresista, Miembro accesitario de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República.

Palabras de Roberto Mamani Miranda*

Wawqi panaykuna, ancha hatuntan ñuqa q'uchurikuni, kay Qusqu llaqtayman. Qamkuna chayarimunkichik, tukuy hinantin pais-kunamanta, tukuy hinantin regionkunamanta. Gracias. Qamkunata hatun marq'aywan, hatun abrazowanmi chaskiyuykiku. Kay llaqtaykun, hatun ñawpaq inkaykuq llaqtan, y chayraykutaqmi, ñuqa kani dirigente llipin comunidad campesina, comunidad nativa nisqamanta, y chayraykutaqmi, ñuqa q'uchurikuni, kunan p'unchaw kachun hatun p'unchaw, a nivel kay llipin Peruntin suyu llaqtapi, hinallataq wakin suyu, paiskunapi. Gracias wawqiykuna Kachun allin conclusión, kay ñuqanchik, kay comunidad indígena nisqamanta parlarinchik, chayqa. Runasimiykuta ñuqaykuqa mana hayk'aqpas chinkachisaqkuchu, siempre ñawpaqmanmi apasaqku y respetachikusaqkutaqmi derechoykuta. Gracias.

[Hermanos y hermanas, yo siento una gran alegría, con la llegada de todos ustedes a esta ciudad del Cusco. Ustedes que llegaron desde diferentes países, desde diferentes regiones. Gracias. A ustedes los recibimos con un gran abrazo. Esta nuestra ciudad, es la ciudad de nuestros antepasados, los grandes incas, yo soy dirigente de todas las comunidades campesinas, las llamadas comunidades nativas y por esa razón, me alegro muchísimo. Que este día sea un gran día, en todo el Perú, de la misma forma, que lo sea también en los demás países. Gracias hermanos. De lo que discutamos, en relación a lo que se dice de las comunidades indígenas, que haya buenas conclusiones. Nosotros nunca vamos a permitir que nuestra lengua quechua se extinga, siempre la llevaremos hacia delante y nuestros derechos también los haremos respetar. Gracias.]

* Secretario General Colegiado de la Federación Departamental de Campesinos del Cusco.

Palabras de Carlos Cánepa La Cotera*

Distinguida doctora Fabiola Morales, congresista y segunda vicepresidente del Congreso de la República del Perú que hoy nos acompaña, licenciado Markus Rosenberger, director del Programa Regional Participación Política Indígena en América Latina de la Fundación Konrad Adenauer, distinguidos invitados:

Quiero felicitar muy de veras la loable iniciativa de la fundación Konrad Adenauer y del Instituto de Estudios Peruanos por la implementación de este seminario taller «Políticas indígenas estatales en los Andes y Mesoamérica: avances problemas y desafíos. Un intercambio de experiencias». Agradecemos en nombre de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República vuestra gentil invitación a participar del evento.

Considero que siempre es un buen momento para reencontrarnos y estudiar la posibilidad para elaborar estrategias comunes que nos permitan afrontar el problema indígena, mejorando el desarrollo de políticas concretas que impidan la exclusión.

Seguramente que para los aquí presentes y para quienes sienten y se preocupan por esta problemática, todavía retumban en lo más profundo de nuestro ser las recientes palabras del presidente del hermano pueblo boliviano en referencia a un paro de protesta por la Constituyente: «Siento que es el odio y el desprecio al movimiento indígena originario lo que motiva la protesta». Esta afirmación nos señala un derrotero común y una preocupación colectiva: la de ser firmes convencidos de que sólo colectivamente podremos impedir que el arraigo de apreciaciones segregacionistas siga haciendo mella de nuestra identidad nacional.

Tenemos desde la Comisión congresal que me honro en presidir, el convencimiento que podemos lograr objetivos comunes con el apoyo de todos los presentes, y por eso nos encontramos aquí, ya que hemos comprendido la necesidad de incorporar en el diseño de políticas indígenas la experiencia y el conocimiento de todos ustedes.

* Congresista, Presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República.

El Congreso designó como miembros de nuestra Comisión para el periodo legislativo 2005-2006 a los congresistas que detallo a continuación: el que les habla, congresista Carlos Cánepa La Cotera que tiene el honroso deber de presidirla durante este periodo legislativo, soy representante por Tumbes; la doctora Fabiola Morales, segunda vicepresidenta de la República y representante por Piura; el doctor Juan Perry Cruz, vicepresidente de la Comisión, representante por Madre de Dios; el doctor José Vargas Fernández, secretario de la Comisión, representante por Loreto; la congresista Hilaria Supa Huamán, representante del Cusco; la congresista Gloria Ramos Prudencio, representante de Cerro de Pasco y como miembro accesorio, nos acompaña en esta oportunidad la congresista María Sumire de Conde, representante del Cusco. La mayor parte de esta Comisión, excepto los representantes de Loreto y Madre de Dios, se encuentran en este evento para poder trabajar intensamente con ustedes y sacar las conclusiones necesarias para poderlas incorporar a la legislación que corresponde a la República del Perú.

Tenemos como base para nuestro accionar político la Constitución de la República y el Reglamento del Congreso, a partir de lo cual hemos considerado en la Comisión un Plan de Trabajo y un Reglamento, ambos aprobados por unanimidad. Es necesario recalcar que hasta el momento todos los acuerdos que hemos adoptado con relación a nuestra labor de representación, legislación y fiscalización, han sido tomados por unanimidad. Por eso, cuando hablamos de representación, hacemos hincapié en el hecho que estamos al lado de los involucrados en el tema indígena y que promovemos su participación en la toma de decisiones. La labor de legislar no sólo obliga a elaborar dictámenes y proyectos que exigen o siguen un curso natural al interior del Congreso, que recogen sus apreciaciones, para lo cual nos vamos a guiar por las obligaciones establecidas en el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas, una de las cuales señala que el gobierno está en la obligación de consultar con los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas. Por último, en la labor de fiscalización, no somos ajenos a la problemática de los pueblos indígenas y en el momento ya estamos esbozando acciones concretas sobre dicha problemática.

Este rol de fiscalización del Congreso de la República se ejerce, entre otras formas, a través de la actividad de sus Comisiones ordinarias, en tal sentido en nuestra Comisión está prevista la realización de acciones de seguimiento a casos y a denuncias formuladas tanto por ciudadanos como por organizaciones de la sociedad civil. Cabe resaltar que esta labor es continua y depende de la respuesta oportuna de los organismos involucrados, razón por la cual existen en este momento algunos casos que están en proceso de solución, pero toda esta gama de responsabilidades no podría ser ejecutada si es que nouviésemos una claridad conceptual sobre lo que significa ser indígena en nuestro medio y, por supuesto, que nos encontramos alejados de la vieja historia y de los matices complejos de la palabra indio.

Para ello, asumimos que lo precisado en el Convenio 169 ya mencionado, nos señala un norte que hace referencia a los pueblos originarios, porque en nuestro Perú las relaciones sociales son sumamente complejas; éstas se manejan con unos códigos en gran parte implícitos, tácitos, inconscientes. Son muchos y sutiles los criterios que se conjugan en la discriminación: se dice una cosa y se actúa de otra manera, la riqueza y el éxito social aclara, la pobreza y la falta de instrucción oscurece, aindía. En nuestra actuación congresal estamos claros ante esta complejidad del mundo social y por ello asumimos que ser originario e indígena significa la consolidación del reconocimiento del derecho de estos grupos a mantener su identidad étnica diferenciada de los demás componentes de la sociedad en la que están insertos, así como el derecho a poseer el sustento territorial y ecológico que precisan.

Los pueblos indígenas no sólo enfrentan grandes riesgos de una pérdida acelerada de su sociedad y su cultura, sino también enormes posibilidades de articulación con sus identidades, sociedad y cultura, a la economía global, en la medida que las comunidades indígenas representan un potencial invaluable de recursos humanos no sólo en su dimensión cuantitativa, sino fundamentalmente por su riqueza histórica y cultural que puede contribuir de manera efectiva al desarrollo y consolidación de la nación peruana. El Estado debe asumir la plena responsabilidad ante los ciudadanos de las diversas culturas del país de reconocer la diversidad cultural como capital del país. Asimismo, una reforma del Estado debe pasar por construir un nuevo

tipo de articulación entre los ciudadanos que favorezca la redistribución, la solidaridad y la interculturalidad. Eso supone la edificación de un país que se reconozca positivamente como multiétnico, pluricultural y multilingüe; tal reconocimiento es la base para la superación de las prácticas de discriminación que subyacen a las múltiples discordias de nuestra historia republicana.

Los derechos de los pueblos originarios o indígenas por naturaleza son colectivos, no es posible diferenciar su ejercicio de un marco comunal en que se desarrollan colectivamente sus actividades culturales, sociales, económicas. De otro lado, la consolidación de los derechos colectivos de los pueblos originarios o indígenas contribuye a la consolidación de una democracia sustentada en la pluralidad cultural del Perú y en la igualdad de derechos a partir de las diferencias; por ello considero que se hace necesario una reforma constitucional que reconozca el carácter pluricultural, multiétnico y multilingüe del Estado, que incorpore derechos colectivos de los pueblos indígenas. Asimismo, estos derechos deben estar enmarcados en los tratados y convenios sobre Derechos Humanos suscritos y ratificados por nuestro Estado, así como el Convenio 169 de la OIT.

Por otra parte, es importante resaltar el *Informe Final* de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, que en sus conclusiones establece que son necesarias reformas institucionales para revertir las condiciones de exclusión social en que viven grandes sectores de nuestra población, y que para lograr una reconciliación es necesario un nuevo pacto social entre el Estado y la sociedad peruana. Se recomendó al Estado promover el reconocimiento y fortalecimiento de los derechos específicos de los pueblos indígenas y comunidades, en el marco jurídico institucional, e incluirlos de manera importante en el proceso de reforma constitucional con la finalidad de brindarles una protección jurídica, justa y legítima como sujetos de derecho, reafirmando la pluralidad cultural de la nación peruana.

Asimismo, es necesario considerar otras propuestas ante las cuales no podemos permanecer con los ojos cerrados:

- La interculturalidad como política de Estado y, en función de ello, debe quedar establecida la oficialización de los idiomas indígenas y la obligatoriedad de su conocimiento por parte de los funcionarios públicos en las regiones correspondientes.

- El desarrollo de la educación bilingüe intercultural con capacitación de maestros, currícula y materiales de enseñanza.
- La promoción de la salud intercultural que implica formación de personal adecuado, que sea participativa y descentralizada, con prevención de enfermedades y ampliación de los servicios básicos a toda la población indígena.
- Existencia legal y personalidad jurídica como pueblos y de sus formas de organización comunal, tierras y territorios tradicionales, inalienables, imprescriptibles, inembargables e inexpropiables.
- Derecho y administración de justicia indígena de acuerdo a los Derechos Humanos, y
- Acceso a la justicia ordinaria con juzgados especializados en materia indígena y reconocimiento de mecanismos tradicionales de justicia alternativa.

Quiero terminar invocando a todos ustedes a participar de la manera más activa en este evento, y a contribuir con su esfuerzo en el diseño de políticas que favorezcan a los pueblos indígenas del Perú y de Mesoamérica. Desde nuestros escaños nos comprometemos a materializarlos en el Congreso, creo que sólo así podremos cumplir con aquella máxima que señala que es necesario también reglamentar el derecho a la consulta previa, libre e informada, y el derecho de participación de los pueblos indígenas cuando se realizan actividades mineras, forestales e hidrocarburíferas en los territorios de su propiedad. Porque muy bien se señala en el Convenio 169 cuando se especifica que los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida que éste afecte sus vidas, creencias, instituciones, bienestar espiritual o las tierras que ocupen o utilicen de alguna manera, o de controlar en la medida de lo posible su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

Con sus compromisos de trabajar activamente en este evento, creemos que vamos a recoger las experiencias de los distinguidos

invitados de las diferentes nacionalidades que nos acompañan, y con las experiencias nuestras podremos iniciar un programa de iniciativa legislativa que realmente responda a los intereses de los pueblos indígenas de nuestra patria y de las nacionalidades que hoy nos acompañan.

SEGUNDA PARTE

Análisis de experiencias nacionales

1

México

La política indígena estatal en México

HUBERTO ALDAZ HERNÁNDEZ*

Quisiera empezar comentando que esta reflexión busca compartir una experiencia de trabajo. Probablemente en algunos aspectos no estaría de acuerdo, en algunos planteamientos, inclusive personalmente, pero sí me parece importante poder nombrarlos para generar una reflexión para decisiones posteriores, sobre todo cuando el objetivo fundamental de este taller es tratar de establecer o estructurar, a través de este intercambio de experiencias, proyectos para la hermana república del Perú.

1. *Situación actual*

México ocupa el octavo lugar en el mundo entre los países con mayor cantidad de pueblos indígenas. Se hablan más de un cien lenguas, de las cuales los pueblos indígenas aportan cuando menos sesenta y dos, y con ellas existe un número igual de pueblos con diferentes maneras de pensar y vivir la vida.

* Ex Diputado Federal de la Cámara de Diputados de México por el Partido Acción Nacional (2003-2006). Fue Director General del Instituto Nacional Indigenista (2001-2003). Ex Delegado Estatal en Oaxaca y Sub Delegado Regional del Instituto Nacional Indigenista (1995- 2001). Ingeniero Agrónomo. Pueblo indígena Ayuk ja'ai. Oaxaca, México.

En los últimos años México se ubicó en el grupo de países con desarrollo humano «alto», sin embargo, continúa siendo una de las naciones con mayor desigualdad social interna, económica, y política, ubicándose los mayores rezagos principalmente en la población indígena. Las mismas fuentes internacionales que indicaron dicha reducción de la pobreza extrema en México, también señalaron que, sin embargo, los pueblos indígenas todavía son los que presentan mayores rezagos en salud, educación, acceso a servicios básicos, y en general los menores niveles de bienestar, desarrollo y acceso a la justicia. Sin duda, la actual situación de los indígenas en México tiene que ver con la exclusión de sus derechos en nuestras leyes y constituciones durante años, o mejor digamos durante siglos.

México es el país latinoamericano que más reformas legales e institucionales ha realizado a partir de la entrada en vigencia del Convenio 169 de la OIT. Sin embargo, las reformas constitucionales, legales e institucionales realizadas principalmente en los últimos 15 años, no han sido suficientes para incorporar a los indígenas a los beneficios de la democracia y del desarrollo con equidad en el marco de un Estado pluricultural de derecho, que aún está muy distante de conseguirse.

Esas reformas realizadas desde el reconocimiento constitucional de México como nación pluricultural en 1992 y su reafirmación en el 2001, hoy necesitan revisarse, desarrollarse, completarse y reglamentarse, pues no se han alcanzado los objetivos de una nueva relación entre el Estado y los pueblos indígenas de México, ni la superación de los rezagos en su desarrollo, ni la pacificación integral.

2. Marco legal

2.1. En la Constitución Federal

La historia constitucional de nuestro país se ha caracterizado por establecer caminos normativos nuevos, producto de movimientos sociales como el de la Reforma en el siglo XIX y el de la Revolución en el siglo XX. Sin embargo, la reforma constitucional en materia indígena del año 2001 no cuenta con el visto bueno indígena por considerarla diferente a lo acordado en San Andrés y distante de la propuesta de la COCOPA (Comisión de Concordia y Pacificación).

Es necesario recordar que la esencia de la iniciativa de reforma que el Presidente Fox retomó de la propuesta COCOPA y que enviara al Congreso, era sentar las bases para establecer una nueva relación entre los indígenas, reconstituidos orgánicamente y reconocidos jurídicamente como pueblos, y un nuevo Estado Nación pluricultural, es decir un Estado pluricultural de derecho, en el marco de una sociedad intercultural.

Este objetivo central, que tiene que ver nada menos que con la identidad real de la nación, no se logró con la reforma vigente. La principal ausencia —de la cual se derivan las demás— es justamente el reconocimiento jurídico de una nueva persona moral colectiva de derecho público: los pueblos indígenas.

Pero además hay otras ausencias fundamentales, que marcan las diferencias con la iniciativa propuesta originalmente por el Presidente:

- Para lograr una reforma integral y coherente, se planteaban reformas a los artículos 4, 115, 26, 53, 73, 116, pero en el dictamen aprobado, se coloca todo el contenido de los derechos indígenas en un nuevo artículo 2. La debilidad que expresan las organizaciones al respecto es que queda como un tema aislado del resto y no permea el conjunto del texto constitucional para explicitar y permitir las condiciones que hagan posible el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y el ejercicio del carácter pluricultural de la nación en su conjunto. Precisamente, la eliminación de las reformas a los otros artículos deja sin garantía constitucional elementos claves para el ejercicio de la autodeterminación, como la definición de los ámbitos de actuación en el orden municipal y regional, y la representación y participación política de los pueblos indígenas.
- Elimina el reconocimiento de las comunidades indígenas como entidades de derecho público para definir las, en cambio, como entidades de interés público. Con este cambio, se recrea la visión indigenista en la que los indígenas se limitan a ser receptores de políticas públicas y no sujetos de derechos, partícipes en la organización del Estado. Por eso el Art. 2, apartado B, define componentes de políticas públicas para los Pueblos Indígenas, las cuales, de todos modos, tampoco se han llevado a cabo

totalmente ni por la Federación, ni por los Estados ni por los Municipios, aún y cuando dicho ordenamiento mandata a los tres niveles de gobierno.

- Elimina el reconocimiento del derecho de los pueblos indios a sus tierras y territorios, pues en la nueva legislación éstos se ven reducidos a «los lugares que habitan y ocupan las comunidades». Con esta concepción han equiparado el territorio a la tierra y de ahí surgen conclusiones erróneas. Coherentemente con esa limitación, se suprime el derecho a acceder de manera colectiva al uso y disfrute de los recursos naturales existentes en dichos territorios, estableciéndose que tienen sólo derecho a un «uso preferente» de esos recursos.
- Se acotan los derechos y la organización del pueblo al ámbito comunitario y —en el mejor de los casos— al ámbito municipal. También se elimina la posibilidad de asociación de municipios indígenas. La iniciativa presidencial, en cambio, reconocía la capacidad de asociación regional y la organización del pueblo, como sujeto de derecho que puede ser inter municipal.
- Relega el reconocimiento, su organización y la determinación de los derechos indígenas y de sus posibles alcances a las leyes secundarias o a las Constituciones estatales. Ello conlleva el riesgo de concluir con derechos acotados en unos Estados e inexistentes en otros, y que algunas cuestiones que deben quedar garantizadas en la Constitución queden al arbitrio de intereses políticos de grupos mayoritarios. Como muestra de esto tenemos que observar que a 5 años de esta reforma, no hay avances notables en los Estados, aún y cuando la obligación constitucional es clara para las legislaturas estatales. Más problemático aún, es el caso de los pueblos que tienen una cultura y referencia territorial en dos o más Estados.

Por estas limitaciones la reforma del 2001 no alcanza para establecer la nueva relación propuesta en la iniciativa presidencial, razón por la cual no se han podido establecer las condiciones estructurales para la credibilidad y la gobernabilidad democrática en las regiones indígenas.

No obstante estas limitaciones que son posibles de mejorar, nuestra Constitución establece en su última reforma en materia indígena la prohibición de la discriminación e incorpora el concepto de pueblos retomando el sentido del Convenio 169 de la OIT, y lo más importante es que establece un conjunto de disposiciones específicas para los pueblos indígenas en el artículo 2: en el apartado A sobre sus derechos autonómicos y su organización interna y en apartado B sobre su desarrollo integral para superar los rezagos actuales.

Así, nuestra Constitución Federal establece el mandato a la Federación, a los Estados, a los municipios, a los tres poderes de la Unión, obligando específicamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a las legislaturas de las entidades federativas para establecer las acciones y los presupuestos necesarios para alcanzar el reconocimiento, la justicia y el desarrollo con los pueblos indígenas, como reflejo de una nación pluricultural. Para que la nación mexicana en su conjunto, y los Estados en particular, puedan cumplir con las obligaciones establecidas y para que estas normas contenidas en el artículo 2do. constitucional surtan los efectos jurídicos esperados, es necesario que se cumpla el primero de los mandatos; es decir, que cada Congreso local a través de las correspondientes constituciones y leyes, y sobre la base de los criterios que la misma Constitución retoma del Convenio 169 de la OIT, así como de criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico en cada entidad, proceda al reconocimiento jurídico del sujeto sobre el cual recaen estos derechos. Es decir, el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas, y se establezcan las características de la libre determinación y la autonomía en las formas dadas en cada Estado, y en cada pueblo.

La Constitución configura los criterios, los órganos e implícitamente los procesos para llevar a cabo el reconocimiento de los pueblos y las formas de su autonomía, y además establece los ámbitos de atención mínimas respecto al desarrollo y a la justicia, que deberán asumirse para superar los rezagos. Hay que destacar que estas disposiciones constituyen contenidos normativos plenos, que deben ser acatados por los Congresos locales y garantizados jurisdiccionalmente por los órganos de control constitucional.

En este sentido, para garantizar sus derechos individuales y colectivos, los Congresos locales también están obligados a estable-

cer acciones legislativas para garantizar el reconocimiento del sujeto de derecho y la libre determinación y autonomía, a fin de que los pueblos indígenas determinen sus formas internas de convivencia y organización; apliquen sus sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos; elijan sus autoridades y representantes de gobiernos internos; desarrollen sus lenguas y conocimientos propios, sus culturas y sus identidades; tengan acceso y disfruten de sus tierras y recursos naturales; y participen y estén representados políticamente, con pleno acceso a la jurisdicción del Estado.

En cuanto a su desarrollo y mejoramiento de sus condiciones de vida, están obligados a establecer acciones legislativas para favorecer la coordinación de acciones entre los tres órdenes de gobierno y la propia participación indígena que lleve a incrementar los actuales niveles de escolaridad básica, media y superior, con programas educativos desde las culturas propias, mejorando y ampliando la educación bilingüe intercultural, la capacitación productiva y los sistemas de becas en todos los niveles. Toda la nación, en todos los Estados, no sólo los indígenas, necesita una educación que promueva la interculturalidad, con respeto y conocimiento de todas las culturas mexicanas. Asimismo, son obligaciones constitucionales asegurar los servicios de salud, la nutrición y alimentación, y el desarrollo de la medicina tradicional; el mejoramiento de las viviendas con todos los servicios necesarios, vías de comunicación, telecomunicación y medios propios; desarrollo productivo sustentable, suficiencia de ingresos y creación de empleos y tecnologías; abasto y comercialización; garantizar el desarrollo y la participación de las mujeres indígenas y la protección a los migrantes nacionales y en el extranjero.

Todas estas ya son garantías constitucionales establecidas desde el año 2001, y sobre estos derechos ya reconocidos tendremos que avanzar para lograr lo mucho que aún nos falta, pero no podemos detenernos a esperar argumentando desde la inercia que provocan los dogmatismos y cerrazones que nos impiden construir y avanzar.

2.2. Marco legal de los Estados

En la república mexicana dieciséis constituciones estatales enuncian la conformación pluricultural de sus poblaciones. Las disposiciones

contenidas en éstas no son uniformes y varían desde el establecimiento de líneas para buscar la incorporación de los pueblos al desarrollo económico y social, hasta el reconocimiento del derecho a la libre determinación en un marco de autonomía y unidad estatal.

Según el criterio de los contenidos de las reformas estatales mencionadas anteriormente, podemos distinguir textos constitucionales que contienen principios, y textos constitucionales que reconocen derechos, agrupables en dos tipos:

- a. Aquellos que reconocen la composición pluricultural de la entidad y establecen líneas generales de atención hacia los pueblos indígenas. Entre éstos podemos ubicar a Querétaro, Hidalgo, Sonora, Jalisco, Durango, Estado de México y Michoacán.
- b. Aquellos que además de reconocer el carácter pluricultural de la entidad han avanzado, todavía con algunas limitaciones, en el reconocimiento de derechos específicos a los pueblos indígenas, entre los que podemos ubicar a Chiapas, donde se reconoce el derecho de las comunidades para elegir a sus autoridades tradicionales de acuerdo a sus usos, costumbres y tradiciones, así como para resolver controversias entre indígenas conforme a sus valores culturales, conforme lo dispuesto en el artículo 13.

En el caso de Oaxaca, fue el primer Estado que reconoció el derecho a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas expresado como autonomía, que implicó el reconocimiento a sus formas de organización social, política y gobierno, así como sus sistemas normativos internos, jurisdicción en sus territorios y el acceso a los recursos naturales de sus tierras y territorios, conforme se expresa en el artículo 16. Asimismo, se reconocen las prácticas democráticas que las comunidades indígenas han utilizado para la elección de sus ayuntamientos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25. Al respecto cabe señalar que de quinientos setenta municipios que existen en el Estado, más de cuatrocientos han optado por la elección vía usos y costumbres.

En el caso de Nayarit, se reconoce el derecho a la libre determinación expresada en autonomía para decidir sobre sus formas internas de convivencia y organización social, económica y cultural;

en la creación de sus sistemas normativos, sus usos y costumbres y formas de gobierno tradicional.

Entre otras constituciones que reconocen derechos específicos podemos ubicar a Chihuahua, donde se reconocen en el artículo 8 los métodos e instituciones utilizados para impartir justicia; Campeche, donde se reconoce el derecho de los pueblos a desarrollar y fortalecer el control y disfrute de sus recursos naturales, así como sus formas e instituciones de gobierno, sus sistemas normativos y de resolución de conflictos, así como sus formas particulares de organización social y política, conforme lo dispuesto en el artículo 7.

También en este grupo de Estados ubicamos a Quintana Roo, donde se crea un órgano para que se imparta la justicia indígena y se reconoce el derecho para resolver las controversias entre los miembros de un pueblo indígena, de acuerdo a sus usos y costumbres. Asimismo Veracruz, que plasma también el derecho de los pueblos a la libre determinación en el artículo 5 de la Constitución política local.

La nueva Ley de San Luis de Potosí vigente desde septiembre de 2003, tiene por objeto garantizar a las comunidades integrantes de los pueblos indígenas y a sus habitantes, el ejercicio de sus formas específicas de organización comunitaria y de gobierno propio, y el respeto y desarrollo de sus culturas, reconociendo a las comunidades como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

No obstante estos reconocimientos, aún los más avanzados como el caso de Oaxaca, el impacto y aplicación de las normas constitucionales citadas, no se plasman en el mejoramiento de las condiciones de vida, ni en el desarrollo integral, ni en la vigencia y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos. Lo anterior, debido a que no se han realizado ni en el ámbito federal ni en las entidades federativas, las reformas integrales y estructurales que consideren permanentemente y en toda materia el carácter pluricultural de nuestra nación y de nuestros Estados. Tampoco se ha avanzado en el reconocimiento jurídico, social y político del sujeto colectivo de estas atribuciones y derechos. Es decir, aún no se han completado las condiciones jurídicas, institucionales, políticas y presupuestales que consoliden las bases para el establecimiento de nuevas relaciones entre Estado, la sociedad y los pueblos indígenas, y promueva la reconstitución y el fortalecimiento de los pueblos y comunidades indígenas.

En el caso de Oaxaca, su Constitución y la ley reconocen la personalidad jurídica del sujeto «pueblo indígena», pero la verdad es que hoy los indígenas no están organizados como pueblos. No tienen organicidad, ni representatividad, ni una territorialidad definida como pueblos. El «pueblo» es un sujeto en construcción, cada uno de los pueblos son sujetos en reconstitución. ¿Quién puede ejercer entonces ese derecho reconocido en Oaxaca si el sujeto «pueblo» no tiene todavía la existencia social real ni jurídica? Hoy esos pueblos se organizan y se expresan en sus municipios y comunidades, sólo con sus representatividades legales y tradicionales, pero no tienen representatividad como «pueblos».

3. *Pueblos indígenas y participación política*

Los pueblos indígenas no son parte del sistema político mexicano. Además de estar excluidos de los beneficios del desarrollo nacional, también están excluidos de la democracia representativa, y mucho más de la necesaria democracia participativa.

El sistema político mexicano y nuestro modelo de democracia están cerrados a incluir en la agenda del Estado a nuevos sujetos, y sobre todo sujetos colectivos, como los pueblos indígenas. Esto se refleja en la no representación electoral de los doce millones de indígenas mexicanos.

En México, la participación política de los pueblos indígenas termina en su propio ámbito comunitario o, en el mejor de los casos, el municipal. Hay sistemas propios de participación indígena en el poder local, pero no en los demás ámbitos del poder político.

Los indígenas votan en porcentajes similares que el resto de los electores, pero son los menos representados en el Congreso y en la Federación en general. Si bien la decisión del voto es secreta e individual, en última instancia sabemos que en el medio indígena suele comentarse el asunto en el ámbito comunitario, y que en general se define una postura común y colectiva. Por eso participan en las elecciones en la misma proporción que el resto de los votantes y a veces en mayor porcentaje, pero tienen poco acceso en las decisiones del poder estatal y nacional.

Pero no se trata sólo de superar la ausencia de candidatos indígenas, sino de una reconstitución de nuestro sistema político y del

modelo de democracia representativa que hoy tenemos. Una nación pluricultural como lo es México, así reconocido constitucionalmente desde hace 14 años, necesita una democracia pluricultural, como condición para lograr un Estado pluricultural de derecho más acorde a la diversidad de sujetos de la sociedad.

Los diputados indígenas lo son por cuestión de su origen étnico, racial, pero no existe dicha categoría entre los congresistas mexicanos, ni existe ningún sistema de participación electoral ni de representación indígena en las Cámaras.

Las candidaturas indígenas seguramente van a adquirir un nuevo sentido en ese contexto de democracia pluricultural. En este momento no son una verdadera representatividad orgánica de los pueblos indígenas, aunque constituyen el único acceso a las esferas de poder habitualmente ajenas a los indígenas.

En las recientes elecciones de este año 2006 existió un vacío de representación que recoja la agenda indígena para movilizarla al interior del sistema político mexicano. Tal como está el escenario político en México, ninguno de los candidatos presidenciales tiene una idea clara de lo que significa la pluriculturalidad en el ámbito político, democrático, ni mucho menos electoral.

Por eso los pueblos indígenas hoy no se ven representados en los partidos, en los cuales existe una jerarquía racial que reproduce lo que sucede en el país: el poder económico y político en manos de una minoría. Mientras eso no cambie, no habrá participación amplia de los indígenas al interior del sistema político.

Además, en muchos Estados, como en Oaxaca, el partido en el gobierno manipula política y económicamente a los municipios indígenas para obtener réditos electorales. Frente a una población que registra niveles elevados de marginación y pobreza extrema, la posibilidad de ceder ante cualquier ofrecimiento la hace vulnerable a ser presa fácil de intereses electorales que, contando con recursos suficientes, hacen del voto un negocio de clientelismo colectivo.

El investigador del Instituto Nacional de Antropología e Historia de Oaxaca, Dr. Miguel Bartolomé, considera que la tendencia a la participación indígena es un fenómeno latinoamericano, pero la posibilidad de acceder a una presidencia a través de elecciones es un fenómeno boliviano. En nuestro caso sabemos que los indígenas mexicanos vinculados al movimiento zapatista optaron por no

apoyar ningún partido político en las elecciones presidenciales que se llevarán a cabo este año 2006; aunque todos los indígenas podrán hacerlo de manera individual como cualquier otro ciudadano excluido de la vida política del país.

En síntesis podemos decir que el tema de la representación política indígena como pueblos, implica necesariamente: a) la reconstitución del sujeto socio-político colectivo, lo cual es un proceso de autoafirmación interna; b) el reconocimiento jurídico como sujeto de derecho, de estos pueblos reconstituidos, y c) la construcción de la democracia pluricultural y en un Estado Pluricultural de Derecho

Entre tanto se construyen estos horizontes, son posibles algunos avances en esa dirección, como es una verdadera redistribución electoral sobre la base territorial y etnolingüística; el establecimiento de circunscripciones plurinominales indígenas y la sistematización de la obligatoriedad de la inclusión proporcional de candidatos en los partidos, en zonas indígenas.

4. *Formas de articulación y niveles de organización*

El nivel básico de organización es la comunidad indígena. Si bien existen conflictos internos y sectores comunitarios menos participantes, en la lógica de los pueblos indígenas predomina el asambleísmo participativo y representativo —antes que la «decisión de la mayoría»— porque las decisiones se toman en consenso, mediante el diálogo. La asamblea comunitaria es el espacio de la construcción de una hermenéutica política desde la participación comunitaria. Es necesario aclarar que muchos de estos conflictos políticos internos entre los indígenas se deben a la intervención de partidos políticos ajenos a la vida comunitaria. Así, tenemos que la vida comunitaria está definida a partir de la relación que la población establece con su territorio. En función de ella se organiza la vida social, económica, política y religiosa, en donde las unidades familiares son la célula básica a partir de la cual se accede al territorio y se participa, tanto en lo individual como en lo colectivo, al interior de la comunidad.

Sobre esta base, la institución municipal es el escenario en el que se desenvuelve la dinámica política y administrativa local de las comunidades indígenas. Aunque el municipio ha representado el

espacio de articulación con el orden colonial y posteriormente con el Estado nacional, en Estados como Oaxaca ha sido también el producto de la tenaz defensa territorial de los pueblos indígenas y de la reproducción de formas propias de gobierno local.

Existen diferentes procesos y niveles de organización regional que indican niveles de reconstitución de los indígenas como pueblos. La «reconstitución» no significa un retorno a las identidades prehispánicas: al contrario, los indígenas están redefiniendo sus identidades modernas, aglutinándose bajo la categoría de «pueblos» y reconociéndose como sociedades reales diferenciadas en un marco de unidad nacional y en un mundo marcado por la globalización. Cada pueblo sigue estos procesos con ritmos peculiares articulados alrededor de distintos ejes de reconstitución con instituciones propias o apropiadas; con culturas y lenguas que ostentan rasgos comunes y diferencias significativas; con modelos de toma de decisiones, autoridades, formas de organización para el trabajo, ritualidad, concepciones del territorio y de los sistemas normativos forjados en una historia cuyo rasgo más visible es la diversidad. Todos estos son procesos propios, internos, que se expanden desde lo local —donde el primer ámbito de reconstitución es el de la *comunalidad*—, hacia lo municipal, lo regional, lo nacional y lo internacional.

5. *Trayectoria de las políticas públicas indígenas*

Las políticas públicas en México tienen que ver con la relación que el Estado mexicano establece con los pueblos indígenas. Esta relación también obedece a la concepción que tiene la sociedad nacional, fundamentalmente la sociedad que está en el poder, sobre los propios pueblos indígenas. En base a eso se van definiendo los proyectos de nación, incluso tienen sus propios antecedentes desde la misma colonia. En la colonia se discutía si los indígenas teníamos alma o no, en base a eso se nos dio un estatus social: éramos esclavos para los conquistadores con armas, y siervos para los conquistadores que traían la cruz. Ese es el concepto que tenía esa sociedad, el dominio fue la base para definir el destino del país.

Posteriormente, después de la independencia, empiezan a generarse en México las grandes haciendas y la gran minería, pero el

concepto de la sociedad hacia los pueblos indígenas no varió mucho. Alcanzamos el estatus social de ser jornaleros agrícolas, sobre todo peones de hacienda y de las grandes mineras. Así llegamos a la revolución mexicana en 1910. Después de la revolución mexicana vienen una serie de reformas, de planteamientos para un proyecto de nación, fundamentalmente sustentados en los planteamientos de un pensador y pedagogo importante: Vasconcelos, por cierto oaxaqueño, paisano mío. Vasconcelos, por primera vez, empieza a hablar de cultura, y decía que era necesario establecer un proyecto de nación que pudiera apropiarse de lo más importante de la cultura española como de la cultura indígena. Hablaba de un mestizaje al cual inclusive le llamaba «la raza cósmica». Pero, obviamente, planteaba un proyecto de nación, vislumbrada y sustentada en una visión totalmente europea, en una visión de proyecto de nación totalmente homogénea en el que hubiese una sola lengua, un solo sistema jurídico, un solo sistema de educación. Para eso la educación era el instrumento fundamental de estrategia de política pública en el país; se crean las escuelas rurales, o las misiones culturales que precisamente son los primeros que empiezan con el trabajo de castellanización, que era importante y fundamental, pues en la mayoría de las regiones indígenas no se hablaba el español.

En este proceso de ir viendo cómo el Estado mexicano va atendiendo a los pueblos indígenas llegamos al año de 1948, en que se realiza un congreso de los Estados latinoamericanos en Pátzcuaro y es la primera vez que los Estados latinoamericanos acuerdan empezar una política pública destinada a los indígenas. ¿Pero cuál fue el concepto que se acordaba en el Congreso de Pátzcuaro? Que había que generarle un protectorado a los indígenas, en esa discusión los indígenas logramos alcanzar la categoría, el estatus o la denominación de menores de edad, que forzosamente necesitaban la protección del Estado. Me importa especialmente hacer el análisis de cómo ha sido la política del Estado mexicano referente a los pueblos indígenas, después de Pátzcuaro. En México se crea el Instituto Nacional Indigenista en 1940 con el general Lázaro Cárdenas. El Instituto Nacional Indigenista se crea como una institución que pudiese iniciar la incorporación de los pueblos indígenas a la vida nacional. Se veía la diversidad de pueblos como un obstáculo, en el Congreso se había llegado a la conclusión de que la diversidad en términos de lengua,

de organización, en cuestiones de vestimenta, era un obstáculo para lograr el desarrollo de la nación, concebida obviamente como una nación homogénea, con una sola lengua (la española), con un solo sistema jurídico, un solo sistema de salud y una sola forma de educación.

El Instituto Nacional Indigenista se estructura como una institución que llega y se instala en el corazón de los pueblos y de las regiones indígenas. A partir de allí se generan los Centros Coordinadores Indigenistas y el primer Centro Coordinador se funda en Chiapas, en San Cristóbal de las Casas, por eso lo que pasa en San Cristóbal no es casualidad. San Cristóbal juega un rol histórico fundamental en la vida de los pueblos indígenas, en la vida nacional de México. El segundo Centro Coordinador que se funda a nivel nacional está en Huachoche, una zona habitada por los Tarahumaras, que está en la zona norte; y el tercero se funda en Plagiaco, que está en el Estado de Oaxaca. Oaxaca es un Estado eminentemente indígena, pues el 80% de su población puede considerarse como indígena.

El Instituto empieza en las regiones indígenas a castellanizar, a abrir caminos, tiendas comunitarias, clínicas rurales, escuelas rurales, empieza a asumir una serie de responsabilidades de coordinación respecto a las políticas públicas del Estado mexicano para la población indígena. Todo este proceso se da hasta los años 70. En el 79 nuevamente los Estados latinoamericanos se reúnen en Costa Rica para evaluar este proceso de trabajo, y determinan sacar una política pública a la cual llamaron «proyecto de etnodesarrollo». Este proyecto empezaba a contemplar esta visión de un sujeto étnico y que las políticas y las acciones de gobierno tenían que ir destinadas a este sujeto étnico. A partir de allí empiezan también los programas asistenciales, otra vez las comunidades son meramente sujetos pasivos y todas las decisiones en términos de desarrollo se deciden en las instancias de gobierno, en las estatales y municipales; se determina la creación de presas hidroeléctricas, presas para riego en las zonas de gran irrigación, allí el Instituto Nacional Indigenista empieza a trabajar un proyecto de desarrollo comunitario y empieza a nacer, después de una serie de acciones, el concepto de desarrollo comunitario y el concepto de la planeación comunitaria.

A partir del 81 en todas las regiones indígenas, a través del propio Instituto, empieza a hablarse de los talleres de planeación, de los talleres de reflexión y de los talleres de diagnóstico. En estos talleres

empieza a discutirse la posibilidad real que hay de establecer programas de desarrollo comunitario.

El año 1988 es un año que representa una división de las aguas, se puede pensar en lo de antes y lo de después a ese año, ya que por primera vez pierde el PRI y no es reconocido el triunfo de un partido de la oposición; entonces, en este intento de reivindicación y de legitimación del gobierno se abren nuevos espacios y se crea la Secretaría de Desarrollo Rural. Pero también en términos de políticas públicas para pueblos indígenas se crea una línea divisoria: se empieza a hablar de una política de participación. La política de participación establecía que todos los programas y proyectos, por lo menos los que realizaba el Institucional Nacional Indigenista, contarán con la participación de las organizaciones y de las comunidades indígenas. Como segunda estrategia, era importante transferirles a las organizaciones y comunidades indígenas, la capacidad de decidir qué programas y proyectos tendrían que realizarse en sus regiones y en sus comunidades. El tercer eje estratégico era transferirle a estas organizaciones, a estas comunidades y estos municipios, los recursos para que ellos mismos los administraran, para que definan qué programas y qué proyectos se tendrían en cuenta.

Ante esto, se da también un salto y las organizaciones y las comunidades indígenas, vemos que desde la comunidad propia era muy reducida la capacidad de negociación ante el Estado, y se empieza a plantear así el concepto de desarrollo regional, apoyado por esta estrategia de participación y de planeación participativa. También favorecía a la capacidad de negociación con el Estado mexicano, porque obliga al proceso de organización de mayor nivel, de mayor jerarquía, daba mayor capacidad de negociación política como de negociación para los programas y los proyectos. Estábamos allí, en este planeamiento, y en esta función pública, cuando obviamente se establece el Convenio 169 de la OIT, en términos de reconocimiento de los pueblos indígenas.

En México, en el año 1992 se modifica el marco constitucional, más empujado por funcionarios ligados obviamente al trabajo indigenista que por las propias organizaciones y las propias comunidades. Se hace la reforma del cuarto constitucional y se establece con claridad que México es una nación pluricultural, sustentada en sus comunidades originarias denominados pueblos y comunidades

indígenas. Empieza a hablarse de una nación pluricultural, y es en base a ello que en 1994 nuevamente hay otro momento importante, con el levantamiento armado en Chiapas. El EZLN, en principio, era un movimiento de liberación nacional, no era un movimiento indígena en sí, ni de liberación indígena. Las circunstancias de negociación entre el Estado y este movimiento de liberación nacional lo conduce a convertirse en un movimiento indígena, porque además es también el movimiento indígena de México el que asume la parte civil del levantamiento y da la cara ante la sociedad. En las negociaciones, en los diálogos que se establecen, se vuelve a plantear una nueva reforma constitucional en donde pudiera reconocerse a los pueblos indígenas ya como sujetos colectivos, sujetos de derecho.

Para discutirlo a nivel nacional, se hace la marcha del color de la tierra con el EZLN protegido y cubierto por las organizaciones indígenas, y se llega a la reforma constitucional del 2001 que modifica el cuarto constitucional. La reforma del 2001 reconoce a los pueblos indígenas, reconoce la libre determinación en el marco constitucional como un ejercicio, reconoce la autonomía como un ejercicio, pero no reconoce en el marco constitucional al sujeto que debería beneficiarse con esto y deja a los 31 Estados que hay en México para que sean ellos los que reconozcan al sujeto colectivo.

El Instituto Nacional Indigenista, como institución, es cuestionado desde todos lados, es cuestionado por la clase mestiza porque se le responsabiliza de generar conciencia en los pueblos indígenas, en tanto las organizaciones y pueblos indígenas le reclaman no haber avanzado más, y le reclaman su situación de pobreza, planteando en muchos casos la desaparición del Instituto.

Muchos de los indígenas que veníamos trabajando en el Instituto 15 años atrás, ya veníamos cuestionando al Instituto, ya veníamos planteando una reforma de la institución, entonces llega el momento de hacer dicha reforma después de 52 años. Había voces, inclusive del gobierno del presidente Fox, que planteaban la desaparición del Instituto. Al haber un cambio de gobierno, al perder el PRI, hay reacomodos importantes y vacíos importantes. Algunos actores, que en otras condiciones no hubiéramos podido tener la oportunidad de llegar, llegamos a esos espacios. Nosotros dijimos que estaba bien que desapareciera el Instituto pero ¿quién pasaba a cubrir esos vacíos?. Una de las cosas más importantes que hizo el

Instituto Nacional Indigenista fue la de romper los cacicazgos locales y regionales, e intermediar en los pleitos de las organizaciones y comunidades indígenas con los gobernadores. Además, como una organización de Estado, vincular la relación nacional de los pueblos indígenas a través de la vida institucional. Tenía funciones importantes, por eso a nosotros nos parecía que no debía desaparecer o al menos había que pensar en una institución diferente y más congruente. El cuestionamiento radicaba en considerarlo una institución caduca, en lo cual todos estábamos de acuerdo. Era una institución que estaba supliendo ya las acciones de todas las instituciones del Estado mexicano, pues hacía caminos, electrificaba, construía escuelas, canchas de básquet, iglesias, y además con recursos realmente miserables, con muchas dificultades. A las otras instituciones del Estado mexicano les servía de pretexto para no atender a los pueblos indígenas. Cuando los indígenas llegaban a una institución que no era el Instituto lo que les decían era que vayan al INI. Eso nos llevó a discutir si era discriminatorio que exista una institución dedicada especialmente a atender a los pueblos indígenas.

Esto que estoy comentando es muy riesgoso, es muy fuerte, pero es la experiencia que tenemos en México, inclusive fue una razón de la reforma del Instituto. Decíamos que era discriminatorio porque no puede haber una institución para los indígenas cuando es una obligación del Estado mexicano, de todas las instituciones, atender a los pueblos indígenas como cualquier otro sector de la sociedad nacional. Entonces llegamos a la conclusión de que el problema de los pueblos indígenas no es un problema de los indígenas, es un problema de la vida nacional, del Estado mexicano, entonces el Estado mexicano tendrá que asumir esa responsabilidad de elevar el nivel de desarrollo de los pueblos indígenas, respetando fundamentalmente su diferencia cultural, lo cual está contemplado en el marco constitucional porque hoy México se reconoce como una nación pluricultural.

6. *Avances en los últimos 5 años*

Durante el sexenio que termina, las cuestiones indígenas fueron enfocadas desde diversas reformas que avanzaron en el ámbito legis-

lativo, institucional, presupuestal y programático, pero no se ubicó el tema en la agenda de la reforma del Estado y por lo tanto, no se estableció una política nacional integral y rectora como política de Estado.

Sin embargo, existen las bases para poder establecer una política de Estado hacia la construcción de un Estado pluricultural de derecho.

El reconocimiento constitucional de la nación mexicana desde 1992 y ratificado en el 2001 como una nación pluriétnica y cultural, constituye el primer acuerdo nacional sustantivo que posibilita el camino hacia la construcción del nuevo proyecto nacional mexicano.

Diferentes análisis que se habían hecho desde hace por lo menos 50 años, habían augurado que frente a la convergencia de diversos fenómenos fundamentalmente políticos, económicos y sociales, entre los que se encontraban la aculturación inducida por el Estado, se produciría la integración social y cultural mediante la disolución de las identidades de los pueblos indígenas y la superación de sus rezagos en sus condiciones de bienestar.

Cinco décadas después el balance resulta ser muy ajeno a las orientaciones esperadas. En primer término, la población indígena, lejos de fundirse y perderse en el resto de la población nacional, constituye más del diez por ciento de la población total; la diversidad étnica y lingüística aún se mantiene, prevaleciendo en México por lo menos esas sesenta y dos lenguas indígenas diferentes al español. Los pueblos conservan y reproducen cotidianamente complejos culturales muy distintos entre sí; y por el contrario, la población indígena se encuentra ubicada entre los sectores de mayor pobreza y marginación que existen en la nación, por lo que una gran parte de ella ha emprendido una diáspora por todo el territorio nacional e, incluso, fuera de él.

Lejos de haber desaparecido subsumidos por los problemas estructurales de nuestro país y los avances de la globalización, los pueblos indígenas persisten con un dinamismo difícilmente imaginado hace unas décadas. Ellos resisten de muchas formas y no sólo eso, están en procesos constantes de reconstitución en tanto pueblos, aportando la persistencia de sus culturas.

Hoy en México, los doce millones de indígenas radican en cerca de cuarenta mil localidades de más de ochocientos municipios. Estos

son la tercera parte del total de los municipios del país, abarcan la quinta parte del territorio nacional y en ellos se encuentra el 40% de las reservas de la biosfera. Se ha revalorado la aportación de los indígenas a la nación, tanto en la riqueza de sus territorios y en sus culturas. Los municipios con una fuerte presencia indígena de los Estados de Campeche, Tabasco y Chiapas tienen un recurso natural tan clave como el petróleo.

Entre su patrimonio se encuentra también la medicina indígena tradicional. Diferentes especialistas dedicados a mantener y a restaurar la salud de los individuos realizan prácticas que conservan y reproducen el conocimiento ancestral de los indígenas.

Aunado al potencial mencionado antes, las lenguas indígenas son una importante reserva de conocimientos que sólo en las últimas décadas comienza a ser valorado en términos de los procesos de desarrollo.

Otro fenómeno que ha ganado relevancia, y que en buena medida había sido ignorado en los estudios económicos, es el de la magnitud y el impacto de las remesas monetarias de los migrantes mexicanos en el exterior, que ha llegado a representar el 40% de la inversión extranjera directa. Como es sabido, gran parte de los migrantes mexicanos asentados en zonas urbanas o rurales de Estados Unidos y Canadá son indígenas, y los recursos enviados dinamizan muchas de las economías regionales.

Justamente en el ámbito económico, una rápida mirada a las economías indígenas nos muestra como fortalezas —entre otras— la propiedad y posesión de tierras, sistemas de organización para el trabajo, sistemas de complementariedad, la propiedad y posesión de recursos naturales, derechos de vía, derechos de paisaje, derechos sobre biodiversidad, organización social y política, ordenamiento de responsabilidades comunitarias y municipales, cosmovisión integral del desarrollo a partir de sus culturas, etc. México no sustentaría su economía, su desarrollo rural y sus finanzas sin las aportaciones indígenas a la nación.

Entre otros avances y reconocimientos se encuentran los proyectos legislativos sobre:

- Medicina tradicional indígena
- Desarrollo social para los pueblos y comunidades indígenas

- Reforma a la Ley General de Educación en materia indígena
- Vida silvestre en los pueblos y las comunidades indígenas
- Trabajo de los jornaleros migrantes indígenas
- Protección del conocimiento tradicional y la propiedad intelectual de los pueblos y comunidades indígenas
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley Federal Agraria

La última de estas propuestas incorpora una serie de reformas y adiciones con el propósito de proporcionar al sector agrario un marco legal adecuado para atender con oportunidad las diversas situaciones relacionadas con su organización, con la seguridad en la tenencia de la tierra y con el mejoramiento de las condiciones de vida de los sujetos agrarios.

Se reconoce la importancia de los pueblos y comunidades indígenas de nuestro país y la necesidad que tienen de contar con un marco jurídico que les ofrezca certidumbre sobre la posesión de sus tierras. Por ello, se prevé su participación de manera organizada en la elaboración de propuestas de políticas de desarrollo y fomento al campo, así como de proyectos productivos.

Asimismo, se incorporan los derechos de los poseionarios, que son sujetos agrarios que anteriormente no estaban reconocidos por la ley vigente. Con ello, se da certidumbre a la existencia de esta figura, misma que al ser reconocida por la Asamblea Ejidal o por el Tribunal Agrario le permite adquirir la calidad de ejidatario.

Por otro lado, se pretende fomentar el desarrollo rural integral al sentar las bases para que este sector aproveche las condiciones favorables establecidas en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de tal manera que se fortalezcan los ejidos y las comunidades al impulsar sus capacidades productivas. De esta manera, se sientan las bases para promover el aprovechamiento conjunto de predios, fortalecer la investigación en materia agraria y sobre todo, crear instrumentos que permitan el acceso a la tierra a los grupos vulnerables, para el relevo generacional y de género, con fines productivos en la propiedad social.

7. *Problemas más frecuentes*

En lo social, a pesar de los avances realizados durante el último sexenio, de los más de ochocientos municipios con 30% o más de población indígena, trescientos son de muy alta marginación, cuatrocientos siete de alta marginación, setenta y nueve de marginación media, doce de marginación baja y sólo tres de marginación muy baja.

Otra característica de las localidades indígenas es la dispersión y su difícil acceso, lo cual ocasiona que la mayor parte de las mismas padezcan deficiencias en los servicios básicos como: agua potable, drenaje, energía eléctrica, servicios de salud y educativos.

Las condiciones de salud en los pueblos indígenas se deben en parte a la deficiente alimentación y a las condiciones propias de sus viviendas. Así, por ejemplo, la falta o deficiencia del servicio de agua potable se relaciona de manera estrecha a lo que se identifica como enfermedades de la pobreza, entre las que destacan las enfermedades infecto-contagiosas, las respiratorias y particularmente las gastrointestinales que, en conjunto, provocan la mayor mortandad entre los indígenas, principalmente en la población infantil. La falta de oportunidades para obtener un ingreso suficiente, el difícil acceso a las comunidades y los intereses políticos dificultan también el acceso de la población a los servicios de salud, lo que se convierte en una determinante en el ciclo pobreza-enfermedad.

Las dificultades que provoca el aislamiento de las comunidades indígenas se reflejan claramente en desabastecimiento prolongado en determinadas épocas del año, lo que ocasiona incluso el retraso en la operación de programas institucionales, cancelación de obras de infraestructura como agua potable y electrificación, de ahí el reclamo del mejoramiento de las vías de comunicación.

En el caso de la educación, los rezagos que experimenta la población indígena son de similares proporciones a los que se experimenta en la salud y la alimentación. La carencia o insuficiencia de servicios básicos y la presencia de la pobreza, dan forma y consistencia a un círculo de miseria que se repite por generaciones.

Junto a esto, los pueblos indígenas también han visto modificada su relación con el territorio, de tal forma que el despojo, la privatización y el cambio de actividades productivas alteraron también las formas de pensar, las relaciones entre el individuo, la sociedad y

la naturaleza. Debilitaron los pilares de las tradiciones indígenas vinculadas a la tierra y las explicaciones sobre la naturaleza y el orden de las cosas, rompieron las estructuras sociales de propiedad y organización comunitaria para el trabajo, elementos que le daban sentido al territorio, donde la tierra como dadora de vida incluía a toda la naturaleza y a las personas como parte de ella. De manera que el territorio de los pueblos indígenas significaba mucho más que una extensión de tierra.

En la actualidad, la migración indígena muestra que al mantenerse la comunidad de origen como referente de identidad cultural, se prolonga el territorio por mediación de las instituciones de los pueblos indígenas y no sólo por instituciones tales como el parentesco o el compadrazgo. En esta ampliación del territorio, las instituciones de la «comunalidad indígena» como son los gobiernos indígenas, sus lenguas, su religión, sus fiestas y sus ritos, son un vínculo para el mantenimiento de la membresía de los migrantes.

Los indígenas viven en alrededor de cuarenta mil localidades, la mitad de ellas con alta concentración de población indígena, poco menos de la mitad tiene menos de un millar de habitantes. El 69% de la fuerza de trabajo de los pueblos indígenas se dedica a actividades del sector primario, mientras que el resto de la nación sólo colabora con menos del 16% de ella.

En lo político, siendo México un país con más de doce millones de habitantes de población indígena, éstos no están, ni se sienten representados en ninguno de los niveles de Gobierno, ni en sus políticas, ni en los tres poderes nacionales. Los indígenas, en general no sienten que ningún partido político representa sus intereses, sus necesidades, sus culturas, ni mucho menos sus formas de concebir al mundo. Los sienten distantes y diferentes. Si bien esto no es exclusivo para ningún partido, los indígenas de varios Estados sienten más «cercano» al PRI, bajo cuyo control político, electoral y social han vivido desde hace más de una generación. También, contradictoriamente, en la mayoría de sus regiones votaron por el PRD, en las recientes elecciones, siendo este partido quién más los utiliza como bandera discursiva.

Los indígenas no constituyen una prioridad en ninguna de las propuestas partidistas, no hay estructuras indígenas en la organización interna de éstos, ni tampoco estrategias diferenciadas para

propiciar su participación y representación en los diferentes niveles de gobierno. No tienen organismos intermedios integrados por indígenas que generen nuevos liderazgos y conducción política, no han impulsado la organización indígena en torno a sus doctrinas, éticas, plataformas o valores; tampoco hay vínculos formales con las autoridades y organizaciones; sólo utilizan la rentabilidad electoral y oportunidad política de los más de ochocientos municipios indígenas.

8. *Desafíos pendientes*

En lo social, es prioritario para el Estado, pero también para los propios pueblos indígenas, realizar acciones tendientes a crear o fortalecer sujetos sociales y económicos, en vez de «objetos-sujetos» de atención. Surge entonces la necesidad de buscar un modelo de desarrollo social intercultural para las regiones indígenas que descanse sobre la organización comunitaria, respete e impulse el fortalecimiento de sus culturas y sistemas normativos, potencialice de manera racional el aprovechamiento de sus recursos naturales existentes y se sustente en sus experiencias, instituciones y estructuras de toma de decisión. Y sobre estas estructuras crear las condiciones para, a mediano plazo, descentralizar y transferir recursos y responsabilidades que fortalezcan la autogestión comunitaria y la reconstitución regional. Volver a la comunidad significa fortalecer la instancia básica y esencial de las formas de vida de los pueblos indígenas.

En lo político, es imprescindible el replanteo sistemático del ejercicio de la ciudadanía y un nuevo federalismo en contexto de un sistema político pluricultural; es decir, un Estado pluricultural de derecho. En este esquema, la pluriculturalidad reconstituye los conceptos de igualdad en la diferencia, de pueblos como sujetos colectivos, de la comunalidad como base organizativa, del federalismo multicultural y la ciudadanía intercultural, entre otros, y desde allí se cuestiona el actual concepto de Estado, que es homogéneo y unicultural, en todas sus estructuras, poderes, instituciones, políticas y sistemas, inclusive el económico y por supuesto, el electoral.

Por lo demás, y atendiendo a los preceptos constitucionales que en su mayoría aún son materia pendiente, y con el objetivo central

de instaurar las bases de un Estado pluricultural de derecho como meta esencial, es posible avanzar en los siguientes desafíos:

- Sobre la base del actual Artículo 2 constitucional, para alcanzar su reconocimiento como sujetos colectivos de derecho, en un marco de unidad nacional, es imprescindible promover los derechos vinculados a la identidad, la autonomía y a la personalidad jurídica de los pueblos indígenas, sobre la base de sus propios procesos internos de organización, de reconstitución y de autoafirmación. Esto como parte de las políticas de Estado y su reforma. En ese sentido es imprescindible asumir las presidencias de las Comisiones de Asuntos Indígenas de ambas Cámaras.
- Para alcanzar la participación política y la gobernabilidad democrática se debe reconocer y promover el vínculo y la inserción de las instituciones de los pueblos y comunidades indígenas en los tres órdenes de gobierno y los tres poderes.
- Para garantizar el acceso efectivo a la justicia, se deben impulsar criterios, normas e instrumentos que aseguren la pluralidad jurídica a partir de la complementariedad de un nuevo derecho positivo mexicano con sus sistemas tradicionales de administración de justicia, sus procesos para la resolución de conflictos, y el reconocimiento de jurisdicciones especiales indígenas.
- Para consolidar la transversalidad, la corresponsabilidad, la complementariedad y la integralidad de la acción pública del conjunto del Estado para el desarrollo y la vigencia de derechos indígenas, se deben realizar reformas en las funciones y atribuciones de las instituciones nacionales. Es prioritario fortalecer a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas con mayores niveles de autonomía, de presupuestos y de atribuciones. Este nuevo marco institucional permitirá transformar los esquemas asistenciales, evitar duplicidad o ausencia de cobertura institucional, desterrar las formas de la beneficencia y de la caridad pública o privada como políticas de atención, y fortalecer a los indígenas como sujetos económicos y sociales relevantes.

- Para superar los rezagos y mejorar el nivel de vida de las familias indígenas es necesario garantizar los presupuestos federales necesarios para fortalecer programas de desarrollo productivo en las economías familiares, comunitarias y regionales; promover la coparticipación de entidades federativas, municipios y la inversión privada. Asimismo se debe asegurar la inversión y la capacitación para el aprovechamiento de sus tierras, sus recursos naturales, posibilidades turísticas y artesanales.
- Para lograr el fortalecimiento de los pueblos, los municipios, las comunidades, y las organizaciones indígenas, cada uno con sus capacidades, recursos y potencialidades regionales, es necesario diseñar e implementar, de manera participativa, nuevos modelos de desarrollo económico, rural, social y humano más justos y equitativos; establecer las condiciones administrativas, jurídicas y fiscales, así como esquemas novedosos de inversión, producción y asociación que revierta la naturaleza asimétrica de las relaciones económicas y sociales.
- Para facilitar el desarrollo de las identidades indígenas, la convivencia plural y la relación intercultural en toda la sociedad nacional, se deben diseñar programas interculturales para la educación básica, media y superior a partir de la reforma del actual Sistema de Educación Bilingüe Bicultural.
- Para garantizar el acceso a los servicios de salud de calidad, es necesario ampliar la cobertura, e incorporar la medicina y la farmacología indígena tradicionales en los sistemas de salud pública, en todos sus niveles. Asimismo promover un sistema de registro y patentes de los conocimientos y prácticas culturales y tradicionales propias de los pueblos y comunidades indígenas.
- Para asegurar la incorporación de los indígenas en la planeación y operación de la acción pública y del desarrollo, se deben asumir y establecer como principios estratégicos de gobierno la interculturalidad, consulta e inclusión, equidad social, sustentabilidad, competitividad, desarrollo regional, transversalidad e integralidad. Asimismo, concretarlos en instrumentos legales y mecanismos institucionales adecuados para tal fin, realizan-

do todos los demás cambios jurídicos, institucionales y programáticos integrales necesarios para lograr la unidad nacional y el bien común sobre la base de la interculturalidad y transitar hacia la instauración en México de un Estado pluricultural de derecho.

- Lo anterior, de conformidad con el espíritu de pluri e interculturalidad reconocidos en nuestra Constitución desde 1992 y de la reciente Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, especialmente su Artículo 37, el cual establece que: «Los Estados, en consulta y cooperación con los pueblos indígenas, adoptarán las medidas apropiadas, incluidas medidas legislativas, para alcanzar los fines de la presente Declaración».

COMENTARIOS

*Juan Carlos Martínez Martínez**

Lo que voy a hacer es reafirmar algunos puntos que ya venía planteando Huberto Aldaz respecto a cómo se han venido dando las políticas indigenistas en nuestro país y cuáles son los retos que sigue enfrentando el Estado, de cara a una sociedad que no ha podido armonizar esta diversidad. Como el propio ingeniero señalaba, México es un país que está definido por su gran diversidad, esta diversidad se manifiesta lo mismo en el plano natural, en el social, en lo político, geográfico, en lo étnico.

No obstante a la riqueza que genera un escenario como éste, en el nivel social nuestra diversidad ha sido sinónimo de desigualdad, de inequidad y la idea de que somos diversos ha estado muy asociada a nuestra pésima distribución de la riqueza. Hay siempre una asociación entre diversidad cultural y desigualdad económica, y creo que es una situación que aunque sí se identifica en la práctica, tenemos que ir rompiéndola como asociación conceptual. Yo creo que en buena medida esta idea de creer que la diversidad cultural era razón de nuestra desigualdad económica, fue la razón por la que muchos de nuestros pensadores posrevolucionarios sostuvieron que la

supresión de la diversidad cultural podía llevarnos a suprimir la desigualdad constitutiva que nos define hasta hoy, México es uno de los países con peor distribución de la riqueza de América Latina y el mundo. Bajo este planteamiento la idea era conformar una nación culturalmente homogénea, como ya vino señalando el ingeniero Aldaz, y éste fue el eje o la lógica que impulsó la política indigenista durante gran parte del siglo XX. La idea del integracionismo y el proceso de aculturación tuvo algunos resultados de los que se preveían, no fue del todo un fracaso porque durante algún tiempo, particularmente cuando México tuvo un periodo del llamado desarrollo estabilizador donde hubo bastante crecimiento económico, más o menos crecíamos a tasas del 7% durante varias décadas, de la década del 1940 a 1970, lo que logró que muchos miembros de las comunidades indígenas perdieran este referente identitario fundamental y se integraran a las clases urbano populares del país.

De alguna manera ello ha permitido una reproducción de lo indígena en un plano distinto al contexto rural de origen, lo cual era bastante tenue hace algunos años; ahora es bastante más claro cómo los indígenas migran a la ciudad y allí constituyen su cultura pero en un contexto social distinto. Sin embargo, el llamado proceso de aculturación tuvo un límite tanto para otorgar los beneficios económicos que el ideal integracionista prometía, como para lograr la convicción de muchos grupos indígenas de que era necesario renunciar a su identidad cultural como único medio para lograr progreso socioeconómico. Así como vino señalando mi antecesor en el uso de la palabra, las políticas integracionistas fracasaron tanto desde un punto de vista práctico dado que a la fecha podemos constatar la vigorosa existencia de cientos de comunidades indígenas y millones de indígenas que siguen manteniendo y recreando su propia identidad, aún fuera de su localidad de origen.

* Abogado litigante y asesor jurídico de organizaciones sociales particularmente vinculadas al movimiento indígena y de derechos humanos en México. Miembro de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los DD.HH. en México y profesor investigador en el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social CIESAS, Oaxaca, México. Licenciado en Derecho, maestría en Estudios Latinoamericanos y Doctor en Antropología.

También el integracionismo fracasó desde el punto de vista teórico pues en los inicios del siglo XXI las teorías liberales clásicas sobre la idea de que a un Estado corresponde una cultura, no se sostienen. La idea de que la homogeneidad cultural es la base para la igualdad socio política no resiste las críticas de sus principales detractores. En la actualidad no existe en el mundo ningún Estado nacional que se pueda sustraer de la presión que ejercen sus grupos subnacionales y sus minorías culturales, sobre todo de migrantes en los países centrales, y todo el cuestionamiento que se hace a las instituciones políticas clásicas que se vinieron conformando durante los siglos XIX y XX.

Visible pero no único de nuestra diversidad cultural es la existencia de decenas de pueblos indígenas, hay sesenta y dos pueblos indígenas reconocidos en función de sus criterios lingüísticos; estos pueblos han sido parte constitutiva del Estado mexicano, aunque durante mucho tiempo lo fueron de manera informal. Hoy, como lo señalaba el ingeniero Aldaz esto ya está reconocido por nuestra Constitución política.

Desde hace muchos años, gran parte de los teóricos y los hacedores de las políticas indigenistas han comprendido que las promesas del indigenismo integracionista no llegarían a ser una realidad y que era necesario reconocer a los pueblos indígenas como sujetos y no como objetos de la acción del Estado. Desde estas nuevas concepciones políticas se ha comprendido que es posible desligar el concepto de diversidad cultural de la idea de desigualdad económica, por lo que para erradicar la desigualdad socioeconómica ya no se piensa que es necesario erradicar la diversidad cultural; por el contrario, hoy día se sostiene que el reconocimiento de esta diversidad nos puede llevar a modelos de Estado viables y moralmente sustentados, que permitan un mejor desarrollo económico de los pueblos indígenas, y por tanto un mejor desarrollo del país.

Desde esta perspectiva el combate a la arraigada pobreza de los pueblos indígenas mexicanos pasa más bien por una ampliación de las esferas de decisión de las comunidades sobre sus recursos, el otorgamiento de autonomía política, reconocer jurídicamente esta autonomía política y el ofrecimiento de ciertas particularidades al ejercicio de algunos derechos ciudadanos de los indígenas, sobre todo en el ámbito educativo, en la prestación de algunos servicios públicos,

las cuestiones de representación política de las cuales también hizo referencia Huberto Aldaz y el acceso de justicia que imparte el Estado. Sin embargo, aunque esta perspectiva ha permeado en algunas personas e instituciones del Estado, dentro del mismo Estado mexicano hay personas que argumentan que el reconocimiento y la formalización jurídica de esta diversidad social y cultural pueden generar fragmentación política en el país. Incluso el actual artículo 2 constitucional que es el que reconoce la diversidad cultural, empieza con una frase diciendo que México es único e indivisible, como previendo que el problema con los indígenas es que se quieren separar. En el movimiento indígena no se plantea eso, pero hay siempre este prejuicio hacia la demanda indígena, esta dificultad para cuestionar la idea clásica del Estado que tienen muchos de nuestros políticos y pensadores. Desde esta óptica se considera inviable otro tipo de relación entre indígenas y el Estado, fuera del patrón de sometimiento de los primeros, es decir de los indígenas, al modelo de la legalidad homogénea que genera un cuerpo legislativo unificado, se resisten totalmente a la idea del pluralismo jurídico. Así pues, me parece importante destacar el señalamiento que hacía también Huberto Aldaz respecto a que el reconocimiento del Estado pluricultural implica necesariamente el desarrollo de un proyecto nacional socio-político que sea intercultural; es decir, que si aceptamos que la alteridad constitutiva de nuestro país se debe organizar no con base en el sometimiento de los pueblos indígenas, sino a través de una relación de respeto entre iguales, tenemos que construir las instituciones y los procedimientos que permitan la construcción de los diferentes códigos culturales que coexisten en el territorio nacional y la creación de instancias jurídico políticas que den contención a esta diversidad cultural. Digamos que las nociones culturales son poco más difusas y se imbrican unas y otras, lo que necesitamos es que a esta diversidad cultural que va cambiando, tenga algunos parámetros más fijos con instituciones políticas donde se puedan ejercer estos derechos que de alguna manera son difusos en otro sentido.

Esto implica no sólo hacer esfuerzos para que los indígenas comprendan «al otro», o a esta idea de cultura nacional que en realidad es una suma o conjunción de muchas culturas, sino que la difusión de culturas y las lenguas indígenas deben llegar hasta las

instituciones públicas que atienden a todos los mexicanos y, a través de ellos, a la población en general, que también es la idea que ha expresado Huberto Aldaz: que una nación multicultural no es solamente un espacio en donde los indígenas tengan competencias múltiples para desenvolverse dentro de su ámbito y fuera de él, sino que quienes no somos indígenas tenemos que comprender los ámbitos en los que se desarrolla la cultura indígena, las lenguas y de esa manera ejercer un diálogo donde nos comprendamos todos. Muchos entendemos que la interculturalidad es el medio idóneo para vencer los arraigados prejuicios y el racismo que perviven en nuestra sociedad y en buena medida el rezago y la división social, la desigualdad económica y de la conflictividad latente que existe en el país y que cíclicamente se manifiesta como polarización en muchos sentidos, social, política, económica. Justo ahora estamos viviendo uno de esos momentos.

No obstante que existe este cambio de perspectiva en algunas instituciones y funcionarios públicos que van alentando hacia el pluralismo, yo creo que existe dentro del Estado mexicano, dentro de varios funcionarios, muchas posiciones ideológicas, fuerte interés económico de la política asociada al poder económico, y una necesidad fuerte de control social de quienes detentan las más altas esferas del poder político y económico en México desde hace ya casi un cuarto de siglo, y que son abiertamente contrarios al indigenismo de participación y a la autonomía de los pueblos indígenas.

En estos años, los principales avances en materia de reconocimiento de derechos indígenas han tenido que estar precedidos de fuertes movilizaciones sociales, en particular del movimiento indígena, que en determinadas coyunturas se liga con la reflexión y la sensibilidad de otros actores políticos. Esta abierta contradicción que existe en el seno del propio Estado mexicano, nos explica muchas de las ambigüedades en las definiciones jurídicas y en las políticas públicas dirigidas a los pueblos indígenas que, por un lado, otorgan cierta autonomía nominal, y por otro lado, la restringen negándoles la calidad de sujetos colectivos con personalidad política de derecho público. En este esquema, como ha venido expresando Huberto Aldaz, los indígenas serían sólo beneficiarios de políticas compensatorias dirigidas desde el Estado pero no definidores de las políticas que les atañen.

Por supuesto existen avances, sobre todo en materia legislativa. Al menos nominalmente nos vamos reconociendo como país pluricultural, se van reconociendo áreas en donde la autonomía puede ser ejercida o desarrollada, particularmente el artículo 2 de la Constitución reformada en el año 2001 dice que los pueblos indígenas preceden a la formación del Estado nacional y, por lo tanto, poseen el derecho a la libre determinación que se ejerce en un marco de autonomía para decidir varias cosas. Hay varios incisos, pero entre los principales que quiero destacar es que ellos pueden decidir según la Constitución «sus formas internas de convivencia y organización social, política, económica y cultural». También tienen autonomía «para aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus problemas internos», sujetándose por supuesto a ciertos parámetros que el propio artículo constitucional define y que son los principios generales de la Constitución: las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera particular, los derechos de las mujeres. Está muy marcada la idea de que al reconocer la autonomía indígena hay que proteger de manera especial a las mujeres, porque existe la idea o la noción de que los derechos indígenas son sistemáticamente discriminatorios de los derechos de las mujeres. Creo que esta concepción, si bien tiene fundamento en situaciones reales, yo creo que si revisamos cualquier sistema jurídico hace 50 o 100 años tenía un trato desigual a los derechos de las mujeres y paulatinamente todos los sistemas jurídicos han ido ampliando sus ámbitos que garantizan los derechos de ciertos sectores que han estado excluidos de los sistemas y van evolucionando para irlos incorporando. Creo que los sistemas indígenas no son la excepción, van evolucionando, van transformándose, no son eminentemente tradicionales y estáticos. Paulatinamente van a ir solucionando las contradicciones que el desarrollo social de su pueblos tienen en relación a sus normas y no esta idea compulsiva de que el Estado tiene que decirles exactamente por dónde guiar su lógica normativa o su cultura jurídica,

La Constitución también les reconoce el derecho a «elegir de acuerdo con sus normas, procedimiento y prácticas tradicionales a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno». Así lo define, pero no obstante la participación política indígena sigue estando muy restringida y sus ámbitos de decisión reconocidos por una parte en la Constitución,

son constantemente invadidos por otras instancias que de alguna manera también tienen reconocimiento legal sobre esos mismos ámbitos. Tenemos el problema de que hay reconocimiento pero no está claramente definido el sujeto que puede ejercer esos derechos, ni tampoco está claramente deslindado cuáles son los ámbitos de jurisdicción y competencia, qué es exactamente lo que pueden hacer porque por un lado está reconociendo que puede hacer una serie de cosas pero por otro hay otras instituciones que también las hacen. Nosotros tenemos un sistema federal de concurrencia y hay una serie de prerrogativas que son exclusivas de la Federación y todo aquello que no está adjudicado por la Constitución a la Federación es competencia de los Estados, pero no están claras estas competencias, de la Federación y de los Estados, cuáles podrían ser facultades de los pueblos indígenas. En ese sentido, el reconocimiento de autonomía tiene un carácter nominal y difícil de practicar. Cabe mencionar que las autoridades encargadas de procurar y administrar justicia a los Estados de mayor presencia indígena con las que yo vengo trabajando algunos años, no sólo no conocen las normas de derecho internacional vigentes en México en virtud de los compromisos que ha suscrito el propio Estado, sino que tampoco conocen la propia norma constitucional. Los jueces ni las conocen y ni las aplican. No sólo hay la norma Constitucional, sino que algunos Estados tienen desarrollada su propia norma interna. No las conocen los jueces, ni saben qué son y cuando son invocadas chocan con su propia lógica monista del derecho, son tan ajenas a los funcionarios públicos que piensan que esas normas son abiertamente contradictorias con lo que ellos consideran derecho, sin reconocer que ya son derechos dentro del Estado mexicano, donde se siguen dando este tipo de contradicciones.

Estas mismas contradicciones se hacen notorias, por ejemplo, cuando en el ámbito internacional, el Estado mexicano fue un promotor muy intenso de la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas que va a ir a la Asamblea General hacia finales de año. México estuvo promoviendo y fue incansable en destrabar las discusiones. Esto es muy positivo pero, por otra parte, la legislación interna es muy tímida en reconocer derechos que hagan viable la concreción de los derechos que están en la Declaración. Por un lado, están derechos declarativos que son difíciles de aplicar en la

práctica institucional cotidiana y entonces necesitan normas que los hagan aplicables. Sin embargo, el Estado mexicano no avanza, más aún, se han aprobado leyes como la Ley General de Radio y Televisión que restringe claramente el ejercicio de algunos derechos que están demandado los pueblos indígenas como poder manejar medios de comunicación en sus propias lenguas, o recientemente fue vetada por el Ejecutivo una reforma que había pasado los filtros legislativos a la Ley de Salud que permitía a algunos pueblos usar de manera legal algunas de las sustancias que son propias de sus rituales tradicionales.

En general, coincido con el ingeniero Aldaz de que existen muchos desafíos pendientes para responder a viejas demandas del movimiento indígena y también a las nuevas, porque se van transformando y tienen cada vez un carácter nuevo, están redefiniendo su amplitud y sus demandas, en particular lo que tiene que ver con el reconocimiento como sujetos de derecho público capaces de crear normas, procedimientos e instituciones que conformen sus sistemas normativos y forma de gobiernos internos que, por un lado, les está reconociendo la Constitución pero por otro, les está coartando la posibilidad de hacerlos realmente una realidad cotidiana institucional.

Por otra parte es evidente que un mayor nivel de desarrollo económico en las regiones indígenas permitiría un mayor fortalecimiento de este sujeto político del que estamos hablando, al ser en general regiones muy pobres tienen menos capacidad de acción política, aunque dado que muchos miembros de comunidades indígenas ahora son migrantes y generan recursos desde los EEUU y los envían, ahora tienen otro protagonismo económico que, sin embargo, no está social ni políticamente organizado para permitirles ser actores de peso. Sería necesario que este flujo de recursos se reflejara en el desarrollo económico dentro de los mismos territorios indígenas, porque esto fortalecería la capacidad de negociación. Es necesario aumentar los niveles de vida de la población local sin que ello implique detrimento de la identidad cultural. Aquí volvemos al punto de disociar la idea de que si se desarrollan un poco económicamente dejan de ser indígenas. México está muy asociado a esta idea, incluso los jueces dicen normalmente «a éste ya no lo podemos calificar de indígena, habla español a medias, ya fue a la escuela y dice que ya no es indígena», cuando muchos indígenas son profesionales, viven en la ciudad y allí siguen reconstituyendo su identidad. Si hay este

desarrollo económico esto ayudaría sin duda a fortalecer los proyectos políticos de autonomía indígena. Sin embargo, no se les ha reconocido la capacidad plena de aprovechar sus propios recursos, como decía Huberto Aldaz, aunque sí algunos recursos, pero tampoco hay parámetros claros para obtener beneficios a través de la explotación que empresas externas hagan de estos recursos. No hay reglas claras en ese sentido. Allí hay otro punto pendiente y es de generar estas reglas de procedimiento y consulta para que las empresas que desean invertir en la explotación de recursos ubicados en territorios indígenas derramen beneficios en estas mismas regiones.

Entonces vemos que en México, a pesar de que somos tan diferentes, nos ha costado mucho el reconocernos como tales; esto ha dificultado la comprensión y el respeto recíproco y nos ha llevado a gastar grandes energías en infructuosos procesos de homogenización cultural. La idea imperiosa, casi obsesiva, de construir una sola cultura nacional y un Estado homogéneo, nos ha llevado a entender nuestras diferencias más como un gran problema que había que superar que como una realidad que tenemos y que podíamos convertirla en una oportunidad o una riqueza para nuestro desarrollo. Hoy estamos en otro momento, hoy estamos en un momento más de crisis en nuestro prolongado proceso de transición política y, quizá, esto represente una oportunidad para repensar nuevos diseños políticos que nos ayuden a ordenar mejor nuestra convivencia política, respetando nuestra diversidad y nuestras diferencias que son constitutivas. Muchas gracias.

DEBATE

Javier Monroe (Centro Bartolomé de las Casas, Cusco)

Digamos que uno de los aspectos centrales con los que está relacionado la emergencia de los pueblos indígenas, según distintos estudiosos, ha sido la crisis del Estado Nación y de los modelos del Estado nacional popular, pero justamente por la emergencia del neoliberalismo. Lo que me ha llamado la atención es no haber escuchado mayores observaciones al respecto a los expositores. Mi pregunta va

en esa dirección por cuanto la polarización social y la diferenciación regional en México, hasta donde sabemos por las noticias de la prensa y algunos artículos que uno tiene la oportunidad de leer, vinculan precisamente la crisis mexicana con las grandes transformaciones socioeconómicas contemporáneas que están asociadas a un nuevo modelo económico mundial. Desde ese punto de vista mi pregunta es ¿qué impacto tiene sobre el movimiento indígena y qué perspectivas hay en relación a la redefinición de derechos de los pueblos indígenas, toda esta temática, todo este desarrollo, toda esta nueva forma de desarrollo del capitalismo mundial que ahora tiene este membrete de neoliberal?

Fabrizio Arenas (Centro Bartolomé de las Casas, Cusco)

Leyendo el texto y escuchando las exposiciones de los expositores, en el texto del expositor Huberto Aldaz, se menciona varias veces este término de interculturalidad, que ciertamente es común, conocido, etc., la pregunta que surge es ¿qué se está entendiendo por interculturalidad?, ya que si no se define ese concepto, acciones como estrategias y como participación, etc., podrían quedar un poco vacías de sentido, por eso pido que los expositores hablen un poco de este término.

Adhemir Flores (Centro Bartolomé de las Casas, Cusco)

Simplemente la pregunta la planteo así: ¿cómo es posible construir políticas de auto representación indígena propiamente en el contexto mexicano, más allá del reconocimiento formalista y de la determinación social que los expositores han expuesto anteriormente? Gracias.

José Mendivil (Proyecto Histórico Andino, Universidad Ricardo Palma)

Creo que las intervenciones fueron un poco cansadas y abundantes en hechos históricos y muy, a mi entender, escueta en temas de fondo. Una pregunta al compañero indígena sobre el asunto de la

jurisdicción indígena, del sujeto social indígena. Más allá de la reflexión ideológica como derecho o como necesidad, ¿qué temas de fondo plantea al Estado mexicano el asunto de la jurisdicción indígena, más allá de decir que los indígenas distinguen bien lo que serían los recursos de la nación de los recursos de su hábitat? ¿Qué temas políticos de fondo plantea eso a la nación? ¿Es ése un tema de fondo o no para el Estado mexicano?

Al comentarista una pregunta. ¿Qué cosa es el proyecto nacional intercultural?, ¿es una simple reflexión del que domina con respecto al dominado?, ¿de la relación entre el dominante, el amo y el siervo? o ¿el reconocimiento del otro?, ¿eso es el proyecto nacional intercultural? Si ese fuera ¿cuál es la perspectiva de ese proyecto nacional intercultural mexicano en el marco de la globalización mundial, en el cual hay un modelo económico fundamental? Como se sabe, en el contexto actual de la globalización, la población rural y la mano de obra rural —y estamos hablando aquí básicamente de población indígena— va a caer en alrededor de 3% y eso es bastante, y va a crecer la población de los sectores industriales y de servicios. Es decir, ¿cuándo estamos hablando de proyecto nacional intercultural?, ¿de qué tipo de modelo económico alternativo o mejorado en el proyecto de la globalización económica actual, estamos hablando?

Roberto López Cruz (Confederación Campesina del Perú CCP)

Al doctor que expuso quisiera hacerle una pregunta: ¿qué impacto ha tenido el TLC con Estados Unidos en México? Porque según sabemos, ya han tenido un TLC que lleva muchos años, ¿qué impacto tuvo en los indígenas?, ¿cómo ha repercutido hasta ahora? Y mi pregunta para el comentarista: las empresas cuando van a las comunidades indígenas ¿piden permiso social o no? Porque aquí las empresas no piden, acá no más se meten, no respetan la ley ni nada, y por favor si pudiera hacernos otro comentario sobre el momento político que se vive en México en este momento.

Jorge Agurto (Servindi, Servicio de Información Indígena)

Particularmente yo agradezco y felicito la exposición y el resumen de cuatro páginas brillante que ha elaborado el expositor principal,

porque al menos permite explicar cuál es la lógica del modelo mexicano, y que yo he tratado de resumir en tres grandes momentos: el Estado excluyente homogenizador, el esfuerzo que se viene haciendo en este momento por reconocer las naciones pluriculturales y la perspectiva aún no concretada de forjar un Estado Nación pluricultural que es una medida a alcanzar. Yo he podido ver la coherencia que tiene en diversos planos este esfuerzo, pero hay un problema que no me cuadra: es el sentido económico y, en ese sentido, coincido con el primer comentarista del Centro Bartolomé de las Casas, hay una cuestión de fondo, de que toda esta evolución de derechos tenemos que analizarla en relación al contexto económico. Mi pregunta es: ¿tendrá el sistema político mexicano la capacidad para auto reformarse y lograr ese ansiado Estado Nación pluricultural? Está de por medio el problema de la democracia que si bien existe de manera formal, para los pueblos indígenas no existe en la práctica. De otro lado está el problema de los conflictos internos: cotidianamente se vienen vulnerando los derechos de las comunidades, apropiándose de los recursos naturales que hay en sus territorios, con la desigualdad de los ingresos, por los efectos ambientales y por una serie de procesos internacionales como los Tratados de Libre Comercio que echan por tierra todos los esfuerzos institucionales por lograr afirmar una democracia pluricultural. Entonces, ¿cómo es que se puede articular este modelo de desarrollo indígena en relación con esta base económica y este modelo neoliberal que lo está socavando cotidianamente? Gracias.

Respuesta de Huberto Aldaz

Voy a tratar de responder, no uno por uno, porque las preguntas tienen de alguna manera una relación. Efectivamente, es muy difícil en menos de una hora poder hablar de las políticas públicas. Cada concepto es un tema que habrá que discutir. El concepto de pluriculturalidad está en discusión; nosotros, dentro del movimiento indígena, planteamos en términos de las reformas y a partir de este concepto, la posibilidad de que todas las culturas que existen en México puedan desarrollarse y convivir a partir de sus propios planteamientos y construyendo un proyecto de unidad nacional. Planteamos e insistimos que es importante que se reconozca al sujeto, a

ese sujeto colectivo que va a ejercer una jurisdicción y un derecho. Ese sujeto colectivo es portador de una cultura, es diferente a los otros sujetos que están conformando una nación. Creemos que es posible construirlo y por eso lo vinculamos no sólo a reformas legales sino lo vinculamos en estas situaciones de crisis que tiene el Estado, a la posibilidad de discutirlo dentro de la reforma del Estado mismo. Cuando hablamos de la reforma del Estado tenemos que hablar de la estructura del Estado en sus tres poderes y en sus tres niveles de gobierno y su relación con los sectores sociales, políticos y económicos de la sociedad nacional; en ese marco planteamos esa posibilidad.

¿Cómo impacta el TLC? Nosotros los mexicanos siempre decimos que estamos lejos de Dios y cerca de los EEUU. Impacta obviamente en la vida cotidiana de las comunidades y modifica la vida de la organización comunitaria, tanto en la productividad como en la organización social y política. La cercanía con EEUU. provoca que la mayoría de los indígenas de los sesenta y dos pueblos tengan migrantes en EEUU. El impacto no es nada más hacia los pueblos, sino que también los propios pueblos van impactando al interior de la propia sociedad norteamericana. En Los Ángeles, California, encuentras organizaciones grandes de indígenas de los pueblos y de las comunidades oaxaqueñas que se conforman en federaciones y confederaciones que también van reproduciendo esta parte de lo que son. No hay sociedades estables o estáticas, por eso es que creemos que las crisis al final de cuenta son importantes y fundamentales porque rompen las estructuras establecidas y, al romperse abren espacios y dejan huecos y provocan reordenamientos, el surgimiento de nuevos liderazgos, y la posibilidad de nuevos planteamientos, creo que en esa condición estamos.

A mí me parece, sin abordar el tema de la situación política de mi país, que esta situación de crisis obliga al presidente electo a voltear hacia el sur, hacia Mesoamérica, hacia el trabajo con las organizaciones y las comunidades, que están manifestando en el proceso electoral la necesidad de ser atendidos de otra forma. Se requiere abrir el diálogo para darle viabilidad a los programas y las acciones que demandan los pueblos. ¿Por qué hablamos de reconstitución? Quiero referirme al pueblo Mixe. El pueblo Mixe tiene un territorio bastante importante y grande que lo conforman 19 municipios, a éstos los une

una cultura, un territorio y podría, si fueran reconocidos como sujetos colectivos, tener jurisdicción en el ejercicio de sus derechos, de sus planteamientos de desarrollo económico, en el aprovechamiento de sus recursos naturales y fundamentalmente en la toma de decisiones. ¿Cuál es el gran reto? El reto tanto del Estado mexicano como de las comunidades y organizaciones indígenas es darle coherencia y sustento a este planteamiento político o a este planteamiento ideológico. No sé si logré responderles a todos.

Respuesta de Juan Carlos Martínez

Gracias por las preguntas. Respecto a cómo se enmarca la situación indígena en el contexto de reforma neoliberal, hay varias perspectivas desde las que se puede ver este fenómeno. Una es que la reforma neoliberal lleva a la convicción de las clases políticas dominantes de que el Estado tiene que replegarse en algunas de sus funciones, sobre todo en lo que tiene que ver con el bienestar social de la población para concentrarse en otras tareas y dejar a la iniciativa privada o al mercado resolver otras funciones que asumía el Estado. En esta perspectiva pareciera que el proyecto indígena encuadra porque dice que el Estado dice: «yo ya no voy a hacerme cargo de darte bienestar, allí tu arréglatela, esa es la autonomía que te quiero dar». Creo que esa ha sido la idea de algunos de nuestros políticos, la disputa que se da allí es que buena parte del movimiento indígena y de los actores sociales políticos dicen: «no, no te retires». El Estado tiene una deuda histórica con los pueblos indígenas y tiene que canalizar recursos para su desarrollo. La disputa está allí, ya que para los que tienen el pensamiento clásico neoliberal esto no lo tiene que asumir un organismo público de otro nivel que sería el pueblo indígena, la comunidad indígena, sino que lo tendría que asumir la iniciativa privada. Para quienes están pensando desde el movimiento indígena que se les tiene que reconocer como entidad política, son ellos quienes van a decidir sobre el ejercicio de estas funciones de bienestar que tiene su pueblo con base en sus propias condiciones culturales. Aunque el neoliberalismo o el Estado pos Estado de bienestar crean las condiciones para que surja el movimiento indígena, sí hay una disputa de planteamiento, y el movimiento indígena no es netamente funcional a los intereses del neoliberalismo internacional.

Sobre cómo afecta el TLC a las comunidades indígenas, yo creo que básicamente afecta en que antes en las comunidades indígenas había una coherencia entre el sistema local de producción, económico, agrícola, campesino, instituciones políticas, cultura local. Más o menos las instituciones políticas eran coherentes a la comunidad agrícola tradicional y entonces se ligaban principios políticos con principios religiosos, no hay una diferenciación marcada de funciones públicas, el poder era ejercido por ciudadanos y no políticos especializados, había una serie de características que varios estudios muestran sobre cuál es el tipo de cultura política y de instituciones que corresponden a un modelo de economía netamente agrícola.

¿Qué pasa ahora con el TLC? El TLC ha hecho que la economía agrícola en México sea insostenible. México es poco productivo de cara a lo que produce EEUU en materia agrícola, entonces uno diría que va a desaparecer paulatinamente esa cultura tradicional indígena y se va a incorporar a la urbanización. Por ejemplo, el primer secretario de agricultura que tuvo el gobierno de Vicente Fox decía: «los países desarrollados nada más tienen el 5% de gente dedicada al agro y nosotros tenemos el 25%, hay que hacer algo para que los indígenas dejen sus tierras», pero esto no ha sido así. En 1992 hubo una contra reforma agraria (le han llamado), se ha dado el margen para que se privatizen las tierras colectivas o ejidales, pero en realidad esto no ha pasado, el mercado de tierras en México no se ha desarrollado mucho. Lo que allí tenemos es que los indígenas siguen teniendo a la tierra pero no subsisten de la producción agrícola; es decir, es una economía subsidiada tanto por el Estado que ahora les da participaciones del dinero público a los municipios para que allí se ejerzan, como de los migrantes. Hay una situación muy interesante porque hay instituciones políticas y una cultura jurídica que sigue estando arraigada a los valores tradicionales de la tierra porque siguen estando, siguen trabajando, siguen produciendo, pero no viven de eso sino que viven de lo que les mandan de afuera. Hay un desafío muy interesante de cómo las instituciones políticas de los pueblos indígenas están reacomodándose a un nuevo contexto económico en donde ya no viven de lo que producen pero siguen produciendo lo que producían antes, es una coyuntura interesante que exactamente no sé a dónde va.

La otra gran pregunta sobre la cuestión de interculturalidad es en qué consiste el concepto y más o menos cómo lo pensamos. A nivel semántico el concepto interculturalidad es polisémico y puede decir muchas cosas. Cuando lo estamos usando aquí estamos queriendo decir que se reconozca que en un Estado no hay una sola cultura sino que hay muchas, estas culturas no se han relacionado en términos de igualdad sino que están permeadas por una asimetría política. No estamos diciendo que haya un multiculturalismo donde cada uno tiene su cultura y allí está en su estanco. Tenemos varias culturas que se interrelacionan, están en un proceso dinámico de interacción y lo que tenemos que crear son instituciones políticas para que esto se defina en términos más igualitarios. Eso pasa por la autonomía política; es decir, por transferir jurisdicción y competencias a los pueblos indígenas y porque ellos también redefinan sus instituciones para ejercer esas competencias. En muchas regiones de México aunque formalmente las definiciones jurídicas no le daban competencias, los pueblos indígenas las ejercen. Yo llevo 20 años trabajando con comunidades indígenas y siempre he visto que ellos resuelven casos que son competencia del Estado, ellos definen tipos de propiedad que no están enmarcados en la Constitución. Formalmente ya ejercen muchas competencias, en buena medida lo que se está planteando es que el Estado reconozca que ya la ejercen y también que les deriven algunas competencias que ahora el Estado está cumpliendo.

¿Cómo se va a vivir esto a nivel intercultural? Hay muchas ideas y todas son complejas y todas representan problemas. En mi personal punto de vista, yo creo que lo que tendríamos que hacer es profundizar nuestro pacto federal, nosotros somos una Federación en donde la Federación tiene determinadas funciones y competencias, los Estados tienen otras y los municipios otras. Al reconocer al pueblo indígena como sujeto de derecho público se le tiene que atribuir ciertas competencias y ellos, como parte del pacto federal, le reconocen a los Estados y la Federación algunas otras. Habrá algunos criterios básicos, principios constitucionales que van a tener que respetar y por lo demás ellos decidirán cómo la hacen, si quieren tener una economía mixta, si quieren tener la propiedad de la tierra de una manera o de otra, ya es cosa de ellos.

Ángela Meentzen (Socióloga)

Se hizo una larga reflexión sobre por qué el INI tendría que ser cerrado, pero lo que no quedó claro es ¿qué pasó con la institución que sucedió al INI? ¿y cómo la evalúan ustedes en su actual gestión?

Fabiola Morales (Congresista de la República)

Creo que el problema indígena es sumamente complejo, tratar de entenderlo desde determinada perspectiva ya sea ideológica o política, siempre va a ser una forma miope de acceder al problema. Este es un asunto que definitivamente en pueblos como el Perú y México tiene unas raíces históricas que lógicamente no podemos dejar de reconocer, además de unas raíces históricas, casi un momento histórico en el que este asunto llega, si se quiere, a constituir un asunto de derechos humanos, de dignidad humana. Es un problema que lo dejaron sin resolver los criollos en el momento en que se crean los Estados Nación, en el momento en que se crea la independencia. No creo que haya sido propiamente el español sino el criollo quien no resolvió este problema y que se distinguió, a pesar de tener un tipo de raíz indígena, en la idea de querer seguir al español, en la idea de que lo español supuestamente era lo mejor. Creo que desde allí venimos arrastrando este problema y desde allí no le estamos dando una solución.

Yo quiero simplemente tocar dos puntos. Uno, creo que hay que entender este problema, hay que hacer un esfuerzo por captar qué cosa es el pueblo indígena, las diferencias que hay entre los pueblos indígenas y esto viene incluso desde el punto de vista de que nosotros tenemos que hacer un esfuerzo no sólo por entender sus características, su idioma. Ahora en el Congreso hay una discusión de que si se debe de hablar en quechua cuando eso no se tendría que discutir, es decir si ellas hablan en quechua es por que representan a un pueblo que habla en quechua, no tendría por qué discutirse, creo que allí hay que profundizar, me parece que no hemos profundizado lo suficiente en tratar de entender qué significa y qué ha significado a lo largo de los años ser indígena. En segundo lugar, invito a reflexionar y profundizar en el tema de la inclusión, lamentablemente en nuestros pueblos ser indígena ha significado excluir a determinado

grupo de la población, y creo que la respuesta que nosotros tenemos que dar, si queremos mejorar la situación, es incluirlos, hay que ver la forma en la cual se les incluye y para eso hay que entenderlos, respetarlos, hay que acercarnos a esa cultura porque nosotros tratamos de atraerlos a nosotros y no acercarnos a esa cultura. En ese sentido quería preguntar ¿qué está haciendo México para eso? En el Perú la problemática es mayor porque no sólo tenemos pueblos indígenas, amazónicos y afro peruanos, esto se confunde por ejemplo, en el caso mismo del Parlamento, con el tema del ambiente y la ecología. ¿Qué es eso de tener una Comisión donde dentro de la comisión está ambiente, ecología, pueblos indígenas? Eso no es entender la problemática. Yo preguntaría eso ¿qué se está haciendo por entenderlos, por incluirlos dentro de lo que es el marco del respeto de los derechos humanos?

Gloria Ramos (Congresista de la República)

Buenas tardes. Yo quería preguntar en cuanto al avance de los derechos de los pueblos indígenas en México, ¿es posible que hayan avanzado más que en nuestro país?, no sé. Vengo de una zona minera, también en el país en los últimos años, en la última década, se ha acrecentado la explotación minera y petrolera, básicamente esos recursos están ubicados en territorios de comunidades campesinas y comunidades nativas, el Estado concesiona sin el conocimiento, sin la consulta a esas comunidades. No sé si en México previamente hacen consultas: ¿en qué medida se ha avanzado en cuanto a la participación ciudadana de los pueblos indígenas frente a su territorio, a sus recursos naturales, e incluso al agua?. Los recursos mineros en el Perú están ubicados en cuencas de agua y en estos momentos es motivo de conflicto porque se los están apoderando las empresas mineras y generalmente el Estado está del lado de las empresa mineras y no al lado de las comunidades indígenas, quechuas y amazónicas, ¿cómo es la relación en México?

Roberto Espinoza (Proyecto Forestal Indígena - FORIN)

Las exposiciones daban una imagen como que México estaba casi listo para un Estado plurinacional y después veo puntos confusos.

Siendo el ejemplo mayor, el más importante en América Latina de políticas estatales, hay que ser exigentes en el examen, y el INI no pasó el examen. El INI es el sueño de todos los institutos y proyectos estatales indígenas en términos de recursos, etc.; entonces a mí me asalta la duda de si los dos expositores y, quisiera que lo precisen, tienen un enfoque pensando que a este viejo Estado mexicano hay que seguirle dando más tiempo, más propuestas. Por ejemplo, cuando el ingeniero Aldaz empieza a enumerar una serie de dificultades internas del movimiento indígena para no ser sujeto político, siento que ahora la responsabilidad se la está pasando al propio movimiento indígena. Están divididos, están separados. El ingeniero dice que habría que pensar si todavía es posible, y cuando el comentarista señala que los pueblos indígenas pueden generar esa identidad nacional que no pudo generar la población criolla, me pareció entender como que detrás de esta idea de Estado plurinacional está la vieja idea, que lo que no pudieron hacer estas élites criollas se lo puede cargar al movimiento indígena. El ingeniero Aldaz fue muy claro, él manifestó que está de acuerdo con el rechazo que tuvo el gobierno del PAN a la propuesta de constituir sujetos políticos porque dijo que eso era homogeneizar.

Yo quisiera que pudiéramos precisar si ahora el debate es más sutil, más fino. Y ahora, ¿estamos cargando al movimiento indígena, levantando algunos procesos internos como problemas muy grandes y seguir postergando estas definiciones autonómicas?

Tarcila Rivera (Centro de Culturas Indígenas Chirapaq)

La migración es producida, por supuesto, por cosas que tienen que ver con la producción y la economía y la mayoría de migrantes son indígenas ¿verdad? Otro problema es ubicarnos en la cuestión histórica y estructural de exclusión, sobre eso no he escuchado. Me gustaría escuchar un poquito en qué consiste la autonomía interna porque los líderes indígenas, hombres y mujeres que conocemos, todavía piensan en la prioridad de la libre determinación. Otra cosa que también quisiera escuchar es el tema de las culturas indígenas y el rol de las mujeres y cuáles son las acciones especiales para mujeres indígenas y en qué consiste. Me preocupa mucho el tema

de la educación relacionado con el concepto de la interculturalidad. Sabemos que hoy existen universidades interculturales, pero ¿en qué consiste esto, y el tema de la educación intercultural y la educación formal? Tengo todas estas dudas para poder comprender la admiración que despertó México en relación a sus avances en política indígena.

Florentino Champi (Proyecto Q'eros, INC Cusco)

En realidad hay muchas inquietudes pero parece que ya avanzaron en hacer las preguntas necesarias, simplemente quiero aclarar que el problema con los pueblos indígenas no es asunto ni tampoco es un tema, sino que es un problema estructural de los Estados multiculturales. Una pregunta puntual para el ingeniero Aldaz, ¿qué pasó en México?, ¿por qué no hay un movimiento indígena propio, con voz? Y ¿cómo usted estando del lado indígena ha sido diputado de Acción Nacional que está considerado como un partido conservador?

Respuesta de Huberto Aldaz

Nada más tengo tres minutos para responder, creo que hay cosas muy puntuales que me parece fundamental aclarar. No fue la intención, si así se entendió, responsabilizar al movimiento y a las organizaciones indígenas. Me parece que es necesario, y eso lo hemos discutido en México, que después de esta lucha hubo desgaste en términos de la lucha para la reforma y que no quedó como estaba planteado —yo lo dije claro— que los beneficiarios y los sujetos de la reforma no estuvieron de acuerdo con la reforma. Di mi punto de vista, es personal, me parece que el haberlo aprobado de manera general hubiera homogenizado de nuevo y lo sigo planteando. En México lo que estamos tratando de reivindicar es al sujeto, por eso a propósito he mencionado al pueblo ayuk. Lo que estamos tratando de reivindicar es que el pueblo ayuk, el pueblo zapoteco, el pueblo mixteco, el pueblo tarahumara, puedan ser reconocidos como tales. Ya no pueden tarsarnos a todos como pueblos indígenas y hacer un programa de pueblos indígenas para todos. Por eso hablábamos que es importante darle vida, jerarquía, darle reconocimiento al sujeto colectivo que

necesita jurisdicción, necesita ser reconocido y, dentro de su jurisdicción hablar de desarrollo económico, social y político. Establecer estrategias y relaciones diferenciadas con el Estado.

El tema de las mujeres es fundamental e importante. En México la Coordinadora Nacional de Mujeres, la propia ANIPA, con las compañeras han hecho un trabajo importante, fundamental y, obviamente es de reconocerse. Al interior de las propias organizaciones y de las comunidades ha quedado la tarea de que en el marco de la discusión y revisión de los derechos colectivos puedan revisarse los derechos individuales, inclusive en términos de la propia comunidad donde la unidad básica es la familia. Habrá de revisarse cuáles son los roles de los integrantes de la familia en relación a los derechos individuales, en el marco de los derechos colectivos. Es complicado, ya que uno de los grandes problemas que tenemos con derechos humanos a nivel de México es precisamente que el mayor número de demandas en términos de violación de derechos humanos es contra las autoridades indígenas, debido a que, en el marco de los derechos colectivos de la comunidad y especialmente de la decisión colectiva, algunas veces se violentan los derechos individuales, todo esto enfocado desde la perspectiva del derecho internacional. Son cosas que están en discusión.

En ningún momento dije que ya estamos listos, hice hincapié en decir que a mí me parece que estamos iniciando un milenio, estamos iniciando estos 100 años para discutir y dar paso a este nuevo proyecto, creemos que puede ser positivo el Estado intercultural, es un embrión. Efectivamente genera rechazo. Una de las razones, y allí quiero responderle al compañero que me preguntó por qué llegue a ser diputado de Acción Nacional, es que en una reunión con algunas de las organizaciones nacionales que están dentro del movimiento indígena y el Partido Acción Nacional para discutir el tema del movimiento indígena que el partido no estaba contemplando, se acordó que algunos de los indígenas pudieran entrar a la cámara de diputados a través de Acción Nacional. Y desde el Congreso seguir trabajando el tema. Personalmente me permitió sopesar el discurso que traemos en el movimiento indígena, valorar sus argumentos, sustentarlo ante sectores que no están de acuerdo con nuestros planteamientos. Me parece que negarse a entrar a estos sectores y a socializar el tema es excluirlos del planteamiento

que el movimiento indígena está impulsando como visión de un proyecto nacional. Estas fueron las razones por las cuales llegue a Acción Nacional.

Por último el Instituto Nacional Indigenista sí se reformó, efectivamente. Juan Carlos decía que hubo un fracaso del Instituto en términos del proyecto de integración y la homogenización, pero creo que en esa transición de la existencia del Instituto habría que hacer una valoración más crítica, más cercana, más profunda. Quisiera decir que hoy las generaciones que están impulsando el movimiento indígena y están planeando proyectos más serios, en algún momento tuvieron que pasar por esta institución, sin que esto signifique que no seamos críticos con la institución. Muchas gracias.

Respuesta de Juan Carlos Martínez

Yo tampoco quise decir que ya estamos listos. Yo creo que tenemos muchos problemas, hay muchas contradicciones. Tampoco creo que la responsabilidad del proyecto nacional sea de los indígenas, es una responsabilidad de todos y no creo que tengamos que crear una cultura nacional, es una noción que no existe, tenemos muchas culturas nacionales y lo que tenemos que crear es un techo político para que todas podamos coexistir.

No quiero dar una visión optimista de cómo estamos en México, pero lo que sí quisiera intentar reflejar es que es un país muy complejo, somos un país de cien millones de personas, somos un país donde hay mucha población que está debajo de los índices básicos de pobreza pero al mismo tiempo estamos entre las diez economías más grandes del mundo. El TLC le ha afectado para mal a mucha gente pero ha dinamizado muchos otros sectores económicos, tenemos toda la franja de los Estados fronterizos que tienen un índice de crecimiento económico que es bastante alto y tenemos todos los del sur que están rezagados.

Lo que quiero decir es que definir políticas públicas en México con un proyecto estandarizado es muy complicado, y ese ha sido creo yo, un error de concepción. Hay que tener diferentes proyectos políticos y económicos, y un techo que les permita coexistir a todos, porque nuestro país es muy complejo y no por querer ayudar a unos se va a afectar a otros, porque como vemos, nuestros equilibrios

sociales también son frágiles. Yo creo que dentro de todo lo criticable que tuvo la era del PRI que son muchas cosas —un legado autoritario, antidemocrático, en fin, tenemos mucho que cuestionar— sí tuvo la gracia de mantener en equilibrio toda esta diversidad y todas estas fuerzas sociales y económicas que coexisten en un país tan complejo como México; por eso lo único que quiero decir es que las respuestas no son tan fáciles para nadie.

Si el INI pasó o no la prueba, no sé. Yo creo que depende de los parámetros que le pongamos, si su misión principal era el integrar y tomamos en cuenta que a principios del siglo XX casi el 80% de la población era indígena y que ahora que estamos acabando es el 13% pues a la mejor alguien le puede poner una palomita al INI, pero como ahora decimos que necesitamos preservar nuestra diversidad, pues el parámetro no es bueno. El INI fue una entidad clave, yo creo, en articular las regiones indígenas con algo del proceso nacional, no están integrados pero de alguna u otra manera están articulados, entonces suplió un poco la función que tenía el broker caciquil, que era el que articulaba la región indígena con el Estado, era el mando de la región, el autoritario, y ése era el que hacía el puente entre el Estado nacional y las regiones indígenas. El INI no ha acabado con todos los cacicazgos de México, pero el INI ayudó a romper esa estructura o intentaron romper esa estructura y en eso yo también diría que no estaba tan mal. En otras cosas las regiones indígenas siguen siendo muy pobres, no hay un desarrollo, no hubo una articulación suficiente y en términos de equidad, no se tomó en serio la persistencia del pueblo indígena. En fin, depende del parámetro y así podemos decir que el INI pasó la prueba o no.

En México hasta ahora la empresa petrolera sigue siendo nacional, aunque otras de las cosas del TLC es que a partir de su entrada en vigencia la economía se diversificó mucho, antes éramos una economía eminentemente petrolera y todas nuestras exportaciones estaban basadas en el petróleo. Hoy no, ahora se encuentra muy diversificado el sector exportador y eso también tiene que ver con el TLC. Sin embargo, seguimos teniendo una empresa paraestatal que es la que tiene los recursos petroleros. Esto es cuestionable porque muchas de las áreas estratégicas que eran exclusivas del Estado las han pasado al sector privado, pero el petróleo sigue siendo nacional, el Estado crea una relación ambigua con la explotación.

En cuanto a los pueblos indígenas, más o menos todos estamos de acuerdo, no sé si todos, pero hay un consenso fuerte respecto a que el petróleo no hay que privatizarlo, hay que mantenerlo como una empresa pública, pero es claro hay que derramar también a las comunidades de donde se extrae.

Lo mismo pasa con la compañía que genera electricidad y que también ha afectado territorios de indígenas pues siguen siendo nacionales y hay esta tensión. Creo que no consultan lo suficiente, pero esta empresa, las petroleras y la Comisión Federal de Electricidad pueden explotar, aún cuando no haya consenso de todos, si hubo una debida consulta e indemnización. Con las empresas privadas es más difícil, tampoco consultan y lo hacen mal pero a ellas sí les pueden detener los proyectos las comunidades. Hay importantes minas de hierro, de carbón que están en regiones indígenas, las concesiones la tienen empresas mineras y por no haber seguido un proceso racional de consulta están paradas, aunque tienen las concesiones no logran hacer la explotación porque las comunidades se oponen, entonces allí el Estado tiene también su fragilidad de cara a los pueblos indígenas.

Yo creo que la definición de la autonomía tiene que ser más política que cultural; es decir, se entiende que el derecho de los pueblos indígenas deriva de su especificidad cultural y de un proceso histórico, pero si desde afuera se le ponen condiciones, se les dice «bueno para darte la autonomía tú tienes que hablar la lengua y tienes que usar el sombrero y bailar el baile», pues yo creo que pierde bastante de su alcance. El contenido tiene que ser político, ustedes son un pueblo indígena, hay que definir cuál es el ámbito de competencia y por el hecho de ser indígenas tienen autonomía política. ¿Qué hacen adentro? Si quieren seguir hablando su idioma o no —yo creo que va a haber pocas comunidades indígenas que no quieran seguir hablando su idioma—, si quieren hablar el mije y el inglés, el contenido cultural de la autonomía política que lo definan ellos. Claro que como forman parte del pacto federal hay algunas cosas en las que sí deben ponerse de acuerdo. Habría algunos parámetros mínimos que tenemos que decir, que queremos seguir siendo un Estado nacional. Hasta ahora el proyecto parece que pervive, y hay algunas cosas en que debe seguir siendo competencia de la Unión definir, y esas hay que respetarlas.

Con respecto a los derechos humanos es muy importante respetarlos, pero también creo que la definición que tenemos de derechos humanos tiene un sesgo cultural y entonces hay que contextualizar los principios de los derechos humanos a contextos culturales específicos. Hay que entender que tiene que haber un diálogo y en eso la interculturalidad es básica, es decir, exactamente ¿cuál es el valor que está protegiendo el derecho que tú defiendes? Vamos a ponernos de acuerdo pero no es exactamente como un código rígido que tienen que respetar todos de manera igual porque se puede interpretar en contextos específicos y con sesgos culturales específicos. Muchas gracias.

2 *Guatemala*

Participación política de pueblos indígenas en Guatemala

BLANCA ALVARADO DE SALOJ*

Quisiera iniciar diciendo que la presentación de esta tarde, tendrá un poco de la experiencia de nuestra participación, y aun cuando esta experiencia parezca pobre para los que están presentes, tal vez es el punto de partida más honesto que podamos tener, porque ha sido el poco espacio de participación de oportunidad que hemos tenido. Realmente todos los que estamos presentes somos los privilegiados porque les aseguro que somos los primeros indígenas que estamos pudiendo tomar la palabra y contamos con un espacio a partir del cual podemos hacer algo. Unos con más éxitos que otros, pero en todo caso, no podemos desligar esta presentación de los marcos históricos y también de las conquistas, avances y, por supuesto, grandísimos desafíos que tenemos como pueblos indígenas y como mujeres.

Antecedentes

En Guatemala la época colonial traza la ruta de exclusión, segregación y apartheid con la creación de instituciones que históricamente

* Precursora y actual comisionada de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala CODISRA. Cofundadora de las instituciones públicas con cobertura nacional: Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala y Defensoría de la Mujer Indígena. Consultora nacional de la UNESCO y especialista en Educación Maya. Pedagoga maya k'iche', Guatemala.

fueron modificándose o reacomodándose a los diversos contextos. El sistema de dominación fue instalado sobre bases de racismo exacerbado alimentado en la ideología y práctica de racismo en Europa, con el objeto de justificar la invasión y la apropiación posterior de tierras y de sus respectivos moradores. Los pueblos indígenas, por su parte, muestran inconformidad con la implantación de instituciones coloniales que justifican la explotación y el exterminio de los habitantes del nuevo mundo. Generalmente, los cronistas y posteriormente historiadores criollos y luego ladinos, llaman a estas manifestaciones de inconformidad resistencia pacífica, ya que se llevan a cabo por la vía pacífica y levantamientos y/o motines de indios, aquellos que representaron algún grado de enfrentamiento entre grupos sociales.

Participación política de pueblos indígenas en Guatemala

La participación política de los pueblos indígenas en Guatemala debe verse desde dos escenarios: a) el escenario de la lucha contra el sistema impuesto, y b) Participación de pueblos indígenas para el ejercicio de la ciudadanía común.

Cuando el análisis de la participación política se enfoca a una participación amplia de los pueblos y mujeres indígenas en Guatemala; es decir, desde la posición de los pueblos indígenas contra el sistema impuesto, los aportes, propuestas y movimientos reivindicativos vienen de las organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales de las comunidades locales, al igual que desde las autoridades legítimamente electas por las comunidades, tales como los alcaldes auxiliares y la principalía indígena. Algunas de estas organizaciones tienen representación y estructuras desde el nivel local hasta el nivel nacional y otras son genuinas del poder local real. Esta lucha está presente desde el momento mismo en que fueron implantándose instituciones y normas que caracterizaron a los pueblos indígenas como sectores sociales de segunda o tercera categoría, no sujetos dinámicos de la historia y mucho menos protagonistas de esa historia malintencionada.

Se tienen datos desde antes de 1821, en los que hacen presencia pública para la búsqueda de la autonomía política de los pueblos indígenas los líderes Atanasio Tzul, Lucas Aguilar, Manuel Tot y

Juan Matalbatz. Es decir, que en el momento en que los criollos luchaban por la independencia de la corona española, también los pueblos indígenas luchaban por su autonomía política dado que ya tenían idea que la forma en que serían dominados por los criollos sin la intervención de España se vislumbraba peor de lo que ya se había vivido en la época colonial, ya que en medio de todo el poderío y las instituciones creadas también las hubo para la protección de los indios. Este movimiento de clara tendencia autonómica no fue visto con beneplácito y motivó la firma oculta del acta de independencia entre criollos y la corona española.

En 1871 se fortalece el poder del sector ladino con la creación del ejército como aparato represivo y guardián del sistema impuesto. Los indígenas se convierten en mozos colonos y aquella institución colonial de la encomienda, pervive con nueva faz y con aparatos de control mucho más severos. La llegada de los alemanes a tierras de la Verapaz refuerza prejuicios y estereotipos construidos de antemano y da inicio un nuevo contexto en que los que ostentan el poder son ladinos y militares.

Cansada la población de la serie de gobiernos autócratas, en 1944 se da el movimiento revolucionario de corte burgués, y paralelo a ello, el levantamiento de Patzicía entre ladinos e indígenas a causa de actitudes racistas en el marco del movimiento revolucionario, lo que culmina con varias vidas de indígenas kaqchikeles. Durante el gobierno de la revolución entre 1944-1954, se le dio vigencia al decreto 90 de la Ley Agraria y se impulsa el movimiento pro-alfabetización, que en cierto modo incluye al campesinado, no así al indígena como tal. Se dan grandes avances en el ámbito laboral, tales como el Código de Trabajo, la creación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, se logra la autonomía de la universidad estatal de San Carlos, el escalafón magisterial, etc., pero el proceso se vino abajo por la intervención del imperialismo. Los finqueros y la compañía bananera se aliaron y terminaron con el movimiento revolucionario.

Luego de la caída de la revolución, continuaron los gobiernos militares para el resguardo del statu quo, desde cuyo ejercicio desafían inclusive a sectores del mismo ejército que inicia en 1960 desde el oriente del país, no precisamente indígena, el primer movimiento guerrillero. Según el informe para el esclarecimiento histórico el conflicto armado interno tuvo sus orígenes no sólo en la lucha contra la

pobreza y pobreza extrema de los sectores sociales vulnerados, sino por toda la gama de exclusiones que venían desde la época colonial tanto contra los pueblos indígenas como contra los pobres y oprimidos por otras causas. Por esa razón sin duda, buena parte de indígenas abrazan la causa.

En respuesta a esta toma de posición, las fuerzas militares contrainsurgentes diezmaron poblaciones completas, masacraron pueblos, aldeas y comunidades calificándose el hecho como genocidio contra el Pueblo Maya, el pueblo indígena mayoritario del país. El genocidio es calificado como la máxima expresión del racismo, ya que las víctimas fueron asesinadas con tanta saña e in Clemencia que demuestra un odio profundo en el acto. El saldo de dicha política de exterminio en la década de los años 80 es de cincuenta mil viudas, ciento cincuenta mil huérfanos, doscientas mil personas desaparecidas y más de trescientas comunidades arrasadas.¹ El impacto hasta la fecha es de pobreza y pobreza extrema en las comunidades que forman parte de territorios típicamente reconocidos como escenarios de guerra.

El conflicto armado interno dejó la lección aprendida de que las exclusiones, la segregación y la intolerancia no provocan más que violencia e inestabilidad para los países. A partir de esta conclusión política, se inician procesos de diálogo y acercamiento entre las partes, el gobierno de Guatemala y la ex insurgencia, que luego de 10 años de diálogo continuado hasta la firma de los Acuerdos de Paz reconocen la existencia e importancia de los pueblos indígenas. El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas reconoce como pueblos al Maya, Garífuna y Xinka, adquiriendo la población afro descendiente el estatus de pueblo. De este reconocimiento surge la apertura de espacios de negociación para la implementación de los Acuerdos de Paz, conformando para el efecto comisiones paritarias constituidas por representantes de pueblos indígenas y de la parte gubernamental.

Estas comisiones se constituyen especialmente para implementar los Acuerdos suscritos, específicamente el Acuerdo sobre Iden-

idad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Por primera vez en la historia del país, los pueblos indígenas se constituyeron en interlocutores de la representación gubernamental.

Paralelamente a las negociaciones de paz en 1986, surge la Comisión de Comunidades Indígenas del Congreso de la República, y la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, como fruto de negociaciones directas de representantes del pueblo maya con el ejecutivo y el legislativo, proceso que se extendió a casi una década de diálogos, cabildeo y negociación a los diferentes niveles de las estructuras de poder en Guatemala. Finalmente en 1990, durante el gobierno de Vinicio Cerezo Arévalo, surge la misma como la primera entidad con carácter autónomo del pueblo maya en Guatemala.

Dado que los actos y servicios del Estado se han prestado sin pertinencia cultural y lingüística y ajena a la cosmovisión de los pueblos indígenas, como parte de las acciones afirmativas de los últimos gobiernos y siempre a instancias de organizaciones e instituciones de dichos pueblos y/o en el marco de implementación de los Acuerdos de Paz, en 1991 surge el Consejo de Pueblos Indígenas en el Fondo Nacional para la Paz. Posteriormente, en el marco de conmemoración del quinto centenario de la invasión, en 1994, se crea el Fondo de Desarrollo Indígena de Guatemala, FODIGUA, con estructuras institucionales gerenciadas y direccionadas por representación de los pueblos indígenas.

De igual manera, con el objeto de prestar servicios de educación con más objetividad en la respuesta a la población destinataria, en 1995 surge la Dirección General de Educación Bilingüe; en 1996 el Programa Bilingüe del Comité Nacional de Alfabetización; en 1998 se crea la Defensoría de Pueblos Indígenas en la Procuraduría de Derechos Humanos; en 1999 la Defensoría de la Mujer Indígena dirigida por mujeres indígenas; en el 2000 el Programa de Medicina Popular, tradicional y alternativa, en el Ministerio de Salud; en el 2001 surge la oficina de multiculturalidad, subdirección general de prevención del delito en la Policía Nacional; en el 2003 se crea el Viceministerio de Educación Bilingüe e Intercultural del MINEDUC y en junio del 2003 el Fondo de Tierra; el 6 de Julio del 2004, se creó la Comisión Nacional de Resarcimiento con el objeto de resarcir los daños causados a las víctimas del conflicto armado interno; en el 2004, la Unidad de Pueblos Indígenas en el Ministerio de Trabajo cuyo mandato

1. Informe REMI. Oficina del Arzobispado, 1998.

es velar por el cumplimiento de lo estipulado en el Convenio 169 que es ley del país.

En el mismo año se crea la Unidad de Pueblos Indígenas en el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, cuya función es proponer iniciativas de ley relacionadas con el cuidado del medio ambiente y cuidado de la ecología; en el 2005, la Unidad de Pueblos Indígenas e Interculturalidad en la Secretaría General de Planificación, SEGEPLAN; en el 2006, la Unidad de Interculturalidad de la Dirección General de Educación Física, DIGEF.

En el curso de la agenda legislativa de la paz, se han promulgado leyes tales como: Ley General de Descentralización, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano Rural, Ley de Idiomas Nacionales, Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Ley de Promoción Educativa Contra la Discriminación, reformas al Código Municipal, al Código Penal, entre otras. A través de estas normas el Estado establece y organiza la institucionalidad que reconoce la diversidad cultural y ordena la inclusión y participación de los pueblos indígenas, lo cual fortalece el estado de derecho y la democracia integral.

El proceso de reforma del Estado abre la posibilidad para la presencia indígena en el ámbito de la administración pública. Esta acción incidirá en la formulación participativa e implementación de políticas públicas plurales y en la lucha contra el racismo y la discriminación.

En el marco de aplicación de los tratados internacionales y del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, en el 2002, se llevó a cabo una reforma al Código Penal a partir del cual en el artículo 202BIS se tipifica la discriminación como delito, definiendo discriminación como: *«toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de género, raza, etnia, idioma, edad, religión, situación económica, enfermedad, discapacidad, estado civil, o en cualesquiera otro motivo, razón o circunstancia, que impidiere o dificultare a una persona, grupo de personas o asociaciones, el ejercicio de un derecho legalmente establecido incluyendo el derecho consuetudinario o costumbre, de conformidad con la Constitución Política de la República y los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos»*.

Quien por acción u omisión incurriere en la conducta descrita en el párrafo anterior, será sancionado con prisión de uno a tres años y multa de quinientos a tres mil quetzales.

La pena se agravará en una tercera parte: a) Cuando la discriminación sea por razón idiomática, cultural o étnica. b) Para quien de cualquier forma y por cualesquiera medio difunda, apoye o incite ideas discriminatorias. c) Cuando el hecho sea cometido por funcionario o empleado público en el ejercicio de su cargo. d) Cuando el hecho sea cometido por un particular en la prestación de un servicio público».

La conferencia mundial de Durban, Sudáfrica, mandata a los Estados para la implementación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación, y lleva a la creación de comisiones nacionales. De esa cuenta, en Guatemala se crea la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas, CODISRA, a propuesta de organizaciones mayas de la sociedad civil, que culminó con el nombramiento de cinco personalidades con delegación Presidencial; es decir, al más alto nivel del Organismo Ejecutivo. Esta naturaleza de la Comisión hace que tenga autonomía en sus funciones e incidencia en los tres organismos del Estado, con nexos naturales con organizaciones de la sociedad civil.

Entre otras funciones la Comisión Presidencial contra el racismo deberá:

- Asesorar y acompañar a las distintas instituciones y funcionarios públicos,
- Formular políticas públicas,
- Monitorear las políticas de la iniciativa privada,
- Actuar como enlace entre las organizaciones de pueblos indígenas y el gobierno,
- Llevar registro de denuncias,
- Elaborar y presentar informes,
- Impulsar campañas de sensibilización,
- Otras que le delegue el presidente.

Dicha Comisión está en el cierre de su cuarto año de gestión que culmina con la formulación y entrega de la política pública para

la convivencia armónica, que involucra a los tres organismos del Estado para la eliminación paulatina del racismo en Guatemala.

Las acciones concretas de la misma en el marco de implementación y construcción de dicha política son las de coordinación y revisión con el Organismo Legislativo de las leyes con contenido discriminatorio. El Comité contra la Discriminación Racial también presentó una propuesta de reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, especialmente en lo relacionado a la participación de los pueblos indígenas y de las mujeres, proponiendo en este último aspecto un 44% de cuota, a partir de lo que estipula la CEDAW y la importancia numérica del voto femenino en Guatemala.

Con el Organismo Judicial se coordina en el ámbito de aplicación de la justicia, por el vacío de un marco doctrinario ya que la penalización es reciente. Por otra parte, se ha encontrado dificultad en la probatoria del delito, a tal grado que, de mil doscientos casos denunciados, únicamente tres han llegado a sentencia condenatoria en el OJ. Catorce casos más han sido resueltos por la vía administrativa.

El 9 de Agosto del 2004, la CODISRA hizo entrega de una propuesta para la creación de la Fiscalía Indígena en el Ministerio Público, cuyo objeto primordial será la agilización de la atención a las denuncias contra el racismo presentadas al Ministerio Público. Tanto la creación de esta fiscalía, como la capacitación de operadores de justicia y la formulación de la Política Nacional para el combate y la erradicación de la Discriminación y el Racismo en Guatemala, se constituyen en los mayores desafíos de la Comisión en el corto y mediano plazo.

Una línea fuerte de trabajo de la Comisión está dedicada a los medios de comunicación, pues se reconoce que los mismos, inciden fuertemente en la construcción de imágenes sobre la realidad y pueden contribuir grandemente en la transformación de las mentalidades racistas y discriminatorias.

El Presidente de la República, en su segundo informe al Congreso de la República, expuso como logro durante el año 2005, las acciones orientadas a erradicar la discriminación y el racismo, reconocer los derechos de los pueblos indígenas y transformar las instituciones del Estado.

El 21 de marzo del 2006, en conmemoración del Día Internacional para la eliminación de toda forma de Discriminación Racial

(en el marco de la semana de solidaridad impulsada por CODISRA), el Presidente de la República Óscar Berger Perdomo, en nombre del Estado y en su calidad de representante de la unidad nacional por mandato del pueblo y de la Constitución Política de la República, reconoció que en nuestro país existe racismo y discriminación racial, en especial contra los pueblos Maya, Xinka y Garífuna.

El presidente convocó y llamó a una cruzada nacional contra el racismo y discriminación racial en Guatemala, y manifestó que todos los ciudadanos tienen mucho que aportar para transformar este país. Manifestó también que los medios de comunicación tienen un claro compromiso moral y las instituciones del Estado deben abanderar esta cruzada: «no más racismo y discriminación racial contra los seres humanos».

A pesar de los avances antes descritos, en el ámbito de las acciones afirmativas y en el marco de formulación de la política pública para la convivencia armónica, la vicepresidencia de la República, con un equipo de estudiosos en la materia, llevó a cabo una investigación de base sobre la realidad de la exclusión y racismo, cuyos resultados constatan que:

«[...] la discriminación anima un círculo vicioso entre desarrollo desigual, infraestructura diferenciada, contrastes de productividad y diferencias de salarios e ingresos entre indígenas y no indígenas.»

La brecha de ingresos imputable específicamente al factor étnico-racial se calcula conservadoramente en Q4,260 al año por persona económicamente activa (datos del año 2003). En términos de la economía nacional, ello representó sólo en 2003 Q6,300, o un retraso de 0.83% en el crecimiento. Por su parte, el estudio de acceso a los servicios públicos básicos (salud y educación) localiza el racismo de Estado en su trato desigual a los pueblos indígenas. La consecuencia es el rezago estructural de éstos en cuanto a sus condiciones de vida, aunque con diferencias respecto de ciertos grupos étnicos. La brecha y el rezago se agravan aún más para las mujeres indígenas. La discriminación racial incrementa los gastos familiares y estatales en salud y educación, e implica costos de oportunidad para individuos, familias y el Estado. Al propiciar desnutrición, baja escolaridad y condiciones de vida poco productivas, la discriminación alienta el círculo vicioso entre pobreza y menor competitividad. Asimismo, deprime la demanda interna, estrecha el mercado y limita el crecimiento. El racismo y la discriminación, por tanto, implican costos económicos directos, indirectos y de oportunidad para todo el país, no sólo para los indígenas. Las pérdidas son para personas, familias, empresas, pueblos y el Estado.

Haciendo acopio de la legislación y la jurisprudencia del caso, y tomando en cuenta teorías actuales del derecho, los estudios jurídicos abordaron la evolución del principio liberal formal de la igualdad hasta el de igualdad de oportunidades. Al responder a la aspiración de una igualdad efectiva en el plano socioeconómico y político, este principio exige el reconocimiento de derechos especiales o legislaciones específicas para el logro efectivo de la igualdad. Otra exigencia de ésta es el combate efectivo al racismo y la discriminación. Los estudios comparativos de constituciones iberoamericanas y jurisprudencia internacional, pero sobre todo de políticas públicas, revelan que, a pesar de contemplar provisiones relativamente suficientes en contra de la discriminación, Guatemala no ha dado pasos firmes hacia la igualdad de oportunidades y la inclusión.

Los otros estudios que conforman la investigación (genealogía de conceptos del racismo, consulta a la élite simbólica, encuesta universitaria de prejuicios y estereotipos, historias de vida y análisis crítico del discurso periodístico) rastrean y delimitan concepciones, valoraciones, actitudes y prácticas racistas y discriminatorias prevalecientes en la sociedad guatemalteca actual. Así, proveen de campos o puntos específicos de acción para la desactivación de los diversos mecanismos y manifestaciones del racismo».²

Participación de pueblos indígenas desde los partidos políticos

En 1958 militaban en la DCG Pedro Verona Chumes y Fernando Tezagüic Tohom, quienes fueron los primeros diputados indígenas. La experiencia de participación de estos líderes dejó como lección aprendida que los partidos políticos, como tales, no comparten realmente el poder con los indígenas, puesto que la incidencia se hace difícil con tanto desbalance numérico en la participación. De esa cuenta, en 1971 se funda el Frente De Integración Nacional, FIN, con la intención de crear el primer partido indígena en Guatemala.

El error táctico de este movimiento pro partido fue que se presentó abiertamente como una opción indígena en una época mucho más desventajosa que la actual, pues la discriminación y el racismo imperaban con crudeza. Varios de los ideólogos del movimiento fueron muertos por esa causa, por ejemplo Felipe Ralac, Celia Xet y Miguel Angel Curruchich. Los sobrevivientes se vieron obligados a aliarse con los militares de la época para el resguardo de su seguri-

2. Equipo de investigadores de la Vicepresidencia presidida por Marta Elena Cazaus. Guatemala, agosto del 2006.

dad, dándose la separación y consecuente muerte definitiva del partido.

En 1982-83 se disolvió el Congreso de la República y asumió sus funciones un Consejo de Estado. Dicho Consejo estuvo conformado por 21 indígenas y 40 ladinos, entre ellos don Mauricio Quixtan, maya k'iche, de quien surge la defensa para la redacción del artículo 66 cuyo contenido se lee: «*Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos*». El punto relacionado directamente con la participación indígena, el artículo 70, no fue abordado y sigue sin desarrollarse hasta la fecha.

En 1985 llega al Congreso de la República a través de la DC, la primera mujer indígena: Ana María Xuyá, de origen kaqchikel. En los cuatro últimos períodos electorales la participación maya al Congreso de la República, estuvo de la manera siguiente:

Año	Total Diputados	Diputados Mayas	Relación de diputados mayas y mestizos
2003	158	17	1 maya por cada 8 mestizos
1999	113	14	1 maya por cada 7 mestizos
1995	80	8	1 maya por cada 9 mestizos
1990	116	6	1 maya por cada 18 mestizos
1985	100	8	1 maya por cada 11 mestizos
Total	567	53	

Según la antropóloga Lina Barrios³ la participación de los mayas en el Congreso debería de ser mayor, pues si los once departamentos con mayoritaria población maya colocaran a sus diputados, la participación subiría a cuarenta y seis diputados.

La tabla siguiente muestra los once departamentos con mayoritaria población maya y el número de curules asignadas en el

3. Tabla elaborada por Lina Barrios y presentada en su exposición en el marco de los encuentros regionales ERPI.

Congreso. Si los candidatos en los primeros puestos fueran mayas, esas curules se podrían ganar para los mayas, tal como lo ha hecho Chimaltenango que llena todas sus curules con mayas desde las últimas dos elecciones. También se muestra el número de mayas que ganaron en la última elección.

Nº Departamentos	Población Maya*	Porcentaje de población Maya departamental	Curules	Diputados Mayas departamentales 2000-04
1 Alta Verapaz	483,748	89%	6	1
2 Huehuetenango	404,887	64%	7	0
3 Quiché	365,006	83%	5	2
4 Quetzaltenango	300,115	60%	6	2
5 San Marcos	274,098	42%	8	1
6 Totonicapán	257,123	94%	3	1
7 Chimaltenango	244,624	78%	3	3
8 Sololá	207,927	94%	2	0
9 Suchitepéquez	176,234	57%	3	0
10 Baja Verapaz	86,216	55%	1	0
11 Sacatepéquez	75,218	42%	2	0
Total población maya	2,875,196		46	10

* Censo, 1994 ⁴

El número de diputados de los departamentos mayoritariamente mayas es mínimo, pero el caso más grave es Huehuetenango con 404,887 mayas y ningún diputado maya al Congreso, de siete curules que tiene asignadas. No puede quedar fuera de este análisis la total ausencia de diputados tanto garífunas como xinkas, pues ello ubica en situación de exclusión total a dichos pueblos.

En los últimos períodos electorales hubo cierto incremento de participación de los pueblos indígenas en el poder local, pues según

4. Ibídem.

la AGAI el porcentaje había llegado en la gestión pasada a un 30% y en la actualidad ha descendido a 28%. Sin embargo, en los otros niveles de participación ciudadana, los pueblos indígenas son más bien movilizados por los diferentes partidos para la emisión del voto, es decir que se ejerce únicamente el derecho de votar y no de elegir.

La participación indígena y de la mujer en instituciones de gobierno, puede darnos idea de que «Mujeres y pueblos indígenas son población numéricamente mayoritaria en la sociedad, que sin embargo, reciben tratamiento social de minorías, son objeto de discriminación social y de opresión particular»⁵ ya que a pesar de que el 51% de la población total está constituida por mujeres⁶ de las que más del 60% lo constituyen mujeres indígenas,⁷ en la sociedad guatemalteca se hace caso omiso de su presencia como **sujeto** de derecho para la participación política, refiriéndonos a la participación desde los partidos políticos y ocupación de puestos de toma de decisión desde el gobierno.

Lo antes descrito se confirma con los datos estadísticos de la anterior gestión gubernamental de la siguiente manera: del 100 % de jueces y magistrados que conforman el Organismo Judicial, un 83% son hombres y 17% son mujeres, ningún indígena. En el interior del país y en los cargos superiores, la presencia femenina es menor. De dieciocho ministerios y secretarías en el organismo ejecutivo, un hombre indígena desempeña el cargo de Ministro de Cultura y Deportes y una mujer una de las secretarías.

Del 100% de cargos de elección en el Organismo Legislativo, es decir de 158 diputados, el 84% lo constituyen hombres, 16% mujeres y el 8% indígenas, correspondiendo un 0.08% a la mujer indígena, pues es solamente una mujer entre 17 hombres. En los partidos de izquierda la presencia femenina de líderes indígenas en puestos de dirección es insignificante: tres personas entre hombres y mujeres.

Los datos cuantitativos antes descritos demuestran que históricamente han prevalecido los privilegios de sectores económica y políticamente poderosos cuyo control es evidente desde los tres

5. IV Encuentro Feminista Latinoamericano. Op. Pag. 91.

6. Proyecto Gua/96//010 Mujer y Reformas Jurídicas ONAM - Ministerio de Trabajo y P.S. Anteproyecto Ley del Instituto Nacional de la Mujer.

7. Tzian.

organismos del Estado. Lo cual demuestra que el racismo y la discriminación racial y por género en Guatemala, se construye desde el poder y se concretiza en los niveles estructural, institucional, jurídico e interpersonal y los partidos políticos no se excluyen de ese ejercicio.

Los que tienen el poder deben reconocer esta realidad y comprometerse a cambiarla, sobre todo la realidad del racismo, que llega al grado del exterminio contra nuestros pueblos, pues sencillamente se ha buscado la forma de exterminarnos. En Guatemala se han implementado varias formas, por ejemplo, la esterilización masiva, o también el caso de las refacciones escolares, que en cierta época de la historia fueron dadas con la intención de esterilizar a las niñas, asimismo los genocidios que se han dado no sólo en el marco del conflicto armado sino que ocurrieron antes de éste. Entonces, si comprendemos que el racismo es una doctrina y una práctica, según la cual ciertos grupos humanos se consideran superiores a los demás y con derecho a prevalecer sobre ellos, y que los grupos superiores se otorgan el derecho de perseguir, extinguir o dominar a los grupos que ellos denominan inferiores, si aceptamos eso, también estaremos aceptando solucionar el problema.

Creo que estos momentos de reconocimiento, de aceptación y de toma de decisiones con relación a estos problemas, son tal vez los momentos cruciales. Si se reconoce esta realidad entonces las políticas públicas tendrán que pensarse como políticas transversales.

Conclusiones

- Si bien es cierto que la Constitución Política de la República de Guatemala tiene entre sus principios el de la igualdad y reconoce la composición plural y diversa de nuestra sociedad, se contradice con leyes ordinarias, que en su texto y aplicación son discriminatorias y racistas.
- En Guatemala se reconoce que los pueblos indígenas han sido particularmente sometidos a niveles de discriminación de hecho y de derecho, explotación e injusticia por su origen, cultura y lengua, y que, como muchos otros sectores padecen de tratos

y condiciones desiguales e injustas por su condición económica y social, negándoles el pleno ejercicio de sus derechos y participación política, todo lo cual entorpece la configuración de una unidad nacional y la fisonomía plural de Guatemala.

- El Estado de Guatemala está comprometido a aplicar La Convención Internacional Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación, que establece tomar medidas efectivas para revisar las políticas gubernamentales, nacionales y locales que tengan como consecuencia promover la discriminación racial o perpetuarla, lo que implica que el Estado se propone impulsar el ejercicio de los derechos humanos en condiciones de igualdad para todas y todos.
- La formulación y posterior aprobación e implementación de la política «**para la convivencia armónica**» es en estos momentos uno de los mayores desafíos para el Estado de Guatemala con relación a los pueblos indígenas, pues la misma pretende promover el tránsito del Estado monocultural al Estado plural.
- Si bien es cierto que se han impulsado y siguen impulsando acciones afirmativas a través de la creación de unidades e instituciones para la atención a la problemática relacionada con el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, la visión debe dirigirse a cambios más integrales, desde políticas públicas plurales a la recomposición de los Estados monoculturales en Estados plurales haciendo acopio de su realidad social

Desafíos

- En la práctica, los pueblos indígenas, las mujeres y los afro descendientes, en América Latina, sufren el flagelo del racismo y la discriminación racial, cuyos indicadores son la pobreza y pobreza extrema, el alto grado de analfabetismo, el hambre, la desnutrición infantil, la exclusión política y otros problemas que se padecen en nuestros Estados, lo cual es un llamado a los sectores vulnerados a participar activamente para el logro de cambios estructurales.

- En la lucha contra el racismo deberán involucrarse todos los sectores excluidos y no solamente los gobiernos, tomando en cuenta que existen elementos subjetivos como ideológicos que favorecen el racismo y la discriminación racial.
- A nivel oficial, las autoridades comunitarias no son valoradas en su justa dimensión, por lo mismo sus aportes favorecen el desarrollo de las comunidades y pueblos indígenas, pero tienen poca incidencia en aspectos de ejercicio de una ciudadanía plena para los mismos. Esta realidad exige revisión a la institucionalidad de los mismos para elevar su nivel de incidencia a mediano y largo plazo, dado que su ejercicio se sustenta en principios y valores que tanta falta hacen para el logro de una gobernabilidad basada en el respeto.
- La poca importancia que se le da a la participación del liderazgo indígena, ha hecho que haya poca motivación a participar en partidos políticos, ya que generalmente los indígenas no forman parte de las estructuras formales de los mismos. Es hasta apenas dos períodos electorales que esta participación ha mostrado un tímido avance; esta realidad exige la reconversión de los partidos y la revisión de leyes dirigidas a organizar la participación ciudadana.
- La participación de la mujer indígena, en los niveles de decisión, es casi nula tanto en el espacio que ofrece el poder local como el regional y nacional. Es importante que se tenga claro que esta situación no se debe a que la mujer indígena no tenga iniciativa, porque el éxito de la movilización y la concreción de varios comités cívicos en el interior del país, se debe al gran interés puesto por mujeres para elevarlos. La posición de desventaja de la mujer indígena es promovida más bien por el sistema excluyente, antidemocrático y machista actual. Sistema que trasciende todos los espacios de poder, tanto de la vida pública como de la privada, en donde la falta de equidad está siempre presente. Las mujeres indígenas tendrán que derribar tanto las barreras internas como las externas a sus comunidades y pueblos para elevar su nivel de participación a todo nivel.

- En la institucionalización de planes, proyectos y programas de acción, para la implementación y monitoreo de los avances en la aplicación de tratados internacionales y la formulación de políticas públicas nacionales con pertinencia étnica y de género, deberá promoverse la participación de la sociedad civil organizada y todos los sectores involucrados en su implementación.

COMENTARIOS

*Nixon Rubén Soto Maldonado**

Voy a empezar con una parte del comentario tomando en cuenta que estamos acá para escuchar y conocer cuáles son todos los avances, desafíos y problemas que se ha tenido en los pueblos indígenas de los Andes y de Mesoamérica. Particularmente Guatemala es un país que tiene mucha riqueza, pero lamentablemente nuestra sociedad tiene muchos prejuicios, es muy racista, muy discriminatoria y a la población que es mayoritaria en nuestro país no la han tenido en cuenta. Realmente es aquí donde quiero tomar una frase del libro sagrado de los Mayas del Popol Vuh que dice «que todos se levanten, que nadie se quede atrás». Este es el momento en que nos tenemos que levantar, en que tenemos que ver hacia el frente, sembrar esa semilla de la igualdad, de la visibilidad de todos los pueblos indígenas, de la visibilidad de toda la región de Latinoamérica, creo que es hora de que vean a todos los hermanos indígenas.

Tal vez me equivoque, tal vez me anticipe, pero los mismos problemas se sufren en Guatemala son similares a los que se sufren aquí en el Perú, en Ecuador, en Bolivia, en México; son similares, variarán en algo, pero son similares. Entonces ya que estamos en este evento

* Asesor Específico de la Comisión de Ambiente y Recursos Naturales del Congreso de la República de Guatemala. Secretario General Adjunto y Secretario de Actas del Partido de Avanzada Nacional (PAN) en el Municipio del Quetzal, del Departamento de San Marcos, Guatemala. Lic. en Pedagogía con Diplomado en Análisis y Gestión Aduanera en la Universidad Galileo, Guatemala.

tan importante creo que se debería formular un plan, una política de desarrollo para todos los pueblos indígenas de los Andes y de Mesoamérica basados en su cosmovisión, traducido al consenso, consulta y participación de la mayoría indígena en la región, incluyendo sus principios y valores como pueblos originarios y que este plan o política abra los espacios a la diversidad étnica, buscando que los pueblos indígenas sean actores en los cambios que la misma impulsará. Es la oportunidad de construir a nivel de toda la región, de los Andes y de Mesoamérica una organización intercultural que sea la responsable de promover una práctica constante de los valores cosmogónicos, que permitan formular propuestas, consensos, superar limitantes y generar ideas para el bien común desde la dimensión social, económica, política y cultural de la región. Sabemos que nuestros pueblos, que nuestros hermanos indígenas, están sumidos en la pobreza porque el poder económico, especialmente en Guatemala, está en manos de unos pocos y la gente que es mayoritaria en nuestro país es la gente más pobre. Yo soy del departamento de San Marcos, allá la población mayoritaria es indígena. Un estudio que se hace a nivel de las poblaciones indígenas de Guatemala dice que los indígenas son los más pobres de Guatemala. Realmente ha faltado mucho, se les ha olvidado, no se les ha llevado desarrollo, educación, salud, trabajo, no se les ha dado la oportunidad de crecer, de superarse, de ver esa diversidad que nos hace un país realmente hermoso.

Son tan fuertes estos grupos que a pesar de la marginación y todos los abusos que se han cometido con ellos no se les ha podido extinguir, no se les va a poder extinguir, van a seguir creciendo. Aunque oía un comentario dentro del Congreso de la República, un trabajador hacía la pregunta: «Mire, en Bolivia, Evo Morales va a ser presidente y ahora se rumoreaba que Rigoberta Menchú, Premio Nóbel de la Paz, iba a ser candidata presidencial, ¿Qué piensan ustedes?, ¿Cómo va a ser eso, que una persona indígena y, peor una mujer, vaya a dirigir los destinos de nuestro país?». Miren hasta dónde llegan los prejuicios, ¿cómo podemos cambiar la mentalidad de la gente adulta?, es complicado. Ya la licenciada Blanca hablaba de las políticas que están trabajando en educación, nos toca invertir mucho en los niños para cambiar las mentalidades y que no piensen igual que los adultos, que ellos marquen la diferencia, es difícil de comprender y entender esta situación, pero es importante tomar en

cuenta los principios y valores de cada uno de los pueblos indígenas que practican el legado de nuestros antepasados, que es muy importante: equilibrio con la naturaleza, el respeto, el consenso, la consulta y la participación.

En nuestro país los hermanos indígenas nos han dejado muchos aportes, y por eso es que Guatemala es muy conocida, porque hay aportes muy importantes. Tenemos las bellas ruinas de Tikal, de Uaxactún, el Zaculeu. Tenemos la composición social y lingüística. Ellos fueron los primeros en domesticar el maíz; en la literatura nos dejaron un legado hermoso como es el Popol Vuh, libro sagrado que hoy por hoy es conocido a nivel mundial. También hicieron sus aportes en la ciencia, en la medicina, en la construcción, en la agricultura. Realmente el legado que nos han dejado es grande y hermoso, y difícilmente lo hemos podido valorar, para valorar eso necesitamos una propuesta de política a nivel no sólo del Estado de Guatemala, porque hoy estamos trabajando a nivel de toda la región de Latinoamérica. Deberían tomarse en cuenta los siguientes aspectos: el enfoque de desarrollo humano que tanta falta nos hace, desarrollo económico, seguridad y estado de derecho. En muchos pueblos, en muchas regiones ese estado de derecho se ha perdido, porque nuestras mismas autoridades que son las responsables de brindarnos seguridad, han cometido delitos en contra de la misma población.

En relaciones exteriores es importante que nos conozcan, una política de desarrollo democrático y desarrollo rural. La naturaleza es parte muy esencial de los grupos indígenas, es el principio del respeto y guardar equilibrio con el entorno, con el conocimiento que aplica de manera positiva la ciencia, los valores y visiones que expresa en la práctica el ser humano; en sí para la población Maya el ser humano es muy importante porque es el propósito que tiene de servir y para construir una nación diferente si les damos oportunidades.

Lamentablemente en política, en el Congreso de la República son pocos los indígenas que hay, cuando hablamos que más del 60% de la población en Guatemala es indígena —aunque hay estudios manipulados que dicen que representa el 42%— a pesar de ello apenas hay doce diputados que son indígenas de un total de ciento cincuenta y ocho. Y dentro de ellos, una sola mujer. Realmente nos damos cuenta cómo es que no logramos alcanzar porque no se puede competir; no sé cómo será en los demás países, pero yo digo que en

Guatemala no hay partidos políticos, sino una partida de políticos que ya se comercializaron, porque si yo tengo dinero puedo competir para ser alcalde, para ser diputado, para ser presidente, y nuestros hermanos indígenas no tienen esa cantidad de dinero. En un estudio se decía que para que alguien pueda ganar una alcaldía en Guatemala tiene que aportar más de 300,000 quetzales para arriba; para diputado de 1 millón para arriba, y cuando nuestros hermanos indígenas quieren participar se encuentran con esta gran desventaja, no tener esos recursos económicos y así no pueden competir contra los que tienen el poder económico, de esa manera no vamos a alcanzar mayores espacios dentro del Congreso.

Para terminar, quisiera comentarles algunos ejes que pueden ser necesarios para la construcción de un país, una Guatemala diferente, una región latinoamericana diferente. Hay unos ejes a corto plazo que serían generar un plan de desarrollo de pueblos indígenas y generar una institucionalidad intercultural; son dos ejes a corto plazo. Los ejes a mediano plazo son: impulsar la educación con pertinencia cultural como la base del desarrollo, atención de tierras y territorios y educación superior. Lamentablemente son pocos los hermanos indígenas que tienen acceso a la universidad, entonces allí encontramos ese desfase, no logramos tener una universidad maya como se está buscando, una universidad para los indígenas. Ejes a largo plazo: construir un proyecto internacional en el que se refleje el perfil multicultural de los Andes y Mesoamérica. Unos ejes permanentes: compatibilizar la cosmovisión indígena con la práctica de la democracia occidental para construir Estados con una democracia intercultural; generar políticas con pertenencia socio cultural, e inculcar la importancia de guardar el equilibrio de las acciones humanas con la naturaleza para preservar a los seres humanos de todo el mundo.

Concluyo con esto: que todos se levanten entonces, que nadie se quede atrás, sembramos esa semilla, labremos ese surco viendo al frente, no volteemos para no equivocarnos y continuar con las mismas situaciones que hemos estado viviendo. Muchas gracias.

DEBATE

Florentino Champi (Proyecto Q'eros, INC Cusco)

Gracias, en realidad felicitarlos y agradecer la vista de Blanca Estela Alvarado, a quien siempre le hemos visto trabajando, no solamente pensando sino fundamentalmente haciendo las cosas que dice. En realidad, hace algún tiempo hemos estado siguiendo de cerca los procesos de paz de Guatemala, y uno de los aspectos que de repente sería bueno comentar es que allá en los años 1998 y 1999 se ha visto en Guatemala, y podría ser también un ejemplo para el resto de los países, este diálogo de las comisiones paritarias, justamente en la perspectiva de reformar la Constitución Política de Guatemala. Hemos visto a representantes del Estado y representantes de los pueblos indígenas discutiendo diversas políticas de Estado, pero fundamentalmente se iba a plasmar en la nueva Constitución política; como ha prosperado veo que estas discusiones no se han quedado en el tintero, se están aplicando en las políticas públicas de estos años. ¿Qué nos puede comentar de eso? Y segundo, hemos visto también con bastante simpatía que a nivel de los pueblos de Guatemala se había conformado el famoso COPMAGUA, Confederación de los Pueblos Indígenas de Guatemala, quienes se habían convertido en un tiempo en los representantes genuinos de estas poblaciones, quienes no sólo estaban trabajando en la reivindicación de los derechos que legítimamente les pertenecen sino que estaban preparando una plataforma política como lo han hecho los hermanos bolivianos, ¿cómo está caminando esto?.

María Sumire (Congresista de la República)

Saludo a la hermana Blanca y al hermano Nixon. La exposición que han hecho es para nuestros pueblos indígenas, ustedes están avanzados en Guatemala, pero en el Perú también hemos avanzado aunque hemos tenido retrocesos, porque cuando hablamos de la problemática tierra y territorio podemos observar que en los años 60 las organizaciones indígenas, nativas, campesinas han sido fuertes, pero que después ha habido retrocesos. La mayor parte ha caído en la responsabilidad del Estado; el Estado a veces ha comenzado a

manejar de acuerdo a su forma y a su manera, sin respetar los derechos. Así como ustedes han tenido una guerra, también en el Perú hemos tenido eso mismo, una situación de guerra política, donde según el Informe de la Comisión de la Verdad, los que más han muerto son nuestros hermanos quechuas. Las heridas están todavía muy abiertas y nosotras que vamos al Congreso igual, somos maltratadas, discriminadas por hablar nuestro idioma que nos lo quieren quitar. Mi pregunta para Guatemala es ¿cómo están ustedes viendo, a nivel de las comunidades indígenas, cuántas son las iletradas, acá se dice analfabetismo?, ¿cuántos hay en Guatemala a nivel de nuestros pueblos indígenas? Y la desnutrición, ¿qué porcentaje se presenta en Guatemala? No le he escuchado tampoco decir ello, porque dentro de nuestras poblaciones indígenas en el Perú, especialmente en Cusco, campean esos temas, especialmente la pobreza y la extrema pobreza.

Hilaria Supa (Congresista de la República)

Buenas tardes. Felicito la exposición de la licenciada Blanca, muchas veces yo me pregunto si hubiera en el mundo estas mujeres o en nuestro Perú sería otra cosa nuestra vida, de los pueblos indígenas más que todo. Desde la toma de más de 500 años resistimos discriminaciones en toda forma: nuestra cultura, nuestra vida, la cosmovisión andina, el equilibrio, el respeto de nuestra naturaleza. La gente que vive en la ciudad no nos toma en cuenta como pueblos indígenas, jamás toma en cuenta nuestra naturaleza que nos da mucho para vivir, lo único que hacen es bombardear, maltratar a la naturaleza, a pesar de eso quiero preguntar ¿cómo ustedes están viendo esto?

Otra cosa que usted ha estado comentando es que allá en su país hubo la esterilización masiva a las mujeres indígenas. Acá en el Perú, en el tiempo de nuestro gobierno de Fujimori, se hizo vacunaciones en los colegios a las niñas, se hizo una esterilización masiva a las mujeres, muchas instituciones se callaron al respecto y no dijeron nada, hasta hoy no se está diciendo nada, ni siquiera hay tratamiento a las mujeres que poco a poco van muriendo en vida ¿Cómo ustedes están viendo este tema? Para mí es muy importante porque soy la persona que ha denunciado, que ha sido perseguida acá en el Perú y sigo trabajando y voy a avanzar con este tema, porque hay un trauma

en la familia y los hijos, hay un empobrecimiento en toda la familia. Se lo digo este comentario porque a diario lo paso con las señoras cuando me reúno, es un dolor tremendo.

Tarcila Rivera (Centro de Culturas Indígenas Chirapaq)

Muchas gracias hermano y hermana de Guatemala. Tendría interés en escuchar cuál ha sido la participación política y que éxito de negociación con el Estado se ha dado para que por ejemplo, se haya dado esta maravilla de que usted sea miembro de una comisión presidencial. También quiero preguntar sobre las estrategias que el movimiento indígena ha usado para participar de alguna manera en el poder.

Roberto Espinoza (Proyecto Forestal Indígena - FORIN)

Las felicitaciones a los hermanos que han expuesto. Solamente una precisión: solicitar a Blanca, ya que estamos hablando de instituciones, en ésta Comisión ¿cómo intervienen las organizaciones indígenas constituidas?, ¿la Comisión es manejada por el presidente?, ¿cuál es el nivel de institucionalidad real de esto? En segundo lugar a Nixon, él dijo que hay que compatibilizar la cosmovisión indígena con la democracia occidental, quisiera que lo explique porque resulta que esta democracia occidental nació, es congénita a ella, es decir, en su propia concepción excluye los derechos colectivos, durante más de ciento ochenta y tantos años estamos esperando y bueno, ¿hay que esperar más tiempo?, ¿cuál es la idea de compatibilizar?, ¿en qué sentido?, si los derechos son individuales y son la esencia y lo colectivo no existe, ¿cuál es la expectativa en Guatemala sobre esto?

Respuesta de Blanca Alvarado

Hay tantas preguntas. Primero sobre el diálogo de las comisiones paritarias y luego COPMAGUA como una coordinadora de organizaciones de la sociedad civil. En Guatemala, como en todos nuestros países, la sociedad civil ha venido luchando desde los años 50. En el marco del conflicto armado las organizaciones fueron relacionadas con el conflicto y por supuesto perseguidas, hasta incluso se llegó al extremo de que varias comunidades nuestras fueron a refugiarse a

la sierra y otras fueron a refugiarse hasta México. Por toda esa experiencia política vivida de la exclusión y la persecución, cuando se dio la firma de la paz estas organizaciones y muchos líderes de nuestras comunidades se involucraron en el diálogo, como dijo el compañero, y formaron parte de comisiones paritarias en las cuales se formaron mesas de discusión y negociación con representantes del gobierno, para estudiar el contenido de aquellos acuerdos y ver cómo se implementarían.

Cuando hablan de cuál ha sido la participación política de la Comisión y cuál ha sido la aplicación de la cosmovisión, yo creo que cuando los pueblos indígenas, las organizaciones o sus líderes tienen una oportunidad, no tenemos que hacer esa participación en el vacío. Porque parte de la respuesta a la lucha contra la discriminación y el racismo es empoderarnos de lo que es nuestro realmente, es acompañarnos de los guías espirituales para el logro de los cambios, es la vivencia de los valores que podemos nosotros poner como paradigmas en nuestro quehacer como funcionarios públicos o como mujeres lideresas de la comunidad. Tengo que ser yo la que dé ejemplo de que estoy viviendo esa cosmovisión, pero no sólo como ejemplo para que me miren, sino que lo estoy viviendo. De allí viene la fuerza interior para hacer los cambios.

Agradezco los calificativos del compañero que estuvo en Guatemala; ciertamente soy una mujer caracterizada por no sólo hablar, ya escucharon ustedes el currículum, soy fundadora de varias instituciones de cobertura nacional y lo que nos hemos propuesto, compañeros, lo hemos logrado. La respuesta que les doy es que tengamos esa fuerza, no tengamos miedo a nada, si ya vivimos una guerra ya vivimos lo peor. Nuestra fuerza viene de allí, de esta ciudad del Cusco, la ciudad del sol; de la Amazonía, de nuestros ancestros mayas, de todos esos paradigmas naturales como les decía: del padre sol, de la madre tierra, de la abuela luna. Nosotros decimos allá en Guatemala: «de los hermanos las estrellas». De allí tiene que venir nuestra fuerza, y si estamos hablando con la verdad en la boca también esa verdad no se puede soslayar.

En el caso de la realidad de exclusión con respecto al desarrollo humano, la desnutrición, la mortandad infantil, eso ha cambiado sólo en cierto modo, pero por ejemplo, la alfabetización en mujeres adultas muy poco puede cambiar porque en primer lugar las compañeras

analfabetas son de habla maya. La alfabetización se hace en idioma español, entonces las mujeres mayas dicen que viven en doble analfabetismo, tanto en el idioma propio como en el extranjero. En 1992 el porcentaje de analfabetismo en lo que es el área rural era de un 90%. Lo que sí está cambiando a partir de los Acuerdos de Paz, es que las niñas van más a la escuela; la niñez está apostando por la educación porque los indígenas adultos estamos dando ejemplo de que la educación es buena. Antes había muy mala impresión de todo el coloniaje traído del otro lado del mundo y no se quería que los hijos vayan a la escuela para no aprender esas mañas. Ahora eso está cambiando; en ese sentido creo que el analfabetismo en unos 10 años puede ir cambiando. Con respecto a la salud, muy pocos esfuerzos se han hecho. El servicio de salud de Guatemala está mal para todos los guatemaltecos y peor para los indígenas, que están ubicados en áreas rurales y lejos del centro de la metrópoli.

Sobre la participación de la sociedad civil en la Comisión Presidencial, la Comisión surge del compromiso del Estado de Guatemala de aplicar la Convención contra la Discriminación Racial en el marco de acción de Durban y de los Acuerdos de Paz. Como viene de estos tres compromisos contraídos por gobiernos anteriores, las propuestas generalmente surgen de la sociedad civil. Ustedes saben que nuestros pueblos han sido agueridos, y que de allí viene la propuesta de la Comisión. Es con la participación de treinta y seis organizaciones que se formó la Comisión; se hizo una selección para dejar cinco comisionados propuestos al presidente y él nos nombra.

Cuando dicen poder real, lo pongo en duda compañero, el respaldo real que se tiene, el instrumento legal para su institucionalización es un acuerdo gubernativo, tal vez muy débil porque es de carácter presidencial, pero nosotros hemos mantenido la idea de que no sólo porque es el presidente o la Junta de Ministros que firma un acuerdo gubernativo tiene valor. También le da más valor a esta Comisión el acompañamiento que hace la sociedad civil. Estamos acompañados por más de cien organizaciones de sociedad civil, porque estamos tratando de construir una nueva relación entre los pueblos indígenas y el Estado. Tenemos que empezar a demostrar que todos podemos hacer los cambios. Nuestro respaldo institucional está en ese acompañamiento de la sociedad civil. Por supuesto, soñamos que el respaldo sea legislativo, mediante un acuerdo o ley de

la República, pero si convencer a los ciento cincuenta y ocho diputados va a ser un calvario, prefiero convencer a mi pueblo y a las organizaciones, porque ellas sí saben lo que estamos haciendo por ellos. El poder real también lo tenemos que construir nosotros.

Respuesta de Nixon Soto

Gracias al hermano que me hace la observación. Yo lo que realmente quería que quedara acá entre nosotros claro es la unidad y la aceptación de un solo pueblo, que en algún momento de nuestra historia, de acá para adelante, ya no se pudiera hablar de ladinos por un lado y indígenas por otro lado; que seamos un solo pueblo, un solo Estado. Todos tenemos derechos, todos tenemos obligaciones y todos tenemos responsabilidades en un Estado, en ser uno, unificarlo, eso era lo que quería decir. Gracias.

3 *Ecuador*

Políticas estatales para pueblos indígenas en el Ecuador

LUIS MALDONADO RUIZ*

Quiero empezar haciendo una afirmación que he escuchado reiteradamente, y es que en varios aspectos del tema que se ha tratado en las dos mesas anteriores, hay muchísimas coincidencias con los procesos y realidades que vivimos en Latinoamérica. Por ello desde mi experiencia también plantearé como debería ser la formulación de las políticas públicas. También trataré las propuestas y los retos que tenemos en el Ecuador, que podrían servir de mejor manera como aporte a lo que se está planteando en estas mesas.

Por otra parte, quiero manifestarles que cuando me pidieron que realizara esta ponencia, obviamente me puse a buscar información sistematizada del tema y debo decirles que lo primero que encontré es un libro que fue editado en 1984, en el cual por primera vez se hizo una compilación de las políticas públicas en el Ecuador. Desde allí a la fecha no se ha vuelto a hacer ninguna compilación; es decir, hay cosas dispersas y contradictorias a nivel de las políticas públicas.

* Presidente de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas para las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador y Coordinador Político del Instituto Empresarial Indígena del Ecuador. Ex Ministro de Bienestar Social y Presidente del Frente Social. Asesor Permanente y ex Presidente del Directorio del Fondo Indígena Latinoamericano y del Caribe. Licenciado en Filosofía-PUCE y postgrado en Ciencias Políticas-FLACSO. Kichwa-Otavalo, Ecuador.

Y también la otra pregunta era ¿qué hemos planteado desde los pueblos indígenas para las políticas públicas? Es decir proyectos, propuestas en concreto, y debo decirles igualmente que no hay información al respecto. Entonces, hay un trabajo pendiente para todos los países, que es el de iniciar un proceso de sistematización de esta información, del estudio adecuado para poder formular una agenda prioritaria sobre políticas públicas.

1. Algunos elementos conceptuales

Iniciemos haciendo algunas puntualizaciones de carácter teórico, que nos van a permitir abordar el análisis de las políticas para los pueblos indígenas con claridad, ya que generalmente se confunden los distintos niveles del accionar político. Debemos hacer una distinción básica entre las políticas de los pueblos indígenas que demandan ser incorporados y reconocidos por el Estado, y las políticas que como pueblos han diseñado para su desarrollo interno. Y por otro, con las políticas formuladas por los Estados y gobiernos para abordar lo que generalmente se llama «el problema indígena» o la «cuestión indígena», y en el mejor de los casos atender las demandas planteadas por los pueblos indígenas al Estado. A la primera se le ha dado en llamar «indianismo» o «el proceso de lucha por los derechos de los pueblos indígenas» y al segundo «indigenismo».

Cabe también una tercera y general distinción. La política indígena es el conjunto de teorías y conocimientos formulados para comprender y analizar el proceso organizativo y político del movimiento indígena, mientras que las políticas indígenas o mejor dicho las políticas para los pueblos indígenas, son un conjunto de demandas, programas y medidas concretas a ser aplicadas para incidir en la vida de los pueblos indígenas, las mismas que son tomadas por las autoridades (propias o estatales). Existe en el primer caso una amplia literatura escrita por indígenas y por expertos, analizando diversos ámbitos de su quehacer. Para el segundo caso, existe limitada difusión sobre las políticas públicas y una ausencia sobre las políticas internas del movimiento indígena. Esto no quiere decir que no existan, lo que sucede es que están dispersas y no están escritas, por lo que queda pendiente realizar un trabajo de sistematización e inves-

tigación sobre los procesos de formulación de políticas, su aplicación e impacto.

Finalmente, hay que distinguir entre políticas estatales y políticas gubernamentales. La primeras son las políticas de largo plazo, formuladas en acuerdo entre el gobierno y el Congreso Nacional, que cuentan con una norma jurídica y la asignación de los recursos necesarios para su aplicación. Las segundas son políticas coyunturales de los gobiernos de turno, que son expedidas mediante decreto supremo o presidencial, al mismo tiempo que también se les asigna recursos económicos para su aplicación. Están supeditadas a la voluntad del Ejecutivo y pueden variar según decisión del Presidente de la República. En la mayoría de los casos las políticas para los pueblos indígenas se han formulado al nivel presidencial.

Por otra parte, la mayoría de estas políticas han sido formuladas desde la burocracia y respondiendo a los intereses de las clases dominantes que detentan el poder, como también para afianzar el proyecto de Estado Nación, proyecto civilizatorio identificado con la cultura occidental. Las relaciones que este Estado, como es obvio, establece con los pueblos indígenas, se caracterizan por la desigualdad, dominación, explotación y exclusión. A este proceso se le ha llamado también «colonialismo interno».

2. Contexto actual

El Ecuador históricamente no es un país homogéneo, ni cultural, ni regionalmente. Existen diversas nacionalidades y pueblos.¹ Para tener una referencia general de la situación de los pueblos indígenas,

1. Las nacionalidades son entidades históricas y políticas diferenciadas, resultado del proceso milenario propio de su constitución y también de 500 años de resistencia e influencia occidental. Cuentan con elementos de identidad como la lengua, la historia, el territorio, autoridad propia, normativa, etc. Están articulado al Estado; en el Ecuador las Nacionalidades son: Shuar, Achuar, Shiwar, Huaorani, Siona, Secoya, A'i (Cofán), Zápara, Awa, Epera, Chachi, Tsa'chila. Y, los Kichwa que constituyen el 95% del total de la población indígena y la conforman los siguientes pueblos: Kichwa del Napo (Quijos), Kichwa de Pastaza (Canelos), Karanki, Natabuela, Otavalo, cayambi, Kitukara, Panzaleo, Chibuleo, Salasaka, Kisapincha,

tomemos algunas referencias oficiales de los indicadores sociales. Según el último censo del 2001, la población indígena constituiría el 6,1% de la población mayor de 15 años, el 5% afroecuatoriano, un 11% blanco y el 78% mestizo.²

En el último Censo Agropecuario, el 80,2% de los productores habla sólo español, el 1,3% habla solamente lengua nativa, en tanto que el 17,5% habla español y lengua nativa. La población que dice hablar sólo español concentra el 80,2% de hectáreas, en tanto que la población que sólo habla lengua nativa no tiene sino el 0,4% de hectáreas. La población que habla español y lengua nativa concentra el 14,1% de hectáreas, lo que indica que los pueblos indígenas, a pesar de haber logrado importantes conquistas en la recuperación de las tierras y territorios, en términos de unidades de producción agropecuaria se encuentran excluidos. Es necesario precisar que la mayoría de la población indígena se encuentra en las tierras de altura andina (páramo), la selva amazónica y el bosque tropical húmedo de la costa, tierras que no tienen vocación agrícola.

El 12,1% de la población indígena reside en las grandes ciudades, aunque también existe un 15% de migración,³ es decir; la población indígena se concentra principalmente en el sector rural. El ingreso promedio per cápita fue de 1,422 dólares, mientras que para los pobres fue de 418 dólares al año. Más de siete millones de ecuatorianos sobreviven con 1.2 dólares diarios, de los cuales cerca de la mitad viven en condiciones de extrema pobreza, con 0.60 centavos de dólar diarios.⁴ En cuanto a la distribución de la riqueza, el 10% más pobre de la población apenas recibe el 1% del ingreso, mientras que el 10% más rico concentra el 45%. Nueve de cada diez indígenas y siete de cada diez negros son pobres.

WaranKa, Puruha, Cañari, Saraguro, Manta-Huancavilca-Puná, a estas hay que incluir los pueblos mestizos, negros y minorías de migrantes asiáticos y europeos.

2. Estos datos se modificarían con cierta importancia si se considera el universo total de la población, pues las familias indígenas tendrían mayor número de hijos promedio, respecto a la media nacional.
3. Los datos sobre migración son del año 95, se calcula del 2000 en adelante emigraron especialmente a EEUU, España e Italia, más de dos millones de personas.
4. Datos tomados del SIISE, 2000.

En relación al promedio de acceso a la escolaridad, la población que se autodefine como indígena tiene un promedio de 3,3 años de escolaridad, en tanto que las personas que se autodefinen como mestizas tienen un promedio de 9,2 años de escolaridad y las que se definen como blancas tienen 11 años.

Es decir, por un lado, la causa de la pobreza tiene su origen en la desigualdad social y económica, y por otro lado, tiene rostro indígena. Sus soluciones deben pasar por superar estas brechas cada vez más profundas; de lo contrario, la definición de políticas que busquen sólo aliviar a los pobres con programas de asistencia social no cambiará en nada los problemas estructurales de fondo.

3. *Las propuestas políticas del movimiento indígena*

El movimiento indígena desde los años 80,⁵ inicia un proceso político que con la constitución de la CONAIE (1986) y posteriormente con el gran levantamiento indígena del 90 se convierte en actor político nacional, iniciándose igualmente una apertura política por parte del Estado. Este proceso de apertura en los espacios de poder y en la definición de políticas públicas, han sido producto de la fuerza organizativa y accionar político impulsado desde los pueblos y nacionalidades.

La estrategia definida por la CONAIE en las últimas dos décadas consistió en lograr una organización de carácter nacional, legitimada en las luchas por sus derechos y del conjunto de la sociedad, construyendo un poder que sea contrapoder del poder establecido; presentar una propuesta política nacional que plantee la construcción del Estado Plurinacional, reformar la Constitución a través de una Constituyente en la que incluya los derechos colectivos de los pueblos indígenas y cambie el modelo económico y político; participar en la institucionalidad del Estado, a través de un instrumento

-
5. En la ponencia «Movimiento indígena y participación política en el Ecuador» presentada en el Seminario Taller Internacional «Incidencia de la participación política de los pueblos indígenas; un intercambio de experiencias de Bolivia, Ecuador y Guatemala», realizado el 17 y 18 de mayo 2006 en la ciudad de Guatemala y organizada por la KAS, profundizó sobre el tema.

político propio para democratizar la democracia aplicando un modelo de democracia participativa, captando los poderes locales y consolidando la propuesta política y sus procesos organizativos; y construir amplias alianzas con los diversos sectores sociales organizados democráticos y progresistas para construir un Estado Plurinacional.

Las principales demandas las podemos resumir en los siguientes puntos:

Los territorios originarios. En la década de los 90 la demanda radica en el reconocimiento expreso de la propiedad ancestral y colectiva de la tierra y el territorio de los pueblos dentro del Estado nacional, reformulados en torno a los valores participativos y democráticos de la multiculturalidad y plurinacionalidad, donde sea posible la vida y la reproducción cultural de las comunidades y pueblos. En el Ecuador estas demandas han sido recogidas a nivel constitucional, reconociendo los derechos colectivos y la territorialidad, entendiéndolas como circunscripciones territoriales, teniendo el estatus de entidades seccionales autónomas.

Identidad, cultura y educación. En el Ecuador existen doce idiomas originarios, además del español, con estructuras gramaticales propias y códigos culturales únicos, que constituyen un patrimonio de la riqueza cultural del planeta. Los derechos colectivos reconocidos constitucionalmente, garantizan la educación bilingüe, el desarrollo de las culturas, el arte, la religiosidad, el respeto a la interculturalidad, etc. Sin embargo, la educación bilingüe intercultural, por ejemplo, contradice el espíritu constitucional, porque se reduce a una educación sólo para los pueblos indígenas, cuando debería ser un sistema de educación nacional. Por otra parte, con la nueva Constitución se reconoce la diversidad cultural y la interculturalidad como mandato constitucional.

La naturaleza y los recursos. En un contexto signado por la alarma generalizada por las tragedias ambientales y efectos nefastos sobre los ecosistemas del planeta, los pueblos indígenas y sus culturas tienen prácticas, conocimientos y tecnologías que han demostrado manejos eficientes y sostenibles de los bosques tropicales, de los páramos, de los manglares, mediante técnicas tradicionales de apro-

vechamiento que hoy son parte del conocimiento universal, proponiéndose sostener este sistema de manejo y desarrollo desde lo local y con una propuesta de desarrollo con identidad.

La participación e inclusión. Los pueblos indígenas han dejado el discurso de la exclusión atrás, han dejado atrás el discurso de la queja, han iniciado su propio proceso político en base a sus propias identidades y potencialidades. Todo este movimiento de reafirmación cultural expresa claramente este nuevo paradigma de los pueblos indígenas del país, hacia un horizonte de carácter político y técnico de nuevo tipo. En el Ecuador, la participación política y la gestión de gobierno son ahora más intensos, donde varios líderes indígenas han alternado en diputaciones, alcaldías, prefecturas y altos cargos públicos a nivel del Ejecutivo, como ministros de Estado. Otro punto a resaltar es que se ha asumido una agenda nacional, que propone la refundación del país, planteando la Asamblea Constituyente como el medio a través del cual se redefine al Estado como un Estado democrático plurinacional, soberano, independiente.

En síntesis, el creciente fortalecimiento y revitalización del movimiento indígena; la existencia de importantes aportes de este sector para la consolidación de la democracia participativa, el fortalecimiento de sus formas propias de gobierno y la gobernabilidad; la cada vez más activa participación política y la administración de importantes segmentos de poder y gestión pública; los procesos de redefinición del Estado al calor de las iniciativas descentralizadoras, así como condiciones internacionales favorables, son los aspectos que determinan el accionar político de los pueblos indígenas y del Estado ecuatoriano.

4. Las políticas públicas⁶

Existen desde el marco jurídico estatal, dos tipos de políticas. Las políticas públicas estatales que la constituyen los convenios internacionales, las normas constitucionales y leyes secundarias que se deri-

6. De forma amplia trato este tema en el libro *Pueblos y Nacionalidades Indígenas del Ecuador: de la reivindicación al protagonismo político*, en edición para su publicación por la CAF, del cual he hecho un resumen.

van de ella. Y por otro lado existen las políticas públicas que tienen como marco legal los decretos presidenciales y ministeriales.

Existen dos marcos legales que constituyen la política pública estatal: el Convenio 169 de la OIT que contiene los derechos de los pueblos indígenas y tribales, ratificado en el año 1998 por el Congreso Nacional; y en segundo lugar la Constitución de 1998, que incluye los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

Como es de conocimiento público, los convenios internacionales ratificados por el Congreso nacional tienen el estatus de norma constitucional y se convierten en ley del Estado. Este es el caso del Convenio 169, que al momento es la única norma internacional expresa. Existen otros convenios como el de biodiversidad, propiedad intelectual, etc., que contienen algunos aspectos puntuales sobre los derechos de los pueblos indígenas y obligaciones que asumen los Estados.

Convenio 169 de la OIT

Este Convenio Internacional tiene avances importantes en lo que es el reconocimiento como pueblos indígenas y sus derechos colectivos, pero también tiene enormes limitaciones, porque expresamente manifiesta que este Convenio no afecta a la norma internacional en relación al derecho a la libre determinación. Es decir; se reconoce como pueblos, pero a medias, porque no pueden ejercer el derecho a la libre determinación. Son pueblos menores de edad.

Entre los avances jurídicos del Convenio 169, los más importantes aspectos que podemos subrayar son los siguientes: a) el reconocimiento a los pueblos indígenas no sólo como poblaciones sino como pueblos, b) no son poblaciones temporales sino entidades históricas contemporáneas, c) se propicia una nueva relación entre los pueblos indígenas y el Estado, a través del reconocimiento de la diversidad cultural, y d) se fomenta el fortalecimiento de sus propias instituciones y su visión de desarrollo.

Constitución Política del Ecuador (1998)

En cuanto a la Constitución Ecuatoriana, tiene avances muy importantes en cuanto a los derechos de los pueblos indígenas y tuvo un

importante proceso de participación. La CONAIE, desde que incluyó en su agenda la Asamblea Constituyente, y aprovechando la coyuntura política de la caída del gobierno de Abdalá Bucaram, en el que el movimiento indígena fue protagonista, exigió al gobierno interino la realización de la Asamblea conjuntamente con otros sectores de la sociedad. Presentó una propuesta consensuada con los pueblos indígenas y sectores sociales para la Constituyente y participó a través del Movimiento Pachakutik en las elecciones para la conformación de la Asamblea, logrando el 10% de la representación. Con representantes directos en la Asamblea se incluyó un equipo permanente de negociación con los diversos partidos políticos para la inclusión de los derechos colectivos, los mismos que lograron en sendas mesas de diálogo y acuerdos, incluir en los debates a todos los sectores de la sociedad. La inclusión de los derechos colectivos se logró mediante un acuerdo de todos los partidos políticos y sectores sociales y productivos de la sociedad. Fue una de las experiencias más novedosas y positivas que ha vivido el Ecuador desde su fundación.

Revisemos los avances jurídicos más importantes:

Diversidad y Pluriculturalismo: Desde el Preámbulo, la Constitución del 98, recurre a fundamentar al Estado *en la historia milenaria, de su pueblo*, es decir, en la historia del pueblo indígena y posterior a ella. Proclama su voluntad de *consolidar la unidad de la nación Ecuatoriana* en el reconocimiento de la *diversidad de regiones, pueblos, etnias y culturas*. Estos principios son desarrollados en los Art. 2, 3, 62 y 97. El reconocimiento de los pueblos indígenas y la diversidad cultural y geográfica de la nación caracterizan al Estado ecuatoriano. El movimiento indígena señala que en esta parte no se logró incluir el carácter del Estado como Plurinacional. Obviamente, no se incluyó la representación que se buscaba de un 30% de representantes indígenas en el Congreso Nacional y en todas las entidades públicas. El reconocimiento de los territorios indígenas, en el sentido de legalizar mediante escritura pública dichos territorios tampoco se incluyó. Aunque si se incluyó el derecho a constituir circunscripciones territoriales indígenas, dentro del capítulo de las entidades seccionales autónomas.

El Plurilingüismo: Se reconoce la existencia de diversas lenguas usadas por diversos pueblos. El Estado «respeta y estimula el desarrollo de todas las lenguas de los ecuatorianos». Se reconoce al castellano como idioma oficial. El kichwa, el shuar y los demás idiomas ancestrales son de uso oficial para los pueblos indígenas (Art.1). El castellano no es expresamente idioma de interrelación cultural, se entiende que todos los idiomas tienen esa facultad. Se entiende que para los pueblos indígenas sus lenguas son oficiales, sin delimitarlos a sus ámbitos de influencia. Es decir, los pueblos indígenas pueden hacer uso oficial de sus lenguas en cualquier parte del territorio nacional y ante cualquier institución y autoridad. El Estado está obligado a respetar el uso de sus lenguas y buscar los mecanismos para que su uso sea efectivo.

Defensa de la diversidad y del Patrimonio natural y cultural: El Estado debe «fortalecer la unidad nacional en la diversidad y defender el patrimonio cultural y natural del país» (Art. 3), el mismo que es inalienable, inembargable e imprescriptible (Art. 64). Estos deberes del Estado se concretizan en los Art. 84 (numerales, 5.6.12, 62, 63 y 251). El Art. 84, numerales 10 y 12, expresamente reconoce y garantiza «el derecho a mantener, desarrollar y administrar su patrimonio cultural e histórico y a la protección de sus lugares rituales y sagrados», sean estas plantas, animales, minerales, ecosistemas u otros. Como consecuencia de este mandato, el año 2001 el Estado entregó para que fuese administrada por las comunidades cañari el principal centro incásico y cañari: Inga Pirca.

El Estado también promoverá y estimulará la cultura y la conservación, restauración, protección y respeto del patrimonio cultural tangible e intangible del país, así como «del conjunto valores y manifestaciones diversas que configuran la identidad nacional, pluricultural, y multiétnica, así como fomentará la interculturalidad, inspirará sus políticas e integrará sus instituciones según el principio de equidad e igualdad de las culturas» (Art.62). Manda además que se adopten las medidas «para que la sociedad, el sistema educativo, la empresa privada y los medios de comunicación contribuyan a incentivar la creatividad y las actividades culturales en sus diversas manifestaciones» (Art.63).

Naturalización de los pueblos ancestrales de frontera: Los pueblos indígenas de frontera pertenecientes a un mismo pueblo originario, puede tener doble nacionalidad, mediante la naturalización en el Ecuador. El Art. 8, dispone que son ecuatorianos por naturalización, los «habitantes de territorio extranjero en las zonas de frontera, que acrediten pertenecer al mismo pueblo ancestral ecuatoriano, con sujeción a los convenios y tratados internacionales y que manifiesten su voluntad expresa de ser ecuatorianos» (núm. 5).

No discriminación en el goce de derechos humanos: El Estado garantiza, sin discriminación alguna, el libre y eficaz ejercicio y goce de los derechos humanos establecidos en esta Constitución y en las declaraciones, pactos, convenios y más instrumentos internacionales vigentes (Art.17). Estos serán directa e inmediatamente aplicables por y ante cualquier juez, tribunal o autoridad (Art. 18). Y se establece que no podrá alegarse falta de ley para justificar la violación o desconocimiento de los derechos... las leyes no podrán restringir el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales.

Se garantiza la igualdad ante la ley, todas las personas serán consideradas iguales y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin discriminación en razón de nacimiento, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma, religión, filiación política, posición económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad o diferencia de cualquier índole. Se prohíbe la esclavitud, la servidumbre y el tráfico de seres humanos en todas sus formas. Se garantiza el derecho a la libertad de conciencia; la libertad de religión, expresada en forma individual o colectiva, en público o en privado. La ley protegerá y respetará la diversidad, la pluralidad, la seguridad y los derechos de los demás, y el derecho a participar en la vida cultural de la comunidad y a la identidad (Cáp.2, Art.23, núm.1, 3, 4, 11, 22,24).

Defensores públicos para los pueblos indígenas: Para garantizar el debido proceso en la administración de justicia, dado que en la sociedad ecuatoriana se mantiene prácticas discriminatorias por la pertenencia étnica, la Constitución manda establecer *defensores públicos para el patrocinio de las comunidades indígenas*. Igualmente se garantiza el

derecho a ser informado debidamente en su lengua materna de las acciones judiciales.

Propiedad intelectual colectiva: En el marco de los derechos económicos, sociales y culturales, se reconoce el derecho a la propiedad intelectual, el Art. 84, núm.9, explícitamente reconoce el derecho «a la propiedad intelectual colectiva de sus conocimientos ancestrales; a su valoración, uso y desarrollo». Y el Art. 80 garantiza la libertad de las actividades científicas y tecnológicas y la protección legal de sus resultados, así como el conocimiento ancestral colectivo.

Promoción de la medicina tradicional y alternativa: Se reconoce a la medicina indígena como un sistema y se manda «reconocer, respetar y promover el desarrollo» de las mismas (Art. 44, 84, num.12). Además, se integrará a todas estas medicinas, tanto del sector público, privado como del medio comunitario a un solo sistema nacional de salud, que funcionará de forma descentralizada, desconcentrada y participativa (Art.45).

Educación bilingüe intercultural y respeto a la diversidad: La educación será pluralista, ética, humanista, democrática, científica y se encargará de «impulsar la interculturalidad, la solidaridad y la paz» (Art.66). Se manda formular planes y programas para erradicar el analfabetismo y fortalecer prioritariamente la educación en la zona rural (Art. 67). La Constitución garantiza que el sistema nacional de educación «incluirá programas de enseñanza conforme a la diversidad del país» (Arts.68 y 69) y se concreta en el Art. 84, num.11. de los derechos colectivos, que garantiza «acceder a una educación de calidad. Contar con el sistema de educación intercultural bilingüe». Lo negativo es que la educación bilingüe queda reducida al ámbito de los pueblos indígenas, cuando este sistema de educación debería ser diseñada para el conjunto de la sociedad ecuatoriana, ya que los indígenas son bilingües e interculturales.

Derechos Colectivos: La gran novedad de la Carta constitucional se encuentra en la inclusión de los derechos colectivos como los de medio ambiente, de los consumidores y el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas. Los derechos colectivos

o derechos de los pueblos, rompen con la tradición constitucional liberal, sustentada en el derecho de la persona, del individuo. En los derechos colectivos la comunidad es el sujeto, es titular de derechos.

Los Derechos colectivos (cap.5, Art.83) inician afirmando el reconocimiento por parte del Estado de los pueblos indígenas y acepta su «autodefinición como nacionalidades de raíces ancestrales» y finalmente afirma «que forman parte del Estado Ecuatoriano, único e indivisible».

Las nacionalidades son tales en la medida que tienen raíces ancestrales; es decir, son entidades históricas anteriores a la constitución del Estado y mantienen una continuidad histórica. Esto es fundamental, porque no se refiere a las nuevas identidades con referencias territoriales (parroquiales, cantonales), sectoriales (organizaciones, sindicatos, gremios), religiosas o políticas, que generalmente se confunden. A pesar de que en la Constitución es reiterativo el temor a la creación de un Estado indígena o cualquier tipo de división territorial y política, se afirma que estas entidades son parte constitutiva del Estado en la medida de lo cual son sujeto de derechos. Lo que implica que no hay una concesión de derechos por parte del Estado, sino la inclusión de pueblos constituyentes del Estado ecuatoriano, estableciéndose un tipo de relación nuevo con el Estado, configurándose un «embrión» de Estado plurinacional.

En resumen, en los 15 numerales que tiene este artículo, se desarrollan los derechos de identidad, se reconocen la potestad de los pueblos indígenas para mantener, desarrollar y fortalecer sus prácticas y tradiciones en lo espiritual, cultural, lingüístico, social, político y económico; conservar y desarrollar sus formas tradicionales de convivencia y organización social, de generación y ejercicio de la autoridad; así como el derecho a no ser desplazados, como pueblos, de sus tierras, y a usar símbolos y emblemas que los identifiquen.

Los derechos económicos y de propiedad están relacionados a la conservación de la propiedad imprescriptible de las tierras comunitarias, las mismas que son inalienables, inembargables e indivisibles; a mantener la posesión ancestral de las tierras comunitarias y a obtener su adjudicación gratuita; el derecho a la propiedad intelectual colectiva de sus conocimientos ancestrales, a su valoración, uso y desarrollo.

El Estado garantiza el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras; a ser consultados sobre planes y programas de prospección y explotación de recursos no renovables que se hallen en sus tierras y que puedan afectarlos ambiental o culturalmente; así también el Estado garantiza el derecho a participar en los beneficios que esos proyectos reporten, en cuanto sea posible recibir indemnizaciones por los perjuicios socioambientales que les causen. Permite formular prioridades en planes y proyectos para el desarrollo y mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales con un adecuado financiamiento del Estado.

Los derechos culturales garantizan las acciones para mantener, desarrollar y administrar su patrimonio cultural e histórico; conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural; acceder a una educación de calidad, y contar con el sistema de educación intercultural bilingüe; a sus sistemas, conocimientos y prácticas de medicina tradicional, incluida la protección de los lugares rituales y sagrados, plantas, animales, minerales y ecosistemas de interés vital desde el punto de vista de aquella.

Los derechos de representación garantizan la participación de los pueblos indígenas, mediante representantes, en los organismos oficiales que determine la ley.

Principios y normas de vida indígena elevadas a rango constitucional: En el título III, Cáp. 7 Art. 97, núm. 3, 12, 19, 20, de los deberes y responsabilidades de los ciudadanos se manda respetar los derechos humanos y luchar por que no se los conculque, propugnar la unidad en la diversidad y la relación intercultural, conservar el patrimonio cultural y natural del país y se toma los principios del ama quilla, ama llulla, ama shua: no ser ocioso, no mentir, no robar. La introducción de este lema como principio organizador del Estado indica una especie de equiparación del derecho indígena con el derecho dominante, despertando un interés en los estudios sobre este proceso.⁷

7. Ver Cletus Gregor Barié; «Pueblos indígenas y Derechos Constitucionales en América Latina: un panorama». México: INI-OEA, 2000.

Derecho indígena y administración de justicia: Se reconoce a las autoridades de los pueblos indígenas ejercer funciones de justicia, aplicando normas y procedimientos propios para la solución de conflictos internos de conformidad con sus propias costumbres o derecho consuetudinario, siempre que no sean contrarios a la Constitución y a las leyes. Es importante entender que las autoridades indígenas encargadas de estas funciones son las que los pueblos indígenas designen, no el Estado y como reza la Constitución se aplicarán las normas y procedimientos propios de acuerdo a sus propias costumbres o derecho consuetudinario; esto es, su propio sistema de administración de justicia. La ley se encargará de hacer compatibles aquellas funciones con las del sistema judicial nacional. Por tanto, el Estado no impone normas, sólo las reconoce.

Se establece por otra parte que los jueces de Paz, son los encargados de resolver en equidad conflictos individuales, comunitarios o vecinales. Y, se reconoce la mediación, el arbitraje y otros mecanismos alternativos para la solución de conflictos internos. Los jueces de paz, como los mediadores comunitarios, son medios a través de los cuales se pretende facilitar el acceso de los pueblos indígenas al sistema de justicia estatal, sin embargo, estas instancias pueden debilitar al sistema de justicia indígena.

Circunscripciones territoriales indígenas: Las circunscripciones territoriales son un avance importante en cuanto al territorio, porque la Constitución, en el marco de la organización territorial y descentralización del Estado (Título XI, Cap.1, art.224) y del régimen administrativo y seccional, establece que «El territorio del Ecuador es indivisible. Para la administración del Estado y la representación política existirán provincias, cantones y parroquias. Habrá circunscripciones territoriales indígenas y afro ecuatorianas que serán establecidas por la ley». En relación a los gobiernos autónomos (Art.228) se afirma que al gobierno de las circunscripciones territoriales indígenas, le corresponde las formas de gobierno que se establezcan por la ley.

Lamentablemente, hasta el momento este derecho no ha sido ejercido, no existen propuestas consensuadas sobre cuáles son estas formas de gobierno y en qué espacios territoriales ejercerían su juris-

dicción. Especialmente para el caso de la zona andina, en la cual la población está entremezclada y no existen territorios continuos, la superposición de las jurisdicciones de los gobiernos parroquiales, cantonales y provinciales conflictúan la situación. Sin embargo, si se aplicara este derecho implicaría un redefinición del ordenamiento territorial del país y efectiva distribución revolucionaria del poder.

Coexistencia de diversas formas de economía: La Constitución garantiza, reconoce y regula las distintas formas de organización económica: «La economía ecuatoriana se organizará y desenvolverá con la coexistencia y concurrencia de los sectores público y privado. Las empresas... podrán ser privadas, públicas, mixtas, comunitarias o de autogestión» (Art.245). «El Estado promoverá el desarrollo de las empresas comunitarias o de autogestión, como cooperativas, talleres artesanales, juntas administradoras de agua potable y otras similares, cuya propiedad y gestión pertenezca a la comunidad o a las personas que trabajan permanentemente en ellas, usan sus servicios o consumen sus productos»(Art. 246). Además «se reconoce las transacciones comerciales por trueque y similares» (Art. 253).

En lo que tiene que ver con la planificación para el desarrollo del país, la Constitución manda tomar en cuenta «las diversidades de edad, étnico culturales, locales y regionales y, se incorporará el enfoque de género» (Art. 254). Además, el Estado garantizará la propiedad de la tierra en producción, sin embargo, «proscribirá el acaparamiento de la tierra, y el latifundio. Se estimulará la producción comunitaria y cooperativa, mediante la integración de unidades de producción».

Institucionalización de la demanda indígena: Como ya hemos visto, la presencia del movimiento indígena en la escena política nacional, los cambios que se han generado producto de la presión de este actor sobre el Estado y la vigencia de los derechos de los pueblos indígenas, consagrados en la Constitución y en el derecho internacional, es el marco político y jurídico que ha logrado cierta apertura en la institucionalidad estatal. Vale destacar además, que las principales conquistas en este campo se deben también a la capacidad del movimiento indígena representado por la CONAIE, para dialogar y acordar sobre la necesidad y ventajas de crear instituciones espe-

cializadas en la atención de las necesidades de las nacionalidades y pueblos.

Estas instituciones gubernamentales se han diseñado de acuerdo a los derechos de los pueblos indígenas, constituyendo sus órganos de gobierno con representantes electos, según sus tradiciones por cada nacionalidad y pueblo, contando con autonomía política y administrativa, formulando políticas públicas orientadas a los pueblos indígenas.

Las instituciones que en la actualidad existen son: el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, CODENPE (1998), la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe, DINEIB (1988), la Dirección de Salud Indígena, DINASI (2000), el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, FODEPI (2002), todas ellas creadas mediante decreto ejecutivo. Por otro lado, se encuentran entidades como la Comisión de Asuntos Indígenas y Minorías Étnicas del Congreso nacional, creada en la década de los 80, la Dirección Nacional de los Pueblos Indígenas de la Defensoría del Pueblo, DINAPIN, creada en 1989, y finalmente la Subsecretaría de Educación Bilingüe Intercultural del Ministerio de Educación y Cultura.

Para mayor conocimiento de este tipo de entidades gubernamentales, abordemos el caso del CODENPE. En el gobierno de Abdalá Bucaram, con fines políticos clientelares, ese gobierno creó el Ministerio de Asuntos Indígenas y Étnicos, centrando sus actividades en la promoción organizativa de los pueblos indígenas, cuyo fin fue dividir a la CONAIE. El movimiento indígena demandó al gobierno y a la sociedad ecuatoriana la comprensión de la llamada cuestión indígena como un asunto de carácter nacional y, por tanto, en esa perspectiva debían ser resueltos sus problemas. De allí que se rechazó la creación del Ministerio por sectorizar la demanda indígena. Por ello, amparados en la Constitución del 98 se planteó que el CODENPE debe ser un Consejo de Desarrollo con la finalidad de que formule políticas públicas al más alto nivel gubernamental,⁸ de tal forma que estas políticas sean aplicadas mediante programas y proyectos por las diversas entidades estatales. Su estatus ministerial le permite

8. El CODENPE tiene rango ministerial, dependiente de la Presidencia de la República y participa del gabinete presidencial o del Consejo de Ministros.

coordinar al más alto nivel ministerial y monitorear la aplicación de las mismas. Para ello requiere de un alto nivel técnico especializado y la capacidad de gestión y formulación de macro proyectos que le permita captar los recursos del Estado.

Ha sido una constante la preocupación de los pueblos indígenas que estas entidades estén sometidas a los intereses políticos de gobierno de turno y se les instrumentalice a sus proyectos particulares. Se han preocupado que tengan absoluta autonomía política y administrativa; es decir, sus órganos de gobierno son conformados por representantes electos por los pueblos y nacionalidades. Por otro lado, las asignaciones presupuestarias son transferidas directamente por el Ministerio de Finanzas, no existe mediación de un ministerio o de la misma Presidencia de la República.

5. *Problemas más frecuentes*

Los procesos para la formulación de las políticas públicas al nivel gubernamental tienen dos dificultades importantes; por un lado, no son resultado de una amplia consulta y participación y por otra, dependen de la voluntad gubernamental, por tanto sufren cambios sustanciales o inclusive se eliminan según los intereses de los gobiernos de turno.

Las políticas formuladas no se han operativizado, no existe información compilada de todas las entidades estatales, tampoco existe un monitoreo. Las entidades creadas para aplicar dichas políticas tampoco cuentan con los recursos necesarios para su aplicación.

Los funcionarios que asumen la dirección de estas entidades, desconocen las políticas públicas o conociéndolas distorsionan la misión institucional, convirtiéndolas en instancias tradicionales de asistencia y clientelismo político.

Los niveles técnicos de dichas instituciones son de muy bajo nivel y además se han politizado, especialmente porque se han convertido en botín político de las organizaciones «indígenas» nacionales, que privilegian el control político de estas instancias y postergan las propuestas políticas para cumplir adecuadamente sus funciones.

Existe una inadecuada relación entre las instancias públicas y las organizaciones, debido a la falta de definición de las funciones, competencias y responsabilidades. No hay claridad entre lo que es una entidad pública y la organización social y política de los pueblos indígenas.

La ausencia de investigación y estudios impulsados por los mismos pueblos indígenas y la visión mayoritaria de los estudios sociales que los asocia con el sector rural y agrícola, distorsiona el estudio de la situación real de los pueblos indígenas. Por tanto, sus políticas como las de los Estados, tienen un enfoque agrarista. En la realidad, los desplazamientos poblacionales a las urbes y al exterior son bastante altos y por otro, la viabilidad de un desarrollo agrario, cuando la tenencia de la tierra es ínfima y la que se posee está fragmentada en pequeñas parcelas, requiere de otras alternativas productivas y económicas.

A pesar del reconocimiento como pueblos y culturas por parte del Estado, no existe un real dialogo intercultural, debido al desconocimiento de las culturas, sus cosmovisiones, su saber y conocimientos. Por ello, el Estado mantiene la visión unilateral de colonización de los pueblos indígenas.

6. *Desafíos*

Los importantes avances logrados por los pueblos indígenas en el Ecuador se han desarrollado de manera acelerada, se han abierto diferentes frentes, abarcando demasiado sin tener capacidad de responder a los diversos procesos que se han abierto. Básicamente se han desarrollado capacidades para la movilización y un discurso político e ideológico de izquierda que en determinados momentos lo inmoviliza y le resta creatividad. Se requiere de un programa urgente y permanente de capacitación, formación integral y política, tomando en cuenta las urgencias políticas, los niveles de escolaridad y las necesidades de capacitación. Obviamente, esta propuesta tiene que tener como fundamento un proyecto político y organizativo muy claro y preciso.

El movimiento indígena requiere de la definición de un programa político concreto, viable, que responda a los intereses de

los pueblos indígenas, orientando sus esfuerzos en la solución de sus graves problemas, en mantener su articulación a la lucha política y social por cambiar las estructuras políticas y de poder caducas, de las cuales han sido beneficiarios los grupos de poder, y a la lucha contra la globalización de las políticas neoliberales.

El ejercicio de los derechos colectivos, tiene que ser parte fundamental de la agenda política y deben definirse mecanismos concretos para su aplicabilidad. Es necesario trabajar sobre propuestas operativas, especialmente a nivel de base, para asumir estos derechos y aplicarlos. Además, estas propuestas deben ser conocidas y ampliamente debatidas con el conjunto de la sociedad.

Las entidades especializadas del Estado y las organizaciones de los pueblos indígenas deben trabajar en una agenda prioritaria para la formulación de políticas públicas, estableciendo metodologías, plazos y actores. Estas políticas deben contar con un diagnóstico de la situación socio-económica, política y cultural, una base legal que le otorgue una proyección de largo plazo, debe ser aplicada de forma transversal por todo el Estado expresado en planes, programas y proyectos, debe contar con los recursos económicos y humanos suficientes y también con mecanismos de seguimiento y monitoreo. Se requiere iniciar urgentemente, recopilando y sistematizando las políticas públicas existentes, con la finalidad de disponer de la información sobre el estado de situación de esta materia. La evaluación, impactos, deficiencias y vacíos, deben ser tomados en una agenda nacional sobre políticas públicas, que debe realizarse con la participación de los actores.

El conocimiento de las experiencias que se han desarrollado en otros países y regiones, son muy importantes, tomando en cuenta que en muchos países de la región habitan pueblos que han sido fraccionados por los límites territoriales de los Estados. Pensar en la solución de los problemas de este sector e impulsar su desarrollo, implica incluir la visión del desarrollo con identidad como pueblos y que estos trascienden las fronteras nacionales.

La interculturalidad, siendo un concepto que ayuda a la construcción de una sociedad que respeta su diversidad, tan necesaria para la sociedad ecuatoriana, poco o nada se ha trabajado. Básicamente se han innovado un poco las prácticas folclóricas que tradicionalmente han existido. El tratamiento teórico y conceptual de este

tema es fundamental y deben formularse políticas públicas para fomentar su práctica y desarrollo social.

COMENTARIOS

*Julio Yuquilema**

Buenas tardes con todos ustedes. Estamos compartiendo experiencias muy valiosas y ricas, quisiéramos también compartir la experiencia del Ecuador. De alguna manera, conversando con el compañero Luis Maldonado, hemos concluido que hemos avanzado y realizado procesos muy importantes, pero ahora como que estamos en un receso. En el Ecuador, luego de un proceso creo que estamos un poco en crisis de liderazgo, no tanto de las organizaciones mismas. Desde la década del 90 en adelante, cuando empezamos este proceso, también hemos ido ganando espacios; entonces, el Estado mismo ha ido cooptando a los líderes, los mismos dirigentes que estuvieron empujando esos procesos con la creación de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe, el CODENPE, el Proyecto PRODEPINE, la Dirección Nacional de Salud de Pueblos Indígenas, el Fondo Indígena Ecuatoriano. Es decir, de alguna manera se ha cooptado y convertido en funcionarios a muchos compañeros dirigentes que hemos mantenido procesos, que hemos estado manteniendo propuestas políticas para poner en discusión el Estado ecuatoriano. Nosotros también somos parte de eso.

Siendo así, en esta temporada, nosotros hemos estado trabajando desde CODENPE, como ha mencionado el compañero Luis, para que el CODENPE mismo deba ser el que formule políticas públicas. Hemos trabajado algunas propuestas de políticas públicas, que salgan

* Director Nacional del Programa de Gobiernos alternativos FORMIA del Consejo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador CODENPE. Fue Prosecretario del Movimiento Indígena el Chimborazo MICH. Experiencia en trabajo técnico sobre desarrollo con organizaciones públicas y privadas, locales, nacionales y extranjeras, sectores gremiales, microempresarios urbanos y rurales; indígenas y urbano marginales. Kichwa-Puruha, Ecuador.

desde las nacionalidades y pueblos, como actores directos, porque si esperamos al Estado, nos interpreta mal o simplemente no desarrolla nada. Esperar al Estado es realmente difícil, por lo tanto, voy a pasar a la explicación.

Creo que hay que pensar un poco, y el compañero Luis lo mencionaba, que además de tener realidades diversas y dificultades internas dentro de cada uno de los países, en Latinoamérica y Centroamérica estamos trabajando dentro de países globalizados, países explotados, países empobrecidos, y esencialmente con políticas neoliberales y de ajuste estructural. Creo que todos estamos trabajando con esta realidad. No hay que olvidar que para diseñar políticas públicas hay que tener claro estas realidades. Nosotros, desde las nacionalidades y pueblos indígenas, estamos marginados, estamos oprimidos, por lo tanto hay migración masiva del campo a la ciudad e incluso hacia el exterior, desde un proceso de autodeterminación de los pueblos que están en marcha, que forja nueva institucionalidad y construye poder desde abajo. Nosotros hemos estado debatiendo desde hace una década atrás qué queremos: ¿queremos tomar el poder o construir poder desde abajo? Por lo tanto hemos dicho: «vamos a construir poder desde abajo». Pero nosotros también nos equivocamos en las elecciones anteriores y fuimos directamente hacia el poder, ahora el movimiento indígena ecuatoriano está pagando esas consecuencias.

Aquí también vale la pena citar toda la crisis económica, energética, ambiental, en nuestro país, empujada esencialmente por los EEUU. Tenemos allí la base de Manta, con el ejército norteamericano que nos controla, que nos quiere involucrar en problemas con los hermanos colombianos con el Plan Colombia, que están peleando de lleno por el tema petrolero, recursos naturales y biodiversidad, y es un tema que nosotros tenemos que enfrentar porque esos recursos se encuentran en los territorios y tierras de las nacionalidades. Nosotros estamos viendo en la realidad, aquí unos datos que algunos compañeros están trabajando: ¿Por qué EEUU se interesa realmente en nuestros países, en el Ecuador, en América Latina y Centroamérica? Porque realmente tiene sólo el 2% de la reserva petrolera del mundo. Porque produce el 9% del petróleo mundial. Consume el 26% del petróleo del planeta pese a poseer solamente el 4% de su población. Necesita entre veinte a veinticinco millones de barriles

según los últimos datos para su consumo diario, de los cuales importa más del 50%. Tiene petróleo propio solamente para apenas 11 años. Si nadie les vendiera, ellos en 4 años ya no tendrían más petróleo. Para el 2020 tendrían que importar el 77% del combustible. Eso hace que los EEUU estén interesados en nuestros países, y no nos permiten que estemos diseñando políticas públicas para nuestros pueblos. Es más, antes a los narcotraficantes y guerrilleros los veían como amenaza, pero ahora a los movimientos indígenas y a nosotros en especial en Ecuador, nos ven como un foco rojo, y ese es un problema muy grave.

Igual otros datos. Ustedes saben que la guerra, el conflicto mundial va a ser también por el agua, y sabemos cómo estamos exterminando los páramos, las microcuencas, las vertientes, y eso va a ser uno de los problemas más graves. Frente a esta situación es que estamos dentro de un territorio en disputa, y es allí donde estamos proponiendo políticas públicas.

Hemos elaborado un folleto, que ya está diseñado, sobre la formulación de las políticas públicas con la participación de organizaciones, de técnicos, de dirigentes. Hemos buscado también especialistas y ahora estamos ya en proceso de socialización. Hemos venido trabajando dentro de la Constitución, de los convenios internacionales, para no irnos también fuera de la realidad, de la legalidad. Todas las propuestas políticas que estamos desarrollando están amparadas a la legalidad.

Entonces, como el compañero Luis mencionaba, la misión de CODENPE es diseñar políticas públicas, y eso es lo que estamos tratando de hacer ahora. Mencioné antes cómo hemos formulado planes con la participación de los compañeros de las organizaciones. La CONAIE ha sido líder en este proceso, y en este momento estamos tratando de formar nuevos líderes y dirigentes para la formulación de políticas públicas. Hemos considerado políticas de promoción económica, luego hemos diseñado los programas sugeridos y luego bajamos a proyectos. Igual en promoción social, cultural, desarrollo ambiental y en los gobiernos locales alternativos. Nosotros estamos diseñando un sistema de monitoreo y evaluación. Hemos trabajado algunas políticas desde la CONAIE y la ECUARUNARI, pero cuando se presentan, no tenemos voluntad política en el Congreso para que se haga ley, o no podemos desarrollarlas desde nuestras instituciones

que son públicas, debido a los cambios de gobierno, y entonces se estanca. Entonces hemos desarrollado también algunos instrumentos para ir evaluando cómo se están aplicando las políticas públicas, y así se puede medir los avances y retrasos en la aplicación y en los resultados.

Un tema importante es el del movimiento político Pachakutik. Nosotros estamos ahora trabajando desde CODENPE también con los gobiernos locales alternativos. Nosotros desde el movimiento indígena creamos, conjuntamente con otras sociedades, un movimiento político. No es un partido político sino un movimiento político, con el cual hemos accedido a espacios gubernamentales: a las consejerías, a las alcaldías, concejales, consejeros, diputados. Ahora tenemos copados treinta y dos municipios y tres prefecturas; es decir, estamos trabajando con aproximadamente treinta y cinco autoridades locales. También con ellos vamos a debatir para ver cómo aplicamos todas estas políticas públicas, porque creemos que tenemos en nuestras autoridades a compañeros indígenas o población mayoritariamente indígena en donde estamos desarrollando estas propuestas.

Desde el 2003 hemos venido trabajando para empezar a ser gobierno. Ha sido muy importante la oposición al TLC, pero también el error de irnos en alianza a la presidencia con el coronel Lucio Gutiérrez. Es muy interesante ver cómo hemos ganado espacios, pero nos faltan políticas para aplicar en esos lugares, en esos espacios. Algunos de esos espacios son la Dirección de Educación, Dirección de Salud, CODENPE, etc. En todas estas instituciones y además en los gobiernos locales estamos trabajando.

Ahora estamos proponiendo que nos han quedado vacíos para aplicar políticas públicas, por falta de liderazgo. Por ello resulta necesario articular el movimiento social con el movimiento indígena para ir institucionalizando esas propuestas. Llegar a todas las autoridades, pero también formar cuadros técnicos y políticos para que desarrollen la interculturalidad en la sociedad, con propuestas de alianzas estratégicas.

En el movimiento indígena siempre hemos tenido líderes, modelos, como es el caso de nuestra compañera Dolores Cacuango, a quien siempre llevamos adelante y hemos tenido como pensamiento de nosotros. Muchas gracias compañeros.

DEBATE

Carlos Cánepa (Congresista de la República)

Quisiera que ustedes nos comenten sus experiencias sobre la aplicación en el Ecuador del Convenio 169 ¿Hasta qué punto el Estado ecuatoriano ha reconocido los derechos de territorialidad de los pueblos indígenas, en cuanto a lo que son los recursos naturales que se poseen en dichos escenarios?

Javier Monroe (Centro Bartolomé de las Casas, Cusco)

La pregunta es sobre la relación entre liderazgos, organización nacional, local y comunidades. ¿No implica también procesos de ruptura a nivel cultural, es decir, pasar a esas esferas local, regional y nacional? ¿Cómo hacen para proyectar sus componentes culturales desarrollados tradicionalmente a nivel comunal?

Hilda Cañari (Asociación Pukllasunchis)

Ari, ñuqaqa runa simipi rimarisaq. Ichaqa allillamantan. Qampa [muchkakunayki] rayku. Wiraqucha Luis Maldonadupaq. Imanayta qamkuna qawarinckichik, Ecuador llaqtapin chay wakcha kayta. Lluw rimanchik, kay runakunaqa. Kay Perú suyupipas ninku wakcha kanchik, makinchikta haywarinanchik, chayman qumuwanchik imaymanata nispa riki. Manachu hina ancha allintachu chayta qawarichkanchik, chay wakcha kayta. Kay ayllukunapiqa manan ñuqaykuqa wakchachu kayku, ñuqaykuqa imaymanayku kan, chakra llamkayta yachayku, wakchaqa chakra llankayta yachayku, chakra, chakrapi ruruchiyta yachayku, hinallataq llapa aylluykuwan sumaqta kawsayku: Chayqa, imaynata qawarichkanchik chayta, chay wakcha kayta, huk yuyaymanta, huk yuyay kachkan chay, llaqtakuna, chay Estados Unidos Suyuq qawarisqanman hina, chay wakcha kayta ñuqanchispas. Ayllukuna qawarichkanchik, ñuqanchisqa, kay qichwa ayllukunapiqa, wakchaqa pitaq, mana aylluyuq runa. Wakchari pitaq, wakchaqa mana, lliwwan, aylluwan maqanakuq runa, mana piwanpas ancha tinkunakunchu riki. Chayta qawarinchik wakchata hina. Chayqa, Imanayta qamkunapas Ecuador suyupi qawarinkichik chayta, riki.

Hinallataq, huk kaq wiraquchapaq tapurikuymán, Chay TLC nisqaman, manapaschá kay Perú suyupi, Kusinski wiraqucha rimansqan hinapaschá, Ecuador suyupipas mana, kay wiraqucha Kusinski nin «Kay qichwa runakunamanqa, manan wayra ancha allintachu, chay oxígeno nisqa haykun umankuman, chayraykun mana chay TLC nisqamanata ancha allintachu chaninchanku» nispa, hinapaschá Ecuador suyu runakunapas kanchik.

[Sí, yo hablaré en la lengua quechua. Pero lo haré detenidamente. Por razón de que puedan entenderme mejor. Para el señor Luis Maldonado ¿cómo ustedes están entendiendo, en el Ecuador, el tema de la pobreza, asociado a los indígenas? Todos decimos que los indígenas son pobres. En el Perú dicen [que los indígenas] somos pobres, por lo que sólo debemos estirar la mano para obtener todo lo que necesitamos, así es, ¿no es verdad? Me parece que el tema de ser pobres no lo estamos entendiendo como debe ser. En estas comunidades nosotros no somos pobres, nosotros estamos dotados de todo, sabemos trabajar la chacra, sabemos producir en la chacra, del mismo modo, sabemos convivir en paz entre comunidades. Entonces ¿cómo los no indígenas están entendiendo el tema de la pobreza, asociado al indígena? Los Estados Unidos cuando se refieren a nosotros como pobres tienen una concepción totalmente equivocada. Para las comunidades indígenas el pobre es la persona que no cuenta con una familia ¿Quién es el pobre? El pobre es aquella persona que pelea con todos, es la persona que está en pleito con toda la comunidad, es el que no se entiende con nadie, ¿no es verdad? A esa persona nosotros la consideramos pobre. En este contexto, ustedes, en el Ecuador ¿Cómo están abordando esta temática? Por otro lado presento mi pregunta al otro expositor, sobre el TLC. Tal vez, en el Ecuador concuerdan con la posición del Señor Kuczynski. En el Perú, el señor Kuczynski dice: «Al cerebro de los indígenas no les ingresa el oxígeno, por eso no entienden lo que significa el TLC». ¿Es posible, tal vez en el Ecuador que las personas tengan esta misma apreciación?]

Tarcila Rivera (Centro de Culturas Indígenas Chirapaq)

¿Cómo complementar la calidad técnica y política de las propuestas indígenas? Me gustaría escuchar algo porque tenemos problemas

allí. Luego, si pueden comentar algo sobre las lecciones aprendidas en el proceso de participación por la toma del poder del Estado. ¿Nos ha fortalecido, debilitado o con qué problemas nos hemos encontrado?

Sonia Paredes (Consultora del Instituto de Defensa Legal, IDL)

Quería hacer una pregunta a los expositores. Básicamente en este proceso de construcción y participación política indígena es necesario que haya dos cosas: los espacios y mecanismos de parte del Estado, para que los movimientos indígenas puedan construir sus propuestas; y también está el tema de construcción de esas propuestas por parte del movimiento indígena. Mi pregunta es si en esa lógica de participación existen espacios institucionalizados, como mesas de concertación, y en qué medida se cumple una lógica democrática de liderazgo dentro de los propios movimientos indígenas. ¿Qué tanto las comunidades locales se sienten representadas cuando sus líderes llegan a ser dirigentes nacionales? ¿Cómo se guardan o salvaguardan, en todo caso, los intereses de las bases en esta lógica de participación nacional política?

Roberto Espinoza (Proyecto Forestal Indígena - FORIN)

Tres puntos breves. Uno: ¿Las circunscripciones territoriales étnicas para cuándo han sido postergadas? Es decir, hay una autocrítica, pero ¿qué se está haciendo frente a eso para construirlo desde abajo?, como decía el hermano. El otro punto es el CODENPE, para que puedan explicar, profundizar sobre la constitución del CODENPE como ente totalmente autónomo, como la única experiencia en que dentro del Estado hay una institución controlada totalmente por las organizaciones indígenas: ¿Es así o todavía el Presidente de la República puede cambiar? ¿Y cómo es que se tiene un acceso directo al Consejo de Ministros? Y finalmente este tema que mencionó el hermano Maldonado, de las políticas públicas como botín político para los dirigentes o de cooptación, si pudiera desarrollar más este tema y qué se hace con este problema.

**Roberto de la Cruz (Federación Comunidades Campesinas
Región La Libertad)**

Relacionado a la institucionalidad, ¿cómo ha sido el proceso de creación, de formación de esa institucionalidad? Y además ¿cómo les ha servido para que ustedes puedan empoderarse dentro del Estado ecuatoriano?

Respuesta de Luis Maldonado

Con respecto a la aplicación del Convenio 169, en el Ecuador, el Congreso Nacional lo ratificó en el año 98 y por lo tanto, como manda la Constitución, es ley de la República. También hay que considerar que la Constitución del año 98 supera en sus contenidos al Convenio 169 en varios aspectos, especialmente en el tratamiento transversal de los derechos en todos los ámbitos de la Constitución. Con respecto a su aplicación se han tenido dificultades. Por un lado, por la falta de preocupación del gobierno y de las entidades estatales de socializar dichos derechos, establecer los mecanismos para su aplicación como de los recursos económicos necesarios para su ejercicio. Pero también debo decir autocráticamente, que existen responsabilidades del mismo movimiento indígena, porque no ha existido una estrategia ni iniciativas concretas para ejercer sus derechos.

Es importante subrayar que la Constitución reconoce los derechos de los pueblos indígenas, no los otorga. Es decir, reconoce las instituciones indígenas, sus formas de gobierno, sus prácticas sociales, económicas, culturales y espirituales, así como sus espacios territoriales. Considero que el movimiento indígena, concretamente sus dirigentes, no han tenido voluntad política ni capacidad para promover y concretar el ejercicio de estos derechos; se han privilegiado las conveniencias políticas determinados por la agenda estatal y la agenda política electoral. Respecto a la administración de justicia, estas instituciones y prácticas se ejercen cotidianamente por parte de las comunidades y se han fortalecido porque existe un marco constitucional que las protege y, por tanto, se las puede defender y ejercer. Se ha generado jurisprudencia muy valiosa.

Efectivamente existe una ruptura cultural, pues el crecimiento del movimiento indígena, las políticas generadas, las prácticas

inciden en la diversidad de procesos sociales, culturales, políticos, económicos y culturales. Como ejemplo podemos señalar el desencuentro entre los líderes nacionales y las dinámicas locales o de base, en cuanto a la agenda política, a sus prioridades y contenidos, como también en sus procesos organizativos. Creo que en la propuesta sobre el desarrollo podemos evidenciar estas rupturas, yo por lo menos no encuentro diferencias entre las reivindicaciones de los sindicatos de izquierda o los partidos políticos y la agenda impulsada por la dirigencia del movimiento indígena. Es decir, es la misma demanda desarrollista, asistencial y clientelar.

Como había afirmado anteriormente, esta situación la entiendo como consecuencia del proceso no planificado de crecimiento del movimiento indígena en el Ecuador. Vivimos un proceso acelerado de crecimiento como movimiento político, se conquistó espacios públicos que nunca habíamos pensado alcanzar. Nos hemos abierto demasiado y en forma acelerada, sin tomar en cuenta nuestras propias potencialidades y limitaciones, de tal manera que, mientras más conquistas hemos logrado, más nos hemos debilitado. Por ejemplo, los principales cuadros que teníamos para la conducción del movimiento han tenido que asumir funciones a nivel del Estado, ante esta situación tampoco se ha formado cuadros políticos que cubran estos espacios, debilitándose la capacidad de conducción política del movimiento indígena. El pueblo es sabio cuando sentencia que «el que mucho abarca poco aprieta», eso es lo que nos ha pasado.

Para ser justos hay que subrayar que la experiencia de la participación política ha sido muy valiosa y rica en incrementar conocimiento sobre lo que es el Estado y conocer sobre el poder y su ejercicio. También relativamente se ha fortalecido la identidad cultural, se ha mejorado la autoestima, se ha visibilizado las capacidades técnicas, políticas y éticas de nuestros dirigentes y profesionales, especialmente al nivel local, alcanzado una enorme experiencia positiva, logrando mucho prestigio los procesos participativos de la gestión pública y con alto control social que caracteriza a las autoridades indígenas. Estas innovaciones han merecido el reconocimiento nacional e internacional, obteniendo inclusive premios internacionales por gestiones alternativas. Podemos afirmar que hemos dado un prestigio al liderazgo indígena en el país.

Sin embargo, como ocurre en todo grupo humano, también existen vicios humanos en el ejercicio de la política, como el surgimiento de «caciques políticos locales», la reproducción de prácticas oportunistas, clientelares, populistas y asistencialistas, sobre las cuales poco se dice y se analiza. Considero importante estudiar este asunto, ya que generalmente, al nivel discursivo, se concibe la práctica política de forma ideal, en que el movimiento indígena y sus líderes practican una democracia acabada, están más allá del bien y del mal.

Sobre los espacios estatales de participación para la formulación de políticas públicas, se creó en el Ecuador el CODENPE, como espacio alternativo a las instituciones existentes de carácter indigenista o corporativista. El gobierno de Abdalá Bucarán, con el fin de tener el control político del movimiento indígena, creó el Ministerio Étnico y Cultural, para lo cual puso al frente de esta cartera de Estado al vicepresidente de la CONAIE, de origen amazónico. Impulsó acciones divisionistas que llevaron a graves confrontaciones internas que no han sido superadas en la actualidad. Cuando cayó Abdalá Bucarán se analizó la conveniencia de mantener este Ministerio y se concluyó con dos planteamientos; primero, que todas las instancias deberían ser creadas por ley, de tal manera que no pueda ser manipulado por el gobierno de turno. En segundo lugar, estas instancias deben servir para formular políticas públicas, de tal forma que el tratamiento sobre los pueblos indígenas por parte del Estado sea de forma transversal; es decir, que las políticas públicas deben concretizarse en planes, programas y proyectos que los distintos ministerios deben impulsar. La idea fue no reducir a un sector a los pueblos indígenas, sino darle una dimensión nacional. Se rechazó el ministerio y se creó una instancia colegiada especializada en la formulación de políticas públicas.

Insisto, como decían con certeza los expositores anteriores, el tema indígena es un asunto de carácter nacional y debe ser tratado en esa perspectiva. Siendo el CODENPE el organismo encargado de generar políticas públicas, debe ser facilitador del proceso en el gobierno y debe monitorear el cumplimiento del mismo. El CODENPE no tendrá nunca la capacidad instalada para sustituir a todo el aparato estatal, hoy mismo no tiene las capacidades financieras ni técnicas. El CODENPE tiene un enorme potencial porque es una instancia que tiene un puesto en el gabinete del gobierno, porque tiene

rango ministerial, y su secretario ejecutivo tiene rango de ministro, también está en posibilidad de poder establecer acuerdos de carácter internacional y de disponer de recursos del Estado para crear unidades ejecutoras que puedan impulsar proyectos de gran envergadura. Una de las experiencias que hemos tenido es precisamente el proyecto PRODEPINE, que se desarrolló de manera exitosa.

Respondiendo a la pregunta sobre cómo las instancias públicas se han convertido en un botín político, me refiero a las disputas internas, especialmente de las organizaciones regionales, pero especialmente a las generadas con las organizaciones denominadas indígenas. En el Ecuador no existe una sola organización indígena que se identifica como tal, debo decirles que la mayoría de ellas se han autodefinido a última hora, es decir después del año 90, cuando el movimiento indígena representado por la CONAIE se convierte en actor político nacional, cuando ser indígena adquirió prestigio y se convierte en una opción de poder, cuando el Estado y los organismos internacionales orientan recursos para atender sus principales problemas. Curiosamente, estas organizaciones combatieron el surgimiento del movimiento indígena, por diferencias ideológicas partidarias o por conflictos religiosos. Ante esta situación, el Estado y los organismos internacionales han exigido que estas organizaciones deban «unificarse» o alcanzar consensos para que puedan acceder a recursos, servicios o la misma formulación de políticas públicas. Como ustedes conocen, la única manera de lograr acuerdos con organizaciones que tienen como objetivo espacios de poder para su proselitismo, son las cuotas de poder y esa es la forma cómo se han viabilizado la creación de instituciones, proyectos, etc. Las luchas permanentes por la designación de los directores ejecutivos de estas entidades es una constante que debilita el proceso político. Por otra parte, debilita el fortalecimiento institucional y técnico. La politización reproduce los conflictos políticos entre las organizaciones en las instituciones, de tal manera que fragmenta por sectores o grupos a los funcionarios, imposibilitando una gestión eficiente y de calidad. En esa medida hay que realizar cambios sustanciales. Las instancias de gobierno tienen que tener planes de mediano y largo plazo, con planes operativos que permitan realizar evaluaciones de una gestión por resultados, esto superará la burocracia politizada indígena existente, debe existir un sistema de monitoreo y evaluación per-

manente, la selección del personal tiene que tener un criterio técnico adecuado y no político, así posibilitamos que los profesionales indígenas accedan a estos espacios por sus méritos y no por proselitismo político.

Con relación al tema de la democracia, creo que uno de los movimientos más democráticos que existe en Latinoamérica es precisamente el movimiento indígena ecuatoriano. Nuestro sistema organizativo parte de las comunidades, de las estructuras territoriales, no de los sindicatos ni gremios. En esa medida, los cambios de dirigencias son permanentes. Ustedes encontrarán que en los gremios sindicales y campesinos hay dirigentes que están 30 años en la dirección, y eso es general en toda la región. En nuestro caso, pues nosotros cambiamos cada 3 años de dirigencia, y en las comunidades cada año, de tal manera que hay siempre renovación. De manera que existe una democracia interna muy importante. Y muchas veces no se ha podido avanzar debido a que no se ha logrado consensos. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que existen falencias, debido a que no se han recreado mecanismos para garantizar que, tanto en la toma de decisiones como en la representación, las comunidades y los nuevos liderazgos tengan real acceso a la información y toma de decisiones. Como decía antes, se están creando caciquismos locales y nacionales que atentan contra la tradición democrática comunitaria.

Con respecto a las circunscripciones territoriales indígenas que contempla la Constitución ecuatoriana, son aplicables en lo que es la costa y la Amazonía, en donde la población étnicamente diferenciada y el territorio coinciden, mientras que en la sierra existe un compartimiento, interrelación y convivencia muy fuerte con la población mestiza y no existe una continuidad territorial, y además, en muy pocas provincias y cantones constituimos la población mayoritaria. En el caso de mi pueblo Otavalo, existen comunidades con linderos claros que podríamos decir que son los territorios comunitarios, pero no existe un territorio como pueblo Otavalo, constituyen una suerte de «islas territoriales». Inclusive la ciudad de Otavalo, que hasta hace unas dos décadas fue una ciudad mestiza, hoy es una ciudad indígena con «territorialidades» marcadas, la zona norte es indígena y la parte sur mestiza. Estos espacios son tan radicalmente acentuados que incluso muertos no estamos juntos, ya que existe un cementerio para indígenas y un cementerio para

mestizos. Vivimos en el mismo lugar pero separados. En este contexto no es fácil crear las circunscripciones territoriales indígenas en la zona andina.

La Constitución establece la posibilidad de crear mancomunidades entre las entidades autónomas, las circunscripciones territoriales indígenas son entidades seccionales autónomas, por lo que se podría constituir mancomunidades indígenas con autoridades y jurisdicción política y administrativa a pesar de que no existe un continuum territorial. Lograr este objetivo sería iniciar una reestructuración del Estado, porque se estaría democratizando el poder, el territorio y los recursos. Lamentablemente hemos privilegiado el mantenimiento de las mismas estructuras político administrativas participando sin más en los espacios locales de poder a pesar de que se ha innovado. Como ejemplo les puedo decir que en varios municipios que fueron administrados con una gestión alternativa, concluido el gobierno han vuelto a las mismas formas tradicionales de antaño, es decir al inicio. Por ello considero que es necesario consolidar nuestros propios espacios territoriales y nuestros propios gobiernos nos permitirán desarrollar nuestras instituciones y nuestras formas de vida, y consolidar el poder propio, que sea contrapoder del poder establecido.

Se supone que la participación política tenía este objetivo, hemos alcanzado por dos ocasiones inclusive el poder político vía golpe de Estado y vía las elecciones, pero ¿cuánto hemos durado en el poder? Tres horas en el primer caso y seis meses en el segundo. ¿Por qué teniendo el poder en las manos lo perdimos? Entiendo que se debe a que no tenemos poder real, por ello construir el poder real es la tarea.

Desde los años 90 sabemos que el 60% de los productos que constituyen la canasta familiar en el mercado es producido por las pequeñas y medianas parcelas campesinas e indígenas, porque las grandes empresas transnacionales no producen para el consumo nacional sino para exportación. Son las pequeñas parcelas indígenas las que están alimentando a las ciudades. Sin embargo, no hemos avanzado un ápice en este propósito, imagínense si estuviera este sector organizado, seríamos un poder importante. Pero no hacemos nada para organizar este sector estratégico. Posiblemente esta inmovilización se debe a la influencia de posiciones izquierdistas perniciosas que ven en toda iniciativa económica de los pueblos

indígenas un peligro por considerarlas pro capitalistas. Es un grave error estratégico. Deberíamos prioritariamente incluir el tema económico en la agenda. Tenemos poder pero todavía no lo sabemos administrar y ése es el gran problema que tenemos.

Respuesta de Julio Yuquilema

Bueno quería puntualizar el tema CODENPE, que es donde ahora me encuentro trabajando. En el momento actual estamos trabajando leyes para que el CODENPE sea reconocido mediante ley, porque hasta ahora el CODENPE como tal está adscrito a la presidencia mediante un decreto ejecutivo, por lo tanto el presidente que viene puede también desaparecernos mediante un decreto ejecutivo, y ese es un problema, es un espacio ganado que no queremos perder. Entonces vamos a ver qué pasa en las elecciones del 15 de octubre. Esperamos tener algunos representantes en el Congreso Nacional, porque las leyes lamentablemente se hacen allí, es una de las cosas por las que estamos luchando. Sin embargo, el CODENPE como tal sigue siendo descentralizado, con el riesgo de que cada elección, cada cambio presidencial puede traer cambios, y si viene algún presidente contra el movimiento indígena, simplemente nos divide entre indígenas. Nos hace pelear entre sector católico y sector evangélico, nos hace pelear entre compañeros que aún tienen una tendencia clasista, un poquito de izquierda ortodoxa aún, con los compañeros que estamos trabajando en la reconstitución de los pueblos y nacionalidades; en fin, esos son los problemas, pero sin embargo de todas maneras algún compañero indígena habrá en el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador.

Respuesta de Luis Maldonado

Sobre el CODENPE, permítanme resaltar dos asuntos sobre las ventajas y desventajas. En primer lugar, el CODENPE está constituido por veintisiete delegados en su organismo directivo, que son electos mediante formas tradiciones de designación; sin embargo, en la mayoría de los casos se han elegido a sus representantes por voto universal. El Consejo Directivo está presidido por un miembro elegido en su seno. Originalmente cuando creamos el CODENPE, no acep-

tamos que haya ni siquiera un representante del Presidente de la República en el Directorio. Posteriormente, el gobierno de Lucio Gutiérrez cambió esta estructura. Ahora hay un delegado de la presidencia en el Directorio. Así irán cambiando de acuerdo a las conveniencias del gobierno y sus aliados, mientras no sea creada por ley, y hay que recordar que Lucio Gutiérrez también incrementó nuevas «nacionalidades» y «pueblos» a pedido de los dirigentes de la FEINE y la FENOCIN, que fueron sus aliados de marras. Es políticamente autónomo, por lo menos en teoría.

El Secretario Ejecutivo es elegido mediante un concurso de merecimientos cada 4 años. Lo elige el Consejo Directivo y el Presidente de la República mediante decreto presidencial lo reconoce legalmente. El CODENPE tiene autonomía económica en el sentido de que no se hace transferencias económicas desde la presidencia sino directamente del Ministerio de Finanzas. En otros países, según conozco, son dependencias de un ministerio, o dependen financieramente del Consejo de Ministros, de tal manera que si aprueba el Consejo de Ministros pasa determinado proyecto. En el caso nuestro no ocurre esto, pues están asignados los recursos para el funcionamiento del CODENPE de forma directa.

En segundo lugar, hemos planteado esta forma de organización del CODENPE, porque pretendemos fortalecer al movimiento indígena. Esa fuerza construida es la que le da una estabilidad al CODENPE. Sin embargo, debo decirles que en base a la experiencia, este sistema también genera dificultades, por que con tal autonomía, como que nos desligamos del gobierno, y éste puede tener sus dudas y temores y por tanto, simplemente limita la transferencia de los recursos económicos bloqueando cualquier iniciativa. Por otro lado, también la ausencia en el Consejo Directivo de ministros o funcionarios gubernamentales, dificulta la coordinación con los ministros y funcionarios gubernamentales, y dificulta que el mismo gobierno se comprometa con las políticas, planes y programas que definan el Consejo Directivo. Estas diríamos que son desventajas que se podrían tener, pero hasta ahora nos ha ido bien.

Cuando inicié en el CODENPE en el año 1998 —según el último censo somos el 6,7%, de la población, pero el mismo BID y Banco Mundial dicen que somos el 35% y nosotros decimos que somos el 45%—, teníamos 125,000 dólares de fondos para atender a los pueblos

indígenas. Hoy ya estamos teniendo recursos que están llegando a los 12 millones de dólares, y además proyectos importantes que se han realizado con la cooperación internacional que han alcanzado los 50 millones de dólares. Queda pendiente analizar los impactos de este proceso, que ameritan ser estudiados y evaluados, pero para ello se requerirá de un nuevo seminario especializado en el tema.

4 *Bolivia*

Bolivia: Democracia occidental y el éxito de la organización indígena

OSCAR BAZOBERRY CHALI*

Venir de Bolivia en el actual contexto y hablar de la problemática de la discriminación es diferente ahora, que si esta reunión hubiese ocurrido hace 10 meses. Hoy tenemos un presidente indígena, hoy tenemos una fuerza mayoritaria que ha ganado dos elecciones consecutivas, y si es verdad que éste no es propiamente un movimiento mayoritariamente indígena, es cierto también que en nuestro país se identifica el gobierno de Evo Morales como un gobierno de indígenas y campesinos. Es importante comprender esto, porque lo que vaya a ocurrir con el gobierno de Evo Morales sin duda va a afectar al movimiento campesino e indígena, no sólo de Bolivia sino de Latinoamérica.

Fíjense, en la historia de Bolivia hay una permanente tensión en la conformación del Estado, entre los gobernantes y el movimiento de campesinos indígenas; han existido permanentes irrupciones del movimiento indígena contra el Estado. En distintos periodos de

* Director General de Centro de Investigación y Promoción del Campesinado CIPCA. Miembro de la Junta de fundadores de la Fundación para Alternativas de Desarrollo (FADES, 2001-2008) y del Instituto para el Desarrollo de la Pequeña Unidad Productiva (IDEPRO, 2005-2006); Vocal del Directorio de la Fundación Acción Cultural Loyola (ACLO, 2003-2006). Licenciado en Sociología. Tarija, Bolivia.

nuestra historia los grupos criollos mestizos que se hacían del poder mediante una revolución, revuelta, guerras civiles o lo que sea, se aliaban con los movimientos indígenas, mas propiamente con algunos líderes locales, ya que un movimiento indígena como tal es un acontecimiento reciente, pero al hacerse del poder fue permanente el relegamiento de las demandas de aquellos que los acompañaban, proceso de traición continua, y esto viene ocurriendo en el país durante por lo menos un siglo.

En 1952 Bolivia tuvo una revolución acompañada por campesinos e indígenas, es quizá la revolución más importante que ha habido en nuestro país, porque introdujo dos medidas trascendentales: la reforma agraria y el voto universal. La reforma agraria es importante porque a partir del Estado se reconstituyen las comunidades y se promueve la organización sindical en el campo, que cubre prácticamente todo el país a partir de un partido político en concreto, el Movimiento Nacionalista Revolucionario que gobernó en distintos períodos en la segunda mitad del siglo XX. En las dictaduras militares de alguna manera los dictadores, digamos que aprovechan esta conciencia estatal del movimiento campesino y se genera el famoso pacto militar campesino, donde la organización campesina o gran parte de ella queda subordinada a los militares. La mayor rebeldía contemporánea del movimiento campesino es justamente romper con el pacto militar campesino, buscar y lograr su independencia, y esto ocurrió a finales de los años 70. Aunque es un movimiento muy largo, con muchos líderes aislados que de distinta manera manifiestan su independencia, aquí exponemos un grueso resumen para contextualizar el presente.

Lograda esta independencia el movimiento campesino se reestructura, crece, lo que coincide con la debacle de la minería. En los años 80, la llamada relocalización echó a miles de mineros a la calle; muchos de ellos optan por trasladarse al campo, y se robustecen las colonias del oriente y el Chapare, que es el origen en gran parte del movimiento cocalero. Entonces en Bolivia se da una fusión entre las izquierdas representadas por los obreros en los sindicatos y el movimiento campesino. En este mismo tiempo, desde el Beni, el oriente del país, desde el trópico, sale una pequeña marcha el año 90, un movimiento independiente de indígenas que reclaman por su territorio y la protección de sus bosques. Esta marcha convoca al país a mirar

de otra manera la problemática indígena e invita a los campesinos y sindicatos a conocer la problemática indígena. Hasta antes de la marcha lo indígena en Bolivia era ciertamente marginal, se trataba despectivamente el concepto de campesino, pero desde entonces ocurrió un proceso de imbricación muy importante entre lo indígena, lo campesino y estas izquierdas venidas del sector obrero.

Hoy estamos en un debate muy rico sobre las identidades. En nuestro país hay muchos intelectuales que hacen los mayores esfuerzos por demostrar que la población indígena no llega al 49 %, que no es la mayoría. Hay otros intelectuales que han hecho trabajos muy ricos, muy efectivos, como Xavier Albó, cuyos análisis multivariantes de las identidades arroja porcentajes similares e incluso mayores a los de autoidentificación. Xavier Albó en un análisis muy exhaustivo de las variables del censo encuentra, por ejemplo, que hay muchísimas personas en nuestro país que teniendo todos los elementos para ser considerados indígenas —su lengua materna es su idioma nativo, viene de una provincia, etc.— no se auto reconocen como indígenas en el censo. También encuentra que muchas personas utilizan políticamente la autoafirmación como indígena, ahora que es apropiado autorreconocerse como indígena principalmente en el campo público y político.

Todo esto es importante porque se está enriqueciendo el debate, es un debate público, no sólo de académicos y está presente en todos los estudios. Creo que Bolivia es uno de los pocos países en que hay una tendencia decreciente de la población a reconocerse mestizo, y se incrementa la autoafirmación de las identidades indígenas. Esto es importante porque más allá de lo que se dijo ayer que las identidades son móviles, es una reafirmación como país, importante de tomar en cuenta.

En cuanto al desarrollo rural, en nuestro país se dice lo mismo que en todos los países. Hay una tendencia a la urbanización, antes en Bolivia el 70% era rural y el 30% era urbano, hoy es al revés. En términos porcentuales es así pero en términos absolutos en el año 50 eran dos millones las personas que estaban en el área rural, hoy son tres millones, hoy en Bolivia existen más comunidades indígenas campesinas que hace 50 años, y además ahora se encuentran distribuidas en todo el territorio. Está claro entonces que en términos absolutos sigue siendo importante. Si sobre eso consideramos la

relación urbano rural, la circularidad entre el campo y lo rural, lo que es la ciudad de El Alto para el Altiplano y a la inversa, ese es un peso específico muy importante del movimiento campesino y es lo que le ha permitido finalmente ser el movimiento nacional en nuestro país, políticamente el movimiento campesino es mucho más importante que los maestros, que los sectores de salud o cualquier otro.

La victoria del MAS

Hoy el debate —para entrar ya en el tema de discusión de este seminario— es si el ascenso de Evo Morales se ha debido a las bondades del sistema político democrático occidental o si el movimiento de Evo Morales ha aprovechado los resquicios del sistema para perforarlo. En este último caso, sería un resultado no previsto por el sistema y por tanto no sería propiamente compatible el ascenso de los movimientos sociales en la vida política y el sistema democrático occidental. Este es un debate importante porque si tenemos la tendencia a responder de la primera forma, es decir, que este sistema democrático ha permitido la participación de Evo Morales, pues entonces podemos pensar en una estructura democrática institucional amplia y universal, que permita a los pueblos indígenas aprovechar su propia fuerza y, por tanto, su estrategia será prepararse para este escenario; pero hay quienes opinan que esto no es sostenible e insisten en que los pueblos indígenas, incluso en nuestro país donde son mayoría, deberían recurrir a normas que garanticen la presencia indígena en la vida política nacional, lo que supondría discutir una legislación específica para pueblos indígenas, como por ejemplo las cuotas étnicas.

Por supuesto no hay una respuesta general y aplicable a todas las situaciones del mundo, aquí intentaremos reflexionar desde el contexto boliviano, más aún ahora que nos encontramos en los inicios de un proceso constituyente y es justamente la organización de Estado y el sistema político el debate que va a partir aguas en la Asamblea Constituyente. Tenemos actualmente dos opciones frente a esto: o nos vamos a una legislación universal ampliada que permita a todos los ciudadanos participar en igualdad de condiciones, no sólo retórica como la democracia vivida hasta el momento, o nos

vamos a una legislación diferenciada. El debate está dividido, hoy hay para todos, existe una literatura muy amplia al respecto.

El segundo tema que está en discusión es cómo los pueblos indígenas pueden aprovechar hoy su poder, su autoridad, para acelerar proceso de desarrollo y superar la pobreza en nuestro país. En este seminario ya salió el tema económico, al final voy a volver sobre este aspecto, ciertamente es un tema complicado.

Posiblemente una salida que incorpore los distintos criterios encuentre en la reforma territorial más adecuadas y coherentes formas de representación en la que se encuentre una mejor correspondencia entre las culturas, los recursos y las expectativas de los pueblos indígenas.

Un debate pendiente, es que en Bolivia detrás del concepto de indígenas, u originarios como prefieren ser llamadas las nacionalidades de occidente, existe una diversidad de situaciones muy complejas: pueblos mayoritarios con oportunidades y capacidades de poder muy claras —quechuas, aymaras, guaraníes—, y de otro lado pueblos muy pequeños con escasa capacidad de logros en una democracia competitiva, en el que cada ciudadano iguala un voto. Por ello, existen perspectivas distintas y por tanto se podría esperar una política diferenciada incluso dentro de los propios pueblos indígenas.

Marco Legal

En el caso de Bolivia no se puede hablar propiamente de un marco legal a favor de la participación política indígena o de políticas indígenas, pero sí se pueden señalar algunos hitos importantes que han contribuido a mostrar la fuerza de la permanente demanda de los pueblos indígenas, la atención del Estado, así como la perspectiva con la que se intentó abordarla. Es a partir de los años 90 cuando se han introducido los mayores avances en la legislación boliviana, aspecto que coincide con el periodo de mayor articulación y demanda de las organizaciones indígenas.

El reconocimiento del Convenio 169 de la OIT fue realizado por Ley del 11 de julio de 1991, lo que supone que este proceso legislativo se concreta en el marco de las proyecciones políticas de la Marcha Indígena de mediados de 1990. A partir de este acontecimiento hay una agenda indígena que organiza un conjunto de demandas de

reconocimiento legislativo sobre diversas temáticas políticas, sociales y culturales. Hay que decir que a pesar de la tremenda fuerza movilizadora que surgió del discurso del Convenio 169, el carácter mayoritario de la población indígena en Bolivia no parece corresponder con la filosofía del propio Convenio, en el sentido que más allá de una manera de relacionamiento entre pueblos indígenas y Estado, los movimientos sociales en Bolivia reclaman para sí la administración del Estado.

La Ley de participación popular de 1994 descentraliza el país en municipios y asigna recursos según el número de habitantes, según incidencia de pobreza y otras variables. Aunque en un principio las organizaciones indígenas y campesinas la resistieron, luego aprovecharon este espacio y se hicieron de algunas alcaldías a través de alianzas con partidos políticos y posteriormente los propios instrumentos políticos de las organizaciones indígenas, principalmente MAS y MIP, irrumpieron en el escenario político y comenzaron sus éxitos en el nivel municipal. Más tarde, con las reformas legales, muchos pueblos indígenas participaron directamente como organización indígena, lo que les permitió controlar el gobierno municipal, o al menos participar en el legislativo, para muchos territorios antes inalcanzables.

La Ley INRA de 1996 desnuda el problema de la tierra, altamente movilizador para la población indígena, pues reconoce la categoría de Tierra Comunitaria de Origen. Aunque es un derecho propiamente agrario, fortalece la demanda de territorios y autonomía de algunos pueblos indígenas, y se discute la propiedad de los recursos naturales. El tema tierra en Bolivia es un perfecto parámetro para la discriminación ideológica y social de las organizaciones políticas. Esto permitió a los indígenas no sólo encontrar la coincidencia entre sus distintos pueblos, sino también diferenciarse de otras alternativas políticas, principalmente de los partidos políticos.

La participación electoral de pueblos indígenas y agrupaciones ciudadanas en el 2004, permite que muchos pueblos y líderes marginados por los partidos políticos participen activamente en las elecciones municipales, nacionales y a la Asamblea Constituyente. Incluso para el partido del MAS es un instrumento de control efectivo en las regiones en que el partido intenta subordinar a la organización indígena o más bien dejarla de lado. Uno de los mayores temores de

distintos sectores fue que al participar con personería jurídica propia en actividades político electorales las organizaciones indígenas se desestructurarían. En CIPCA hemos publicado una investigación sobre los 12 años de la Ley de Participación Popular y no hemos encontrado, hasta el momento, ninguna evidencia para que este temor sea justificado. Es cierto que muchas organizaciones ajustaron sus estructuras y se adecuaron a sus nuevos retos, pero desaparecer ninguna.

Quisiera insistir en esta ley porque puede ser importante para el debate posterior, en Bolivia incluso ha permitido que en muchas regiones donde el MAS no tenía presencia y no era bien vista por el tema cocalero, los indígenas pudieran presentarse y ganar alcaldías donde siempre habían sido relegados por los partidos políticos. Si en nuestro continente alguien ha hecho mal las cosas esos han sido los partidos políticos. Más allá de no ser inclusivo el Estado, quienes no fueron inclusivos han sido los partidos políticos. Los movimientos sociales, la fuerza de los pobres y los indígenas es una realidad que los partidos no han podido ver, es impresionante. En nuestro país hay casos en que teniendo un 80% de población indígena en cuatro elecciones municipales a ningún partido se le ha ocurrido invitar a un candidato indígena. Se intentaban convenios, incluso se barajaban nombres, algunos llegaban hasta la campaña, pero a la hora de la verdad los indígenas y las mujeres no estaban en las listas oficiales de los órganos electorales. La nueva ley sí ha permitido la irrupción de las organizaciones, un mayor control a los partidos políticos e incluso le da equilibrio al propio MAS, porque el partido de Evo Morales es una suma de estos movimientos regionales.

Otras reformas vinculadas fueron las reformas a la Constitución Política del Estado, la Ley Forestal (1997) que reconoce primacía a lo agrario sobre lo forestal, la nueva Ley de Hidrocarburos (2005) que crea todo un capítulo para la consulta y el reconocimiento de derechos indígenas frente a operaciones petroleras y, finalmente, la Asamblea Constituyente (2005).

Representación indígena en el gobierno (nacional, regional y local)

Como dijimos líneas arriba los movimientos sociales, y entre ellos los pueblos indígenas de Bolivia, han irrumpido permanentemente en la vida política, llegando algunos de sus miembros a formar parte

del ejecutivo y legislativo en distintas oportunidades. Sin embargo, hasta el presente siglo se puede señalar que esta participación ha sido subordinada y marginal, aunque no deja de ser importante. Por ejemplo, Bolivia ya ha tenido un vicepresidente indígena entre el 93 y 97, Víctor Hugo Cárdenas, hoy borrado de la historia oficial del movimiento indígena, porque como ayer vimos —y hay muchos casos— para el movimiento indígena él fue por el partido equivocado. Personalmente, creo que la participación de Víctor Hugo, como la actividad política de Felipe Quispe, simbólicamente fueron imprescindibles para interpelar a amplios sectores sociales y visibilizar la exclusión de la mayoría del país, rompiendo así la premisa de la revolución de 1952 de la incorporación plena a través de la categoría de ciudadano. Víctor Hugo Cárdenas introdujo al mundo oficial los símbolos de poder como el bastón de mando propio de la cultura aymara. Son aspectos, desde mi punto de vista, importantes, habrá que leer más generosamente la historia porque ningún movimiento irrumpe de la noche a la mañana, o por lo general recoge, aunque sin pretenderlo, resultados de procesos anteriores.

Los datos que se presentan en esta exposición tienen fines indicativos para el debate, no así fines estadísticos, pues hay que tomar en cuenta que sobre esta clasificación no existe acuerdo en los criterios.

Este es un ejercicio subjetivo, está claro que incluso más allá de lo que dicen los números que ya son discutibles por sí mismos, depende de quién es el que mira. Por ejemplo, para los no indígenas existe una mayoría indígena, en cambio para los indígenas provenientes de organizaciones, no todos los que se dicen indígenas responden a su interés de clase y etnia.

Nivel nacional

En distintos gobiernos algunos dirigentes campesinos indígenas han participado en carteras de importancia para los pueblos indígenas dentro del poder ejecutivo, aunque normalmente marginales de las políticas y propósitos generales de los gobiernos. Recién con la llegada al Gobierno de Evo Morales, 2006, se nombra a distintos dirigentes indígenas en distintas carteras: ministros, mayormente viceministros, directores de área, etc.

En cuanto al Parlamento Nacional, igualmente en distintos periodos se presentan momentos importantes de participación campesina indígena, participación que hasta principios del siglo XXI se debió a iniciativas aisladas de algunas organizaciones campesinas indígenas o formas de cooptación selectivas de parte de los partidos políticos.

En los dos últimos periodos constitucionales se podría decir que han conseguido un número crítico importante.

Bolivia: campesinos indígenas en el parlamento	1998-2002	2002-2004	2005-2010
C/I Senadores	0	3	3
C/I Diputados	6	49	29
Total C/I parlamento	6	52	32
Total parlamento	157	157	157
% C/I sobre parlamento	4%	33%	20%

Resulta interesante el descenso de representantes directos en la actual legislación, donde la mayoría la tiene el partido de Evo Morales. Por un lado el MAS, para lograr la votación que logró se alió con muchos sectores urbanos no indígenas y, por supuesto, les dio cuotas dentro de la lista parlamentaria, y esto hizo que baje. Por otra parte, la salida del escenario del MIP de Felipe Quispe también hizo que baje el número de campesinos indígenas activos en el parlamento.

En cuanto al gobierno del MAS, en honor a la verdad, es un gobierno con rótulo indígena por la presencia principalmente del propio presidente y algunos altos dirigentes; sin embargo, muchos de los cargos importantes están en manos de técnicos de clase media urbanos, mestizos, de trayectoria izquierdista. Aunque el movimiento indígena reivindica el gobierno campesino indígena y esta dispuesto a custodiar desde las calles su permanencia.

Nivel regional (departamental)

Es posiblemente el eslabón más débil, al no ser un espacio de confrontación política y aún poco importante. Sin embargo no se puede negar que en departamentos como La Paz, Oruro, Potosí, existen muchos técnicos y profesionales indígenas en la gestión de los nuevos prefectos. En los casos del resto del país, existen intentos de articular carteras específicas como en el modelo nacional anterior a Evo Morales.

Nivel local (municipal)

Es el ámbito donde más se ha avanzado, aunque no contamos con el dato concreto para los cargos dentro del ejecutivo municipal, la investigación testimonial sobre los 12 años de participación popular realizada por CIPCA, da cuenta que en el caso de campesinos indígenas y en especial mujeres, los cargos de jerarquía —como alcaldes— presentan muchas trabas para el ascenso de concejales indígenas y mujeres, y cuando así se dio fue muy difícil mantener esta situación. Es común que al inicio de la gestión haya más campesinos indígenas en cargos jerárquicos que al concluir ésta. Sin embargo, en muchos casos ésta fue una escuela importante para muchos, que luego pasaron a otros niveles de representación.

Es muy similar lo ocurrido en el legislativo municipal, remitiéndonos al estudio de Xavier Albó: ¿Quiénes son campesinos indígenas en los gobiernos municipales?

Bolivia: Campesinos indígenas en Concejos municipales			
	1995	1999	2004
Total CI en GM (*)	464	1189	
Total cargos en GM	1700	1750	1806
% C/I en total cargos GM	27%	68%	0%

(*) Rengel, Luis Marcelo indica que en 1995 son 568

(131 m y 437 H)

Datos 1994: Xavier Albó.

Aunque no tenemos la posibilidad de precisar el dato de los concejos actuales, consideramos que si no se ha mantenido, se puede estimar que ha crecido la participación indígena.

Constituyente

Aquí presentamos un detalle más exhaustivo, en el que diferenciamos entre aquellos que propiamente representan a las organizaciones campesinas indígenas, y aquellos que siendo campesinos se han presentado con partidos políticos o agrupaciones ciudadanas, e incluso aquellos que tienen ese origen.

Bolivia: Campesinos Indígenas en Asamblea Constituyente	
C/I Hombres	51
C/I Mujeres	35
Total C/I constituyentes (*)	86
Total Constituyentes	255
% C/I sobre total constituyentes	34%
Propiamente dirigentes hombres y mujeres	20
Mas Campesinos indígenas ligados al campo	34
Mas Ascendencia Campesina indígena	32

Sin duda su representación es muy fuerte, incluso la actual presidenta de la Asamblea Constituyente es campesina. Desde esta perspectiva han introducido una serie de prácticas sindicales y asamblearias al funcionamiento de la Asamblea, lo que ha generado una serie de tensiones en las habituales prácticas derivadas del congreso de Bolivia.

Aunque se podría decir que todavía la representación campesina indígena es menor a su peso demográfico, con un 34% de representación bien podría frenar alguna norma que vaya en contra de sus principales demandas.

***Sociedad civil, partidos y movimientos políticos
(formas de articulación y niveles de organización)***

Aquí recogemos la conclusión del estudio, «Índice Cívico de la Sociedad Civil, Bolivia 2006», que presenta una sociedad civil organizada y movilizadora, bastante fuerte y activa. Sin embargo, su incidencia en las políticas nacionales no consigue el impacto buscado, no porque los distintos gobiernos no las incorporen formalmente, sino porque no tienen la fuerza y los recursos, y muchas veces la voluntad necesarios para poner en práctica sus compromisos.

En general Bolivia tiene una sociedad organizada en un conjunto amplio de instituciones que representan distintos sectores de la sociedad, al mismo tiempo esta sociedad civil se encuentra fracturada y si bien muestra una alta representatividad internamente cada organización no incorpora las otras dimensiones de la diversidad que podrían enriquecerla. Así, las organizaciones de empresarios además definen una clase social y determinados orígenes étnicos; las minorías sexuales si bien se encuentran auto representadas no participan activamente en ninguna otra organización que no tenga que ver con sus derechos sexuales. Esta es una característica de la sociedad civil que se está traduciendo en una característica política, en muchos municipios tenemos a las organizaciones de los pueblos indígenas, de los ganaderos, de los comerciantes, todos compitiendo sin la posibilidad de juntarse antes de llegar a la función pública.

La necesidad de explorar el campo político, al margen de los partidos políticos, tiene uno de sus orígenes en la desatención recurrente a las demandas particulares; ello incrementó el malestar de los pueblos indígenas y fue un motivo más para buscar un «instrumento político propio» y unificar distintas parcialidades.

En los últimos 24 años de democracia se han intentado distintas fórmulas para la participación de campesinos indígenas, las principales se han originado alrededor de lo que fue el movimiento katarista. Posteriormente, a finales de los 80 y principios de los 90, la desarticulación del movimiento obrero atrajo la atención de los partidos políticos a las organizaciones campesinas. El año 1989 fue interesante observar que todos los partidos políticos, excepto los de extrema derecha, presentaron tesis políticas al Congreso de la CSUTCB, uno de los más importantes del movimiento campesino.

En la historia reciente, el Movimiento Indígena Pachakutik de Felipe Quispe promueve la unidad de algunas comunidades y provincias del departamento de La Paz, y en su original radicalidad interpela a la clase media y los movimientos urbanos, pero luego de algún éxito electoral, es abandonado por las organizaciones que lo promovían y dejan sólo a su líder. En cambio, Evo Morales, surgido de otra vertiente, el cocalero colonizador, va articulando a amplios sectores campesinos indígenas, profesionales y clase media, incluso aquellos interpelados por el Mallku, que coinciden en su crítica e interpelación al sistema pero temen a sus métodos y su permanente confrontación.

No hay duda que detrás del éxito electoral de Evo Morales, existe una infinidad de movimientos sociales que entienden su participación en unos casos como una alianza temporal y en muchos otros como una definición estructural. En ambos casos, no pierden su identidad y por tanto el control colectivo sobre sus dirigentes.

Los partidos políticos tradicionales, que normalmente llegaban a acuerdos electorales con los movimientos sociales, se ven sin posibilidades de articulación y van desapareciendo. Los partidos políticos de derecha se encierran en su origen de clase y originan un movimiento de choque, reactivo, al emergente movimiento campesino indígena. La izquierda se agazapa en el MAS.

Muchos otros van quedando fuera, al menos momentáneamente, es el caso de Felipe Quispe, a pesar que el movimiento de Evo Morales recoge, desde nuestro punto de vista, la interpelación de Quispe a las clases medias y a las élites de nuestro país. Hoy este líder indígena no es un actor político, y es una pena que no haya sido elegido constituyente, como él hay muchos otros líderes que se han perdido en el camino porque no tienen este apoyo orgánico.

Desafíos

Después de haber visto la vigencia y la historia de éxito político del movimiento campesino indígena, su participación electoral efectiva en los distintos niveles de gobierno, su victoria en la promulgación de un conjunto de normativa favorable a sus intereses, las alianzas con otros sectores pobres, marginados e insatisfechos con la tradicional administración del Estado boliviano, sus desafíos para ser

consecuentes no sólo consisten en su incorporación sino en la conducción del gobierno.

Uno de los desafíos más importantes es cómo el gobierno de Evo Morales traduce su plan de gobierno en acciones concretas, plan de gobierno que se denomina «Para vivir bien», Sumac Kamaña, en quechua.

Un segundo desafío se encuentra en cómo se proyecta una Constitución Política del Estado que permita avanzar en las demandas indígenas, sobre todo en áreas de mayor conflicto como la descentralización y el sistema judicial del país.

Un tercer desafío tiene que ver con la redefinición de los espacios de la sociedad civil, las organizaciones campesinas indígenas, sus líderes, y su relación con el sistema político y el instrumento político que eligieron en esta coyuntura. Entendemos que a pesar de la fuerza del MAS es imperioso mantener los avances hasta ahora conseguidos, sobre todo en la apertura del sistema político a formas de representación no partidarias.

El desafío central es resolver la creciente demanda de reterritorialización y descentralización del país, el debate sobre las competencias de los distintos niveles de gobierno, la pugna entre regiones, grupos étnicos y élites político económicas. Este va a ser el debate fundamental de la Asamblea Constituyente. ¿Por qué? Porque hay algunas regiones que intentan mantener la estructura territorial actual de nuestro país y lograr mayores grados de autonomía, y hay otras voces que están exigiendo una nueva forma de territorialización que les permita también mayores grados autonomía.

Al mismo tiempo que hay un debate importante sobre la posibilidad de reconocer espacios interculturales más consistentes con la noción de descentralización, la distribución, tutela y distribución de los recursos naturales es un asunto fundamental. En un país aún dependiente de sus recursos naturales, donde la naturaleza ha sido generosa en hidrocarburos, minerales, bosques, donde se han inventado innumerables formas de propiedad y explotación, donde la población más pobre comprende que no se ha beneficiado hasta el momento, todo debate pondrá la mayor atención en los aspectos sociales y económicos de la explotación de dichos recursos.

Como pueden ver, en gran medida nuestros países guardan relaciones de similitud muy grandes

COMENTARIOS

*Pedro Ticona Cruz**

Hermanos y hermanas, qamkunapaq, qari, warmi qichwas Perú, Ecuador kaypi kachkankichik. Ñuqapas qichwa. Boliviamanta hatun napaykuy qamkunapaq. [Hermanos y hermanas, para ustedes, hombres y mujeres quechuas del Perú y Ecuador, quienes se encuentran constituidos aquí. Yo también soy quechua. Desde Bolivia hago llegar a ustedes un efusivo saludo].

Esperamos que estos procesos fortalezcan a la integración, a la unidad. Nosotros tratamos como indígenas de aprovechar estos eventos positivamente, porque no todos los días podemos encontrarnos entre hermanos y hermanas de diferentes naciones como el Perú, Guatemala, Ecuador, México y otros que están acá presentes.

Haciendo notar al hermano Oscar una palabra que el hermano Evo también utiliza y a nosotros los indígenas y los originarios nos preocupan, él dice «los intelectuales», y así pareciera que los indígenas no son intelectuales. Creo que esa es una manera de ver las cosas peyorativamente respecto a los indígenas y los originarios. Si podemos entrar en el debate se sabe que los indígenas han dado cátedra, los hermanos que nos han antecedido anteriormente, allí está el famoso Machu Picchu, los incas. Habría que corregir eso.

En el mundo indígena, entre los originarios hay gente muy intelectual, capaz, de reconocida trayectoria, los hermanos guatemaltecos presentes fácilmente pueden recordar a la hermana Rigoberta Menchú y otros que tenemos en muchos otros países. Hemos tratado que nuestros hermanos que están más cerca al hermano Evo vayan a decirle: «tú, que vienes de lo campesino, cómo vas a tratar a tus hermanos diciéndoles que no son intelectuales». Preocupa de verdad y esperamos que se vaya corrigiendo.

* Delegado Gubernamental Titular ante el Fondo para el Desarrollo de Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe. Ex Ministro de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios – MAIPO. Ex Asesor de la Segunda Vicepresidencia de la Cámara de Senadores y del Comité de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente. Ex Asesor de la Segunda Vicepresidencia de la Cámara de Diputados. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Políticas. Potosí, Bolivia.

Voy a hacer algunos comentarios a la exposición del hermano Óscar. Acabamos de conocernos personalmente en este viaje, pero nos conocíamos en letras, en teorías. No voy a entrar mucho a la historia que ha ido esbozando el hermano, pero sí decir lo que está pasando ahora.

El interés general se basa en el mundo indígena, el mundo originario, los países que estamos involucrados fundamentalmente en América Latina y el Caribe, también están incluidos los hermanos afro descendientes y es innegable que no podemos prescindir de ellos. Hace muy poco hubo una marcha de los indígenas, los afrobolivianos y los homosexuales y lesbianas. Se manifestaron en Bolivia indicando que siguen siendo excluidos en el tema de la Asamblea Constituyente tanto por el partido de Evo Morales como por los otros partidos.

A veces la política maneja intereses, cuando los grupos mayoritarios significan votos, entonces el indígena sirve para eso, pero cuando el grupo indígena originario o afro descendiente es minoritario entonces políticamente no interesa porque el voto no es significativo. Son cosas, debilidades, que hay que seguir trabajando, nosotros pensamos que, como decía el hermano Oscar, hay grupos, hay nacionalidades, aunque estadísticamente el censo también ha sido interesado, manejado políticamente. Hay grupos indígenas que existen, están en los libros que tal vez ustedes tienen y en los medios de comunicación. Se reconocen más de 33 pueblos indígenas pero en Bolivia existen más de 40 pueblos indígenas; claro que hay pueblos indígenas que no pasan de 100 habitantes pero son pueblos indígenas con su propia cultura, su lengua y su territorio; pareciera que los grandes grupos que están en orden —los quechuas, los aymaras y lo guaraníes—, son los únicos que pueden acaparar la atención y el resto debe someterse a las mayorías. Yo creo que esto está mal, reconozcamos nuestras debilidades, y quiénes estamos involucrados en este tema, yo como un indígena de esa primera mayoría, soy el primer preocupado y obligado a corregir estas ideas.

Es importante que en nuestros pueblos, en nuestros Estados, en nuestras naciones sepamos que no estamos solos, por eso este evento, desde mi punto de vista, es un acto intercultural, es un ejercicio de lo intercultural, porque también se le está asignando a lo intercultural toda la temática indígena campesina. Creo más bien que con los que no son indígenas y están aquí hacemos un acto de ese ejercicio de lo

intercultural y nos necesitamos en el fondo para vivir bien, en armonía, en paz, en desarrollo mutuo para lograr la unidad de un Estado, de un país, de una nación.

El debate de Bolivia es diferente ahora, antes nuestro referente era Ecuador, y hoy con humildad quiero decirles que seguramente nosotros somos el referente ahora. Siempre estoy viajando, hay quechuas aymaras en Chile, Argentina, en toda la frontera, y preguntan ¿cómo están avanzando?, ¿tienen un presidente indígena?, ¿están los indígenas en el poder?, y dicen: ¡qué bien!, eso nos alegra. Pero muchas veces el sentimiento, la emoción, nos hace equivocar, entonces tenemos que estar trabajando progresivamente para ir bien.

Queremos consolidar la presencia de las poblaciones, muchas comunidades indígenas, afro descendientes de Bolivia que se han sumado corporativamente al partido del MAS. Tampoco había opción, o se sumaban al MAS o se sumaban a «Podemos», sobreviviendo del otro lado. Entonces les quedaba lo más apropiado, sumarse al MAS. Sin embargo, no todo está en el MAS y no todo lo que está haciendo el MAS está bien porque la crítica constructiva ayuda a corregir los errores y las debilidades. Hay cosas que nosotros aplaudimos mucho, sobre todo el empuje, las ganas que tiene de revertir la situación de tanta queja, más de 500 años de exclusión, de violación de los derechos. Alguien hablando de derechos decía que nosotros tenemos que ganar los derechos. Pero los derechos no se ganan, se van reivindicando, por eso tendríamos que ver los derechos que hemos ido perdiendo, son nuestros derechos que tenemos que reivindicar día a día.

En este punto de los derechos, la participación de las hermanas era mínima. Hoy la participación de las mujeres es ya casi paritaria, la lucha de las hermanas con esa visión como la hermana Bartolina Sisa y otras hermanas de lucha muy antiguas hoy tiene sus frutos, tiene resultados. ¿Qué está faltando? Bueno hay participación de los indígenas, de los campesinos, de las mujeres, todavía falta de los afros, aunque he visto la participación de los afros en otros países, sobre todo en Centro América, donde son grupos mayoritarios en esos países. ¿Por qué no están avanzando más, entonces me pregunto? ¿A qué se deben las luchas? Un ejemplo es el centro del país, la zona de Cochabamba, uno de los ejes centrales donde hay más

concentración poblacional. Allí el partido del MAS, aliado de los indígenas, gana las elecciones generales y gana la Asamblea Constituyente pero no gana el gobierno departamental o regional, a pesar de ser una zona cocalera. Si Cochabamba es el bastión de Evo Morales, muchos no se pueden explicar por qué no ha ganado. Creo que esto es bueno porque hace equilibrio, el gobierno departamental está representado por una agrupación ciudadana más aliada al grupo «Podemos», a los tradicionales o a la derecha, y otra parte está representada por el ala izquierda que es el MAS o el ala socialista.

Así ha ocurrido, en muchos departamentos el MAS ha ganado pero no el gobierno departamental. Desde nuestro punto de vista si eso va a servir para equilibrar el poder está bien, pero si eso va a servir para distanciar o resquebrajar la unidad del país, yo creo que eso está mal. Hoy en Bolivia tal vez el gobierno está pasando la parte más dura de su corto periodo de gestión de siete meses; hasta se habló de las dos Bolivias, de la Bolivia oriental y de la Bolivia occidental. También esa información en cierta forma es falsa, porque no hay dos Bolivias, tampoco hay una Bolivia, sino hay una nación multicultural. Eso es importante porque como hay guaraníes en el oriente, hay muchos pueblos indígenas más que en el occidente, casi el 70% de los pueblos indígenas o nacionalidades están en el Oriente, la Amazonía, el Chaco y el Trópico. La otra parte está en el occidente, entonces no podemos hablar de dos Bolivias, esa información es falsa. Bolivia es una patria, una nación de nacionalidades tan grande que muchas veces esa diversidad de culturas, que es una fortaleza de las nacionalidades, es sentida como una debilidad por otros.

En ese sentido es importante reconocer, como también les sucede a Ecuador, Guatemala, donde los hermanos y las hermanas mayas son la población mayoritaria, que a pesar de ello muchas veces no hay la unidad que pregonamos. Que los quechuas estén unidos en Bolivia es mentira también, pero pretendemos estarlo, estamos en ese camino. Y ni qué hablar de Perú, todavía hace un tiempo el campesino, trabajador agricultor, o agricultor cocalero, el indígena, era lo último, no sé como estarán avanzando, seguramente después los vamos a escuchar.

Tenemos que aprender a convivir. El hermano Evo viene de una extracción campesina, y yo quiero recordar las palabras del hermano

Óscar, porque éste es un punto que nos está debilitando, el de la migración. La migración a la ciudad es tan fuerte en Bolivia, y tiene consecuencias nefastas más allá, porque fíjense el hermano Evo es un colonizador que ha migrado del occidente al trópico, donde había pueblos indígenas con su territorio; ahora esos pueblos indígenas están siendo atosigados, así resulta una contradicción pensar cómo un invasor del territorio de los indígenas va a defenderlos ahora. Son cosas que todavía no están bien claras.

Otro referente es que los peruanos están más ligados a la ciudad del El Alto, que es parte de la ciudad de La Paz. Sin temor a equivocarme un 80% a 90% de la población es migrante en esa ciudad, fundamentalmente aymaras; se dice que 30 a 40 mil hermanos peruanos y peruanas viven allí, y que éstos son de ascendencia campesina fundamentalmente. El mundo indígena está abandonando su territorio, su tierra y, por ende, está perdiendo sus costumbres porque ya no son las mismas en el lugar al que están yendo, porque en El Alto hasta el clima es distinto. La migración conlleva problemas sociales, y lo que queremos es más bien que las poblaciones, las naciones originarias estén en sus comunidades y que el gobierno, sea cual fuere, lleve más bien el desarrollo a sus comunidades.

En ese entendido, la pregunta sobre qué queremos hoy, a dónde queremos avanzar el mundo indígena, partiendo de Bolivia, la respondemos diciendo que nosotros quisiéramos una Bolivia diversa, multicultural, multiétnica, multilingüe, mayoritaria, pero respetamos a los hermanos y hermanas que no son indígenas. No vamos a actuar con odio ni con venganza, ni con rencor; si ayer ellos nos esclavizaron hoy queremos enseñarles que no queremos esclavizarles, que nosotros queremos vivir en armonía, que los indígenas con los no indígenas queremos complementarnos. Estoy seguro que el hermano Luis tiene su celular, esa es la tecnología, no es de los indígenas pero nos complementa ese instrumento, nos sirve, y de la misma forma con los no indígenas queremos vivir bien, en paz, con desarrollo. ¿Cómo nos vamos a complementar?, nos vamos a complementar si dejamos el odio, la venganza, el rencor para buscar el amor.

DEBATE***Kalmex Ramos (Federación Departamental de Comunidades Campesinas de Cerro de Pasco)***

Usted ha hablado de una redefinición del territorio pero yo creo que los pueblos indígenas tienen que salirse de un cuadrado, de los límites territoriales que nos pusieron estos Estados republicanos nacidos de la independencia, porque en la vida práctica no hay frontera entre estos pueblos. Hay pueblos que están exactamente o viven a lo largo de la frontera entre nuestros países, quisiera que nos haga un comentario porque en el caso de ustedes tienen una relación con varios países.

El otro problema, ¿cómo va a incidir la carretera Transoceánica que impulsaría el desarrollo de Bolivia? ¿Cómo están evaluando ustedes el proyecto IRSA y cómo van a incidir en estos proyectos para que los pueblos indígenas se sigan manteniendo?

Dante Quispe Ramos (Movimiento Humanista Cusco)

Soy Presidente de la Asamblea Popular del Cusco, representante del Movimiento Humanista Peruano. Quiero felicitar a los expositores, a los presentes y formular tres preguntas concretas. Nosotros en el Perú hemos sufrido una vil enajenación de nuestros recursos naturales y patrimoniales empezando con el presidente Fujimori que hoy está fugitivo, seguido por Paniagua y luego por Toledo. Nos interesa saber: ¿cuál es el avance real de la nacionalización de los hidrocarburos, de la nacionalización del ferrocarril y el avance real de la Asamblea Constituyente en el hermano país de Bolivia?

José Mendivil (Proyecto Histórico Andino – Universidad Ricardo Palma)

Me gustaría que trataran de precisar qué ha cambiado para las poblaciones indígenas con el gobierno de Morales en términos de economía comunal, apoyo económico, asesoría técnica, asesoría de mercados. ¿Existen medidas solamente coyunturales para la econo-

mía comunal o hay un programa nacional, una propuesta coherente de largo plazo para las economías comunales?

Alejandro Laos (Servicios Educativos Rurales SER)

Una pregunta que es muy importante para los peruanos mirando el caso boliviano, es respecto al tema de lo que significa ser indígena. Oscar mencionaba algunos problemas respecto a la autoafirmación, después el tema de que hay sectores que ahora lo toman como una forma de poder. Si lo pudiera definir más claramente porque aquí en el Perú tenemos problemas porque solamente se autodefinen como indígenas los pueblos nativos amazónicos; los quechuas, los aymaras, tienen muchas dificultades para presentarse como indígenas.

Otro tema que me parece importante es el tema de la relación indígena-ciudadano. Creo que es un tema que va a transitar toda esta discusión, incluso desde el punto de vista de México se escuchaba mucho el interés de no tener una ley propia sino ser parte del conjunto. Me gustaría recibir sus impresiones.

Jorge Agurto (Servindi, Servicio de Información Indígena)

¿Cómo participan las organizaciones indígenas en la formulación de las políticas para pueblos indígenas? ¿Lo está haciendo el MAS solo o hay algún mecanismo donde participan las organizaciones?

¿Cómo evalúan la institucionalidad para pueblos indígenas? Había un ministerio, ahora es todo el Estado el que está haciendo la política indígena ¿cómo evalúan este cambio?

Roberto Espinoza (Proyecto Forestal Indígena - FORIN)

Veo con cierta ironía que no han hablado de políticas públicas y me parece bien, porque el centro de la exposición ha girado en torno a descolonizar el Estado Boliviano. La pregunta que formulo es que si vamos más allá de la político, al corazón del Estado, ¿cuáles son las tres principales medidas que van a descolonizar el Estado y la sociedad boliviana?

Respuesta de Pedro Ticona

Es verdad que quedan todavía muchas cosas que preguntar. Sobre las fronteras, evidentemente queremos salir a ver al balcón, al horizonte del mundo, en ese entendido, hay avances significativos sobre todo en Perú, Chile y Bolivia; se ha creado, ya que son fundamentalmente campesinos indígenas los que hay de un lado y de otro, la alianza estratégica transfronteriza que tiene tres o cuatro puntos básicos: el desarrollo desde un punto de vista comunitario de los camélidos, la quinua y el turismo, que son recursos que están en nuestras comunidades. Así queremos avanzar para romper las fronteras y que un policía, una marca, no nos divida, porque allí en los pueblos, en las comunidades, en los municipios están los hermanos quechuas, los aymaras somos muchas veces compadres, ahijados en estas comunidades y no tiene que dividirnos una línea imaginaria.

El otro tema es el de los hidrocarburos, los ferrocarriles y la Asamblea Constituyente. Es verdad que en el tema de hidrocarburos hay muchas debilidades todavía, como ha dicho el presidente Morales estamos aprendiendo, pero hay un límite de hasta dónde se va aprendiendo y conociendo y cuándo se tienen que ejecutar las políticas. En ese tema de los hidrocarburos como los recursos naturales están en los territorios de los pueblos indígenas originarios, yo creo que han sido éstos los más impulsores del tema, porque queremos que sean las comunidades las que de verdad se beneficien, no solamente en el papel, sino económicamente de manera directa, que el beneficio llegue y que ellos puedan distribuir de la mejor forma los recursos para su desarrollo y la conservación del medio ambiente pero sostenible. Lo que hasta hoy se ha hecho ha sido destruir el ecosistema, que es parte de nuestra vida.

En cuanto al tema de los ferrocarriles, se está tratando de ver cómo se resuelve, porque están en manos de los supuestos capitalizadores que nunca capitalizaron sino que destruyeron. En cuanto a la Asamblea Constituyente, las últimas noticias nos dicen que se está tratando de dar una salida al trance que han tenido la derecha y la izquierda para facilitarla. Pero ni la mayoría, como dijo Óscar, está allí para aplastar a la minoría, ni la minoría para imponer o para trancar; tendrá que haber una salida, y la participación de los indígenas va a ser fundamental, porque lo que no se quiere desde el

movimiento indígena es que un jefe de partido venga y diga la consigna, sino que más bien el asunto se lleve de abajo para arriba y que enriquezca el debate que se da adentro. No queremos una Constitución nueva para un Estado como la patria grande Bolivia que sirva para uno o dos años, queremos que sirva para 50 años, que consolide, establezca y consolide al país.

Respecto a la definición de lo indígena, todavía no está bien entendido. En Bolivia muchos hermanos dicen: «a mí no me digas indígena, yo soy originario». Hay otros pueblos, principalmente los lipes, que no se llaman indígenas, ni campesinos, ni originarios, se llaman «el gran imperio de los lipes», de los pueblos auténticos. Entonces el tema indígena, en verdad, tiene un aspecto en la palabra que busca unir a los campesinos originarios, auténticos, a los afros, es como la sigla del MAS, yo no soy del MAS pero te identifica: ¿Qué somos? ¿originarios? ¿campesinos?. Todavía no está bien definido y mal podría decir yo que sí somos indígenas, pero muchos pueblos o la mayoría en el país sí se definen como indígenas.

Respuesta de Óscar Bazoberry

Hay dos maneras de ver el tema de la territorialización. Por un lado, es que de este modo se está buscando una homogeneidad cultural, lo que desde mi punto de vista no sólo no existe sino que cada vez existirá menos, pues vamos a encontrar menos espacios homogéneos culturalmente, y claro, ante esto la única respuesta que tenemos son los territorios históricos, pero estos territorios son también indefinidos. Creo que tendríamos que hablar de territorios interculturales, interétnicos; estoy de acuerdo con la definición de interculturalidad que se dio anteriormente como una relación, donde estas relaciones deben mejorar, ya que nadie estaría obligado a vivir en un espacio territorial donde hay relaciones interétnicas negativas, donde uno está sometido a otro. Desde ese punto de vista, creo que la reterritorialización debería considerar la voluntad de las personas, a las personas no les dejamos decidir dónde quieren vivir finalmente, si en este municipio o en este otro o si quieren depender de esta unidad o de esta otra, porque tenemos una carga colonial muy grande en nuestro país. En 10 años que ha habido unidades de reterritorialización no se ha podido cambiar un metro, se dice «soy de este pueblo indígena, soy de

esta provincia, de este municipio, de este país». Tenemos tantas cosas en la cabeza que a la hora de la hora reculamos, como decimos en el país, nos vamos un poquito para atrás porque no estamos seguros.

Creo que es urgente discutir más el tema de los espacios interculturales; en nuestro país, es bien interesante, porque gran parte de la migración al oriente viene de los pueblos de occidente; en el territorio guaraní, en lo que sería el territorio histórico, ya se han desplazado tantos quechuas como guaraníes había inicialmente; entonces tenemos ciento treinta mil guaraníes y como ciento treinta mil quechuas en ese territorio. Los guaraníes ya no pueden hablar de sus territorios como un territorio únicamente guaraní; tendrán que hablar del territorio guaraní y quechua si quieren tener la posibilidad de conducir un movimiento mayor que el de su propia reivindicación étnica. Creo que éste es el reto de los pueblos indígenas; lo que se está esperando del movimiento indígena en muchas partes es la conducción de un movimiento político y si quieren conducir un movimiento político mayor tienen que ser más amplios, no pueden mirarse sólo a sí mismos. Creo que se tienen todas las condiciones para generar un movimiento político mayor pero tiene que haber apertura y ver el territorio en este sentido más amplio.

¿Cómo está avanzando la nacionalización? Este es el talón de Aquiles del discurso que hemos construido, el gobierno de Evo Morales tiene la obligación de mostrar que se puede hacer una Constitución con contenido económico distinto. Cuando se lanzó la consigna de la Asamblea Constituyente vivíamos en un marco político diferente, con un grupo de poder distinto. Creo que la historia no hubiera sospechado que en Bolivia hubiéramos terminado haciendo una Asamblea Constituyente bajo la conducción de un gobierno indígena; esto no lo teníamos pensado ni planeado. Todas las propuestas que hicimos para la Asamblea Constituyente eran reactivas al neoliberalismo; pero hoy, con una mayoría se tiene la posibilidad de rediseñar la Constitución y el tema económico es difícil, y aquí yo creo que a veces le pedimos demasiado al movimiento de Evo Morales, porque la nacionalización de los hidrocarburos ha duplicado o triplicado los ingresos del país inmediatamente, apoyado porque los precios internacionales han subido y por un contexto internacional favorable. Esto no se hubiera podido lograr años atrás aunque Evo Morales hubiera gobernado y hay que tenerlo claro.

Hay todavía sectores que critican y piensan que la nacionalización debió ser la expropiación de las empresas botándolas del país sin darles absolutamente nada, y que las empresas deben estar bajo la conducción del gobierno central, porque éste es otro debate: ¿quién se va a hacer cargo de la conducción de los recursos naturales?, ¿el gobierno central?, ¿los gobiernos regionales?, ¿los gobiernos territoriales de los pueblos indígenas? Esta es una discusión clave porque también tenemos una historia en nuestros países, sabemos cómo se han depredado nuestros recursos desde los propios gobiernos, desde los propios Estados. Muchos pueblos indígenas minoritarios pequeños sacan mayores beneficios cuando la empresa privada está en su área que cuando tiene injerencia el gobierno, por eso muchos tienen dudas, dicen «uy, llegó el gobierno, ahora tendremos que hacer cola, seguro nos dan una migaja, una posta sanitaria, cuando la empresa nos daba la plata y nosotros hacíamos la posta del color que queríamos»; entonces hay ciertas dudas.

Yo creo que se ha avanzado bastante, creo que debemos avanzar más, debemos lograr mayor respeto de estas empresas a nuestra soberanía. No tenemos en el país información para tomar decisiones, pero aquí sí se puede avanzar. Creo que exigir que se avance hacia otras vías de expropiación como en los 60, 70, es muy difícil sino un suicidio para el gobierno. El gobierno, al mismo tiempo, está tratando de atraer inversiones de otras áreas. Por ejemplo, hay ahora una empresa de la India que ha aparecido de pronto en Bolivia, así como muchas empresas desconocidas, algunas empresas chinas recientes, todas ofreciendo un montón de plata, y prometen que nos van a poner internet en el campo, celulares y la verdad es que tampoco tenemos datos suficientes para confiar en la generosidad; es decir, de pronto aparecen estos grupos empresariales que ni los conocemos ni sabemos su historia, y por lo tanto habría que analizar estos nuevos procesos.

El gran reto de la Asamblea Constituyente es el tema económico. ¿Qué ha hecho Evo Morales en la economía? Ha dado preferencia política a los pequeños, lo cual es importante. ¿Qué está haciendo en la práctica? Está intentando montar una estructura de apoyo a los pequeños productores, está intentado llegar con recursos, aunque la verdad es que todavía no ha llegado con un dólar porque no es fácil. Sin embargo, la mayor contradicción que tenemos a veces se da entre

el discurso, la práctica y la ideología; intentamos apoyar estrategias de vida que los pueblos indígenas, los campesinos, los pobres urbanos han desarrollado en estos años, a través de estas estrategias de vida ligadas al comercio, con formas informales de explotación de la mano de obra familiar. El desafío radica en cómo podemos potenciar positivamente ello; es decir, transparentarlo, y al mismo tiempo generar un empleo más digno, con seguridad social, con impuestos, etc. Si ustedes leen el plan de gobierno llamado «Para vivir bien», todavía tiene estas contradicciones; dice: «vamos a afirmar todo esto, incluso el contrabando, pero queremos seguridad social». ¿Será eso posible? Nos dice que «vamos a mejorar la producción agraria mecanizando el campo con maquinaria extranjera», cuando todos sabemos que ha generado proceso de distorsión de la economía familiar; o «vamos a dar créditos con recursos venezolanos al 4%», cuando todos sabemos que no es sólo cuestión de dar créditos, sino que es un poco más complicado. Allí el debate es muy grande. ¿Van a funcionar todos los fondos? Van a intentar hacer una banca que se llama de desarrollo, una banca de segundo piso, que va a operar con especialistas en micro crédito y asistencia técnica y se va a intentar generar un comercio más dinámico; visto así es tradicional, pero la economía tiene su lado duro pues, que es sin duda tradicional. Yo creo que la apuesta política está bien hecha, por primera vez hay una apuesta política hacia los sectores que son exportadores.

Roberto López Cruz (Confederación Campesina del Perú CCP)

Sabemos que el MAS, el movimiento de Evo Morales ha surgido de abajo, como se decía ayer, el poder se construye no solamente estando en el gobierno, ellos lo han demostrado, han tenido la vicepresidencia y no ha resultado y solamente llegando como lo han hecho está dando resultado ahora. Para llegar al poder siempre hay que hacer alianzas como han dicho los ponentes que han expuesto de manera magistral: indígenas, afros, blancos, mestizos, porque como vemos y sacando conclusiones, no hay otra solución para el pueblo, la gente pobre como nosotros para llegar hasta allí tenemos que aliarnos, si llegamos divididos, diferenciados, parece que no vamos a llegar y los que nos gobiernan hasta ahora parece que están satisfechos con eso, que no nos ponemos de acuerdo con nosotros mismos porque la política

neoliberal que hasta ahora nos gobierna acá en el Perú y en las otras repúblicas ha sido cambiada. Quisiera preguntar sobre la economía campesina, las ayudas, los créditos que van a dar, si se han fijado un mercado de precios, ¿va a ver una franja de precios para que así el campesinado asegure su mercado o lo va a dejar al libre mercado como es acá y en otros países?

Tarcila Rivera (Centro de Culturas Indígenas Chirapaq)

Quisiera saber si la eliminación del Ministerio de la Mujer se ha concretado con políticas específicas al respecto.

La otra cosa que quiero escuchar como comentario es si nosotros mismos los indígenas seguimos manejando un concepto de indígena hablando de otro, y yo creo que el reconocimiento de la movilidad del indígena entre la comunidad y lo urbano sería algo que se pueda ya consensuar. En ese sentido, he escuchado de ministros bolivianos que han estado ya en el poder que tenemos una gran limitación para cubrir puestos técnicos para el diseño de política cuando asumimos el poder, me gustaría escuchar si hay o no ese problema en el gobierno boliviano actual.

Wille Ruiz (Paz y Esperanza)

Una pregunta para el compañero Ticona: la Ley de Hidrocarburos se había establecido luego de la consulta previa, libre e informada, ¿de qué manera se implementó este ejercicio del derecho? ¿De qué manera impactó en el fortalecimiento de las organizaciones indígenas, en cuanto a la representatividad, en cuanto a la capacidad de negociación, de participación política? Y ¿cuál ha sido la reacción respecto a la acción de inconstitucionalidad en torno a este punto, en el cual declaran inconstitucional este derecho a la consulta previa, libre e informada? ¿En el debate de la próxima Constitución se piensa incorporar este derecho?

Luis Huerta (Comisión Andina de Juristas)

He escuchado las dos intervenciones y queda la siguiente duda, y es una duda que me parece válida, en tanto Bolivia es un país en el

cual el movimiento indígena es muy fuerte. He escuchado intervenciones relacionadas con diferentes temas, que bien podrían estar relacionados con los indígenas, como de las personas que no son indígenas u originarios. Quiero hacer una pregunta muy puntual: ¿podrían citarme dos medidas, muy concretas, las que ustedes consideren las más importantes que hoy día deben adoptarse en Bolivia a favor del movimiento indígena, de los pueblos originarios o como quieran denominarse, que se relacionen exclusivamente con estos pueblos y que de alguna manera no sean comunes con otras localidades que, independientemente de si son originarias o no, también se presentan? Es decir, dos medidas que deben adoptarse en Bolivia a favor de los pueblos originarios o indígenas.

Respuesta de Pedro Ticona

A la hermana decirle que nunca hubo en Bolivia un Ministerio de la Mujer, sí hubo primero una dirección, después un Viceministerio de Género. Hoy se ha transversalizado, están en todas partes y no están, es corto el tiempo para decir que están bien o están mal, por lo que vemos que parece que se va a fortalecer una horizontalidad donde todas las instituciones tengan participación activa en el ejercicio de sus derechos.

En otro tema, el hermano señalaba las debilidades, en mi caso fui ministro no por pertenecer a un partido político, sino más bien porque ambos presidentes se declararon no partidarios ni de izquierda, ni de derecha. Uno llega a ser ministro y muchas veces lo que veía de afuera era distinto, no puede hacer las cosas adentro de acuerdo a cómo las veía desde afuera. Evidentemente hay tropiezos, hay debilidades, no se puede aplicar lo que uno quisiera porque simplemente es un ministerio. Hoy digamos que eso ha cambiado, aún cuando parece que hay sólo dos ministros indígenas en el gabinete, una campesina y otra indígena en todo el poder ejecutivo, eso no va a impedir que haya mayor participación de los pueblos indígenas, originarios, campesinos y otras organizaciones corporativas que están más apegadas a los indígenas

En el tema de hidrocarburos quiero aclarar, primero, que no hubo veto. No hay veto al derecho de la consulta de los pueblos indígenas. El Convenio 169 de la OIT en nuestro país es ley de la

República, no está en discusión o en debate; más bien se está fortaleciendo que ese derecho a la consulta se ponga en ejercicio y en práctica, y si este derecho a la participación de los indígenas beneficia o no beneficia. Hay dos cosas aquí: una buena es que hemos tratado de introducir desde el Parlamento que se haga una ley, no un decreto que un gobierno venga y lo elimine, sino una ley que le da esa facultad, ese derecho a los indígenas de beneficiarse en el plano económico. La otra debilidad es que como es mucha plata la que va a llegar, unos 100 millones de dólares que va a manejar el mundo indígena, originario, muchos me echan la culpa en el mundo indígena, que yo he ampliado este beneficio para los indígenas, originarios, colonizadores, campesinos, las mujeres y me dicen: «usted ha ampliado, era para nosotros nomás, pero ahora hay que dar a todos». ¿Eso que está generando? Está generando que los hermanos que he mencionado entren a una pelea de quién recibe más; eso se tendrá que resolver internamente, eso evidentemente es una debilidad.

Respuesta de Óscar Bazoberry

No se está hablando de mercado de precios y ese tipo de temas, y sí hay el compromiso de algunos gobiernos de ampliar el comercio con nuestro país prefiriendo a los más pequeños, como lo ha hecho Venezuela, pero tenemos ciertas dudas de que sean propuestas serias por la lejanía de los mercados. Es un tema a trabajar el tema económico.

El de la mujer es un tema interesante, es un reclamo en Bolivia. Evo Morales eliminó la estructura y se comprometió a poner a mujeres en cargos claves. Tenemos una presidente de la Asamblea Constituyente mujer, creo que allí también hay un debate, creo que el movimiento feminista se está radicalizando con el gobierno de Evo Morales porque no hay una línea de atención directa a su problemática específica, y nuestro presidente a veces hace bromas machistas bien recibidas por el movimiento feminista.

Se pueden dar cambios específicos. Por ejemplo, el tema de la tierra se debería privilegiar y el tema de los recursos naturales debe tener primeramente en cuenta a los pueblos indígenas. Nosotros tenemos una Constitución —y seguramente ustedes también—, que

privilegia el tema económico antes que el social; si una empresa demuestra que hay una actividad rentable se privilegia la finalidad económica antes que el derecho campesino indígena y esto debe cambiar.

Yendo a otros temas que les pueden ser de interés, creo que hay que sostener la apertura del sistema político; los partidos políticos no van a madurar en corto tiempo y hay que abrir el sistema político para que los indígenas puedan competir en igualdad de condiciones. Algo que hemos aprendido en Bolivia es que tenemos que hacer tan buenas campañas como los partidos políticos, si queremos garantizar que nuestros compañeros tengan una eficiencia electoral.

Se está hablando de la justicia comunitaria o alternativa; no es un campo que yo maneje, pero ciertamente lo que anda mal es el Poder Judicial, pues en nuestro país los pobres son los que siempre entran a la cárcel. En una oportunidad metieron a un rico a prisión saltándose todas las normas legales, y la población en vez de decir está mal dijo: «por fin un rico esta injustamente preso, ya estábamos cansados de ser nosotros los que injustamente vamos». ¿Se dan cuenta? El Poder Judicial tiene que cambiar, si no cambia creo que la justicia alternativa es un buen camino.

Se está hablando de un nuevo poder, el de la Constituyente, y a pesar de que estamos acostumbrados a tres poderes, se habla de un poder moral donde puedan estar presentes miembros de la sociedad civil, de las organizaciones indígenas. No sé cómo se arregla este entuerto pero está ya la propuesta, que reclama un nuevo poder que sea moral, que diga: «mire, señor, usted debe irse antes de hacer matar a tanta la gente; váyase, usted no sirve, no se ha ganado este cargo».

El Consejo Nacional de la Judicatura, que debe interesar también, ha hecho su propia propuesta. Nosotros queremos introducir miembros de la sociedad civil a la Judicatura, ¿por qué todos tienen que ser abogados de carrera?; quisiéramos que haya miembros de la sociedad civil para que haya contrapeso.

Así podemos señalar muchas iniciativas que tenemos en el país, ahora estamos siendo muy creativos; yo creo que es importante entenderlo, estudiarlo, verlo y ojalá la Constitución incorpore algunos cambios.

5

Perú

Población indígena y políticas públicas en el Perú

JAIME URRUTIA CERUTI *

Gracias a todas y todos los presentes, y gracias a la Fundación Konrad Adenauer por la invitación. Gracias también a todos los congresistas presentes el día de hoy, pues nunca había estado en un taller de estas características con tantos congresistas presentes, y hoy están aquí seis de ellos, integrantes de la Comisión de Pueblos indígenas; recuerdo, como ejemplo opuesto, cuando alguna vez estuve en el Congreso para discutir sobre el problema de las reparaciones colectivas a las víctimas del conflicto armado interno, y apenas había dos o tres congresistas presentes en la reunión. Dicho esto, espero que lo que recojan de las exposiciones que escuchen les sea útil, más aún habiendo leído todos en las fotocopias repartidas un artículo sobre la inutilidad del quechua que merece una opinión no sólo individual sino colectiva, de organizaciones y personas quienes pensamos que la población indígena en el Perú debe ser destinataria de una política específica, la cual casi no existe actualmente, salvo aspectos puntuales

* Investigador principal del Centro Peruano de Estudios Sociales CEPES. Ex Secretario Ejecutivo de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, las reparaciones colectivas y la reconciliación nacional. Fue responsable del Área de Historias Regionales y miembro del equipo de redacción del informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en el Perú. Historiador por las Universidades de San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho y La Sorbona, París.

inconexos que no conforman una política coherente y explícita, con objetivos y metas definidos.

Lo primero que puedo decir después de haber escuchado las exposiciones de ayer es la notoria similitud, en los países de América Latina, respecto a la herencia que las diversas repúblicas tomaron, a partir de una matriz colonial, respecto a la relación entre el Estado y las poblaciones indígenas. Se constata con claridad esta herencia colonial que en el Perú tiene sus particularidades, pero que desde México hasta Bolivia repite los mismos esquemas alejando al Estado de las poblaciones indígenas, intentando hacer políticas y acercándose o alejándose de acuerdo a las coyunturas históricas, pero siempre sobre la base de esta matriz colonial por la cual la población indígena es excluida, marginada y puesta a un costado al diseñar las grandes políticas de los Estados desde su surgimiento en el siglo XIX.

En el Perú es preciso remontarse al gobierno de Leguía, quien se autodesignó, en la década de 1920, oficialmente como el gran defensor de la población indígena. Como en otros Estados, en un largo periodo de 70 años, a lo largo del siglo XX, desde 1920 hasta 1990, se puede afirmar que el Estado peruano promulgó una legislación que reconocía parcialmente los derechos de las comunidades indígenas, y las leyes aprobadas protegían sobre todo el territorio de estas comunidades, luego de un largo ciclo de expansión de los territorios de hacienda, precisamente a costa de los espacios comunales. La protección de comunidades a lo largo del siglo XX corre entonces de manera paralela con el debilitamiento de las haciendas en las zonas de población indígenas. Sabemos bien que las haciendas de la sierra en el Perú se formaron en la República, no en la colonia, por ende son herencia del siglo XIX, como lo pueden afirmar los compañeros puneños. En la década de 1920, cuando las haciendas serranas apenas comienzan a insinuar su crisis, es que se afirma el proyecto del oncenio leguista (1919-1930), que pretendía captar a la población indígena como sustento social para su propuesta modernizadora, protegiendo las tierras de las comunidades a la vez que instaurando la Ley de Conscripción Vial para tener trabajo gratuito para obras públicas, sobre todo caminos.

Leguía realizó reformas como la creación de la Sección de Asuntos Indígenas del Ministerio de Fomento en 1921 y el Patronato de la Raza Indígena en 1922. Hasta entonces, el discurso oficial había

sido excluyente; por lo tanto, el segundo gobierno de Leguía representa un quiebre importante frente a lo que se conoce como la República Aristocrática; desde allí en adelante se sucederán propuestas de políticas públicas vinculadas a populismos, que tratarán de acercarse a la población indígena protegiéndola. El ejemplo de Leguía tratará, con variantes, de ser imitado.

La Constitución de 1920 dice explícitamente que: “El Estado protegerá a la raza indígena y dictará leyes especiales para su desarrollo y cultura en armonía con sus necesidades. La nación reconoce la existencia legal de las comunidades de indígenas y la ley declarará los derechos que les correspondan” (Art. 58). Esto que la Constitución afirmaba en 1920 lo podríamos suscribir ahora mismo, en el año 2006, si se aprobara una nueva Constitución, aunque ahora diríamos “protegerá a los pueblos originarios y dará leyes especiales para su desarrollo y cultura en armonía con sus necesidades”, reemplazando así la palabra “raza indígena” por la de “pueblos originarios”.

En 1920, entonces, recién se reconoce la comunidad indígena como una institución jurídicamente válida a la cual el Estado le debe protección, específicamente a sus tierras, que no pueden en adelante embargar, vender ni expropiar; es decir, lo que se conoce en la jerga legal como “las tres íes”: inembargables, inalienables e inexpropiables.

Estos principios han durado hasta el neoliberalismo de Fujimori, pero hasta ahora se reivindican las “tres íes” en algunas propuestas surgidas en la discusión en el Congreso de una nueva Ley de Comunidades Campesinas. Pero en la continuidad de más de medio siglo de esta protección de las tierras comunales, debemos consignar un cambio importante, o como se ha mencionado en una ponencia anterior, un parte aguas con el cual finaliza un periodo y comienza otro; nos referimos a la reforma agraria impulsada por el gobierno militar de Juan Velasco en la década de 1970.

Pero nos referimos a la reforma agraria no sólo en términos de readjudicar la tierra (recordando que la reforma agraria mantuvo la gran propiedad en algunas regiones, como es el caso de Puno con las empresas ganaderas, o la costa norte con las empresas azucareras) sino en lo que, desde mi punto de vista, representó el mayor impacto simbólico en las concepciones ciudadanas, cuando aún en esa época todos, estudiantes, profesionales, políticos y sobre todo indígenas, vivíamos con las referencias y paradigmas del gamonalismo y de la

explotación de los siervos de hacienda por dueños de hacienda, aunque en muchas partes del Perú esa representación mental no tenía ya asidero, pero podía ser real en algunas otras partes del país. En el caso de Ayacucho, por ejemplo, cuando la reforma agraria llegó ya no había casi haciendas que expropiar, puesto que los campesinos las habían comprado u ocupado o invadido, y los hacendados se habían ido o habían parcelado sus tierras.

En otras palabras, el impacto de la reforma agraria tiene mucho que ver con la construcción de referentes simbólicos, como pudo ser en esa época retirar el retrato de Pizarro y colocar el de un imaginado Túpac Amaru en el Palacio de Gobierno, tan importante como la decisión del actual vicepresidente de Bolivia, quien hizo abrir el restaurante para que ingrese su esposa, a la cual el día anterior le había sido vetado cenar allí. Luego de 1968 en el Perú se genera una autoafirmación, aunque se trató de una afirmación ambivalente, no tanto como indígena sino como campesino.

En efecto, el gobierno militar eliminó el término “comunidad indígena” y lo reemplazó por el de “comunidad campesina”, basándose en la constatación de que el término “indio” representaba un insulto y ningún indígena se autodefinía como tal. El gobierno militar, al cambiar el término indígena por el de campesino, invisibiliza la palabra, que queda por allí en un rincón hasta que resurge en estos últimos años, sobre todo en el espacio andino. Además, el gobierno de Velasco crea un ente que no existía: las comunidades nativas, aplicando una institucionalidad fragmentada para asignar la tierra a las etnias de la Amazonía y no un territorio global a cada una de ellas.

Las comunidades nativas son desde entonces reconocidas individualmente porque son un grupo de familias organizadas junto a un río o porque están todas alrededor de un Apu, etc., Las comunidades nativas y las leyes sobre comunidades nativas son también producto de la reforma agraria.

La Ley de Comunidades se modifica en 1978, aunque se reafirma nuevamente la inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad de los territorios comunales. Esta ratificación de los tres principios básicos sobre la propiedad territorial de las comunidades se ratifica nuevamente mediante la Constitución de 1979, que además incluye por primera vez la oficialización del idioma quechua, aunque en el gobierno militar se había decretado también esta oficialización.

Podríamos imaginarnos la confusión de un historiador en el futuro, dedicado a revisar los documentos del Estado, los documentos públicos, quien al contrastarlos con otros documentos y testimonios, constataría la lejanía entre las normas y la realidad, pues nunca se ha cumplido con la oficialización de las lenguas originarias, como pueden dar fe las congresistas que han provocado un debate nacional al hacer uso de su lengua materna en el Congreso.

Como dijimos, la Constitución de 1979 ratificó la importancia de oficializar el quechua o el aymara para aquellos que tienen esa lengua como lenguas maternas. Ello significa, entre otras cosas, el derecho a un juicio en su lengua con un traductor asignado (Artículo 83). De otra parte, aquella Constitución recogió los principios de la carta de 1933 y tomó lo avanzado por el gobierno de Velasco en la definición y distinción entre comunidades nativas y campesinas.

Entre 1985 y 1990 se genera un esfuerzo del gobierno aprista, de acercar el Estado a las comunidades, para lo cual se organizan los Rimanakuy, encuentros multitudinarios donde todos los presentes hablaban, para presentar su pliego de reclamos generalizado. A la distancia, es preciso reconocer la intención política del gobierno de abrir un diálogo con las comunidades para que éstas hicieran sus propuestas de todo tipo, desde construir un puente hasta enseñar en su lengua materna. Recordemos que en ese periodo aún no tenían presencia política significativa los gobiernos locales, lo que sí sucede hoy en día. Los Rimanakuy se realizaron regularmente, y los textos publicados pueden ser consultados; así constatamos que muchas de las propuestas reunidas en ellos siguen siendo válidas.

En 1983 se promulga la Ley de Comunidades Campesinas y de Deslinde y Titulación, y el gobierno diseña un Plan de Desarrollo del Trapecio Andino, flamante designación de lo que se conocía como la “mancha india”, los departamentos de la sierra sur (desde Ayacucho hasta Puno) considerados un lastre en el desarrollo del país, precisamente por su alta concentración de población indígena. Hoy se habla de “sur andino” para agrupar a Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Cusco y Puno.

El Plan de Desarrollo del Trapecio Andino era un intento por buscar que el Estado invierta más en estos departamentos, tal como hoy el gobierno pretende crear el Plan del Sur, pues para muchos el sur, “lleno de indígenas”, es el gran problema del Perú y es necesario

buscar “que se castellanicen, que se globalicen lo más pronto, que se integren al desarrollo lo más antes posible”.

Desde hace cerca de un siglo se está buscando la integración del sur, sin embargo, los resultados no son los mismos que las intenciones, y es por ello que pasa un poco como en México con el sur que tiene una posición electoral distinta al norte, beneficiado por el TLC. En el Perú el Trapecio Andino no es más que un eufemismo para designar al territorio con mayoría quechua y aymara que, por el hecho mismo de estar imbricada y mezclada desde siempre con la sociedad nacional, es el sostén del crecimiento de la República. Es muy difícil encontrar que haya afirmación de la identidad tan plena como hay en los grupos amazónicos, cosa que podemos discutir después.

En Puno, el gobierno aprista hizo algo muy importante al reestructurar lo que había hecho la reforma agraria, ya que se habían preservado las grandes haciendas ganaderas del altiplano convirtiéndolas en empresas manejadas por el Estado, lo que generó una casta de administradores enfrentados a las comunidades, que empezaron a protestar. El decreto de reestructuración agraria que entrega un millón de hectáreas a las comunidades y reestructura definitivamente las SAIS generó un fenómeno bien particular. En efecto, en el Perú existen en este momento alrededor de 6,000 comunidades campesinas, de las cuales más de mil están en Puno y, de éstas, la gran mayoría son resultado de la reestructuración agraria, pues el único camino para obtener la tierra era reconocerse como comunidad. Hay que diferenciar, entonces, entre las comunidades campesinas de Puno producto de la reestructuración, y las comunidades y parcialidades históricas existentes en el departamento desde antes de la misma.

Las medidas del gobierno aprista reflejaban el intento por acercar el Estado a la población indígena, pero el sur andino siguió siendo un espacio de menor inversión pública. Por ello, la reciente votación en primera vuelta para elegir al Presidente de la República no es una votación contra el sistema, sino todo lo contrario. Los ciudadanos que votaron en Ayacucho, Apurímac, Huancavelica al 80% por Ollanta Humala expresaban su expectativa por una mayor presencia del Estado, reclamaban políticas públicas que los beneficiaran directamente.

Volvamos a la historia reciente: la protección de las comunidades culmina, evidentemente entre otras cosas, con el gobierno de Fujimori dando curso a las políticas de ajuste y a las propuestas del neoliberalismo que, entre otras cosas, considera que el mercado de tierras tiene que activarse. Así, tal como sucedió en México en el mismo momento en que se cambió la Ley de Ejidos, en el Perú se cambiaba la legislación sobre comunidades campesinas.

La intención era la misma: que las tierras de las comunidades sean libres, que ingresen al mercado y que éste regule la circulación de la propiedad, haciéndola más productiva y logrando así por ende una mayor integración a la economía nacional de espacios campesinos, tradicionales y atrasados.

Tal es el principio de la reforma de las normas en el gobierno de Fujimori, en el mismo momento en que se expande la reivindicación del Convenio 169 de la OIT. No deja de ser curioso que este Convenio no surja de una institución mundial vinculada a los pueblos indígenas, sino de la Organización Mundial del Trabajo. Adoptado en Bolivia como ley, en el Perú todavía es de difícil aplicación en todos sus componentes, porque al referirse a “organizaciones tribales” no queda clara la ubicación de culturas más complejas, como los quechuas y los aymaras. ¿Son beneficiarios o no del 169? Ese es otro debate que podemos tener después, pensando ¿hasta dónde llega la aplicación del 169?, ¿qué deben hacer los legisladores del Perú para aplicar el 169 de manera correcta a nuestra normatividad?, ¿con qué poblaciones? Lo importante es que el Perú también ha ratificado el 169.

En lo que respecta a la interculturalidad, me parece más bien que es una palabra que está siendo excesivamente manoseada y que se ha convertido casi en un concepto polisémico, y además como si fuera la solución de todo; en realidad, se trata de la interrelación entre grupos culturales distintos. Se entiende por interculturalidad, por ejemplo en educación bilingüe, que se enseñe en quechua a los que son quechua hablantes. Eso no es interculturalidad, es educación bilingüe. Interculturalidad quiere decir que el que habla castellano aprenda algo de quechua y el que está en Lima sepa algunas palabras de aymara, que sepa además cómo viven los puneños, eso se puede aceptar como interculturalidad. Estamos cargando toda nuestra concepción, por lo menos en el Perú, a convertir en sinónimo de interculturalidad algunas ventajas para los pueblos indígenas.

En 1993, se reconoce la diversidad cultural mediante la Constitución aprobada, que también reconoce el derecho consuetudinario en las comunidades campesinas, pero la misma Constitución elimina la protección de las tierras comunales. Posteriormente, se promulga la ley para las comunidades que están por debajo de los 2,500 metros en la vertiente occidental de los Andes, Ley de Comunidades de la Costa, mediante la cual, por una simple asamblea, se pueden privatizar y parcelar las tierras definitivamente.

La Ley de Titulación de Tierras de las Comunidades de la Costa, flexibiliza al máximo la apertura del mercado. A la comunidad de Olmos nadie le ha consultado sobre la irrigación de Olmos, pero con las nuevas normas la comunidad no tiene ninguna injerencia en ella, que va a beneficiar a algunos grupos y personas, pero no a la comunidad.

Así, luego de 70 años, el Estado deja de proteger las tierras de las comunidades en esta intención de generar un mercado de tierras, buscando promover la inversión privada como fundamento esencial para el desarrollo de las actividades económicas. En la década del 90, el gobierno de Fujimori fue aún más lejos pues se retiró en muchos aspectos de intervenir en el mercado, para ejercer su rol regulador y trata de hacer realidad algo que muchos quisieran pero que no existe en ninguna parte del mundo: una especie de capitalismo sin Estado. Entonces, si consideramos que el mercado es el regulador y que todo debe ser absorbido por la globalización ¿para qué queremos indígenas en el país?, ¿para qué vamos a hacer enseñanza diferenciada, en lenguas distintas?, ¿para qué vamos a hacer programas de desarrollo de la economía familiar comunal?, y mucho menos ¿para qué vamos a reconocer territorios de etnias amazónicas o bosques manejados por éstas?. Todo ello es un freno a la globalización, según piensan muchas de las personas que toman decisiones en el país o que detentan el poder económico.

Si nos remitimos a la propuesta de políticas públicas, debemos reconocer que no existe una política dirigida a beneficiar a la población indígena. Sin embargo, es fundamental que la política para la población indígena deba ser una, porque eso estaría evitando que cada sector haga una política particular.

¿Qué implica tener una política pública? En primer lugar, es necesaria una voluntad política expresa, que debe conseguirse

enfrentando las debilidades existentes. En segundo lugar es necesario un objetivo claro. ¿Qué se propone una política indígena? Se propone, en esencia, el reforzamiento de una identidad, de una cultura determinada, ese es el objetivo central de una política, de allí tienen que derivar, como vimos ayer en algunos ejemplos concretos, los objetivos, los ejes temáticos, las políticas sectoriales, etc., pero todo ello derivado de ese gran objetivo de fortalecimiento de un grupo cultural determinado, sea cual fuera éste. Por último, está el tema del presupuesto, pues si las propuestas no se traducen en un presupuesto estamos hablando de nada; es decir, si las políticas públicas no se consignan en presupuestos son meramente virtuales, o como dicen algunos funcionarios del Ministerio de Economía, “lo que no está en el presupuesto no existe”. En concreto, si la lista de actividades necesarias para una política pública no aterriza en un presupuesto, esta política no existe.

Para terminar, me parece fundamental señalar que el movimiento indígena peruano no es aún un actor político importante, no “pesa” en el escenario político. Si bien hay varias y diferentes organizaciones, algunas de muy larga data y unas con más nivel organizativo que otras, no existe un movimiento indígena peruano que logre colocar en la discusión pública propuestas que alimenten el diseño de las políticas públicas a las que nos hemos referido.

Sostengo que en el Perú lo que la población indígena buscó a lo largo de la historia republicana fue obtener ciudadanía, no buscó acentuar las diferencias étnicas, a diferencia de los pueblos indígenas de Ecuador y Bolivia que reforzaron su singularidad y luego han pugnado por ciudadanía diferenciadas. En el Perú, para ser ciudadano, un requisito fundamental para los indígenas ha sido, a lo largo de la historia, renunciar a sus características culturales, para convertirse en ciudadano.

Pero si nos proponemos esbozar los temas básicos, si queremos apoyar a las organizaciones a sustentar un programa que pugne por convertirse en política pública, resumiremos en cinco los temas que me parecen fundamentales:

- a. Educación bilingüe intercultural
- b. Territorio y recursos

- c. Derecho consuetudinario
- d. Institucionalidad
- e. Fortalecimiento de organizaciones indígenas

Ya hemos mencionado la importancia central de contar con una política pública de educación bilingüe realmente intercultural, no sólo para los pueblos indígenas sino para todos los educandos del país.

En lo que respecta a territorio y recursos la discusión es más tensa, pues algunos interpretan la asignación de territorios a pueblos originarios como sinónimo de autonomía total, casi de independencia de un grupo que dictará sus propias leyes, establecerá sus propias normas al margen de la nación. Para el caso, sobre todo, de etnias amazónicas, la territorialidad es fundamental, así como el usufructo de los recursos existentes en ese territorio.

En derecho consuetudinario algo se ha avanzado pero aún queda un largo camino por conciliar usos y costumbres de grupos indígenas con la normatividad legal nacional.

Por último, es importante reconocer a las organizaciones indígenas como interlocutoras en todos los niveles de decisión que involucren a los pueblos indígenas. Sin ellas, es inconcebible imaginar que la política indígena que reclamamos se haga un día realidad.

COMENTARIOS

*Ronald Ibarra Gonzales**

En principio agradecer a los organizadores, efectivamente estaba invitado el presidente del INDEPA pero hay un foro de pueblos en

* Secretario técnico del Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos y Afroperuano INDEPA. Ex asesor de la Célula Parlamentaria Aprista, de la Comisión de Producción y Pymes y del ex congresista Juan Manuel Figueroa, actual presidente del INDEPA. Economista de la Universidad San Antonio Abad del Cusco con master en Desarrollo Sustentable e Inves-

Guatemala y tiene que participar en él, aunque aún falta la autorización de una Resolución Suprema porque como saben, actualmente hay austeridad en el Estado.

Voy a pasar directamente al tema como representante del INDEPA. La nueva gestión, que ha iniciado su periodo el 21 de agosto del 2006, ha tenido en cuenta todo lo que ha venido aconteciendo. La historia del marco legal lo ha expuesto mi antecesor, por ello partiré de la Ley 28495 que ha sido dada el 11 de agosto del 2005. Esta ley crea el Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, pero esto introduce complicación adicional, ya que hablamos de los andinos y amazónicos pero ahora sumamos a los afro peruanos, con quienes también este Instituto tiene que ver.

En su estructura básica lo que crea es un Consejo Directivo que está compuesto por 23 personas: 9 son delegados electos, 4 de los pueblos andinos, 3 de los pueblos amazónicos y 2 de los pueblos afroperuanos. La Presidencia Ejecutiva la designa el Presidente de la República; la Secretaria Técnica, otro cargo que existe en la estructura básica, lo designa el Consejo Directivo, precisamente hay un consejero que nos acompaña hoy, el consejero del norte, Roberto de la Cruz.

Qué es lo que pasa con INDEPA? INDEPA tiene un año si contabilizamos el tiempo de agosto del 2006, pero tiene una carga negativa que viene de lo que fue CONAPA, la Comisión Nacional que estaba adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros y que fue liderada por la entonces Primera Dama Eliane Karp. La ley del INDEPA lamentablemente no fue aprobada por el Ejecutivo el año 2005, tuvo que ser aprobada por el propio Congreso porque el Ejecutivo la rechazó. También es necesario señalar y precisar una situación: esta ley no sale como propuesta del Legislativo, sino de los propios pueblos indígenas; es importante señalar esto, los pueblos andinos y amazónicos, en una presión que le hacen al gobierno, y precisamente al Congreso, hacen que esta ley pueda ser ratificada y

tigación Participativa para el Desarrollo Local (UNMSM y Universidad Complutense de Madrid).

promulgada por el presidente del Congreso porque había sido observada por el Ejecutivo.

Normalmente el procedimiento es que después de expedida una ley viene su reglamento, y eventualmente se hacen las especificaciones de las funciones que debería tener. El INDEPA es el órgano rector de las políticas de Estado en materia de los pueblos andinos, amazónicos y afro peruanos. Concreta y honestamente, hasta ahora salvo dos direcciones importantes, las direcciones nacionales de pueblos andinos y amazónicos, es decir, salvo la dinámica de estas dependencias, el INDEPA se ha perdido en la estructura burocrática, esa es la situación actual y lo tengo que decir autocríticamente. La intención de esta nueva gestión consiste en poder relanzar la institución porque la ley está dada, este organismo es un organismo público descentralizado y el presidente tiene rango de ministro, tiene voz en el Consejo de Ministros y, eventualmente, puede ser portador de las demandas que tienen tanto los pueblos andinos, como los amazónicos y afroperuanos.

Por otro lado, actualmente así como el INDEPA viene realizando un proyecto muy importante, que es a través de la Unidad de los Pueblos en Aislamiento Voluntario, también tiene un plan de protección a la reserva precisamente donde está el lote 88 de explotación del gas de Camisea. Allí se viene realizando, en coordinación con el BID, la instalación de casetas de control para el ingreso a la reserva. Se ha avanzado con la construcción de tres casetas. Esto lamentablemente viene de arriba y no precisamente de las organizaciones, entonces la nueva política institucional básicamente partirá de una desconcentración y descentralización de organizaciones y de eventos que se han de realizar a nivel nacional, para recoger las expectativas de las organizaciones indígenas y construir la nueva política institucional del INDEPA.

Actualmente se tiene un Plan Operativo pero éste se encuentra desactualizado. Otra cosa que es importante señalar en el marco legal, y va como respuesta a lo que dijo la persona que me antecedió, es que existe la Ley 28736 que ha sido promulgada este año, el 16 de mayo del 2006. Esta ley es para la protección de los pueblos indígenas, organizaciones en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial. Faculta que el INDEPA presida una Comisión Multisectorial para la demarcación territorial de las zonas de reserva

y de los pueblos que tienen contacto inicial con el resto de la población en el Perú.

A manera de comentario quería decir lo siguiente: evidentemente existe una similitud entre todos nuestros países y por lo tanto quiero decir tres cosas. Lo primero es que existe un patrón que nos permite volver a cada uno de nosotros a nuestra propia realidad, y de lo poco que hemos podido acumular como experiencia en el INDEPA podemos tener claro que hay una realidad concreta de los pueblos indígenas de la Amazonía, absolutamente diferente a la realidad de los pueblos andinos, básicamente de la sierra, tanto del norte como del sur. Allí le adicionamos el problema de las comunidades aymaras y allí también le adicionamos el problema de las comunidades afroperuanas, entonces hay una multiplicidad de demandas para cada uno de estos sectores.

Una forma de acercar, como decía el señor Urrutia a estas comunidades y estas organizaciones con el Estado, sería buscar un claro establecimiento de las demandas de los pueblos indígenas. Ayer se tuvo una reunión de la Presidencia del Consejo de Ministros con comunidades nativas que bajaban del Bajo Corrientes. ¿Cuáles son los tres principales problemas que tienen las comunidades indígenas? Ellos tienen problemas de territorio, requieren su delimitación territorial, y piden que se les respete; el problema de la salud y el de la contaminación, ese el caso concreto de la comunidad de los achuar que bajaron y estuvieron denunciando la contaminación del Bajo Corrientes por la explotación de pozos petroleros que se están explotando allí desde hace 40 años. Lo otro es el tema de la educación bilingüe, también estas comunidades demandan la presencia de profesores bilingües.

Entonces, creo que sobre la base de estos tres elementos se pueden diseñar estas políticas y porque las comunidades lo que demandan es esto, y no tener que pasar por una serie de pasos; nosotros ya estamos cansados de los diagnósticos, de las investigaciones y de todo lo que siempre vienen a hacer tanto el Estado y las organizaciones no gubernamentales, queremos que lo que se hace se plasme en hechos concretos, queremos que haya políticas concretas de parte del Estado y seguramente que ellos también las construirán para que puedan ser atendidas las demandas de los pueblos indígenas.

COMENTARIOS

*Mario Palacios Panez**

Estamos entrando a un debate sobre un tema que muchas veces lo han debatido sólo ciertos sectores y no la sociedad en su conjunto, y ahora estamos abriendo estos debates a espacios de manera descentralizada también, esto hay que reconocerlo. Lo segundo es hacer algunas precisiones que considero importantes, sobre conceptos fundamentales. Por un lado se plantea, por ejemplo, aquí en la exposición del señor Jaime Urrutia, el tema población indígena y políticas públicas, y entonces entendemos que población indígena es sinónimo de población proveniente de toda la zona andina, o semejante a la población negra, entonces la población indígena, por lo tanto, tiene similares o los mismos derechos que cualquier población común y corriente en el Perú y eso no es así. El sujeto de derecho históricamente que diferencia al resto de la población peruana y que define a los pueblos indígenas en particular, tiene una condición, o una situación enteramente única, y es que los pueblos indígenas, ahora denominados como comunidades, existimos o pre existimos a la propia conformación del Estado; es decir, nuestros derechos están mucho más allá que el derecho surgido por la Constitución del Estado peruano, somos pueblos pre existentes al Estado.

Por otro lado, un tema que es necesario subrayar es ¿cuál ha sido el tratamiento a la población indígena del Estado peruano, por lo menos durante la República?, ¿cuáles han sido las políticas públicas respecto a los pueblos indígenas desde el momento de la llamada independencia?, y ¿qué tanta independencia ha habido para los pueblos indígenas? La mayoría de los autores, historiadores, concuerdan en una cuestión fundamental: todos aseveran que la etapa republicana ha sido mucho más cruel, mucho más desintegradora

* Vicepresidente de la Confederación Nacional de Comunidades del Perú afectadas por la Minería CONACAMI y dirigente responsable ante la Mesa de Trabajo sobre Pueblos Indígenas de la Coordinadora Nacional de DDHH. Responsable de la Comisión Organizadora del I Congreso Fundacional de la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas 2006. Docente en Ciencias Naturales y Diplomado en Desarrollo y Defensa Nacional del CAEN. Pasco, Perú.

que la propia Colonia. Entonces, yo voy a mencionar algunas de las leyes que se han dado en la primera etapa, es decir, al inicio de la vida republicana y que han ido a atentar directamente y a desestructurar o a culminar la desestructuración de los pueblos indígenas.

La ley hecha por el Congreso de la República durante el gobierno de Bolívar que es el decreto del 8 de abril de 1824, por el cual se faculta a terceros a comprar las tierras de las comunidades, a adquirir las tierras de las comunidades; esto se complementa con un decreto del 11 de agosto del año 1826, en donde, entre otras cosas, se restablece el tributo indígena que había sido suprimido por el protectorado de San Martín. Esto es importante porque cuando en el comentario inicial se dice que recién en la Constitución del año 79 efectivamente se reconoce al quechua como idioma oficial, habría que recordar cuándo se desconoce esto y es cuando la ley del 5 de julio de 1925 literalmente suprime el idioma quechua y el aymara como idioma oficial del país. Entonces hubo un antecedente para luego reconocerlo. También esa misma ley suprime la organización del ayllu y hasta ese momento, producto del proceso colonial, todavía existían escuelas de formación, escuelas y colegios indígenas o para pueblos indígenas, para hijos de pobladores indígenas; y dos de las escuelas, una que funcionaba en Lima y otra que funcionaba en el Cusco, son prácticamente borradas del mapa y sus presupuestos que provenían de la política colonial son pasados ahora para beneficiar a sectores pudientes tanto del Cusco, que no son indígenas, como de Lima.

Estos hechos en la práctica son nada más y nada menos que un acto que nos va a recordar directamente un hecho histórico: en 1780 el levantamiento de Túpac Amaru, la revolución de Túpac Amaru, culminó casualmente con un decreto en donde, además de liquidarlo a él, a su familia y a todos los que comandaron la revolución, la sentencia decía explícitamente, que se suprime el idioma quechua, se suprime las formas de los vestidos, el acceso a la educación, y se suprimía también el uso de las comidas tradicionales. Esa fue la sentencia a Túpac Amaru, pero enviada al Rey de España esa sentencia no fue aceptada, excepto su ejecución.

Eso como antecedente, pero voy a referirme a algunas cosas concretas. Habría que recordar también que el tributo indígena después de casi 25 años de permanencia finalmente fue abolido en 1854 por Castilla. Entonces, a partir de ese momento, del año 1854 para

adelante, no ha habido una agenda respecto a la población indígena, a pesar de que la población indígena en ese momento eran las cuatro quintas partes de la población nacional.

Ahora, cuando se dice que el Estado a partir de 1920 es un Estado protector, ¿qué tanto de cierto tiene esto?. Habría que recordar que a finales del siglo XIX el movimiento indígena, o los movimientos indígenas por separado, desarrollaron diversas formas de resistencia, de lucha y de reivindicación de sus derechos. Allí está el movimiento de Rumi Maqui, antes todavía el de Pedro Pablo Atusparia o el levantamiento de La Mar, en Ayacucho; toda esa situación llevó a que el problema de los pueblos indígenas fuera tratado en extenso y de allí viene el derecho ganado, el reconocimiento del presidente Leguía, la posterior dación constitucional de los derechos respecto a sus territorios en los términos que se ha explicado aquí. Entonces no ha sido el Estado protector, benefactor, el que le ha otorgado a los pueblos indígenas esos derechos; además los pueblos indígenas no sólo tienen derecho al territorio, en realidad se mira sesgadamente el problema de la población indígena, o como Mariátegui, que decía que el problema del indio es un problema vinculado al problema de la tierra, y creo que hay que verlo integralmente.

Quiero referirme finalmente a los últimos 5 años y qué ha pasado con las políticas públicas en el país sobre poblaciones indígenas, de allí quiero diferenciar respecto a lo dicho inicialmente. Se asevera que en el Perú no hay un movimiento indígena, no hay organización que reivindique lo indígena, que probablemente lo indígena está muerto en el Perú y eso no es así. Lo voy a demostrar con algunos documentos. En estos últimos 5 años, y allí recuerdo que hace exactamente 5 años en el Congreso de la República con la presencia de la señora Karp y de otros altos ministros se hizo un evento muy similar a éste y donde estaba también el hermano Luis Maldonado, y muchos de los que aquí están. ¿Para qué sirvió eso? Para crear la CONAPA y yo no voy a hablar nada de CONAPA ni de los cinco millones de dólares; pero entonces sirvió para eso, para generar una política pública entendida como el poncho, el traje, el sombrero, la danza, la quena, esa es la política pública. Sin embargo para nosotros de las comunidades y las organizaciones, eso no es una política pública, y en esos 5 años hemos generado documentos que sí son importantes. Por ejemplo, me honro en presentarles a los que

no conocen un primer documento que fue fundamental para nosotros: la Propuesta de Reforma Constitucional para incorporar los derechos de los pueblos indígenas en la Constitución del Perú, cuando en ese momento se iniciaba el debate de reforma constitucional y la hemos entregado al Congreso.

Lo segundo es que trabajamos cuando CONAPA era un desastre, levantamos una propuesta de institucionalidad para pueblos indígenas que terminó siendo la base, aunque de manera muy distorsionada, para hacer la ley de conformación del INDEPA. Si no hubo movimiento indígena, entonces ¿cómo se logró la dación de la Ley 28495, ley del INDEPA? Allí hay una versión contradictoria entre los que me antecieron; hay quien dice que no hay organización, mientras otros consideran que las organizaciones indígenas presionaron para que se diera esta ley. Así fue y aquí está la ley.

Finalmente, las organizaciones juntas, muchas organizaciones que al final también firman, construimos esta propuesta que no es la maravilla del mundo, ni quiere serlo tampoco, pero aquí está lo fundamental de una propuesta para ser discutida no solamente a nuestro interior sino con el resto de la sociedad respecto al tema de los derechos: necesitamos de las reformas constitucionales, de la incorporación en nuestra ley, de la institucionalización de la educación bilingüe, entre otros.

Finalmente algunas recomendaciones, algunas conclusiones a las que nosotros como organizaciones hemos llegado. Un cambio a una nueva ley, sea indígena o de comunidades, bajo este marco constitucional nos lleva a perder derechos a los pueblos indígenas; por eso es que en el anterior Congreso nos opusimos a la Ley de Comunidades, porque no servía sino para perder muchos derechos. Entonces lo que nosotros estamos proponiendo es que se haga primero una reforma constitucional, y en ese nuevo marco constitucional se reconozca que los pueblos indígenas podamos hacer las nuevas leyes. Y también nos opusimos a la Ley de Aguas, porque a pesar de que las aguas nacen en nuestras comunidades, no aparecíamos en el texto de Ley de Aguas. Todos se preocupan en cómo se vende, cómo se distribuye el agua o si se privatiza o no se privatiza, pero nadie se preocupa por la conservación o la preservación allí donde están las nacientes. Consideramos que es importante, por ejemplo, que colisiona con nuestros derechos lo referido a la servidumbre minera, que

es la Ley 26570, que es prácticamente permite la expropiación de las tierras por empresas multinacionales o transnacionales, y la Ley de Comunidades de Costa que en algún momento se discutió y dijimos que se pediría la derogatoria de esa ley.

*José Mendivil Nina**

Permítanme tratar de esclarecer las diferencias que se han presentado en esta mesa cuando nos referimos a las organizaciones y los movimientos indígenas de Perú, Ecuador y Bolivia, ya que ésta es la segunda vez que escucho en un evento internacional discrepancias de forma y que no van al fondo, y que no ayudan a lograr acuerdos.

Sobre si hay o no movimiento indígena en el Perú, como ha sido señalado, por supuesto que hay movimiento indígena y en esto no debe haber problemas entre nosotros. Las diferencias surgen cuando algunos acentuamos la necesidad de que las organizaciones indígenas superen su falta de unidad y empiecen a ser un actor político capaz de influir en las políticas de Estado aprobadas, por ejemplo, por el Acuerdo Nacional, o sean capaces de lograr una mayor autonomía indígena en un organismo público como INDEPA, creado para atender a las poblaciones andinas, amazónicas y afroperuanas.

Cuando hablamos de los indígenas bolivianos es fácil referirse a la organización cocalera del Chapare, o a la CSUBCB, y en el caso de Ecuador a CONAIE y ECUARUNARI. En el Perú existen organizaciones muy respetadas como AIDSESP y CONACAMI, pero entre los quechuas existen una serie de organizaciones muy débiles y no hay una organización que los represente con una agenda común.

Ahora voy a detenerme en la diferencia conceptual entre políticas públicas de Estado y políticas públicas de gobierno, motivado por lo que hemos podido escuchar desde posiciones tan dispersas y

* Investigador del Instituto de Ciencia y Tecnología, Universidad Ricardo Palma, responsable del Proyecto Histórico para el Perú. Coordinador de la Diplomatura Sociedad Intercultural y Derechos de los Pueblos Indígenas, Instituto de Ciencia y Tecnología. Fue consultor del INEI, Director Ejecutivo de la CNA y Directivo del Instituto Latinoamericano de Asistencia Social, Económica y Tecnológica (ILASET). Licenciado y Magíster en Sociología. Arequipa, Perú.

contradictoras, lo que ya es una señal de que a nosotros no nos es tan fácil, como a los ecuatorianos y bolivianos, encontrar coincidencias y superar desacuerdos.

No se puede hablar de políticas públicas sin reconocer la diferencia entre las de Estado y las de gobierno. Luis Maldonado hizo una aclaración que considero pertinente y que nos sirve para diferenciarlas. Por lo tanto, las políticas de Estado que consideramos necesarias para favorecer los derechos y el desarrollo de las poblaciones indígenas peruanas, deben tener en cuenta que su lugar es el del Acuerdo Nacional; y cuando hablamos de políticas públicas inmediatas o de gobierno, estas políticas tienen que ver con problemas coyunturales o circunstanciales que deben superarse para mejorar la relación de los pueblos o comunidades indígenas con el gobierno, el Congreso de la República o las empresas; relación que responda a problemas específicos de la agricultura campesina o indígena, a la representación indígena, a la pobreza rural y programas de asistencia, a la contaminación ambiental o el impacto de explotaciones mineras, etc.

En el caso peruano, al hablar de políticas públicas también debemos considerar que nuestra sociedad está en cierta forma más integrada culturalmente. En el Perú, cerca del 60% de peruanos se reconocen como mestizos, y el problema indígena no tiene las características ni la dimensión que tiene en Bolivia y Ecuador.

Un tema muy diferente a estas políticas públicas es que algunos peruanos reivindiquen un proyecto de sociedad basado en la comunidad o en el ayllu, o en la imagen ideal del Tahuantinsuyu; y que otros, generalmente los que dirigen el país, reivindiquen una nación moderna y competitiva en el contexto de la globalización y del desarrollo tecnológico. En este caso estamos ante un debate ideológico, y que como hemos visto se ha insinuado en esta mesa. Si bien no hay una separación absoluta, debemos tratar de separar la formulación de políticas públicas para pueblos indígenas, de la visión del país que podamos querer. Las políticas exigen realismo y menos ideología.

Es muy fácil plantear, por ejemplo, una reforma constitucional para que se reconozcan a los pueblos indígenas como parte conformante del Estado peruano. Siendo un problema político central, una bandera de la agenda indígena, esta propuesta no es de políticas públicas, ya que no ataca directamente un problema fundamental,

que es saber si los peruanos, cualquiera sea nuestro origen étnico, ideas políticas o creencias religiosas, empezamos de una vez a pensar y actuar no desde el lugar de nuestros desencuentros, sino desde el lugar de las coincidencias que posibiliten que el Perú empiece a girar hacia una nación o un país distinto. Si coincidimos en que esto es fundamental para iniciar cambios en el país, estamos obligados más que a colocar una agenda política de exigencias indígenas fundamentales con respecto a territorio, autonomía y gobierno, a centrarnos más bien en exigencias indígenas concertables y viables políticamente. Para que no se me mal interprete debo decir que esta idea tiene como supuesto práctico lograr resultados, antes que levantar una agenda de demandas máximas, para dejar de seguir hablando como si fuésemos dos tipos de peruanos: los peruanos que por nuestro color, por nuestra ubicación territorial o por nuestra lengua somos o parecemos indígenas, y los peruanos que por el color, el lugar de dónde vinieron nuestros padres, el lugar donde vivimos y la posición social, no somos indígenas. Lo que quiero decir es que tenemos que hablar como peruanos antes que como peruanos indígenas o no indígenas.

Ninguna nación tiene posibilidades de desarrollo si sigue empanada en sus desencuentros históricos, y los principales desencuentros que tenemos los peruanos son dos en mi opinión: el racismo que se manifiesta en la cultura, ideología, economía, política, etc., y el problema de la marginación y marginalidad de nuestras poblaciones indígenas, sobre todo en el terreno de la economía.

Estas son dos constantes en la vida de los peruanos que están presentes en toda la historia de la República. Mientras no encaremos con políticas de Estado y de gobierno estos dos grandes temas que afectan las relaciones entre los peruanos, cualquier declaración favorable a un país pluricultural o plurilingüe será simplemente un deseo, porque en la base de la sociedad siguen operando fuertes resistencias racistas, no solamente de blancos y mestizos contra andinos quechuas o aymaras o etnias amazónicas, sino de la otra parte también.

Acabo de visitar comunidades enclavadas en la sierra de Pasco, y levanto mi voz para decir que no podemos seguir permitiendo que las tierras comunales sean afectadas por la contaminación ambiental provocada por empresas mineras durante el último siglo, que enormes depósitos de relaves mineros afecten la vida de las comunidades y

deterioren más las pocas posibilidades que tienen para su agricultura y la crianza de camélidos, y que el Estado y las autoridades locales y regionales no hagan absolutamente nada.

La fotografía de las comunidades indígenas no puede seguir siendo la misma, necesitamos abrir paso a una nueva voluntad política, a decisiones políticas para que desde la economía haya iniciativas, propuestas, planes para encarar esos problemas que tienen nuestras comunidades, porque el indígena comunero, cualquiera sea la fortaleza o debilidad de su identidad, no podrá acceder o ser parte de una nueva sociedad si es que su situación material y objetiva sigue empeorando. Podemos tener buenas declaraciones constitucionales para sus derechos, pero mientras la economía de las comunidades siga siendo marginada, no podremos tener un país distinto.

Hay una gran mayoría de economistas y antropólogos que repiten que nuestras comunidades no tienen destino porque son comunidades que se han quedado en el pasado, que sus formas de producir, de relacionarse y de aplicar sus tecnologías son demasiado arcaicas. Por supuesto que podemos discutir sus razones, pero también tenemos que tener en cuenta las razones que tienen las comunidades y pueblos que están encarando con formas novedosas su desarrollo. Muchas comunidades están desarrollando formas empresariales, están recuperando tecnologías, negociando con las mineras, etc. Los que creen que las comunidades no tienen posibilidades tendrían que ver lo que está ocurriendo actualmente y encontrar en esas potencialidades la revaloración de su importancia para la economía peruana, pero que quede muy claro que no será posible recuperar las capacidades productivas de las comunidades si no hay políticas económicas que favorezcan su diversidad agraria, si no hay planes y proyectos para las economías comunales. En los descansos, les preguntaba a los delegados bolivianos qué cosa estaba haciendo el gobierno de Evo Morales en este sentido, porque esto es lo central. Las comunidades necesitan que el Estado sea más nacional y un poco menos limeño o costeño.

Para concluir me referiré a las políticas públicas que debemos proponer desde este evento, esperando que quizás los congresistas presentes puedan convertirse en una caja de resonancia de lo que podemos acordar, sin creer que lo que podemos decir sea definitivo. Son ideas que deben precisarse para encontrar quizás mejores

respuestas al problema del Perú y de una población importante como es la indígena.

En lo económico, el gobierno está obligado no sólo a reconocer derechos a las comunidades, por ejemplo, a una participación directa en el canon minero, a reconocer los derechos que ha exigido Jaime Urrutia en su exposición, sino a apoyar el desarrollo de la economía comunal y priorizarla como un sub-sector de la economía nacional, y a dejar de lado el prejuicio de que la economía comunal no tiene viabilidad y debe terminar.

En lo cultural, creo que el gobierno debe devolverle a las comunidades la libertad de desarrollar sus culturas, sus lenguas, y en esto no solamente debe haber un reconocimiento de la naturaleza y la importancia cultural del quechua y las otras lenguas, sino la voluntad de democratizar realmente a la sociedad peruana. Es muy importante que el Estado promueva el valor cultural e institucional de estas comunidades, que asuma los costos que les permitan recuperar su historia, sus mitos, sus costumbres y contar con medios escritos en sus propias lenguas como pueden ser periódicos o revistas. No tendría mucha importancia reconocerles a las congresistas quechuas aquí presentes su derecho a usar su lengua materna en el Congreso, si es que no se acompaña esta decisión de políticas culturales como las que estoy señalando.

Y, finalmente, creo que debería considerarse la necesidad de incorporar al Acuerdo Nacional a representantes de organizaciones indígenas, ya que no es posible que hasta ahora no estén representantes de organizaciones indígenas en este espacio que, como sabemos, concerta políticas públicas de largo plazo. Considero asimismo que debe considerarse la necesidad de que el Ministerio de Educación promueva en forma prioritaria, durante el periodo del gobierno aprista, la revalorización social de las culturas andinas. También debe considerarse la necesidad, muy actual en mi opinión, de que se cree un organismo con competencias multisectoriales para encarar los actuales conflictos entre comunidades y empresas que explotan recursos naturales. Un organismo del Estado que coordine la ejecución presupuestal de organismos como PRONAMACHS, FONCODES, INDEPA, etc., que evite el despilfarro por el caos existente en la ejecución presupuestal, y supere la falta de objetivos comunes para las comunidades y pueblos indígenas; un organismo que canalice

recursos públicos y donaciones como las que ha anunciado la Sociedad Nacional de Minería de alrededor de 2,500 millones de soles, parte de los cuales podrían ser usados para un plan de desarrollo para las comunidades campesinas; organismo público que también evalúe los impactos demográficos, ambientales, culturales, que se van a producir en las zonas del país que van a ser impactadas por la construcción de las vías interoceánicas que le darán salida al Pacífico y al Brasil. No podemos dejar que este proceso ocurra librado sólo a los intereses de las empresas; el Estado tiene que regular los impactos previsibles y además debe prever cambios y adoptar políticas que compensen todos los impactos negativos que puedan darse.

Reitero que si insistiéramos en nuestros desencuentros y no nos aproximamos, si no aprendemos a negociar nuestras diferencias, cualquier cosa que logremos constitucional, política y culturalmente, tendrá efectos muy restringidos y parciales, como enseña hasta ahora la experiencia de Ecuador y de Bolivia, ya que no vemos a estas naciones como sociedades más integradas y con políticas de Estado y de gobierno que construyen sociedades más estables. Creo que podemos ver con esperanza el siglo XXI si es que en lugar de detenernos en lo que nos separa, empezamos a pensar más como peruanos de una misma nación.

DEBATE

María Sumire (Congresista de la República)

Yo como que soy proveniente de una comunidad, que he vivido la marginación dentro de esta sociedad, creo que en el Perú somos dos mundos diferentes. Eso que quede claro. Un mundo que está dentro de la legalidad y otro mundo que está fuera de eso, que somos las comunidades campesinas. Yo estoy representando a ese mundo que prácticamente está fuera; nosotros las comunidades no hemos hecho las leyes, siempre los representantes a nombre de nosotros lo han hecho, pero nosotros sí hemos luchado, sí hemos estado en las movilizaciones, en todo, no es que esas leyes son gratis, ni que las haya

dado el gobierno porque es bueno, o que el Estado es bueno. Eso ha costado sangre hermanos, eso ha costado, incluso yo todavía recuerdo de niña cuando la Reforma Agraria se daba acá en el sur, es por que vivíamos en la esclavitud, éramos esclavos del hacendado, hasta sufríamos violaciones las mujeres y también nuestros hermanos, padres, hermanos, trabajaban encadenados acá en el Cusco. Yo pienso que allí deberían estar sentados la CCP, la CNA y los demás movimientos campesinos porque entre esos, la Federación Campesina del Cusco nace desde las luchas campesinas, eso son los que han arrancado esas reivindicaciones y creo que mal haríamos en no reconocer.

Es verdad que nos acallan cuando estamos saliendo a la defensa de nuestros hermanos, por ejemplo, la Ley del Terrorismo: ¿para qué creen ustedes que era la ley de terrorismo? Para perseguir a los dirigentes indígenas, sean mujeres o varones. ¿Cuántos quechuas han muerto allí?, ¿cuántos quechuas hay muertos en la violencia política?. En la Comisión de la Verdad ¿cuántos dice?. Siempre cuando el movimiento está levantándose inmediatamente se les está reprimiendo.

Yo me pregunto ahora sobre INDEPA: ¿quiénes participan?, ¿están las organizaciones populares en el INDEPA? Creo que el INDEPA es una organización que ha nacido a base de lucha de los indígenas y deberían los indígenas estar allí, y las organizaciones indígenas decir “éste va a ser mi representante”, “éste debe estar”, porque sino los indígenas no tenemos representación.

Ahora a nivel de nosotros, a nivel de quechua ¿por qué creen que ni nos dejan hablar?, nos dicen “hablen castellano”, pero a nosotros como cultura no nos pueden quitar nuestro idioma; ya nos quitaron muchas cosas, pero no nuestro idioma, y somos dos mundos porque nosotros pensamos también en nuestro idioma, trabajamos en nuestro idioma, en cambio los otros peruanos tienen su pensamiento en el extranjero, por lo tanto, son dos cosas diferentes.

Roberto Espinoza (Proyecto Forestal Indígena - FORIN)

Tres preguntas concretas. Primero al INDEPA, y es sobre esa Ley de Pueblos en Aislamiento Voluntario. Esa ley que se ha alabado, esa misma ley lleva a que haya casetas para que no entre un maderero por allí, pero esa ley le permite el ingreso a las petroleras, esa ley

permite la continuación de un genocidio a cargo del Estado por las empresas petroleras y mineras y el INDEPA está mudo sobre este tema.

La segunda pregunta a Jaime Urrutia. En este tema de los recursos naturales, la idea es que haya más Estado, no menos Estado; me parece requiere una profunda explicación, si esto está escondiendo una forma de racismo intelectual en el sentido preciso que, por ejemplo, en el caso de Camisea, más Estado es que el Estado llegue para que deje entrar a las transnacionales, más Estado en el caso de Majaz es que deje entrar a esta empresa Monterrico en las cabeceras de cuenca, ¿esa es la propuesta de más Estado? Como decían los Mapuches, no se trata de eso, se trata de que el Estado saque sus dos manos de encima con el tipo de políticas que tiene, ¿se trata de más Estado o se trata de otro Estado?, ¿cuál es el punto?

Y, finalmente, al hermano Mario Palacios, si pudiera explicar el tema de los recursos naturales. ¿Es el tema de fondo en el Perú? El racismo es la justificación para seguir entregando veinte millones de hectáreas a las petroleras; Toledo y el actual gobierno, para seguir entregando quince millones de concesiones forestales desde Fujimori, Toledo y el actual gobierno. La mayoría de comunidades andinas están encima de estos recursos mineros, entonces ¿cuál es la propuesta de CONACAMI y del movimiento indígena? Para plantear en la línea de lo que decía José, en la posibilidad de acercar la sociedad para redefinir la línea entre territorio, recursos naturales y el Estado.

Ademir Flores (Centro Bartolomé de las Casas, Cusco)

Quisiera hacer una pregunta a los ponentes. Concretamente, en realidad, creo que Jaime ha expuesto claramente dos fenómenos de un mismo prejuicio; es decir, la idea de un proceso de reconocimiento formalista y por otro lado, la idea de políticas desarrollistas que habría que preguntarnos si ese tipo de fenómenos no ocultaron la discriminación racial, la discriminación social y política frente a las cuales se han visto afectadas directamente los indígenas, por poner solamente el ejemplo. En ese sentido, ¿es posible viabilizar una política de Estado que aborde como principal fenómeno la discriminación, o pretendemos suponer que simplemente se trata de elaborar políticas de Estado que subyacen a estos dos fenómenos de un mismo pre-

juicio? Porque podemos hablar de diversidad cultural, de interculturalidad desde la abstracción de que uno hable el idioma del otro, pero ¿eso es interculturalidad?, es decir, ¿interculturalidad no implica en el Perú una elaboración sistemática y política respecto a la discriminación?

Sonia Paredes (Asesora del Instituto de Defensa Legal, IDL)

En principio, una pregunta para Jaime Urrutia. No sé si el tema de las comunidades y la inalienabilidad de las tierras, las tierras comunales que son inalienables y ahora pueden ser vendidas sea una buena idea cuando muchas comunidades están transformándose y finalmente es potestad de la propia comunidad, porque ellas son las que viven dentro de las tierras comunales. Yo pienso más en la lógica de lo que decía el señor Mendivil, que se debería crear políticas económicas que realmente se reflejen en un desarrollo sobre la base del territorio comunal y no tanto sobre si las comunidades tienen o no las posibilidades de disponer de sus tierras, como algunas sí lo quieren hacer, y eso me parece que parte de la raíz, de la lógica de participación política indígena, porque no es otra cosa que simplemente darle el micrófono a aquellos pueblos originarios que nunca tuvieron voz y que tengan la potestad de decir y tomar sus propias decisiones.

En esa lógica, creo que es importante el tema del INDEPA y, pregunto esto al señor del INDEPA, ¿cuál es la relación que tienen con los espacios de concertación regional y locales?, ¿cómo están relacionándose con eso? Creo que debe evitarse esa suerte de superposición a nivel de organizaciones.

Dante Quispe Ramos (Movimiento Humanista Cusco)

Hermanos tenemos que hablar en honor a la verdad, nos estamos yendo por las ramas y no queremos tocar el tronco y la raíz del problema. Se trata de lo siguiente: primero, para empezar que Túpac Amaru, Micaela Bastidas y los demás mártires, para los verdaderos cusqueños, no han muerto, están más vivos que nunca en nuestros corazones, por eso llevamos este sombrero, por eso llevamos este poncho.

Quiero manifestar lo siguiente con todo respeto: las diferentes organizaciones públicas, los diferentes poderes del Estado, son serviles a esas veinte familias, y les digo lo siguiente: el 78% del presupuesto general de la República lo maneja el gobierno central al servicio de esas veinte familias; el 16% del presupuesto distribuido entre los veinticinco gobiernos regionales y sólo el 6% a los gobiernos locales. ¿Es esto descentralización? Por otro lado, tenemos que el 62% del presupuesto son gastos corrientes para la burocracia dorada, tenemos otro dato, que el 27% del presupuesto general se designa para el pago de la deuda, los peruanos pagamos más de cuatro mil millones de dólares al año por servicio de deuda externa, y sólo 10% son para gastos de capital, es decir, para proyectos de inversión. Allí está nuestro mal, la irracional distribución del presupuesto y eso es lo que tenemos que priorizar; y lo otro que debemos señalar es que los peruanos estamos hartos de las reformas constitucionales, más remiendos, más parches no quiere el pueblo peruano, lo que quiere es un cambio estructural, un nuevo modelo económico, estamos pidiendo una nueva Asamblea Constituyente porque el actual Congreso no tiene facultades constituyentes. En esta instancia, en esta nueva Asamblea Constituyente, esperamos que haya una verdadera cuota de las comunidades indígenas para que las leyes definitivamente salgan del pueblo y no de la burocracia dorada.

Respuesta de Jaime Urrutia

Bueno, casi no hay preguntas sino ponencias complementarias, entonces yo voy a limitarme a las preguntas que he recibido. Acabo de aprender un nuevo concepto, se llama "racismo intelectual", no lo conocía. Gracias. Roberto me ha introducido a un nuevo concepto, no sabía que existía. Al margen de broma, Roberto, en tu exaltación, creo que hay una mala interpretación de lo que he dicho. Voy a poner a Cayara como ejemplo. La comunidad de Cayara el otro día ha ido y se ha entrevistado con el Presidente de la República. La comunidad de Cayara fue una comunidad en donde durante el gobierno aprista ocurrió una de las masacres más grandes durante el conflicto interno y, encabezados por su alcalde y todos los parientes de las víctimas, han ido a hablar con el supuesto jefe intelectual o responsable, o

digamos el gobernante de entonces, y no creo que hay que acusar a los cayaristas de traición a su pasado. Pero muestra lo que busca la población, acercarse al Estado, en ese sentido lo digo. Si uno va a cualquier comunidad y dice “vamos a hacer presupuesto participativo”, ésta es una herramienta fundamental para construir estas propuestas políticas y además hay que entender el Estado no sólo como el gobierno central, ya que hay gobierno central, regiones y municipio; el Estado tiene tres patas, a veces sinónimo de Estado es gobierno central ¿Y los gobiernos regionales?, ¿y los provinciales o distritales?. ¿En qué municipio distrital de las zonas de violencia hay en su presupuesto participativo alguna acción que tiene que ver con las víctimas de la violencia? En ninguno, teniendo todos que ver con la violencia. ¿Qué ponen en su presupuesto? Canales, carreteras, porque sienten que es la única manera de acercarse a lo que conciben como desarrollo, eso es lo que está exigiendo la población indígena y también la no indígena, en las zonas marginadas del país, quiere que el Estado esté presente. ¿Qué cosa es el Estado? Un policía, unos maestros, ya no hay prefectos, ni subprefectos, sólo hay un policía, un maestro y por allí un montón de oficinas públicas que hacen una cosa por su lado.

Lo que digo no es que las empresas estén presentes para que exploten más, pasando por encima del derecho de las poblaciones, hay una palabra que no hemos mencionado acá, que es diálogo y participación, ¿dónde están los mecanismos de diálogo y participación? Me parece que con el INDEPA y con lo que puede venir pueda haber representaciones en el futuro, porque en este país para representaciones indígenas, ¿quién elige a quién?, ¿quién representa a quién en el mundo quechua, aymara? Yo tengo a AIDSESP, en la selva la cosa está más clara, por ese motivo lo separé. Pero fuera de la selva, ¿quién habla a nombre de quién?, ¿quién dice mi comunidad, muestras comunidades, mi población? Yo como individuo o yo siendo un indígena puedo hablar así o puedo auto delegarme la representación entera del país. Eso está por construirse. No quiero malas interpretaciones de lo que estoy diciendo, pero está por construirse, eso está muy débil y no hay propuestas, por más que haya publicaciones, esas no son propuestas consensuadas, que tienen detrás aunque sea el apoyo de sectores importantes de la población que comienza a autodefinirse como población indígena.

En ese sentido me he expresado, y en ese sentido pienso y no soy funcionario público ni estoy defendiendo a ninguna institución pública, ni las políticas públicas en abstracto, ni ninguna posición en ese sentido, pero cuando decimos discriminación y marginación no estamos hablando en términos de discriminación solamente racial. En el Perú la discriminación racial se ha extendido, ahora es discriminación cultural. La palabra raza se ha extendido y es discriminación cultural porque hay las personas que tienen el mismo fenotipo y uno desprecia al otro porque tiene otra cultura, tiene otra manera de ser. Entendamos bien la palabra, decir discriminación y marginación implica conseguir mecanismos de diálogo y participación para lograr niveles de desarrollo de esa población que está marginada y excluida, y eso no puede quedar en las palabras, debe aterrizar en planes, proyectos, programas, en presupuestos concretos, sino no estamos hablando de nada.

Y respecto a las tierras comunales, será decisión de cada comunidad. Hay comunidades que querrán tierra comunal y otras que querrán parcelar, no tenemos porqué decir desaparece la comunidad y desaparece el mundo indígena, eso es un absurdo. Si yo saco mañana una norma que convierte a todas las comunidades del Perú en municipios no pasa nada, porque ahora más bien el espacio municipal es el espacio político por excelencia. Yo diría una consigna para las organizaciones indígenas y movimientos presentes acá: a la conquista de los municipios, ese es un objetivo, construyendo desde abajo como lo dijeron los hermanos ecuatorianos; desde abajo, a la conquista de los municipios distritales, provinciales, para tratar de allí después ir a la conquista de las regiones como hacen ciertos pueblos que tienen alcaldes elegidos desde sus propias organizaciones, provinciales incluso.

Finalmente, he procurado expresamente no estar vinculando el *Informe Final* de la Comisión de la Verdad con la exposición que tengo que hacer de políticas públicas, pero no tenemos que olvidar que el 75% de los muertos durante el conflicto armado eran quechua hablantes. En números registrados, hay veinte mil, en la cifra propuesta por la Comisión de la Verdad son sesenta y nueve mil muertos y desaparecidos. Este es un hecho que está allí, y que hay que tenerlo en cuenta porque tiene que ver con esta historia de discriminación y marginación, no sólo de parte del Estado sino de parte de toda la

sociedad, porque el principal ejecutor de esos muertos fue Sendero, no fue el ejército y su propuesta no tenía nada de cultural. Ustedes no van a encontrar nunca en ningún papel de Sendero una propuesta que tiene que ver con cultura, ni con identidad, ni con pueblos indígenas, esa palabra no existe. Eso es como un ejemplo brutal y duro de lo que mucha gente piensa en otras posiciones en el país: lo indígena no existe, es invisible, el indígena invisible no existe en la agenda pública, no es que no haya movimientos, organizaciones, simplemente no está en la agenda, no participa, no debate, nadie los convoca para decidir, salvo ahora si el INDEPA tiene propuestas interesantes al respecto.

Respuesta de Ronald Ibarra

Hay tres preguntas. La primera concretamente habla sobre la representatividad, la congresista manifiesta que acá debería estar, y precisamente está presente uno de los consejeros que ha sido elegido por todas las organizaciones campesinas de la zona norte. Yo había manifestado que la composición del Consejo Directivo está constituida por nueve electos, cuatro son andinos, tres amazónicos y dos son afroperuanos. Otro ejemplo: está viajando a este foro en Guatemala un representante de la CONAP que es César Sara Sara, creo que lo conocen muchos, es representante de la CONAP, representando a las comunidades nativas y está viajando Antolín Huáscar, representando a las comunidades campesinas como representante de la CNA. Seguramente se les ha invitado a ellos pero se les ha cruzado con el otro foro que hay en Guatemala. Obviamente, el INDEPA probablemente hay que reestructurarlo, hay que pedir más participación, sí, es cierto.

La segunda pregunta viene sobre la explotación de los recursos naturales, sobre esta famosa ley que he mencionado, la Ley 28736, que es la Ley para la Protección de los Pueblos en Aislamiento Voluntario. Yo pienso que tenemos que ser realistas; en realidad esta ley tiene dos a tres meses y ha sido dada por el anterior Congreso. Falta su reglamentación, pero tampoco podemos pensar que por esta ley vamos a suspender y anular los contratos, creo que tenemos que ser claros en eso. Existen pues, los famosos contratos de estabilidad, los convenios suscritos, creo que ese es otro debate, pues no se trata

de que por esta norma vayamos a permitir que no sigan explotando nuestros recursos. Yo les pongo dos ejemplos. La CONAP es una organización nativa que está de acuerdo que haya explotación de recursos, ellos lo han manifestado al INDEPA en un evento que hemos tenido: “nosotros estamos de acuerdo que vengan las empresas a invertir y que tengan todo el cuidado necesario para dar”. Y hay otras organizaciones, por ejemplo la AIDSESP, que no están de acuerdo con la explotación de los recursos que dañan, contaminan y van contra los derechos que pudieran tener las comunidades nativas.

La tercera pregunta era si existe un escenario para concertar políticas de parte del INDEPA. Efectivamente estamos lanzando cuatro programas: uno a nivel de la selva norte que probablemente va a ser en Amazonas, que es la zona más abandonada por el tema del Marañón; otra zona en el que va a haber un programa es Iquitos; otra en que se piensa llevar un programa es Apurímac, seguramente en Andahuaylas y el otro lugar es Ica o Cañete, para el tema de los afroperuanos. Lo que queremos de estos programas es que sean participativos, que se recojan la experiencia de las organizaciones porque desde el Estado seguramente podemos hacerlo pero con una visión distorsionada.

Hilaria Supa (Congresista de la República)

Les quiero preguntar a todos los expositores: ustedes no han dicho cómo va a afectar a los pueblos indígenas campesinos el TLC, tanto con Chile como con EEUU, si el pueblo está enterado al respecto de esto. Después, yo quiero preguntarles por la historia que ustedes han expuesto, ¿los pueblos indígenas han tenido la oportunidad para sacar leyes a favor del pueblo? Después les pregunto a ustedes como expositores, ¿cómo es que ustedes han estudiado la vida de los indígenas, como si nosotros fuéramos animalitos para que nos estudien? Eso a mí me indigna. Le pregunto si ustedes están enterados como alguien dijo, la tierra es inalienable e imprescriptible, pero para que las minas puedan entrar, ¿ha habido participación del pueblo? Quisiera que ustedes me respondan y también quisiera decirles que por la historia, más de 500 años nos cortan la lengua, nos cortan la cabeza pero jamás nos cortarían nuestra cultura, seguimos persistiendo nosotros porque tenemos fuerza y porque

tenemos una espiritualidad muy rica que nos da nuestra pachamama, el tayta inti, toda la diversidad cultural y todos los pueblos andinos que tenemos acá. Se los digo hermanos, porque la cultura que es foránea de nosotros jamás va a respetar lo que es nuestro, al menos, el ambiente y medio ambiente no se respeta, solamente quieren matar todo esto. Nosotros como indígenas o campesinos siempre respetamos nuestro ambiente, la tierra es nuestra madre y por eso es muy importante para nosotros, porque no solamente se trata de quechuas, sino se trata desde lo más profundo, de respeto al medio ambiente, de respeto a nuestra madre que nos da toda la vida, en esta vida.

Blanca Alvarado

(Comisionada Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala CODISRA)

Compañeros, como comisionada presidencial contra la discriminación y el racismo, estoy muy impresionada por las exposiciones. Yo voy a hacer comentarios, de cómo desde la mesa se manifestó un racismo exacerbado, unos porque su presentación fue en esa línea y se dejó ver eso, otros porque de alguna manera se han apropiado de eso y otros porque construyen pensamiento desde la intelectualidad para reforzar ese racismo. Si con ello se trata de iniciar un cambio parece que hay que arreglar algo, yo creo que ustedes aquí tienen una herramienta que han puesto en la mesa que es el INDEPA, que es ese Instituto que dicen tiene un nivel ministerial y todas las características que dieron para que su mandato fundamental sea la eliminación de ese racismo, que se ha apropiado de algún modo, que se ha institucionalizado de otro, que está en las estructuras, que no entiende lo que pasa con los pueblos indígenas y que no entiende de qué se tratan esas propuestas, y que exige calidades que no tienen, digamos como sustentadores de esa ideología y de esa práctica racista, porque resulta que las propuestas indígenas no son consensuadas, pero ¿qué decisión de los Estados nuestros han sido consensuados con toda su población?

Resulta que no hay representatividad, pues ni siquiera los presidentes que nos gobiernan tienen representatividad; en mi país con dos millones de votos se llega a ser presidente y supuestamente con

el 51% de esos votos. Ni siquiera el presidente tiene representatividad y más aún cuando se manipula votos.

No podemos hablar de representatividad, pero podemos hablar o exigir consenso en las propuestas, pues sí tenemos un deber desde nuestros países y desde lo que hagamos para respetar los procesos históricos. Aún cuando no fuera el objetivo fundamental, por ejemplo, del conflicto, eliminar, valorizar o poner de relevancia la cultura de los pueblos indígenas, ya hay un salto de vidas humanas de por medio que se tienen que dignificar, y si esas vidas humanas corresponden a los pueblos indígenas, los pueblos indígenas han pagado ya una cuota para poder hablar, para poder proponer, para poder incidir.

La recomendación que dejaría en ese sentido es que el INDEPA sea esa herramienta, no lo despreciemos. Lo que venga después también, pues nosotros los indígenas porque no nos parece queremos antes la reforma constitucional, queremos antes otras cosas, pero tenemos que pensar que eso que queremos antes a lo mejor no se da, y tomemos esa herramienta, estemos allí. En Guatemala tenemos la experiencia de que el sistema jamás se va a recomponer si nosotros estamos fuera de eso. Si nosotros desde dentro no proponemos, si nosotros desde dentro, no cambiamos, el sistema no va a cambiar jamás.

Una última cosa, y es que la experiencia reseñada en aquel artículo que les leí el día de ayer donde decía que el Estado reconoce, promueve y valora la vida de los pueblos indígenas, fue la lucha de un parlamentario indígena en el marco de una Asamblea Constituyente. Entonces, yo creo que aunque sea un poquito, que hagamos cosas dentro porque si estamos fuera no participamos y estamos siempre disconformes porque no estamos cambiando nada.

Tarcila Rivera (Centro de Culturas Indígenas Chirapaq)

Felicitaciones a la mesa porque hemos tenido que escuchar la diversidad de pensar y de ver el problema nuestro y es respetable. Quiero compartir con ustedes una cosa que puede ser muy modesta: desde el año 1995 y luego el 2000, las mujeres indígenas y amazónicas venimos analizando porqué tenemos este problema en nuestro país siendo mayoría, y llegamos a la conclusión de que la ideología racista y colonialista es el principal enemigo que tenemos en nuestra

sociedad; y por lo tanto, que hemos sido gobernados con esa mentalidad, con esa ideología. Por supuesto que siempre estaremos excluidos porque nosotros somos aún sujetos que no son considerados de derechos, entonces ¿qué hacemos para que pasemos a ser sujetos conscientes de sus derechos?, porque si no las cosas no cambian. Pensamos que una de las principales políticas públicas que se debe dar es el cambio en el sistema educativo; lo venimos diciendo años y no es repetir de paporrreta si es intercultural o si es bilingüe. ¿Cómo contribuimos a que el sistema educativo forme generaciones de gente que se respeten y se valoren mutuamente?, porque ése es el problema, unos creen que somos menos y otros se creen que son más. La educación bilingüe no sólo debe ser para los indígenas, porque entonces seguimos afirmando la exclusión, es algo con lo que no estamos de acuerdo. En este sistema educativo, ¿quiénes han encontrado contenido en que nos formen como peruanos orgullosos de su historia, orgullosos de sus orígenes y orgullosos de sus valores? Un peruano de una comunidad y el peruano del colegio Markham deberían tener el mismo reconocimiento para lo suyo y para la diversidad cultural. Con eso quería contribuir. El diálogo y las discrepancias son necesarios.

Respuesta de Jaime Urrutia

El lenguaje tiene complicaciones y creo que todos sabemos que somos lo que es nuestro lenguaje, pero el lenguaje es con códigos y a veces estos códigos no nos permiten comprendernos entre nosotros; entonces admitamos que aquí no hay posiciones definitivas, no saquemos conclusiones tan rápidamente. Veamos que son posiciones y formulaciones que sí, ciertamente, tienen un contenido ideológico, pueden tener una carga ideológica, pero el esfuerzo de todos los de la mesa, creo, es intentar aproximar puntos de vista para ver si podemos coincidir en lo que es fundamental. Por supuesto, van a quedar discrepancias y divergencias, que son normales y naturales, pero hemos sido convocados para encontrar las coincidencias en políticas públicas o políticas indígenas estatales para una coyuntura como es la del actual gobierno aprista.

Solamente para aclarar que no voy a responder el tema del TLC. No conozco el TLC, no voy a dar una opinión general; no es que lo

omitamos, no es que no consideramos que es fundamental; sí es un tema fundamental, la propuesta de esta Comisión Multisectorial creo que podría considerar los impactos del TLC también como importantes.

El problema del lenguaje, hermana Supa, puede tener un defecto cuando hablamos de pueblos indígenas. Cuando uno dice “los indígenas” hay una connotación, un trato del tema, uno se coloca fuera y coloca al indígena como un objeto. Cuando yo traté de decir que hay que tratar de olvidar los desencuentros y tratar de encontrar lo que nos une es también en las formas y los usos del lenguaje, debemos tratar de evitar ese tipo de diálogos o comunicaciones entre nosotros, porque nos separan. Fue una cosa que le dije en un evento internacional que organizó también la KAS en Quito a un representante, a un miembro del Congreso, porque vino al evento y decía “los indígenas”. Mientras haya ese trato de los indígenas sí hay una división, una separación, una marginación, una discriminación. Entonces debemos tratar de hablar quizá de otra manera. Pido que hablemos como peruanos, “yo como peruano indígena o yo como peruano no indígena pienso esto, pienso lo otro”. Creo que eso cambia el discurso.

En el tema del racismo aquí habría que distinguir dos cosas y, quizá acá tampoco haya coincidencia con lo que voy a decir: en todas las especies hay la distinción, buscar distinguirse entre los demás, con mayor razón en nuestra especie, nos distinguimos y diferenciamos y eso habría que diferenciarlo de un racismo que tiene connotaciones culturales, que tiene marcas culturales; pero ¿qué es más importante para nosotros?, ¿el racismo que excluye, que margina desde políticas de Estado? Me parece que ese racismo es más perverso que ese otro racismo. Que un niño por razones culturales tenga una familia terriblemente racista, que discrimina al que no es blanco si esta familia es blanca, este racismo afecta las relaciones en una población diversa como la nuestra, pero más fundamental es ese racismo que quizá exista y se extinga con el tiempo en la medida que nuestra ciudadanía sea una ciudadanía más intercultural.

El racismo que debemos atacar es el racismo que desde el Estado, que desde las políticas públicas, las políticas de partido, las políticas educativas, las políticas de salud, excluye, margina, ese racismo es el que hay que atacar. Ese racismo es perverso, malvado y ha hecho de la nación peruana como ha dicho la hermana, dos Perús:

somos dos mundos, hemos llegado los peruanos en el siglo XXI al mismo punto de partida del siglo XVI, dos mundos. 500 años no nos han servido a los peruanos. Pregunto, para integrarnos, para vernos de manera distinta, ¿quién tiene la responsabilidad fundamental?, ¿los gobiernos?, ¿las políticas de Estado que no han sabido formular un proyecto común para que una nación se integre?

Entonces las políticas públicas en esta etapa, sabiendo que hay resistencias racistas, que hay prejuicios, que hay descuido en la formulación de políticas para nuestras comunidades, tienen que partir de ese reconocimiento. Por lo tanto, la agenda indígena tiene que priorizar entre políticas de Estado que pueden ir a un Estado plurinacional, plurilingüe, etc., que es el largo plazo, con objetivos al Perú del 2021 en que festejamos nuestro bicentenario de la República, para ser un Perú más integrado, más diverso, más plural en su reconocimiento de las cosas inmediatas y urgentes. Como las políticas públicas que permitan atacar, como lo ha dicho la hermana Tarcila Rivera por ejemplo, el tema de la reforma educativa; no una política coyuntural de cálculo político, de pasar la educación a las municipalidades sino una política educativa que efectivamente ayude a que la nación sea una nación no solamente intercultural en su composición sino en su manifestación de ciudadanía, de desarrollo humano.

TERCERA PARTE

Conclusiones y recomendaciones de los grupos de trabajo

GRUPO 1

Relator: *Jorge Agurto (Servindi, Servicio de Información Indígena)*

Pregunta: ¿Qué espacios de interlocución, encuentro e intercambio sobre políticas públicas para las poblaciones indígenas se requieren en el Perú? ¿Cómo institucionalizarlos?

Hemos separado, diferenciado básicamente lo que es el espacio de la sociedad civil de lo que es el Estado. En lo que es la sociedad civil se ha visto la importancia de que en el plano internacional se institucionalicen espacios como éste, que podrían ser encuentros y talleres para el intercambio de experiencias. Se considera de mucha utilidad.

En lo que respecta al plano nacional, se ha visto necesario que se institucionalice un encuentro nacional de pueblos indígenas y comunidades, este encuentro nacional sería el espacio en el cual se consulten y se validen las demandas y propuestas de políticas públicas por parte de las organizaciones de comunidades y pueblos indígenas.

Este espacio nacional tendría una mesa técnica de apoyo para poder afinar, darle coherencia, pulir las demandas y las propuestas. Esta mesa técnica estaría conformada por personas de confianza nombradas por las propias organizaciones y aliados. Este encuentro nacional tendría como espacio el nivel macro-regional, se había pensado en regional pero se ha visto que sería demasiado extenso,

pero sí se ha considerado encuentros macro regionales a nivel del norte, centro, sur y oriente del país para consensuar, articular y canalizar las demandas de los pueblos y comunidades indígenas.

Para entroncar todo este bloque de demandas y propuestas con respecto al Estado, se han visto varios canales, uno de ellos es lo que propuso uno de los expositores, oficializar, institucionalizar la participación de los pueblos indígenas y comunidades en el Acuerdo Nacional. Este Acuerdo Nacional ya existe, ha sido creado hace varios años, ha definido las políticas de Estado a largo plazo pero allí no tienen asiento, participación, ni voz y voto los pueblos indígenas. Eso habría que corregirlo.

Se ha pensado también en la necesidad, que no se contrapone, de que se forme una comisión paritaria de alto nivel para un diálogo político con el Estado. Este diálogo político sería con los representantes de la presidencia del Consejo de Ministros.

Un tercer canal es fortalecer el INDEPA, reestructurar y fortalecer el INDEPA porque se considera que es una herramienta necesaria, muy importante para las políticas, para coordinar, promover y monitorear las políticas públicas. Pero ¿por qué se ha propuesto estos dos espacios? Porque hay desconfianza en el INDEPA por los antecedentes, todavía se ve que es un organismo débil, en ese sentido se necesita una mayor presión e incidencia de los pueblos indígenas en otros sectores del Estado en general.

También ha surgido dentro de las propuestas del grupo que se debería institucionalizar y fortalecer las Mesas de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, que son espacios importantes creados por ley, pero que se han venido debilitando y que permite justamente entroncar, convocados por el Estado, a amplios sectores de la sociedad civil como el Estado, los sindicatos y también deberían participar los pueblos indígenas.

GRUPO 2

Relator: José Mendivil (Universidad Ricardo Palma)

Pregunta: ¿Qué políticas públicas son necesarias para enfrentar el problema del racismo, la exclusión y la invisibilización de los pueblos indígenas?

Política de Estado N° 1:

El Acuerdo Nacional incorpora como una política de Estado la educación intercultural en todos los niveles de la educación en el país, promueve el respeto de nuestra diversidad étnica, cultural, religiosa y lingüística; reafirma los valores de identidad cultural de las poblaciones indígenas y de la nación peruana, y sirve para la formación de habilidades productivas y de gestión del desarrollo de las comunidades.

Política de Gobierno N° 1:

El Ministerio de Educación, gobiernos regionales y gobiernos locales en el periodo 2006-2011 liderará toda forma de campaña por la erradicación de toda forma de discriminación de las comunidades y los derechos de sus poblaciones indígenas.

Política de Gobierno N° 2:

En todo acto de elección popular, en todos los niveles de gobierno, se otorgará por ley una cuota para los pueblos originarios para que estén adecuadamente representados.

Política de Estado N° 2:

El Estado garantiza la representación de los pueblos originarios en todos los niveles de decisión del Poder Ejecutivo, del Poder Electoral y del Poder Judicial para lo cual se crearán los mecanismos necesarios en cada uno de estos sectores del país.

Política de Gobierno N° 3:

Las universidades públicas otorgarán un número adecuado de vacantes para el ingreso directo a cada una de las escuelas académico profesionales, previo proceso de selección de los representantes acreditados por las comunidades. El Estado otorgará los recursos para financiar becas de estudio para los estudiantes indígenas seleccionados.

Política de Gobierno 4:

Los medios de comunicación del Estado otorgarán espacios gratuitos para la difusión de programas culturales en cada uno de nuestros pueblos originarios.

GRUPO 3**Relatora: María Sumire (Congresista de la República)**

Pregunta: ¿Qué roles deberían cumplir los distintos poderes del Estado en relación a los pueblos indígenas?

Dentro de nuestra Constitución política del Estado hay tres poderes. Lo primero que se tiene que hacer es reconocer en la Constitución Política del Estado que nosotros somos un país multicultural, plurilingüe y multiétnico, porque ése es el problema principal ahora. Dentro de eso, se dijo justamente que no estamos reconocidos, sino más bien somos los entenados de lo que es el Estado formal para los pueblos indígenas, entonces creo que por allí tenemos que partir, que la Carta Magna que es la ley de leyes, nos tiene que considerar dentro de la Constitución.

También reglamentar el difundido Convenio 169, el tratado internacional que ha reconocido el Estado y no está reglamentado, creo que esto es tarea también de los legisladores. A mis compañeros aquí voy a pedirles apoyo en ese aspecto, y además las organizaciones

populares desde las bases son las que nos tienen que dar también ese criterio. Como somos un país plurilingüe, entonces podemos hacer esto en forma conjunta y en forma transversal.

Se debe centralizar y revisar toda la legislación existente relacionada a lo que son los pueblos, comunidades campesinas y nativas, ya que somos indígenas, según nuestra Constitución. Entonces esas leyes tenemos que recopilarlas porque hay muchas leyes que están y de las que no se tiene conocimiento, ni nuestras comunidades ni nosotros mismos. ¿Por qué? Porque no hay comunicación, no hay difusión, el Estado no invierte en ello. Tampoco entendemos cuando se discute en una sola lengua, como somos de varias lenguas no se entiende a veces.

En el Poder Ejecutivo, hemos hablado que no hay políticas públicas orientadas a pueblos indígenas, el diseño de políticas indígenas debe contar con la participación de los pueblos indígenas. Todas las políticas que son del Ejecutivo no sabemos cómo están diseñadas, a veces no están de acuerdo con la realidad de nuestras comunidades. Las instituciones como son los ministerios, por ejemplo, el Ministerio de Agricultura cuenta con un mínimo de presupuesto, no hay para las comunidades presupuesto para salud y educación y lo demás. Creo que también por eso las políticas están mal diseñadas para los pueblos indígenas, o ni siquiera participamos en todo eso.

Se toma como avance la creación de INDEPA, debe reestructurarse y convertirse en un ente rector; el gobierno recién ha dicho quién se hace cargo y también cómo las organizaciones participan. Si son propuestas desde la organización, son ellos los que tienen que participar y dentro de eso decir quién va a dirigir, quién va a estar. Justamente de eso hemos hablado, que es importante citar y también que nuestros profesionales indígenas, deben ser convocados y apoyen en el trazo de las políticas y también en esta institución de INDEPA, que a veces lo hacen al margen de las comunidades y de las organizaciones y creo que es importante que todas las instituciones, sin excepción, participen.

INDEPA debe contar con la participación mayoritaria de las organizaciones del Estado, y en forma paritaria, como el ejemplo que nos ha dado la compañera de Guatemala. La compañera de Guatemala nos ha dicho bien claro, el Estado y también las organizaciones deben tratarse de igual a igual. Creo que ese es el pedido en nuestra

mesa, las organizaciones deben tener autonomía administrativa y financiera.

Seguimos con el Poder Ejecutivo, el Estado debe también promover la educación, hay una educación bilingüe, rural, que no se está llevando a cabo bien. Creo que eso tenemos también que revisar, hay muchas cosas que debemos ponerlas de acuerdo a la realidad y necesidad y con la participación de las bases, porque eso es lo que ha faltado y las propuestas también tienen que ser desde las bases y es necesario también la capacitación en esto. En la educación bilingüe, hemos estado hablando que tiene que ser una educación desde inicial, primaria, secundaria y universidad, todo esto debe pasar para que sea la educación bilingüe como se decía, que a veces pensamos la educación bilingüe es castellanizar; no es así, sino que todos tenemos que aprender las lenguas originarias, todos y todas como tal conforme que aprendemos el inglés que es una norma, se debe llevar también las lenguas indígenas. Tiene que haber una norma que debemos llevar desde inicial, primaria, secundaria y universidad y creo que sólo así vamos a poder superar la problemática que tenemos en la cuestión de comunicación.

También alta capacitación, hablábamos que en la educación, tenemos derecho como pueblos indígenas a poder hacer de acuerdo a lo que estamos estudiando; creo que un grupo ha planteado que las universidades permitan el ingreso para los pueblos indígenas. Hay una experiencia que se está dando en Cusco, 10 amazónicos están estudiando en la universidad del Cusco, igual también 10 o 20 estudiantes de las comunidades quechuas según lo que manden nuestras comunidades, deberían estudiar también en las universidades estatales, creo que es en esos niveles que estamos planteando.

Y a nivel del Poder Judicial, hacer compatible el derecho positivo con el derecho consuetudinario en la administración de justicia. En esto tenemos muchos ejemplos, porque las comunidades indígenas tienen sus leyes, tienen sus reglas que no están recogidas dentro de la normativa del Poder Judicial. Por ejemplo, los consejos de administración, el presidente de la comunidad administran justicia; el fiscal de la comunidad y también el juez de paz administran justicia incluso sin conocer qué dice la ley; digamos que así se hace justicia dentro de la comunidad. ¿Por qué? Para solucionar, para ya no estar yendo al juzgado donde saquean, donde sean juzgados en una

lengua que no es su lengua, donde incluso el inocente va siendo condenado. Entonces creo que en ese aspecto, en la cuestión judicial dentro de nuestras comunidades hay muchas experiencias, hay mucha jurisprudencia; la jurisprudencia es una práctica, entonces a nivel de eso también ya tenemos bastantes avances, vamos a reconocer y respetar esas formas. Lo que sí vamos a pedir es que reconozcan, que respeten esas formas de justicia comunal, creo que en ese aspecto estamos ya avanzados y solamente nos faltaría que respeten la autonomía de estas normas, de esta jurisprudencia.

GRUPO 4

Relator: *Luis Huerta (Comisión Andina de Juristas)*

Pregunta: ¿Qué instrumentos legales y jurídicos son necesarios para avanzar en el diseño e implementación de políticas públicas para los pueblos indígenas?

En primer lugar reformas al texto constitucional, se planteó en el grupo que no existían artículos expresos en la Constitución que hagan referencia a lo que todos conocemos como derechos colectivos, primer aspecto.

Luego también se mencionó la necesidad de reformar artículos relacionados al derecho de la propiedad que, tomando en cuenta experiencias comparadas, le otorguen mayores beneficios a los pueblos indígenas en materia de tierras, territorio y recursos naturales.

Asimismo, se habló sobre la necesidad de precisar los alcances y límites que tiene la justicia consuetudinaria. Como todos sabemos, la Constitución señala que la justicia consuetudinaria se dará, siempre y cuando se respeten los derechos humanos. Esto en la práctica ha originado algunos problemas, ya que en determinados casos se ha acusado a quienes han llevado a cabo determinadas prácticas de secuestro, en fin, de diversos delitos contra los derechos de las personas, lo que indirectamente ha originado un límite al ejercicio de la función jurisdiccional de los pueblos indígenas.

Luego se ha hecho mención también a la necesidad de precisar algunos aspectos de tipo conceptual, que la Constitución pueda usar adecuadamente un término que permita, de alguna manera, expresar lo que reflejan actualmente los pueblos indígenas. Asimismo, se mencionó la necesidad de reconocer el carácter inalienable, inembargable e imprescriptible de los territorios que ocupan actualmente los pueblos indígenas.

Ahora es importante mencionar que todas estas propuestas que son muy interesantes también son muy polémicas y, por lo tanto, hay que estar atentos a los posibles contra argumentos que podrían estar presentes en un debate constitucional que se plantee en relación a estos puntos.

Luego, en otro nivel, respecto al Convenio 169 de la OIT, se señaló la necesidad de reforzar su aplicación directa, se planteó el problema de que las autoridades en la práctica no observan en su actividad diaria lo dispuesto en el Convenio, no reconocen su carácter auto aplicativo, están a la espera de que haya una ley que de alguna manera desarrolle los diferentes artículos que allí se mencionan.

Se debe reforzar su aplicación directa y reconocer su vinculatoriedad porque así corresponde a un tratado suscrito por el Estado peruano; es importante también dar algunas leyes de desarrollo sobre diversos derechos reconocidos en el Convenio. Se planteó, a modo de ejemplo, a modo de propuesta también en particular, tomar por ejemplo el artículo correspondiente a las consultas a los pueblos indígenas respecto a la explotación de recursos naturales en su territorio. A partir de este reconocimiento en el Convenio, trabajar una propuesta legal que desarrolle los alcances del mismo sin perjuicio, obviamente repito, de su exigibilidad directa sin necesidad de una ley de desarrollo.

Luego, también se planteó la importancia de exigir el cumplimiento en el ámbito nacional e internacional, de este Convenio. Está ratificado por el Estado peruano pero no se cumple. Ante ese incumplimiento, ¿qué hacer? Utilizar las vías nacionales, como por ejemplo, que una demanda de este tipo llegue al Tribunal Constitucional para que un Tribunal activista como el actual, se pronuncie a favor de los derechos de los pueblos indígenas, podría ser una alternativa. Y otra, no descartar tampoco, la vía internacional que de hecho ha ocurrido,

se ha denunciado el incumplimiento del Estado peruano ante el órgano respectivo de la OIT y también, por qué no, ver la posibilidad de utilizar mecanismos que nos ofrecen el sistema interamericano de protección de los derechos humanos para hacer efectivo el cumplimiento del Convenio 169.

Luego, en otro nivel, se plantearon medidas legislativas, se partió de la necesidad de identificar todas aquellas leyes relacionadas con los derechos de los pueblos indígenas para hacer las modificaciones correspondientes; por ejemplo, en el tema de minería o en en materia de educación y salud, identificar aquellas normas que sean importantes e incorporarlas a estas normativas que abordan un tema macro, para incorporar disposiciones específicas expedidas a los pueblos indígenas.

Luego se habló también sobre la necesidad de fomentar la aplicación de incumplimiento de la Ley de Titulación de Comunidades Campesinas, por cuanto esta ley existe. Se puso especial énfasis en la labor que podría tener el Congreso justamente en evaluar el cumplimiento de esta norma. También se consideró que la Defensoría del Pueblo podría tener un rol activo en supervisar el cumplimiento de la misma.

También en el ámbito legislativo, pero a otro nivel, no al nivel nacional sino a nivel de los gobiernos regionales y municipales, promover que éstos dicten ordenanzas a favor de los pueblos indígenas; esto en la línea de ir avanzando primero a un nivel local, a la par en un nivel regional y luego llegar a un nivel nacional, para contar con una normativa en diferentes ámbitos en materia de derecho de los pueblos indígenas.

Asimismo, se planteó que se debe reformar el tema de las cuotas de participación política de pueblos indígenas. El grupo anterior ya ha señalado que en realidad las cuotas existen, pero tal como están previstas o diseñadas traen algunos problemas; se mencionó en el grupo que, por ejemplo, esto da lugar a que las agrupaciones políticas lleguen a fraccionar la unidad de algunas comunidades. Sería importante quizá pensar en una cuota directa, no a través de agrupaciones políticas.

Luego se habló también sobre la necesidad de exigir la reglamentación de algunas leyes que así lo requieran para su aplicación. Se comentó que había leyes que en realidad no pueden aplicarse porque

no están reglamentadas, podría pensarse también en un proceso de cumplimiento al respecto.

Y sobre la ley del INDEPA, se habló de importantes reformas de tal manera que realmente sus órganos de dirección cuenten con una adecuada representación de integrantes de los pueblos indígenas. Que los cargos directivos estén en posesión de personas que provengan de los pueblos indígenas y también reformar su estructura orgánica, de tal forma que sea un órgano efectivo, que esté permanentemente escuchando las necesidades de los pueblos indígenas.

Eso en cuanto a temas legales. Se pensó también en otras medidas que no son estrictamente legales pero que surgieron del debate. Se estimó que se deben aprovechar los espacios locales y regionales actualmente existentes para el desarrollo de políticas indígenas en los planes estratégicos de desarrollo, mesas de concertación y presupuesto participativo, aprovechar esos espacios.

Así, también se mencionó la necesidad de invocar una solución al problema realmente existente en materia de territorialidad y delimitación, porque existen problemas entre las comunidades sobre el territorio que les corresponde. También existen problemas entre el Estado y las comunidades campesinas y pueblos indígenas, entonces hay que ponerle énfasis a ese tema para darle una solución. Aprovechando que acá hay varios congresistas invocamos este tema, acá hay una agenda a discutir.

GRUPO 5

Relator: *Alejandro Laos (Servicios Educativos Rurales SER)*

Pregunta: ¿Qué políticas son necesarias para mejorar la participación política electoral y la representación política de las poblaciones indígenas?

Aquí analizamos dos cosas, en primer lugar qué significaba la participación política como un derecho colectivo, cómo podemos participar como pueblos y buscar una representación ante las instancias del Estado en general. Allí quiero decirles que hay un debate bastante

importante. Actualmente la legislación peruana señala que debe haber una cuota, pero hubo posiciones que planteaban si esto era efectivo para fortalecer la participación política, no la participación de los individuos, sino como pueblos; entonces había muchas dudas al respecto, incluso más aún, hubo en la legislación peruana un debate sobre el cupo indígena y se dijo que eso complicaba más el panorama en este caso.

Lo otro que enfocamos era que también había un problema en términos prácticos de representación; habiendo esta cuota, sin embargo, los pueblos andinos no han tenido la cuota en esta oportunidad. Una primera cosa que veíamos en términos de derecho de participación política como pueblos, es que hay una legislación pero que nos genera algunas dudas y, después al final, voy a complementar con dos preguntas que nos parecen sustantivas, más allá de lo que estoy mencionando ahora.

En términos de lo que es la participación individual, es decir, cómo se mejora la participación indígena como votantes, allí hay una preocupación respecto a que hay dificultades con el DNI, hay problemas de participación de poblaciones indígenas porque no tienen DNI, está también el asunto de que hay que estarlo renovando, hay una opinión de que sería mejor un documento estable y que no se dé tanta renovación. Luego está también el tema de que no se considere dentro del documento, digamos, la categoría analfabeta que permite solamente que se use el DNI mediante una huella, sino que se reconozca también a que el indígena haga una marca, una firma.

Otro tema concreto fue que es importante también generar espacios de formación de líderes para la participación política. Se decía que hay mucha debilidad, inclusive mucha desinformación de los medios de participación política.

Un tercer aspecto es el tema de la información electoral. Hay problemas, por ejemplo, de que los organismos electorales no hacen capacitaciones en el idioma quechua o aymara o nativo, muy pocas veces, y la publicidad tampoco se hace en el idioma originario, o es muy poca.

Luego también otra recomendación que se hacía es que hay que hacerle seguimiento a la participación de los líderes indígenas que acceden a puestos públicos, actualmente están accediendo a puestos públicos más que nada por iniciativas aisladas, pero muchas veces

no hay un seguimiento, no se está cumpliendo con rendir cuentas a los pueblos o a los sectores que representan.

Bueno, quizá lo más importante que discutimos es esta pregunta: ¿los movimientos indígenas peruanos tienen una propuesta política que implique proyecto, estrategia, medios para la participación política? La hemos puesto como pregunta porque nos parece que hay muchas dudas respecto a si hay un proyecto político de los pueblos indígenas originarios en el país. Sentimos que hay participación política con diversas estrategias, particularidades, pero no hay proyecto en sí mismo como hemos visto en los casos ecuatoriano y boliviano que sí es evidente, que incluso hace que se relativicen muchos temas porque allí hay un proyecto que busca que el indígena sea parte de la sociedad, que esté incluido en la sociedad, acceda universalmente a los derechos y que no tenga por qué estar planteando medidas particulares.

Y luego también, incluso en esos términos, otra pregunta que nos hacíamos era que si no sería mejor proponer, para promover esta participación política, que la inscripción de los representantes indígenas y pueblos indígenas sea libre, recogiendo el ejemplo boliviano en este caso. Digamos que los indígenas directamente en el nivel de representación de base o a nivel nacional, se inscriben como candidatos directamente con su personería jurídica, no sé si esa sería también una alternativa que permitiría mejorar, incentivar la participación política. En todo caso, quisiera insistir que nos hemos quedado bastante tiempo discutiendo ese tema para que se reflexione la necesidad de un proyecto político de los pueblos indígenas para tener una mejor proyección.

DEBATE

Florentino Champi (Proyecto Q'eros INC-Cusco)

Primero una reflexión, después una pregunta. La reflexión es que veo y escucho que se trata por octava vez la reivindicación de los pueblos indígenas, en Machu Picchu, Ollantaytambo, en algunos hoteles de

la ciudad. Allí tenemos recopiladas varias conclusiones que finalmente no conducen a casi nada. Entonces, ojalá está reflexión finalmente en algo se pueda encaminar, por eso la pregunta ¿en qué va a culminar las conclusiones que estamos arribando hoy día?

Roberto Espinoza (Proyecto Forestal Indígena - FORIN)

Voy a levantarle el ánimo al compañero, el debate va a tener sus frutos, hay actores de diversas instancias y creo que no hay que perder esa esperanza.

Sobre lo debatido veo dos problemas de incoherencia. Uno, reconocer los derechos colectivos de modo limitado, se dan menos derechos en el tema político y precisamente el de la representación política en el Congreso y en los partidos políticos. Derechos colectivos para la tierra sí, para la salud también, pero en estos dos puntos que tienen que ver con el poder, no; es decir, la cuota étnica se puso igual que la cuota de género y por lo tanto significa reconocer que los pueblos son casi como un grupo vulnerable, mujeres, niños, minusválidos, ancianos etc., y dejar de reconocer su preexistencia al Estado. Allí está su incoherencia: si son pueblos preexistentes al Estado deben tener representación política directa como lo tienen en Colombia con 4% de población indígena versus el 20 a 25% que se da en el Perú; es decir, el derecho como está planteado en Bolivia de que no tiene por qué pasar por el filtro y la camiseta de los partidos políticos bolivianos; el derecho a que el pueblo indígena pueda tener su propia representación política directa, y eso ya va en la línea de ley electoral, de leyes y sistemas especiales para listas independientes, etc., que no es una novedad tampoco procedimental.

Y el segundo tema es el Congreso. En Colombia hay la cuota étnica en el Congreso, es decir votan entre indígenas para cuatro, cinco parlamentarios desde el año 90, nos llevan 16 años de ventaja. Bueno, ¿en el Perú qué?, entonces aquí ese tema debería ser consultado con las organizaciones. En una consulta se planteó 30% porque no son 4% como Colombia, eso está bien para países con pueblos muy minoritarios, pero este tema debería ser planteado porque sino la competencia será contra las grandes ciudades y sus partidos limeños centralistas, incluso en el propio Cusco o en regiones de provincia. Ese es el punto.

Y el otro punto es el tema del tutelaje, el indigenismo de tutelaje; es decir, el INDEPA fue una aprobación mutilada porque no fue planteado por parte de las organizaciones que el jefe fuera decidido a dedo por el partido político de turno. Ecuador, con menor población indígena, ya tiene un derecho distinto en CODENPE a que los propios indígenas se dirijan, o vamos a estar en el indigenismo de los años 40, donde imponer un representante del Estado es tutelaje. El otro tema es el Comité Directivo, de veintitrés miembros, nueve son indígenas versus catorce que no lo son, por eso es que no hay participación, por eso es que el INDEPA va a morir como murió la CONAPA y por eso que CODENPE sí vive y ahora tiene, por dar un indicador, más de 50, 60 millones de dólares. Y no es que el dinero sea la medida, pero demuestra legitimidad ante el Estado y el país, entonces ese tema de INDEPA debería ser replanteado.

Wille Ruiz (Paz y Esperanza)

En el grupo 4 en lo que se refiere a inclusión constitucional, los pueblos indígenas actualmente no existen como sujetos de derecho, lo que existen son comunidades campesinas, comunidades nativas. La propuesta que había incorporado el grupo 4 era inclusión de conceptos como pueblos indígenas, me parece que para afinar mejor la propuestas sería inclusión de los pueblos indígenas como sujetos de derecho en la Constitución. Esa sería la sugerencia.

Lo otro que también trabajó el grupo 4 respecto al Convenio 169 de la OIT, el Estado peruano a partir de la ratificación de este Convenio presenta memorias a la OIT respecto a cómo se viene dando el cumplimiento de este Convenio; es decir, cómo se va cumpliendo este Convenio en medio ambiente, en restitución de derechos, etc. Sin embargo, el problema está en que este informe que presenta el Estado a la OIT no es conocido por organizaciones indígenas ni por otras instancias. Cuando hemos acudido a la propia OIT con sede en Lima e incluso a las propias centrales de trabajadores, la CGTP, para pedir si ellos tienen una copia de esa memoria, de ese informe del Estado, ellos tampoco lo tienen, es casi como un secreto de Estado. Entonces la sugerencia debería ser o sugiero que ese informe que presenta el Estado peruano a la OIT sobre el cumplimiento del Convenio 169 sea colgado en el portal del INDEPA.

Finalmente, quisiera decirles que en la Coordinadora de Derechos Humanos estamos, precisamente elaborando un informe alternativo al que presenta el Estado sobre el grado de cumplimiento del Convenio 169.

Jorge Flores Ochoa (Universidad San Antonio Abad del Cusco)

Es referente a las conclusiones del grupo 1, no voy a citar de memoria pero más o menos se refiere al derecho consuetudinario, donde se dijo que se reglamentará o algo por el estilo. Pienso que es peor si el derecho consuetudinario lo vamos a reglamentar puesto que deja de ser consuetudinario. Justamente la diferencia con el derecho positivo es que el positivo está escrito y el consuetudinario no, ¿queremos convertir el derecho consuetudinario en derecho positivo, o se va a respetar el derecho consuetudinario tal como es? En ese caso, se debe cambiar la redacción, tal vez conocer los principios, las reglas que tiene el derecho consuetudinario y tomarlo en cuenta cuando se administra justicia a pueblos que se rigen por ese derecho.

José Mendivil (Universidad Ricardo Palma)

Creo que se podría incorporar como una política de Estado lo siguiente: ninguna política de Estado o de gobierno va a funcionar si es que los peruanos no sabemos exactamente cuál es la situación de nuestras poblaciones indígenas. Más allá de los debates sobre si son comunidades, pueblos, nacionalidades, etc., necesitamos los peruanos saber exactamente a través de un censo nacional, un estudio nacional, cuál es la situación actual de nuestras comunidades; en recursos, en población, conocer exactamente cuál es la situación con respecto a su tierra, a sus territorios. Sobre esto hay un debate entre académicos, entre especialistas, pero no se cuenta con información consensuada, centralizada y producida por el Estado. No existe información, tampoco, sobre conflictos con empresas mineras. La Defensoría está haciendo algo en ese sentido; sin información no hay política de Estado coherente, entonces que se incorpore como una propuesta.

Kalmex Ramos (Federación Departamental de Comunidades Campesinas de Pasco)

Nosotros somos claros y yo creo que hay algunas recomendaciones que aquí se deben asumir como políticas, y necesariamente y lamentablemente se tiene que pasar porque el Estado nos tiene que incluir a las comunidades campesinas. Yo creo que este modelo afrancesado, cuando se inició con la Constitución de la República, lo hemos reformado en las constituciones muchas veces sin incluir a las comunidades campesinas como parte del Estado. Yo creo que las comunidades campesinas tienen que ser ya parte del Estado, esa es una apreciación.

José Mendoza (Federación Agraria Revolucionaria Túpac Amaru del Cusco FARTAC)

Yo quería, respecto a lo señalado en el grupo 3, dar algunas reflexiones. Estando acá los cuatro congresistas ojalá que se tome esa conclusión de que se agregue a nuestra Constitución Política a las comunidades indígenas y que se les respete. Antes, en la Constitución del 79, discúlpenme si me equivoco, había eso, pero cuando entra el gobierno de Alberto Fujimori lo borra, pero, ¿quiénes lo borran? Esos lobbys de Lima, los congresistas, sin consultar a las comunidades y a los pueblos. Y ¿qué cosa hacen?, que los terrenos comunales tengan que venderlos, que titularlos para hipotecarlos y por eso ahora hay problemas en las comunidades campesinas, y esto lo digo como dirigente de la FARTAC que soy; veo que hay problema con las tierras, por eso quisiera recomendar, ojalá todos los congresistas de diferentes provincias como Ayacucho, Apurímac, Cajamarca se unan dejando su posición política a un lado y que se luche por las comunidades. En el Perú creo que somos el 80% o el 90% de las comunidades campesinas, así lo han puesto en la época de Velasco Alvarado, que era nuestro representante. Por eso yo digo, señores, mi reflexión que sea agregar dentro de ese punto, que se respete los derechos, sus culturas, todo de las comunidades campesinas porque ahora por el hecho que en la Constitución no reza se está avasallando.

Otro ejemplo que yo quisiera poner dentro de eso, es que los hermanos chilenos nos están invadiendo en Urubamba hasta la

osadía de izar la bandera de Urubamba a Ollantaytambo. El propio campesino del que ha comprado ese terreno, a él, pagándole un sueldo, tiene que hacer izar la bandera chilena allí, hasta ese extremo, por eso me decepciono de los gobiernos que tenemos.

Roberto de la Cruz (Federación Comunidades Campesinas Región La Libertad)

Bueno, respecto al grupo 4 es necesario aclarar allí o de repente complementar en cuanto a que se reglamente algunas leyes. Es necesario pedir que se reglamenten las leyes que favorezcan a los pueblos indígenas, a las comunidades campesinas; porque allí está la Ley 26845 de Comunidades Campesinas de Costa, que no está reglamentada, y eso hace mucho daño a las comunidades. En todo caso se tiene que hablar claramente, que las leyes que faltan reglamentar también favorezcan a los pueblos.

El otro aspecto es que en relación al INDEPA no veamos como una institución que ahora nos tiene que dar solución a toda la problemática indígena. Esta institución recién tiene seis meses prácticamente desde que se ha constituido su Consejo Directivo, entonces vamos dándole el plazo, el tiempo necesario. Eso sí me parece que debe reformularse la ley del INDEPA en cuanto a que haya mayor participación de los pueblos indígenas, vemos allí que el Consejo Directivo estamos en minoría, digo en minoría porque yo soy consejero de los pueblos del norte, y frente al Estado somos catorce. Aparte, los gobiernos locales también ponen su representante, los gobiernos regionales también, pero de todas maneras forman parte del Estado y el hecho es que cuando tenemos un Consejo Directivo los pueblos terminamos perdiendo.

La otra situación es que el nombramiento del presidente ejecutivo del INDEPA, si bien lo hace el presidente en funciones, creemos que en el Consejo Directivo no debe participar únicamente los representantes de los pueblos indígenas. Nos reúnen cuatro veces al año en reuniones ordinarias de dos o tres días, vamos a votar ciertos temas y punto, entonces no tenemos una presencia que es necesaria para poder decidir sobre la política, la marcha institucional, sobre todo. Entonces viendo cómo está organizado Ecuador, su institucionalidad, es necesario también que se haga un consejo o un comité ejecutivo

pero formado allí por indígenas, de tal manera que estén comprometidos en la marcha y dirección a favor de los pueblos.

Emilio Rojas (IBIS)

Algunos puntos. Yo también parcialmente comparto la impresión de Roberto, creo que el tema del INDEPA es parte de una discusión que hay que seguir dando, pero mi opinión es que hay una confusión. Primero, se debe aclarar que en el surgimiento de esta propuesta, en la cual dicho sea de paso tuvo en el origen la CCP, CNA y algunos grupos indígenas, también hay que reconocer que fue iniciativa de una congresista y quienes estuvimos en ese proceso. Hay actas de por medio y lo podemos demostrar. El tema es que el INDEPA, y la discusión siempre fue cómo el Estado se responsabiliza de la atención a los pueblos indígenas y por qué cuando uno viene a hacer un reclamo respecto a tierras, tiene que ir al PETT; por qué cuando uno tiene que hacer un reclamo respecto a temas de educación tiene que ir al Ministerio de Educación, y si tiene que hacer un reclamo por justicia o por reconocimiento tiene que ir al Ministerio de Justicia. La idea era un organismo del Estado centralizado que dé cuenta de las políticas respecto a los indígenas. Tal era el origen y era un organismo del Estado, y allí hay que reflexionar más. Yo creo que el directorio está bien constituido, ustedes están informados de lo que está haciendo pero quien tiene que operar; el INDEPA es el Estado y con ellos tenemos que coordinar, ver y supervisar que haga efectivamente política para los pueblos indígenas.

Otra cosa me parece que es el tema, como plantean los hermanos ecuatorianos, de recursos para los pueblos indígenas. La Ley de Comunidades hace veintitantos años planteaba el tema de un fondo para comunidades campesinas y comunidades nativas, eso se puede retomar y puede ser efectivamente administrado por los propios indígenas, pero esa es otra propuesta, en todo caso allí planteó esa reflexión, hay que seguir profundizándola como digo.

Otro tema respecto a legislación es que ya hay avances, hemos visto ya en procesos anteriores que la legislación que existe es muy incompleta, parcial; también como decía Roberto hay leyes que se han metido por lo bajo y justamente hubo un intento de hacer una reforma de la Ley de Comunidades Campesinas y Nativas para unificar toda

la legislación que existe. Ese tema creo que está avanzado, sería bueno retomarlo pero hay que sincerar el asunto en otros niveles, las leyes sobre pueblos indígenas en el país existen, el problema es cómo le damos viabilidad, cómo hacemos que haya un reglamento, tal como se ha planteado.

Hilaria Supa (Congresista de la República)

Solamente yo quisiera hacer un alcance a INDEPA, quisiera que nos diga también ¿qué propuesta tiene para los próximos años para los pueblos indígenas, campesinos?, y ¿cómo nosotras, como legisladoras que somos en el Congreso, vamos a trabajar junto con ellos?, y ¿cómo está acogiendo a todas las organizaciones que son de nuestro Perú como confederaciones campesinas?, ¿cómo está agrupando?

Y también quisiera decir lo siguiente: la presidencia debería ser elegida por las bases, no por el gobierno porque conlleva a una politización, a obedecer al gobierno en lo que va a decir, no tiene una decisión así jurídica, una decisión que defienda y haga respetar el pueblo. Si elige el Presidente de la República es porque tiene que obedecer al partido que ha ganado y yo no estoy de acuerdo con eso, como pueblo y como indígena, porque nosotros somos los que hemos elegido al Presidente de la República. ¿Para qué? Para que este presidente nos haga respetar en todos los derechos; por ejemplo, hoy nos están invadiendo todas las minas y allí hay un atropello tremendo a los pueblos indígenas, y no hay nadie que nos haga respetar. Entonces ¿de qué se trata INDEPA, va a hacer respetar a los pueblos indígenas?, ¿o tenemos que ir al Ministerio de Justicia donde nunca hemos encontrado justicia?

¿Va a hacer respetar la educación? Nosotros queremos que se eduque bilingüemente, no solamente en nuestros pueblos sino que se eduque en todos los pueblos de todo el Perú, que aprendan nuestro quechua, que aprendan el aymara y que aprendan también los idiomas amazónicos. No solamente para nosotros, porque nosotros también hemos entendido, hemos aprendido a hablar el castellano, así también que aprendan nuestro idioma en todo el Perú. ¿Por qué en el Perú nos obligan primero a aprender inglés como si nuestro idioma no existiera para nosotros en el Perú? Allí el INDEPA, representando a los pueblos indígenas, tiene que ser el defensor de

los pueblos indígenas en todos los aspectos: justicia, cultura, educación, tierras, así es el trabajo de INDEPA y así nosotros también vamos a trabajar como legisladoras, desde el Congreso estaremos luchando.

ANEXOS

ANEXO 1

*Lista de participantes en el Seminario Taller
(Cusco, 11 y 12 de septiembre de 2006)*

Organizadores

Markus Rosenberger. Director PPI, KAS Perú
ppi@kas.org.pe

Denise Gonzales. Proyectos PPI, KAS Perú
ppi@kas.org.pe

Ramón Pajuelo Teves. IEP, Lima, Perú
rpajuelo@iep.org.pe

Berthold Weig. Jefe de Países Andinos, KAS Berlín, Alemania

Helga Rothfritz. Representante KAS Ecuador
kasecu@kas.org.ec

Anna Abelein. Practicante KAS Perú
anna.abelein@gmx.de

Ángela Meentzen. Asesora, Lima, Perú
angelam@snafu.de

Ponentes y comentaristas

Carlos Cánepa La Cotera. Congreso de la República del Perú
ccanepa@congreso.gob.pe

Huberto Aldaz Hernández. Oaxaca, México
haldazh@yahoo.com.mx

Juan Carlos Martínez Martínez,. Oaxaca, México
i68tlacatl@yahoo.com.mx

Luis Eduardo Maldonado Ruíz. Escuela de Gobierno, Ecuador
luisemr@yahoo.com

Julio Yuquilema. CODENPE, Ecuador
julioyuquilema@hotmail.com

Blanca Estela Alvarado de Saloj. CODISRA, Guatemala
saq312003@yahoo.com

Nixon Rubén Soto Maldonado. Congreso de Guatemala
nixonsothomail.com

Oscar Bazoberry Chali. CIPCA, Bolivia
obazoberry@cipca.org.bo

Pedro Ticona Cruz. Parlamento Boliviano
ptcauntentico@gmail.com

Jaime Urrutia Ceruti. CEPES, Lima, Perú
jaurrceru@yahoo.es

Ronald Ibarra Gonzales. INDEPA, Lima, Perú
secretaria@indepa.gob.pe

Mario Palacios Panez. CONACAMI, Lima, Perú
comunidades@telefonica.net.pe

José Mendívil. Universidad Ricardo Palma, Lima, Perú
phistoricoandino@yahoo.es

Participantes

Jorge Agurto. Servindi - Lima, Perú

Carlos Bracamonte. IESC - Lima, Perú

Roberto Espinoza. FORIN - Lima, Perú

Luis Huerta Guerrero. CAJ - Lima, Perú

Alejandro Laos Fernández. SER - Lima, Perú

Roberto López Cruz. CCP - Lima, Perú

Fabiola Morales. Congreso de la República - Lima, Perú

Juan Perry. Congreso de la República - Lima, Perú

Gloria Ramos. Congreso de la República - Lima, Perú

María Sumire. Congreso de la República - Lima, Perú

Hilaria Supa. Congreso de la República - Lima, Perú

Manuel Oliva. Congreso de la República - Lima, Perú

Sonia Paredes. IDL - Lima, Perú

Tarcila Rivera. Chirapaq - Lima, Perú

Emilio Rojas. IBIS - Lima, Perú

Wuille Ruiz. Paz y Esperanza - Lima, Perú

Carlos Taipe Sánchez. ADECAP - Lima, Perú

Angela Tapia. APRODEH - Lima, Perú

Karin Werner. GTZ - Lima, Perú

Esther Crisóstomo. FEMUCAY - Huancavelica, Perú

Rosario Oré Camarena. SICRA - Huancavelica, Perú

Roberto De La Cruz. Federación Campesina La Libertad - Trujillo, Perú

Antonio Mamanchura. Frente Quechuas y Aymaras Moquegua - Moquegua, Perú

Isabel Suasnabar. CONDECOREP - Huancayo, Perú

David Ureta Clemente. CNA - Huancayo, Perú

Donofré Chuco Castro. UCSICEP - Huancayo, Perú

Kalmex Ramos. Federación Campesina de Pasco - Cerro de Pasco, Perú

Javier Monroe Morante. CBC - Cusco, Perú

Xavier Ricard Lanata. CBC - Cusco, Perú

Gustavo Valdivia Corrales. CBC - Cusco, Perú

Rafael Mercado Ocampo. CBC - Cusco, Perú

Adhemir Flores Moreno. CBC - Cusco, Perú

Ligia Alencastre. CBC - Cusco, Perú

Fabricio Arenas Barchi. CBC - Cusco, Perú

José Mendoza Ccahuana. FARTAC - Cusco, Perú

Miguel Farfán Villa. FARTAC - Cusco, Perú
 Julián Lavilla. FARTAC - Cusco, Perú
 Susano Cachira. FARTAC - Cusco, Perú
 Alejandrina Calancha Monge. Red Quechua Peruana - Cusco, Perú
 Hilda Cañari Loayza. Asociación Pukllasunchis - Cusco, Perú
 Florentino Champi Ccasa. Proyecto Q'ero INC Cusco - Cusco, Perú
 Elsa Valer Weiss. INC Cusco - Cusco, Perú
 Jorge Flores Ochoa. UNSAAC - Cusco, Perú
 Erasmo Larrea. Instituto de Solidaridad Social Juan Pablo II - Cusco, Perú
 Roberto Mamani Miranda. FDCC - Cusco, Perú
 Jesús Manyá. Frentes Regionales Cusco - Cusco, Perú
 Rafael Nova. CRESPIAL - Cusco, Perú
 Reynaldo Oraica Uscamata. CONADE - Cusco, Perú
 Dante Quispe Ramos. FERSIMSAC - Cusco, Perú
 Luis Gallegos. Comunidad Campesina de Tintaya - Cusco, Perú
 Tacir Bata. Comunidad Campesina de Huanca - Cusco, Perú
 Hilaria Arque. CESIJO - Cusco, Perú
 Javida Incarroca. Mujer liderazgo de Paucartambo - Cusco, Perú
 Hardy Yves. Comité Catholique Contre la Faim et pour le developpement - París, Francia
 Aleksander Posern-Zielinski. Universidad de Poznam - Poznam, Polonia

ANEXO 2

Propuestas de los cinco grupos de trabajo presentadas al INDEPA y Acuerdo Nacional

GRUPO 1

¿Qué espacios de interlocución, encuentro e intercambio sobre políticas públicas para las poblaciones indígenas se requieren en el Perú? ¿Cómo institucionalizarlos?

Sociedad Civil

Nivel Internacional

- Institucionalizar encuentros y talleres con intercambio de experiencias sobre políticas públicas para pueblos indígenas.

Nivel Nacional

- Institucionalizar encuentros nacionales de pueblos indígenas y comunidades como espacio de consulta y validación de políticas públicas para pueblos indígenas:
 - a. Con una Mesa Técnica de apoyo conformada por organizaciones indígenas e instituciones especializadas en el tema para concertar y articular políticas públicas.
 - b. Previamente se deben realizar Encuentros Macro Regionales (Norte, Centro, Sur y Oriente) para concertar las iniciativas de políticas de las organizaciones regionales y locales.

Posibles canales:

- La incorporación de las organizaciones indígenas en el Acuerdo Nacional.
- La formación de una Comisión Paritaria de Alto Nivel para el diálogo político de las organizaciones indígenas con el Estado representado por la PCM.

Estado*Ejecutivo:*

- Reestructurar y fortalecer el INDEPA para coordinar, promover y monitorear políticas públicas para pueblos indígenas.
- Reestructurar y fortalecer la Comisión del Congreso de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afro-peruano, Ambiente y Ecología.

De Sociedad Civil y Estado

- Fortalecer la participación de los pueblos indígenas en las Mesas de Concertación de Lucha contra la Pobreza.

GRUPO 2***¿Qué políticas públicas son necesarias para enfrentar el problema del racismo, la exclusión y la invisibilización de los pueblos indígenas?******Política de Estado 1:***

El Acuerdo Nacional incorpora como una política de Estado:

- La educación intercultural en todos los niveles de la educación en el país.
- Que promueva el respeto de nuestra diversidad étnica, cultural, religiosa y lingüística.
- Que reafirme los valores de la identidad cultural de las poblaciones indígenas y de la nación peruana; y que sirva para la

formación de habilidades productivas y de gestión del desarrollo de las comunidades.

Política de Estado 2:

- El Estado garantiza la representación de los pueblos originarios en todos los niveles de decisión del Poder Ejecutivo, del Poder Electoral y Poder Judicial, para lo cual se crearán los mecanismos necesarios en cada uno de estos sectores del Estado.

Política de Gobierno 1:

- El Ministerio de Educación, gobiernos regionales y gobiernos locales, durante el período 2006-2011 lideran campañas para la erradicación de toda forma de discriminación de las comunidades y de los derechos de sus poblaciones indígenas.

Política de Gobierno 2:

- En todo acto de elección popular en todos los niveles de gobierno, se otorgará por ley una cuota para los pueblos originarios para que estén adecuadamente representados.

Política de Gobierno 3:

- Las universidades públicas otorgarán un número adecuado de vacantes para el ingreso directo a cada una de sus escuelas académico-profesionales, previo proceso de selección de los representantes acreditados por las comunidades. El Estado otorgará los recursos para financiar becas de estudio para los estudiantes indígenas seleccionados.

Política de Gobierno 4:

- Los medios de comunicación del Estado otorgarán espacios gratuitos para la difusión de programas culturales de cada uno de nuestros pueblos originarios.

GRUPO 3

¿Qué roles deberían cumplir los distintos poderes del Estado en relación con las políticas para los pueblos indígenas?

Legislativo:

- Reconocer en la Constitución Política que el Perú es un país multicultural, plurilingüe y multiétnico.
- Reglamentar y difundir el Convenio 169 con la participación de los pueblos indígenas.
- Centralizar y revisar toda la legislación existente relacionada a las comunidades campesinas y comunidades nativas, y a la reivindicación de los derechos indígenas.

Ejecutivo:

- Ante la carencia de políticas públicas para pueblos indígenas, el diseño de políticas públicas debe contar con la participación de los pueblos indígenas.
- Siendo un avance la creación de INDEPA, debe reestructurarse y convertirse en un ente rector de políticas públicas del Estado para los pueblos indígenas, y tener autonomía administrativa y financiera.
- INDEPA debe contar con la participación mayoritaria de organizaciones indígenas y del Estado en forma paritaria.
- El Estado debe promover la educación bilingüe y rural de las poblaciones indígenas en todos los niveles. Debería promover además el aprendizaje de las lenguas indígenas principales para favorecer la comunicación entre los peruanos.
- Los pueblos indígenas andinos deben tener cuotas de ingreso directo a universidades estatales.

Judicial:

- Hacer compatible el derecho positivo con el derecho consuetudinario en la administración de justicia.

- Reconocer y respetar las formas tradicionales de administrar justicia, y reconocer su jurisprudencia.

GRUPO 4

¿Qué instrumentos legales y jurídicos son necesarios para avanzar en el diseño e implementación de políticas públicas para los pueblos indígenas?

Sobre la Constitución:

- Incorporar artículos que hagan referencia a los derechos colectivos.
- Reformar artículos relacionados al derecho a la propiedad, que les otorguen mayores beneficios a los pueblos indígenas: en materia de tierras, territorio y recursos naturales.
- Precisar los alcances y límites de la justicia consuetudinaria.
- Hacer precisiones conceptuales sobre pueblos indígenas para su definición constitucional.
- Reconocer el carácter inalienable, inembargable e imprescriptible de los territorios de los pueblos indígenas.

Sobre Convenio 169 de la OIT:

- Reforzar su aplicación directa por autoridades del Estado.
- Dar leyes de desarrollo sobre derechos reconocidos en el Convenio: consultas sobre recursos naturales y territorio.
- Exigir su cumplimiento en el ámbito nacional (por ejemplo Tribunal Constitucional) e internacional (Sistema Interamericano de Protección de los DD.HH.).

Medidas legislativas:

- Reformar las leyes relacionadas con pueblos indígenas en diferentes ámbitos: minería, educación, salud.

- Fomentar la aplicación y el cumplimiento de las leyes de titulación de comunidades campesinas, con especial atención a la labor fiscalizadora del Congreso y la Defensoría del Pueblo.
- Promover ordenanzas regionales y municipales a favor de los pueblos indígenas.
- Reformar el tema de las cuotas de participación política directa de los pueblos indígenas.
- Reglamentación de las leyes sobre pueblos indígenas para su plena aplicación.
- Reformar la ley del INDEPA con una adecuada representación indígena y que sea un órgano efectivo.

Otras medidas:

- Aprovechar los espacios locales y regionales para la incorporación de las políticas indígenas en los planes estratégicos de desarrollo, mesas de concertación y presupuestos participativos.
- Solucionar el problema de la territorialidad y delimitación de los territorios comunales.

GRUPO 5

¿Qué políticas son necesarias para mejorar la participación política electoral y la representación política de las poblaciones indígenas?

Derechos Colectivos:

- Reconocer la participación política de los pueblos indígenas como un derecho colectivo, y modificar la legislación actual sobre la cuota indígena.
- Los movimientos indígenas deben tener su propuesta política para acceder universalmente a los derechos de todo ciudadano a hacer política.

- Inscripción libre y directa para representantes indígenas a partir de su personería jurídica.

Derechos Individuales:

- Que se otorgue el DNI a los indígenas en forma gratuita, universal y permanente y no se considere la categoría de analfabeto, y se reemplace la huella por la marca o firma.
- Crear espacios de formación para líderes indígenas.
- Que los organismos electorales elaboren cédula, y den capacitación y publicidad en los idiomas originarios.
- Debe haber seguimiento a la participación indígena en puestos públicos, y rendición de cuentas a sus comunidades.

ANEXO 3

*Transcripción del Taller de Presentación del
Programa Participación Política Indígena en
América Latina de la Fundación Konrad Adenauer**

Palabras de bienvenida y presentación

Markus Rosenberger

(Director del Programa Participación Política Indígena – KAS)

Buenas tardes, mi nombre es Markus Rosenberger, soy el Representante de la Fundación Konrad Adenauer en el Perú y desde hace algunas semanas me nombraron también Director del Programa Participación Política Indígena en América Latina, Programa sobre el cual vamos a discutir en la reunión de hoy.

La Fundación Konrad Adenauer es una fundación política alemana que ya está trabajando más de 40 años en el Perú. Todos ustedes tienen un brochure que describe el trabajo de cooperación de la Fundación Konrad Adenauer. El trabajo de las fundaciones políticas alemanas en el extranjero está financiado por el Ministerio de Cooperación, sucede también con la GTZ o InWent que quizás algunos de ustedes ya conocen o han escuchado de ellos.

Me alegra realmente que hayan venido tantos a este taller de planificación, como lo he llamado, que es más que un taller de pla-

nificación. Hemos tratado de reunir a personas que representan organizaciones indígenas, que han trabajado como académicos en el tema, que representan instituciones que trabajan en esta área, y la idea de esta reunión que termina en una cena a la cual todos ustedes están invitados, es básicamente hacer conocer lo que somos y lo que pensamos hacer, y escucharlos a ustedes sobre lo que piensan de este nuevo Programa después de esta breve presentación. El año 2006 es básicamente un año de orientación, de búsqueda y reflexión sobre qué podemos hacer nosotros como fundación política alemana en el área de participación política indígena.

Como ven en el programa, luego de una breve explicación mía, cada uno de ustedes tiene 10 minutos para hacer recomendaciones, comentarios, críticas, sugerencias. Eso es lo que espero del taller, pues además de conocerlos —cada uno tendrá que presentarse y a su institución— espero de ustedes ciertas recomendaciones de trabajo en un futuro de la Fundación en esta área. Muchos de ustedes representan a pueblos indígenas e instituciones que trabajan con pueblos indígenas campesinos del Perú. Nosotros necesitamos sus comentarios para armar un programa inteligente, eficaz, eficiente, que sirva para evitar errores, evitar duplicar el trabajo y entrar en diálogo más personal con cada uno de ustedes. Dentro de los materiales entregados, tienen todos los datos de contacto: mi nombre, teléfonos, correo, página web, información que además está en el brochure.

Después de esta discusión, y dependiendo del tiempo, nos retiramos directamente al hotel para cenar y seguir discutiendo, o si nos alcanza tiempo hacemos otra ronda de discusión o intercambio de ideas.

El Programa «Participación Política Indígena» (PPI)

El nombre completo del programa es Programa Regional Sectorial Participación Política Indígena en América Latina. El tema «indígena» no es nuevo para la KAS. No obstante, no hubo ni existen hasta el momento en la KAS —así como en toda la Cooperación Alemana— estrategias coordinadas que traspasen países. Actualmente, en los proyectos de cada uno de los países se han considerado grupos meta indígenas, pero todavía no hay una línea de trabajo específica para la participación del sector indígena de la población en el desarrollo

* Taller realizado en Lima, el día 17 de febrero de 2006, en las instalaciones de la Fundación Konrad Adenauer.

político, económico y social. De ello resultan cinco objetivos que hemos definido como fundación política para trabajar en esta área en los diferentes países. Quizás antes de mencionarlos, nosotros estamos acá para discutir básicamente la parte del Perú, pues el Programa va a trabajar en Ecuador, Perú, Bolivia, adicionalmente en Guatemala y México, pero de ustedes quiero escuchar comentarios respecto al Perú.

Los objetivos del Programa son:

- Reforzamiento de la participación de los pueblos indígenas en los procesos políticos del país. Es decir, lograr mejorar la participación política indígena en estos procesos.
- Mayor representación política en forma de diputados en el nivel comunal y nacional. Queremos más representantes políticos y mejor capacitados en los parlamentos locales, regionales, nacionales.
- Mayor cogestión en el desarrollo comunal. Allí también va el aspecto de mayor participación indígena en el desarrollo comunal.
- Capacitación de mandatarios indígenas en cuanto a los instrumentos políticos y administrativos.
- Fortalecimiento de una red política entre asociaciones y partidos de raíces indígenas.

Desde el punto de vista de la Fundación Adenauer, se han hecho observaciones y análisis de parte de nosotros para determinar las condiciones de la región:

La proporción del pueblo indígena en la población total en Bolivia, Perú y Ecuador es bastante alta, en Bolivia por ejemplo ocupa casi el 60%. Por ello, ya no se debe ver al pueblo indígena sólo como un potencial electoral pasivo, sino como un «homo politicus» que se forma cada vez más fuerte y activo. Eso podemos ver en el otoño de 2003 en Bolivia, así como también la destitución de Lucio Gutiérrez en Ecuador a fines de abril de 2005. Todo eso muestra, entre muchos aspectos, que la población indígena quiere formar parte de los procesos políticos que los afectan, pero que al iniciar y proceder terminan fracasando. Pues en el camino las personas que encabezan los

movimientos y partidos políticos indígenas también entienden que no pueden superar las barreras con frecuencia formalistas ni lograr, por lo tanto, una adecuada representación de intereses.

Además, sucede que entre algunos grupos y actores se atacan y destruyen, quedando sin ninguna fuerza que pueda surgir.

En los medios se informa mucho sobre una radicalización en pensamiento y actuar de los indígenas. Sin embargo, ese comportamiento políticamente extremo es característica de sólo una minoría de los indígenas, que trata de jalar para su lado a la mayoría todavía pasiva o sobretodo pacífica, diría yo. De esta manera, en el otoño de 2003 los indígenas políticamente radicales pudieron forzar la renuncia del presidente Sánchez de Lozada y de su gabinete a través de un bloqueo total en la ciudad de La Paz. Quiere decir que la calle decidió la política, seguramente un tema de controversia y discusión.

Es de gran importancia insertar a las agrupaciones políticas indígenas en una democratización constructiva. Aquí la KAS puede aportar mucho. Ello lo demostró también el taller que realizamos algunos representantes de la KAS en Cochabamba, Bolivia, que constituyó un evento preparatorio para el Programa Sectorial Regional «Participación Política Indígena» (PPI) de la KAS.

Ya en los años 80s y 90s se han realizado en Ecuador, Perú y especialmente Bolivia, proyectos en el marco de los programas de apoyo de estructura social de entonces. Como ejemplo tenemos la promoción de proyectos que generen ingresos para las mujeres indígenas en el campo en Bolivia, o un proyecto con militares bolivianos en el altiplano entre La Paz y el Lago Titicaca para la facilitación de la infraestructura.

En los tres países se han identificado y contactado líderes indígenas sociales y políticos en el marco del trabajo de formación política desde los 90s. En los 90s se logró ello básicamente a través de las contrapartes locales, hoy en día cada vez más a través de los proyectos propios del programa nacional. Es decir, ya no estamos financiando a contrapartes en infraestructura y planilla, sino más bien cooperamos a través de proyectos concretos, y no como ayuda institucional.

Con el nuevo Programa regional se dará, a diferencia de anteriores actividades, un programa marcado con una orientación

política. Ello incluye también y especialmente la dimensión política de la lucha contra la pobreza. Las etnias indígenas son, debido a la exclusión practicada por el sector político y económico durante siglos, parte de la población que ha sido y está afectada en más del promedio por la pobreza y extrema pobreza.

La manera de hacer política dentro de la población indígena es diferente a la del europeo occidental, a la que muchos de mis colegas y yo estamos acostumbrados en Alemania. La democracia como expresión de intereses articulados de una relativa mayoría es extraña a la historia y tradición de los indios en la región andina. En la mentalidad indígena, la política se realiza ante todo a nivel comunal, aquí en el círculo de la comunidad del pueblo. Esta característica debe ser considerada debidamente si se va a incluir a los pueblos indígenas dentro de los grupos políticos.

Desde siempre se hace todo lo posible para lograr en consenso la compensación de los intereses en el nivel comunal, es decir, se evita «excluir» a una minoría que no ha ganado en las votaciones.

Políticamente, en los programas actuales el indígena está incluido con frecuencia en temas de género, desarrollo comunal y promoción de la representación de los intereses participativos de las personas a nivel local, pero todavía no se ha concentrado bajo una clara marca política «indígena».

Para tener una orientación de las actividades actuales en el área indígena, brevemente les voy a indicar los pasos en Bolivia y Ecuador para luego compararlos con el Perú:

En Bolivia tenemos a la contraparte FUNDAPPAC (Fundación de Apoyo al Parlamento y a la Participación Ciudadana). A través de la Contraparte FUDEP (Fundación La Paz), la KAS apoya la formación política de mujeres indígenas. También se inició la cooperación con el Parlamento del Pueblo Qullana Aymará (PPQA), cuyo proyecto incluye a las autoridades locales aymaras a través de una capacitación política intensiva. Con la Fundación Tierra se produjeron, como preparación para la Asamblea Constituyente, materiales didácticos. Finalmente, se elaboraron suplementos para periódicos en quechua y aymara.

En Ecuador se tradujo en el 2002 la nueva Constitución del Estado a la lengua quechua. Desde el 2004 existe una cooperación con la Defensoría Nacional de Pueblos Indígenas (Ombudsman)

DINAPIN. Estos cuarenta Ombudsman son capacitados por la KAS en temas políticos, derechos constitucionales y derechos colectivos.

En Perú se realizan casi el 80% de los trabajos de capacitación de la KAS fuera de la capital, Lima. Con ello aumenta automáticamente la proporción de población indígena en los eventos de formación, incluso aunque la KAS hasta ahora no tenga definido a los indígenas como grupo meta propio.

Como último punto, brevemente, una visión de la Fundación Konrad Adenauer con respecto a las condiciones específicas de los países y puntos de partida para la KAS:

Con referencia a la participación política del indígena, Ecuador, Bolivia y Perú se encuentran en niveles de desarrollo muy diferenciados. Por Ecuador menciono Pachakutik, la FEINE y la CONAIE. En Bolivia tenemos el partido MIP de Felipe Quispe, el movimiento MAS del actual presidente Evo Morales, así como al Fondo Indígena que tiene su sede en La Paz.

¿Qué pasa en el Perú? En el Perú, la situación política referente a la participación del indígena se presenta de otra manera. Mirando de afuera, parece que el problema fundamental no es étnico. Los pueblos indígenas peruanos se definen en la historia política del país cada vez menos como indígenas y más como campesinos y como peruanos. Por supuesto que en el Perú a nivel nacional, el problema de una adecuada participación del pueblo indígena tampoco está resuelto. La manifestación se encuentra en las diferencias sociales y en la pobreza. Como en Bolivia y Ecuador, existe una discrepancia orientada a la pobreza, una exclusión del desarrollo económico de una gran parte de la población. De allí crece un enorme potencial de tensión social que puede ser utilizado por los demagogos y populistas rápidamente para sus propósitos políticos.

Con referencia al trabajo indígena, el Perú es un punto importante del contraste entre derechos humanos y derechos comunitarios. A diferencia de Bolivia o Ecuador, los derechos humanos son más valorados que los derechos comunitarios o juegan un rol mucho más importante que en los países vecinos. Esta es una señal más clara para que se entienda que el grado de organización de una mayor parte de la población no depende de la pertenencia a una etnia, sino de posibilidades de participación y la situación de pobreza, así como de la situación de capacitación.

El punto de vista de la KAS es el siguiente:

Para lograr un aumento de participación política, entre otras cosas es necesario trabajar en un grado de organización y superar las fuertes divisiones existentes de los movimientos. Hay que trabajar en la capacitación a nivel local y comunal, así como en la identificación de personalidades líderes que se pueden desempeñar con responsabilidad, mediación de los instrumentos y procedimientos políticos, así como en la concientización, sensibilización a nivel nacional especialmente en las élites y actores políticos. También en los partidos existe apenas un conocimiento amplio de la pobreza en que una parte de la población vive y con ello de sus tensiones sociales cada vez más crecientes y peligros políticos.

Es por ello que se debe adoptar medidas contra un fuerte racismo latente en el Perú, una tarea principalmente de concientización en el marco de un concepto elitista con posible efectos Trickle-down, es decir, de aterrizaje.

En el Perú, el trabajo con grupos indígenas específicos están todavía en fase inicial y ello disminuye también las posibilidades de evitar una radicalización en un futuro.

Para terminar, este Programa Sectorial Regional tendrá su sede en Lima, Perú. De aquí se coordinarán y ejecutarán proyectos regionales de capacitación y asesoría, los cuales en una primera fase del Programa incluirán a cinco países: Perú, Ecuador, Bolivia, Guatemala y México, como ya lo mencioné.

Bueno, eso de mi parte sería todo. Creo que esta información sirve para una discusión interesante y me gustaría mucho escuchar sus comentarios, sugerencias, recomendaciones, con respecto a ello, empezando con una breve presentación.

Presentación y comentarios de los participantes

José Mendívil (Universidad Ricardo Palma)

Soy sociólogo de profesión, investigador de un programa de la Universidad Ricardo Palma llamado Proyecto Histórico para el Perú. Este programa específicamente tiene dos líneas de investigación: uno

tiene que ver con el estudio de la genética del hombre peruano, particularmente de poblaciones andinas y amazónicas. El segundo es el programa que yo dirijo, que es el mismo Proyecto Histórico. En particular desarrolla dos aspectos: uno que podríamos llamar la antropología de la cultura andina, antropología actual obviamente desde los objetivos de un proyecto para el país, y un estudio de la eventualidad de un país plurinacional, pluricultural intercultural, etc. Hemos publicado ya algunos trabajos y este programa es un espacio para las organizaciones; muchos de los que están aquí han pasado en algunas oportunidades por allí, en seminarios, talleres, etc.

Específicamente sobre la exposición de Markus, tengo la impresión que desde el país podemos sentirnos con esperanza y expectativa por la realización de este Programa regional, que tiene su cabeza en el Perú, para los indígenas, en los términos que han sido planteados desde la política, que digamos es el aspecto menos trabajado en pueblos indígenas. No estoy diciendo que las organizaciones indígenas no hayan tenido participación política —han tenido sus propios movimientos independientes, han llegado a alcaldías, etc.— pero que yo sepa, desde la cooperación internacional el tema de la participación política de los pueblos indígenas es un tema muy poco trabajado, por ello me parece importante. Me parece también importante en particular la forma de cómo ha sido planteado este Programa: una orientación a identificar líderes y a promover que éstos ocupen espacios en distintos niveles del Estado peruano, eso es lo positivo e interesante de la propuesta. Quizá para forzar un poco las intervenciones de los aquí presentes, por experiencias de sus propias organizaciones o instituciones en las que están, yo quiero plantear un escenario que debe ser tomado en cuenta para cualquier programa de esta naturaleza:

Eventualmente podríamos suponer en el caso peruano que, cualquiera sea el resultado en las elecciones de abril, la situación que se abre en el país es una situación de mayor evolución social. Mi apreciación es que el país ingresaría en los próximos 6 u 8 meses en una situación de crisis social muy fuerte. En esa situación, el tema de la redefinición del Estado, y en este caso, una vieja demanda a los pueblos indígenas, ha sido tratado. Han habido varios eventos de los pueblos indígenas, nacionales y autónomos para sus propuestas de

reforma del Estado y de su participación e integración en el Estado, así como también desde el espacio del propio Estado en el periodo de la CONAPA, en donde sin espacios autónomos los propios pueblos han planteado la propuesta de reforma del Estado peruano para una mayor participación de los pueblos indígenas. Lo que quiero decir, es que, creo que este tema va a cobrar actualidad cualquiera sea el gobierno. Y eso obviamente está influenciado por hechos que conocemos como el impacto de la victoria electoral de Evo Morales, el cual es muy significativo en los pueblos indígenas.

Asimismo, hay procesos que quizás no estamos viendo. Sería bueno saber de los dirigentes que vienen directamente de las zonas andinas, de las comunidades que está pasando más allá de una lectura electoral del problema. Es decir, seguramente hay una afinidad de los pueblos indígenas con una determinada candidatura, pero más allá de eso no sabemos qué procesos más profundos están pasando en los pueblos indígenas. Mi impresión es que los pueblos indígenas van a irrumpir más allá de cualquier compromiso de su voto en las elecciones. Van a irrumpir con su propia bandera, eso es lo que quiero decir. Porque las han trabajado antes, durante varios años. Digamos que todos los últimos 5 años el gobierno de Toledo, cualquiera sea la valoración que tengamos del gobierno del señor Toledo y la política de la señora Karp, ha sido un escenario que ha facilitado un mayor desenvolvimiento de los pueblos indígenas, y asimismo la victoria de Evo Morales ha favorecido en ello. En otras palabras, un Programa de naturaleza política, para fortalecer las organizaciones indígenas y su participación en niveles de decisión del Estado peruano tendría que tener en cuenta este probable escenario que se abriría. Quizás mi hipótesis sea equivocada, tal vez el escenario es que cualquiera sea el gobierno la situación no va a ser tan complicada y quizá hasta semejante a la actual. Pero lo que sí creo yo, por las profundas desigualdades sociales que existen en el país, por el despertar de las poblaciones indígenas, que la reforma del Estado cuyo planteamiento tiene la forma de Asamblea Constituyente tal vez sea colocada en el escenario político, no solamente como una demanda de los pueblos indígenas sino de una serie de fuerzas políticas. Ya sabemos que un candidato ha dado su palabra que de ganar las elecciones el gobierno convocaría a una Asamblea Constituyente. Es decir, este tema está planteado en el escenario inmediato después de abril. A

eso me refiero cuando digo que va a ver una situación de evolución, cambio social, mayor participación.

Por lo tanto, el reto de un Programa regional y nacional de participación política de los pueblos indígenas debería tener dos elementos, dos cuestiones fundamentales:

Se necesitaría apoyar y promover una suerte de Comité Técnico para políticas indígenas, liderazgos indígenas, que sea plural y representativo de las organizaciones indígenas, apoyado por especialistas con participación indígena que laboren estas políticas que son necesarias para ese escenario que yo señalo, para un escenario más tranquilo, un Comité que ayude a este proceso que vaya más allá de los apoyos específicos a programas de capacitación y formación a líderes.

Una segunda cuestión que me parece importante es que ya que hay ausencia de estudios sobre estos cambios que deben estarse produciendo en el mundo andino, y para no quedarnos en la discusión de si son indígenas o campesinos, como lo ha señalado Markus, más allá de esa discusión que puede ser académica, para este proyecto creo que es importante sostener las estrategias o la definición de las estrategias de este proyecto en estudios o investigaciones de la antropología del mundo andino y amazónico. ¿Qué están pensando?, ¿hacia dónde van?, ¿qué movimientos se están produciendo? Sobre este hecho hasta donde sé, de lo que están haciendo nuestras universidades hay poco, quizás en provincias haya estudios que estén haciendo estas investigaciones pero lo desconozco. Pero hay que conocer estos procesos sociales nuevos que se están abriendo en el mundo andino.

Melania Canales Poma
(Taller Permanente de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú)

Soy del sur de Ayacucho y vengo representando al Taller Permanente de Mujeres Indígenas, el cual es un espacio de capacitación que tenemos entre 22 organizaciones que están afiliadas a nivel nacional. En este Taller se da la formación de la identidad, a partir de los pueblos indígenas y como mujeres indígenas, trabaja los derechos humanos, también la participación ciudadana y la participación política. Sabemos todavía como mujeres indígenas que en esta

participación política no somos visibles, ya sea a nivel local, regional o nacional.

También es verdad que a veces las discusiones que hay a nivel del mundo andino, como lo llaman, de lo que es indígena y lo que es campesino es quizás por falta de conocimiento, pues durante muchos años esta palabra «indígena» después de la conquista ha sido bastante menospreciada. Por ello, creo que la identidad es muy importante. Recuerdo que trabajando como mujeres indígenas con otros actores y organizaciones, efectivamente hubo grandes encuentros porque uno decía que era «indígena» y el otro «campesino», pero hoy, esas organizaciones que no se definían me parece que ya están trabajando esa identidad y ya se sienten indígenas. Es decir, hay un cambio que está surgiendo sobretodo a nivel de la región andina, pues la región amazónica tiene más clara su identidad indígena.

Como he estado escuchando en las exposiciones, en Bolivia también se está trabajando con la formación política de las mujeres indígenas. Lo que los pueblos indígenas estamos planteando es que debe haber un plan de los propios indígenas, muy aparte de los estudios que pueda haber, es decir, debe de surgir de nuestro propio planteamiento un verdadero plan político que pueda hacer cambios. Justamente, una de las cosas que planteamos las mujeres indígenas es que a partir de lo pequeño, es decir, de lo local, pues estamos un poco divididos los pueblos indígenas, y por ello tenemos que buscar la unidad. En ese aspecto como mujeres indígenas estamos tratando de aportar. Sabemos también que a nivel de estas organizaciones y los pueblos indígenas, la mayoría no cuenta con recursos económicos, es por ello que los verdaderos líderes indígenas no tienen representación ya sea nacional, regional o local. Por eso, creo que debemos seguir trabajando buscando la unidad entre pueblos y mujeres indígenas.

Eso es específicamente lo que trabaja el Taller que actualmente estamos tratando de impulsar. Una de las cosas que también como mujeres nos estamos planteando es cómo entramos en las contiendas electorales. Sabemos que no podemos participar en los espacios nacionales o regionales pero sí quizá podemos en nuestros espacios locales, con nuestro propio planteamiento indígena, no con una política que nos impongan sino que surja de nosotros. Eso es lo que tenemos en camino.

Isabel Suasnabar Huaroc
(Coordinadora Nacional de Desplazados y Comunidades
Indígenas en Reconstrucción del Perú – CONDECOREP)

Soy vicepresidenta de la CONDECOREP, y la vez candidata al Congreso por el departamento de Junín. Hemos venido trabajando muchos años a raíz de nuestras organizaciones esta problemática de nuestra identidad. Como dice mi compañera, hubo y existe todavía ese gran problema, especialmente en la población andina. Quienes hablamos hemos venido aquí por motivo de la violencia política, y a pesar de que todos hemos sido quechuas, aymaras, etc., hay una discusión fuerte sobre el ser campesino o indígena. Muchas veces en nuestras reuniones había la discusión de que ser indígena es un insulto, pero eso es por desconocimiento, porque ser indígena significa que uno tiene cultura, costumbres, un idioma, es toda una interculturalidad, además tenemos leyes internacionales que nos respaldan. Nosotros como indígenas luchamos por nuestro territorio, no solamente por la tierra, pues el campesino es aquel que labora en la agricultura, pero el indígena es aquel que respeta incluso los valores, nosotros siempre en nuestros pueblos hemos practicado la solidaridad que es el ayni, la minka, pero estamos en una gran lucha de continuar incluso con nuestros propios hijos, quienes tienen que rescatar la historia de nuestros ancestros, de quiénes somos, etc.

Nosotros como organización de desplazados, a pesar de seguir luchando por nuestros derechos que han sido violados, también luchamos planteando propuestas frente a los problemas territoriales, a la contaminación, al respeto del medio ambiente. Es toda una integralidad cuando se habla de pueblos indígenas, es bastante amplio y creo que es importante discutir en estos espacios y tener mayores propuestas y visión para trabajarlos. Si bien nuestros hermanos de la Amazonía que tienen más avanzada esta parte, porque ellos cuando se presentan dicen soy ashaninka, etc., porque tienen ya una identidad, y el que tiene eso tiene autoestima, de repente se vienen los problemas porque no hay una identidad, y nos dejamos influenciar por cualquiera que venga, aceptamos lo que dice porque no sabemos qué queremos, a dónde queremos ir o llegar, por quién estamos. Nos falta avanzar, pero en eso estamos comprometidos

como organización de desplazados, a pesar de que venimos luchando con fuerza el cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, que también incluye parte de la historia que ha pasado nuestro país.

Nosotros como organización estamos preocupados por las grandes limitaciones, conflictos o debilitamientos en la propia organización, pues sería mentir decirles que estamos bien, pero estamos aportando quienes estamos comprometidos con la causa de nuestros pueblos indígenas, y también cuando uno asume una responsabilidad tiene que luchar por todos, hacer saber a la sociedad civil que no se siente indígena que respete a los pueblos indígenas.

También quisiera resaltar la importancia de la Fundación en la capacitación para que las autoridades indígenas tengan compromiso y capacidad de propuestas, de lucharla y pelearla.

Javier Torres Seoane
(Asociación Servicios Educativos Rurales - SER)

Soy antropólogo, tengo también estudios en género y soy director de la asociación SER. Les agradezco por la invitación y es un honor hablar después de escuchar a Melania e Isabel porque nos conocemos hace mucho. Mi entrada es otra, pues tengo que decir que soy limeño, me reconozco como tal y me siento orgulloso, con toda la carga que pueda tener eso y con lo difícil que puede ser que eso sea bien entendido por todos.

SER tiene 25 años, varios de ustedes seguro ya nos conocen. Nuestro trabajo apunta a contribuir a la constitución de un Estado democrático en el Perú y a mejorar la calidad de vida en la población. Hemos trabajado sobretodo en la sierra y también en otros lugares, y buscamos permanentemente poner en cuestión las ideas y los trabajos que hacemos.

Una cosa que plantea el Programa de la KAS que me parece valioso es que el trabajo sea no solo con pueblos indígenas, sino que también tenga que ver con la capacitación a funcionarios. Uno de los grandes problemas y una de las varias razones del tema del maltrato indígena tiene que ver con la forma del Estado y en particular la burocracia, ha tratado a la población indígena a lo largo de nuestra historia. Por eso se debe poner en cuestión y plantear al-

ternativas a lo que son los mecanismos de participación ciudadana que actualmente existe en el país. En el Perú, como nunca en nuestra historia, tenemos mecanismos de participación ciudadana casi para todo. Algunos muy mediatizados, otros con mayor margen de maniobra para la población, pero hay muchos mecanismos que hace 5 o 10 años no teníamos. Sin embargo, estos mecanismos siguen siendo pensados desde el centro del poder —más allá de que sea gente muy progresista las que los promueven—, es decir, siguen partiendo de un paradigma del centro del poder y desde allí se construye todo un discurso que tiene que ser aplicable al resto del país. Yo creo que eso es uno de los grandes problemas que tenemos ahora en términos de participación, porque son mecanismos no accesibles o no adecuados para las prácticas políticas de los pueblos indígenas, comunidades o localidades, pues uno puede decir que vaya un representante, pero en otra localidad pueden decir que tiene que tomar las decisiones la asamblea en pleno en disputa con el gobierno local, empresa minera o con cualquier otro actor. Me parece clave en relación al proceso de descentralización, que es una de las pocas reformas que sigue vigente del proceso de transición.

Otra cosa muy importante tiene que ver con los partidos. Si algo contribuye a la exclusión es la dinámica misma de los partidos políticos, que se han cerrado mucho más que antes a la participación de los pueblos más allá de los discursos. Existe poco margen para que se acceda, hemos visto cómo se han constituido las listas, al final hay una cúpula que es la que decide quién participa en estos procesos.

Otro punto es que no me parece un debate académico, sino un debate central político en la historia del Perú, es el tema de indígena o campesino. Así como personalmente creo que el discurso campesino que planteó la izquierda peruana en los años 60 o 70 fue clave para avanzar en lograr un conjunto de derechos, ahora esto se ve como agotado y por eso se apela a esta otra identidad que es más profunda. Creo que es clave debatir eso en términos políticos, no es un ejercicio académico, sino es central para este programa que ustedes proponen.

Siguiendo lo que decía Isabel y gracias al informe de la CVR es importante también el tema de rescatar las memorias locales o comunales. Como decía Isabel o Melania, que mientras que a nivel de los pueblos indígenas de la Amazonía se ha avanzado mucho, en

los pueblos indígenas de la región andina hay mucho por hacer. El informe de la CVR abrió una ventana y esa nos muestra que hay que seguir trabajando por las poblaciones. Una cosa impresionante, —nosotros trabajamos en Ayacucho—, es como este Informe, que está enmarcado en un determinado paradigma de los derechos humanos, ha recogido buena parte de la historia, pero faltan otros aspectos de la historia de este proceso que no han sido recogidos porque sigue siendo una mirada desde arriba hacia abajo. Este es un gran problema de muchos de los que promovemos estos temas y aquí hay amigos con los que hemos discutido esto muchas veces.

Otro comentario es tal vez pensar en acciones a partir del rescate de las memorias que tenga que ver con contenidos educativos. Un sector clave es el sector educación y algo se tiene que hacer con ese sector si queremos producir cambios reales. Creo que también hay elecciones bastante interesantes de los pueblos indígenas de la Amazonía, en el pueblo aguaruna ha habido, por ejemplo, un trabajo muy fuerte al respecto.

Lo último como comentario es que a veces proyectamos sobre la población, desde academias, intelectuales o cooperaciones una serie de imágenes que queremos que la población tenga. Estoy pensando en el tema de las rondas campesinas en Cajamarca, que es una experiencia muy interesante, un proceso muy complejo donde la población se organizó para luchar contra el abigeato, pero cuando uno encuentra algunos de los mecanismos de sanción o castigo, éstos terminan siendo la reproducción de las prácticas de sanción y castigo que el antiguo hacendado ejercía sobre los mismos campesinos, lo que a veces atribuimos como formas tradicionales de la población en realidad son una práctica heredada de este régimen de hacienda y dominación de los Andes.

Wille Ruiz

(Paz y Esperanza)

Soy abogado, miembro de la asociación Paz y Esperanza. Nosotros formamos parte de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Dentro de la Coordinadora también hay un grupo de trabajo que se llama Grupo de Trabajo Permanente con Pueblos Indígenas del cual también formamos parte. Como institución tenemos cuatro oficinas

descentralizadas en Ayacucho, Huánuco, San Martín y en Lima, en el distrito de San Juan de Lurigancho.

Consideramos que es muy importante la presentación de hoy que ha hecho la organización que nos ha invitado. Fortalecer el liderazgo, la capacidad de pasar de las demandas y exigencias a elaborar proposiciones y con un liderazgo dentro de la sociedad, consideramos que es algo muy importante.

Sin embargo, también debe tenerse en cuenta como un elemento importante la relación con los medios de comunicación, añadido a lo ya expuesto por las anteriores personas. Los medios han demostrado que a veces, con su intervención y la colocación de las noticias, puede transformar la coyuntura e ir avanzando en determinado rumbo de lo que puede ser la política y la realidad peruana.

Otro componente importante y sobre todo referente al asunto de acceso a la justicia, sería el modo como se da la relación con el Poder Judicial, el Ministerio Público, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Precisamente las acciones de exclusión, injusticia y maltrato de las que los pueblos indígenas han sido víctimas en este proceso de conflicto armado han estado a cargo de estas instancias. Consideramos que el enfoque de formación de liderazgo de capacidades debe tomar en cuenta a estas instancias.

Asimismo, sería importante un componente de derechos humanos, pues si bien consideramos que se debe respetar el derecho, la justicia comunal, ésta no debe vulnerar los derechos fundamentales de la persona. En este sentido debe entenderse bien lo que significa la existencia de tratados internacionales en esta materia, lo respectivo a los pueblos indígenas sería el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales.

Finalmente, otro componente debe ser la perspectiva de desarrollo local y gobiernos locales. Como se dijo, hay diversas instancias de participación y esto también debería tenerse en cuenta.

Donofré Chuco Castro (*Asociación Indígena para el Desarrollo de Nuestros Pueblos – UCSICEP*)

Soy dirigente indígena y presidente de la UCSICEP. Soy quechua, tayacajino, huancavelicano. Como institución trabajamos en Taya-

caja y parte de la provincia de Huancavelica. Las áreas que venimos trabajando como institución joven, ya que tenemos recién 5 años, son nuestros derechos, nuestra ciudadanía. Trabajamos con niños, adolescentes, jóvenes, indígenas por cierto.

Trabajamos el tema de la interculturalidad, porque es bueno conocer los temas de afuera, nuestras raíces y fortalecerlas.

Trabajamos el tema de la producción agroecológica, porque el campo es el que garantiza principalmente la alimentación a las ciudades, y que mejor si hay lugares donde tenemos prácticas de agricultura natural, y estos fortalecerlos y en los lugares ya contaminados haciendo ver que los químicos son dañinos para la salud.

Trabajamos el tema de fortalecimiento organizativo comunal donde la base del trabajo es llevar bien la organización, de la comunidad en sus diferentes aspectos.

Trabajamos el tema del fortalecimiento institucional para desarrollar coordinadamente los trabajos que se vienen realizando dentro de los programas y con las comunidades campesinas.

No estamos aislados, coordinamos con el Taller Permanente de Mujeres Andinas y Amazónicas, ARDCP, CONDECOREP y con otras organizaciones que tienen que ver con temas indígenas.

Es muy bueno el lanzamiento de este Programa por parte de la KAS, creo que no es un tema nuevo para el Perú, pues vienen trabajando muchas organizaciones al respecto, lo cual fortalece además el trabajo que vienen realizando muchas organizaciones pequeñas como las nuestras y otras con mayor crecimiento. Además, el tema podría ser buscar acercamiento entre estas organizaciones a través de la KAS y otras organizaciones, como punto de partida viendo esta mesa, por ejemplo.

Sin embargo, pienso que al tema fundamental que tenemos que darle duro es al del empoderamiento, porque el tema indígena de todas las culturas y etnias variadas que existen en nuestro país es un tema diverso, y muchas veces, se trabaja contra la corriente. Dado el caso del bombardeo de la publicidad, los medios de diferentes formas nos empapan de ideas y con elementos ajenos a la realidad indígena. Muchas veces eso hace retroceder el desarrollo de la organización y de aquello a lo que queremos llegar.

El otro tema es de identidad cultural, pero se debe partir con fuerza a través de los trabajos con niños y adolescentes, porque allí

la mente está fresca y podemos reforzar los valores culturales desde un inicio.

Respecto a la participación política indígena, aún es muy débil en el Perú, el claro ejemplo es esta contienda electoral, donde no hay mucha participación de parte de nuestros hermanos indígenas, yo pienso que más adelante será. Esta vez hay mucho rollo de algunos, pero no es por identificación sino por jalar gente y conseguir votos, en ese sentido hay ausencia de elementos que estén llevando la batuta de lucha a favor de los hermanos del campo.

Además, no se dice nada del desarrollo integral que tienen que ver con propuestas educativas en diferentes aspectos y políticas de salud. Si echamos un vistazo a nuestras etnias, éstas están totalmente descuidadas. A pesar de que Toledo se «identifica» como indígena, a pesar de la creación del INDEPA, este trabajo está muy débil.

Otra cosa que sirve de ejemplo para seguir con este trabajo y con mucha fuerza es que los informes de la CVR nos hacen ver que el sector más golpeado ha sido el de los hermanos del campo, el sector más vulnerable y si de justicia hablamos, aún. Justicia en el Perú es sinónimo de dinero, compra, se ha comercializado, y si estamos acusados por alguien somos frágiles y seguramente es fácil que nos encarcelen.

Otro es que los trabajos que se hacen con la población indígena son interesantes, pero deben llegar a las bases, es decir, descentralizar e ir a las comunidades a desarrollar una especie de elementos pilotos, que ellos lleven los trabajos pero focalizados en las comunidades. No es igual si nos dedicamos a hacer un seguimiento desde Lima, es mejor trabajar en las mismas bases. Allí sería que la KAS coordine permanentemente con las otras organizaciones que tienen experiencia y trabajo en este aspecto.

Julio Mamani Machaca
(Coordinadora Regional de las Comunidades Afectadas por la Minería de la Región Tacna - CORECAMI Tacna)

Lo que he estado viendo es que hay que hacer un poco de historia del pueblo andino, que antes era el pueblo indígena. El pueblo indígena antes de la colonia vivía armoniosamente, con respeto, conexión, afecto entre el hombre, la tierra y la naturaleza. Lamenta-

blemente con la colonización se empieza el atropello de los indígenas. Cuando vinieron los españoles no vinieron a construir, a implantar un programa de trabajo, como en otros pueblos como en EEUU, sino que vinieron a saquear los minerales. Desde ese entonces los indígenas hemos sido atropellados, abusados, maltratados, como si fuéramos animales. Eso lo dice la historia, así lo escribe José Carlos Mariátegui, y eso es lamentable. Como los virreinos hicieron capital aquí, y se pagaba al rey de España, se decidió la independencia y copiaron toda la estructura política de Francia, todo ello sirvió no para los netos peruanos originarios, sino para los capitalistas. Hasta hoy todo nuestro ande peruano está vendido, nuestros pueblos andinos están vendidos, sometidos a una desertificación, a una situación grave. La Constitución, los convenios internacionales no amparan, y por eso estamos sufriendo.

Aquí hay reivindicación y reivindicaciones de estos pueblos locales y regionales, pero no hay un vínculo nacional al cual nos podamos unir, hacer una política originaria y tener un poder jurídico y político de tal manera que el gobierno siguiente nos devuelva la tierra como dueños que somos. Nuestras riquezas se las están llevando indiscriminadamente, yo vivo en la parte alta andina, soy indígena, soy agricultor, y es un maltrato lo que recibimos del Estado. Nuestras tierras las dan en concesión minera, el Estado dice que las tierras son de necesidad pública, que tiene que haber inversión, que no aportamos nada. Nosotros dimos la partida a la nación pero lamentablemente nuestra propia Constitución nos discrimina, y aunque todas las leyes nos amparen la justicia es sucia y todo funciona con base en el dinero.

Creo que el primer paso es organizarnos con una ideología política netamente peruana originaria para poder desarrollarnos y respetarnos como peruanos. Nosotros nos hemos reivindicado local y regionalmente, pero nunca nacionalmente; falta organización, allí está nuestra identidad. Si hubiéramos hecho eso, el Estado nos apoyaría. Ahora, la Constitución está en contra de nosotros, ya que dice que no podemos hacer un movimiento o una agitación. Además existe el Convenio 69, Art. 14, que dice que tenemos derecho a la tierra y al territorio, pero es de necesidad pública.

Agradezco a la Fundación por el fin que tiene de educar, sensibilizar a los pueblos que están siendo abusados en su inocencia e

ignorancia. Educación y organización para llegar como en Ecuador y Bolivia, con Evo con su capacidad y experiencia como indígena, en el caso de Ecuador, Gutiérrez, quien lamentablemente se dejó manejar por el poder político. Aquí somos marginados, discriminados, se debe tomar en cuenta el hecho de construir un poder político.

Por lo tanto, el enfoque sería dedicarse al trabajo de fortalecimiento de una organización nacional de los pueblos indígenas, porque no hay vínculo nacional desde nuestra fase origen.

Kalmex Ramos Rojas

(Federación Departamental de Comunidades Campesinas de Pasco – FEDECCNPA)

Vengo en nombre de la FEDECCNPA, base de la CONACAMI. Soy el Secretario General de la Federación, representamos a sesenta y tres comunidades campesinas de Pasco distribuidos en veintisiete comunidades en la provincia Daniel Carrión, cuarenta y cinco en la provincia Pasco y una en la provincia Oxapampa. También llevamos la palabra y la voz de las ciento cinco comunidades nativas de Oxapampa a través de dos representantes en nuestra organización. La Federación está conformada por diecisiete miembros, un secretario general y seis secretarías para diferentes aspectos, y fue fundada en el año 60 con el inicio de la lucha por la Reforma Agraria. Hemos tenido una etapa de decadencia en la Federación, básicamente del año 85 al 90, ahora podemos decir que somos una organización de referencia a nivel regional. Pertenece a la gran nación Yaro y nación Chinchaycocha, ubicados en las provincias de Pasco y Junín respectivamente.

Creo que la zona de Pasco nadie la puede mirar como si se tratara de una tierra de campesinos o indígenas sino básicamente se la mira como una tierra de mineros. Hablamos de la capital minera del Perú y se nos relaciona mucho más con minería que con temas ligados al campo. Hace 3 años venimos trabajando en la reafirmación de nuestra identidad cultural, el rescate de nuestra lengua materna, el fortalecimiento de nuestras organizaciones, y desde allí participamos activamente en la mesa de concertación, dentro del presupuesto participativo y en los planes de desarrollo

concertados, llevando la propuesta de los indígenas desde el nivel local, participando en los distritos, hasta el nivel regional. No somos parte del Consejo de Coordinación Regional porque allí creo que hay una cuestión de identidad y de cómo el Estado está viendo a los indígenas.

Al respecto de la presentación, debo decir ¿dónde están los indígenas? Nosotros decimos que hay pueblos indígenas en Lima, por ejemplo, están en Gamarra, en el mercado central, pero son indígenas que viven en la oscuridad, porque de noche el intercambio comercial se hace en la lengua materna, que es el quechua. En las comunidades campesinas igual practicamos, todo el día el quechua, pero menos en las aulas de clases, menos en el Concejo Municipal, Gobierno Municipal y mucho menos provincial, y si hablamos de este aparato estatal destinado para todo el Perú, no hay institución en el Perú en la que se hable en quechua.

Si hablamos de educación, de alfabetización en castellano, decimos que no nos conviene, porque en Cerro de Pasco en esta semana se está planteando que hagamos una alfabetización cero, tipo Cuba. El Gobierno Regional se ha ido a la Embajada de Cuba para firmar un convenio y está haciendo todo un programa de alfabetización. Nosotros hemos criticado desde nuestra posición que ésta la labor del Ministerio de Educación. Parece que estamos otra vez dirigiendo programas tipo colonizadores y no estamos respetando los conocimientos ancestrales de nuestras comunidades, no estamos aprendiendo el lenguaje materno de nuestras comunidades. Para el indígena no es necesario escribir, creo que es más necesario para él tener en su mente todo un bagaje cultural. Para nosotros es importante conservar y seguir al rescate del saber de nuestros yachas, que nadie los toma en cuenta, ni el Ministerio de Educación en su programa educativo ni el Ministerio de Agricultura en su programa de apoyo a las comunidades campesinas.

Esto se da porque como un hermano antes lo dijo, este Estado se hizo como una copia de lo que era Francia. Por tanto, las comunidades campesinas para este Estado no existen, para este Estado existe sólo el gobierno local llamado municipio distrital, el gobierno provincial, regional y el Estado. Pero no están legisladas las comunidades campesinas que hasta hoy en el Perú siguen viviendo, después de toda la Colonia y del aparato estatal armado, siguen viviendo

comunidades con sus ayllus donde se practica el autogobierno, la autodeterminación y básicamente el manejo y la conducción del gobierno de su territorio. Allí están las protestas de Huancavelica, allí está Ilave por ejemplo.

Nosotros siempre hemos tenido propuestas, el problema es que nunca hemos sido escuchados, sólo cuando vamos a reclamar se nos denomina protestantes y la izquierda se valió de eso. Este país después lo volvieron monocultural, por ejemplo, en mi departamento no comprendemos cómo es que se han dividido hasta hoy estos distritos que no tienen nada que ver con la realidad geográfica, por así decirlo. Uno no tiene articulación con la capital del distrito, menos a la provincia, pero pertenece a éstas. Comprendemos que hay relaciones de nuestras culturas que no necesariamente corresponden a esas demarcaciones territoriales.

Creo que en esas comunidades se sigue la práctica de lo que se llama el «mandar obedeciendo». Por ejemplo, por mi formación occidental en toda mi etapa educativa no conocía mucho mi región. Al ser Secretario General he llegado a comunidades en donde se tienen sistemas democráticos de elección de sus representantes comunales, un sistema que nadie conoce. Por ejemplo, en una comunidad se eligen dos cabezas de lista entre los que han hecho todas las actividades de la comunidades desde el rango más bajo.

Primero todos los que han acumulado esa experiencia son nombrados cabezas de lista, y al cabo de una semana se tiene otra vez una asamblea comunal. Pero ese sistema de Asamblea Comunal no está dentro de la ley de comunidades campesinas, y sin embargo esa práctica comunal se lleva a cabo en algunas comunidades. Allí votan marido y mujer, hasta los niños tienen participación: se ponen detrás de su candidato de preferencia en fila india, y el candidato con mayor aceptación tendrá más gente en su fila. Luego tanto el candidato ganador como el perdedor tienen que saludar a los que han votado y no han votado por él. Ya no hay una polarización de lo que nos ha llevado esta participación de los partidos políticos en un distrito, donde tenemos 25 candidatos y el 2% ha votado por él, y por lo tanto, tenemos unos gobiernos municipales que no son legítimos.

Mi aporte sería ese, tener presente los principios de la cosmovisión andina y que siga vivo a pesar de haber pasado 514 años.

Comentario de Markus Rosenberger (KAS-PPI)

Me parece importante esa experiencia de la diferente forma de democracia. Es un hecho, que son esas experiencias las que debemos tomar en cuenta principalmente si se habla de un programa de participación indígena, hay que reconocer y aceptar diferentes formas, quizás mucho más adecuadas para la vida real de las personas con las que queremos trabajar.

Esther Crisóstomo Quispe
(Federación de las Mujeres Campesinas del distrito de Yauli – FEMUCAY)

Soy presidenta de la FEMUCAY. Dentro de la organización trabajamos con más de cuatro mil cuatrocientas mujeres en las diferentes cuencas como llamamos nosotros: Ambato, Cono Sur, Margen de izquierda, Carhua y la nación Choque. Nosotros venimos trabajando en dos temas: capacidad de liderazgo y recuperación de los cultivos andinos. Trabajamos en los diferentes temas de capacidad de liderazgo: derechos humanos, participación ciudadana, identidad cultural, género y liderazgo. Para esto primero hemos analizado por qué existe esta gran discriminación. En quechua nos hacemos tres preguntas grandes que significan: ¿quiénes somos?, ¿a dónde vamos?, y ¿qué queremos? En nuestra región somos la gran mayoría, más del 95% mujeres quechua hablantes.

Sobre los derechos humanos, diré que tenemos que educar a nuestros hijos, trabajar con los jóvenes en este espacio, hombres y mujeres, ya que en la organización vemos desde nuestro punto de vista que tanto hombres como mujeres deben trabajar, entonces partimos de las organizaciones desde nuestro hogar, cómo se vive entre marido y mujer, entre los niños e incluso con los ancianos que a veces tenemos en casa.

Sobre el asunto de la participación ciudadana, nosotros mismos nos capacitamos e impartimos en las escuelas, a través de dibujos, no es necesario que la gente sepa escribir, asimismo también es necesario hacer las pasantías de intercambio de experiencias.

Respecto a la identidad cultural, nosotros hemos estado bastante confundidos, pues se decía que ser indígenas era un retroceso total,

por lo que dimos un paso con el habla español, vestimenta, pantalón, etc., puesto que había un gran atropello en las instituciones públicas y privadas, incluso en las mismas escuelas. Dentro de identidad cultural también tocamos el tema de salud, nosotros vamos practicando en las comunidades a través de las postas sanitarias la medicina tradicional, porque se venía imponiendo la medicina occidental y con ello estábamos olvidando utilizar nuestras hierbas naturales, eso lo estamos revirtiendo. Incluso en el caso de la educación, a un niño quechua hablante neto le enseñaban profesores en castellano. Había un gran atropello y los niños a golpes tenían que aprender, como el Padre Nuestro que aprendían pero no entendían. Por ello estamos tratando de recuperar nuestra educación, que sean como la de nuestros ancestros. Por ejemplo, nosotros siempre vemos en las estrellas, si va a llover o no, si habrá buena cosecha o no, incluso en nuestros apus, lo cual estábamos olvidando y ahora estamos recuperando. A veces en el campo llegan poco las señales de televisión, las comunicaciones, y las noticias llegan en castellano, por eso uno no entiende qué pasa a nivel nacional. También eso estamos tratando de ver.

En el tema de género, lo que vemos es que existe bastante machismo. Venimos trabajando desde hace 15 años, pero sigue aún el machismo, porque las mujeres trabajamos mucho más, incluso las 24 horas del día, a diferencia de los varones.

Sobre el liderazgo, en los análisis vemos que en las organizaciones nacionales que dicen representar indígenas hay diferentes dirigentes, a través de los cuales quizás estamos divididos como organizaciones de carácter nacional, cada cual por su lado buscando el lucro. Eso no queremos, es necesario conocernos como indígenas, como campesinos o como nos llamen, para que podamos tener esa capacidad de análisis y propuesta.

Trabajamos también en la recuperación de los cultivos andinos, para la soberanía alimentaria. Hoy en día hablamos mucho del TLC, incluso hasta dentro de nuestros estómagos está el tema, a través de los fideos, pues si visitas un hermano campesino te sirve sopa de fideos y no de morón como estábamos hacer. Todo esto nos hace pensar y trabajar. No sólo con enseñanza, charlas y capacitaciones vive el campesino, sino vive de sus crianzas, sus cultivos, la parte alimentaria es lo más esencial para nosotros y desde ese punto de

vista trabajamos aprendiendo, aprendiendo y trabajando. Hasta tenemos vergüenza de decir que los huancavelicanos somos tratados como pobres extremos, pero no somos así, si fuera así no tendríamos ni chacra ni un animal, al contrario, tenemos todo, pero no lo sabemos utilizar, no sabemos cultivar, y por eso maldecimos el programa asistencial que llega a las comunidades campesinas pues provoca un retroceso, aprendemos a ser más flojos, mendigos y no sabemos trabajar. Por eso estamos implementando la soberanía alimentaria.

Comentario de Markus Rosenberger (KAS-PPI)

Me ha ayudado mucho su intervención para tener en cuenta una educación adecuada, la metodología, para saber cómo llegar realmente a un grupo. Para un programa de formación que quiere trabajar en formar, educar y capacitar hay que tener mucho cuidado en cómo hacerlo, podemos elaborar un bonito manual de gestión pero en el que ustedes, las comunidades, no tienen ninguna palabra, y es por ello que me parece importante su intervención.

Jorge Agurto

(Servicio de Información Indígena – Servindi)

Represento a Servindi, que es un pequeño grupo de trabajo voluntario que brinda servicio informativo a través de una página web y por correo electrónico. Hemos iniciado una labor de editar algunos manuales de capacitación de distribución gratuita

El primero de ellos ha sido dedicado al tema del ALCA y TLC, estamos distribuyendo actualmente un manual sobre interculturalidad, y está en preparación un manual de comunicación para organizaciones indígenas. Como parte de nuestra labor, el año pasado hemos desarrollado algunos talleres y actividades de capacitación, y estamos colaborando en la organización de un Encuentro Nacional de Comunicadores Indígenas.

Lo que quisiera sugerir a la Konrad Adenauer es que para mí uno de los temas centrales es contribuir a organizar la agenda indígena en materia de temas políticos. Porque ninguna organización ha tenido la capacidad, por sí sola, de organizar esta agenda y se ha da-

do en momentos solo coyunturales de unión de todas las organizaciones. Por ejemplo, cuando se ha dado el proceso de reforma constitucional en donde el Congreso pedía una propuesta, todas las organizaciones se habían unido para elaborarla, pero posteriormente no ha habido un seguimiento, porque no sólo era la propuesta de reforma constitucional sino también una serie de normas legales que dañan a las comunidades, que tienen que ser derogadas. También es necesario tener normas específicas que están planteadas por las organizaciones indígenas y que tampoco tuvieron seguimiento, como esa Ley de Cuotas que dispersa la votación indígena en los procesos electorales, en el cual cada candidato a los gobiernos locales tienen que llevar representantes indígenas que mayormente los ubica al final de la lista y dispersa el voto indígena, porque no ha habido una ley adecuada para asignar un cupo especial para este sector. Entonces, hay normas de ese tipo que han sido denunciadas por las organizaciones pero no ha habido un seguimiento para poder eliminarlas.

De igual forma, el proceso de descentralización ha abierto nuevos espacios de participación, pero la participación de las comunidades no está asegurada en los Consejos de Coordinación de todos los gobiernos locales hasta el regional, no está asegurada la participación porque las comunidades y pueblos están juntos con otros sectores de la sociedad civil, y de esa manera el proceso de descentralización no alcanza las comunidades específicas. Y así por el estilo hay una serie de normas de ámbito político que no están siendo promovidas, discutidas, no se está haciendo la incidencia del cuadro.

Por otro lado, también está el tema de cómo canalizar estas propuestas políticas al margen que sea uno u otro partido. Me parece que el movimiento indígena tiene demandas como movimiento social que en otros países sí se ha visto reflejado, por ejemplo, los hermanos mapuches han presentado a los dos candidatos una serie de propuestas del movimiento indígena pero acá no se ha dado un proceso similar. Este tipo de sistematización, descentralización, coordinación, sería un gran aporte a mi parecer si Konrad Adenauer facilitara esos recursos y procesos.

También están las valiosas experiencias en gestión política de las autoridades indígenas. Hay muchos hermanos indígenas que han ocupado cargos de regidores, de consejeros, y es necesario ha-

cer una sistematización de esas experiencias desde el pensar y sentir del movimiento indígena, para ver qué experiencias se han realizado dentro de esa participación, dentro del sistema del gobierno tradicional.

Es necesario también evaluar las experiencias de las autoridades tradicionales, pues existen muchas experiencias de autoridad tradicional que no necesariamente se acoplan o se adaptan al sistema de alcaldías. Varias veces que se ha debatido esto, se ha pensado en crear municipalidades indígenas o crear otros mecanismos que fortalezcan la autonomía de los pueblos indígenas, pero no ha habido los espacios para discutir o profundizar este tipo de propuestas. Entonces quizás el intercambio con los hermanos de otros países podría ayudar a mejorar la reflexión.

Está también la necesidad de debatir las políticas internacionales que afectan a la economía. Por ejemplo, las políticas de comercio internacional, el TLC, las reglas de las OMC, afectan a las economías rurales y me parece que mayormente la conducta de los políticos es que esos temas son demasiados técnicos para que lo discutan los indígenas, por eso toman las decisiones, dejando de lado las organizaciones. Creo que ese podría ser un rol muy importante para contribuir a la democracia.

También hay políticas públicas que soy muy favorables y convenientes pero que no se difunden. Hemos discutido, por ejemplo, con unas organizaciones en Huancavelica sobre la existencia de la ley que favorece los derechos de la niña campesina o rural. Hay la obligación de que en todos los centros escolares se constituyan defensorías del niño o adolescente, esa es una ley obligatoria para que la cumpla todo director de colegio. Eso por ejemplo, ayudaría a mejorar las condiciones de derechos humanos para los niños indígenas, pero sin embargo, como esa norma no está difundida no hay incidencia, no hay disposición para que se cumpla, entonces habría tal vez que contribuir a que se difundan una serie de normas que son favorables a las comunidades pero que por falta de información no se discuten.

Quisiera concluir diciendo que me parece interesante incidir en la necesidad de formular políticas públicas interculturales, ese es un campo importante. A pesar que la CVR ha recomendado que la interculturalidad deba ser una política de Estado y que debe apli-

carse en todos los niveles, esto es letra muerta, no se está dando, no hay pasos específicos. Me parece que ese es un campo en el terreno legal y político que puede avanzar mucho así como la política de desarrollo. Ese tipo de programas asistenciales que no toman en cuenta la cosmovisión de las comunidades, tienen que ser corregidos, porque muchos de los recursos se están yendo por ese lado y no hay una evaluación de la eficiencia de estos programas, desde el punto de vista de las comunidades indígenas.

Entonces, en ese sentido, es bueno que ustedes sepan que a nivel andino la realidad es muy compleja, no hay una sola organización que represente a todos los andinos, más bien hay que hacer convocatorias muy abiertas, transparentes —no están las organizaciones centralizadas como en el lado amazónico—, y trabajar con los procesos de las organizaciones tal vez más que con las personas, pues a veces los dirigentes cambian, cambian los ciclos de las organizaciones y los temas que se están trabajando se pierden y no hay quien les de continuidad. En ese sentido, es bueno asegurar espacios en donde a una agenda básica se le de una continuidad.

Roberto de la Cruz Rodríguez
(Federación de Comunidades Campesinas
de la Región La Libertad – FECCRLLIB)

Soy Presidente de la FECCRLLIB. Quiero manifestarles que mi Federación tiene como bases ciento veinte comunidades de la Libertad: ciento diez se ubican en la sierra, y sólo diez en la parte de la costa. En realidad estas comunidades de la sierra si bien son muchas, tienen un territorio medianamente extenso, a diferencia de las de la costa que tienen más hectáreas: 30,000, 40,000 u 80,000 hectáreas. Igual ocurre en Lambayeque donde hay veinticinco comunidades campesinas aproximadamente, y en Piura donde hay alrededor de ciento treinta comunidades.

Esta Federación conjuntamente con las otras de Lambayeque y Piura logramos unirnos en el 97 para lograr que el gobierno de turno, de Fujimori, no arrebatara las tierras de las comunidades campesinas. Logramos formar en el Centro Cívico una Coordinadora de Comunidades Campesinas Indígenas del Perú y desde allí hemos tratado de llevar las políticas de defensa de las comunidades.

Debo manifestarles que las comunidades de costa fueron reconocidas como comunidades indígenas, por lo tanto, los de la costa no nos sentimos lejos sino sentimos que estamos reencontrando a nuestros antepasados, de tal manera que hemos llegado a entender que no hay otra forma de hacer una verdadera defensa de las comunidades si es que no estamos unidos, si no participamos en los espacios de gobierno locales, regionales y nacional. Eso siempre ha estado en el pensamiento de los líderes comunitarios indígenas pero desafortunadamente nos ha faltado alguien que nos oriente, que nos indique el camino para poder salir definitivamente del letargo en que nos encontramos. Es claro y preciso que la miseria y pobreza está concentrada en las comunidades campesinas, tanto en las comunidades de la sierra como de la costa. Hemos visto que ha habido líderes de organizaciones nacionales que en algún momento nos invitaron a participar para algún proyecto político pero lamentablemente nos quedamos allí, falta una decisión definitiva.

En cuanto a la participación en gobiernos regionales y locales, tuvimos la experiencia que quisimos participar como comunidades indígenas en los procesos políticos, exigiendo el 15% que dice la ley, pero al acercarnos a las entidades que llevan los procesos electorales dijeron que no somos indígenas, porque faltaba una definición de lo que son pueblos indígenas en la ley, y por ignorancia las autoridades no aceptaban la participación de nuestras comunidades. Debo manifestarles que en el reglamento de la ley del INDEPA ha salido la definición, y entre los considerados indígenas también están las comunidades campesinas por eso sería importante tomar nota para que se exija una participación activa de las comunidades.

Por lo demás, ese 15% es mínimo en la participación, creo que la participación de las mujeres crece en un 30%, lo que es bueno, pero a los indígenas se les da un 15% que es minoritario, teniendo en cuenta que los indígenas debemos ser un tercio de la población nacional, sin embargo, ¿qué representación tenemos en el gobierno central, los gobiernos regionales y locales? Entonces se hace necesario tomar conciencia de esta situación y la decisión está en nosotros, en dejar nuestro egoísmo, al no ser abiertos y dejar que nos excluyan. Esos son uno de los grandes defectos que debemos dejar de lado y verdaderamente mirar objetivos comunes. Creo que el movimiento de Bolivia es un ejemplo que deberíamos seguir, quienes

han logrado superar estas situaciones de egoísmo y han fortalecido sus organizaciones. Allí está una de las cosas fundamentales, el fortalecimiento de nuestras organizaciones.

Recién se da la oportunidad a los pueblos a través de las elecciones, en diferentes zonas, con la participación de líderes departamentales. Por primera vez se da el proceso para que puedan estar en un Consejo Directivo en donde estén incluidos alrededor de catorce representantes del Estado frente a nueve representantes de los pueblos indígenas: cuatro andinos, tres amazónicos y dos afroperuanos. Recién ayer hemos tenido una primera reunión para poner en marcha este Consejo Directivo, pensamos que éste es un espacio que indudablemente no va dar solución a todos los problemas, pero por lo menos nos permite dialogar la problemática de los pueblos y tratar de alcanzar algunas políticas nacionales en bien del desarrollo, en defensa de los pueblos andinos. Para que el Congreso tenga en cuenta los pedidos de los pueblos andinos, hemos hecho la propuesta de que vamos a llegar a las bases, porque queremos recoger cuáles son las prioridades de los pueblos, que conocemos pero que de repente la problemática del norte no es igual a la del sur y centro. Esto es un paso que debemos abarcar y proyectarnos a más y seguir el ejemplo de Bolivia.

Haroldo Salazar

(Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afro peruanos - INDEPA)

Soy ex presidente de AIDSESEP. Vengo en representación del arquitecto Luis Huarcaya de INDEPA.

En lo concerniente a la exposición, creo que es muy importante poner en la mesa de que hay niveles que se debe tomar en consideración, niveles organizativos, que toda organización sería que tiene estructura propia a nivel nacional o regional y tiene planes de vida, creo que este plan de vida está bien definido en las organizaciones serias.

Otra cosa importante a tomar en cuenta es que hay que saber las diferencias entre organismos indígenas frente a las ONG indígenas. Muchas veces confundimos a las ONG indígenas al hacer el papel de organizaciones indígenas, las cuales tienen una estructura

propia, con cambios cada 2 o 3 años, y cargos rotativos mientras que en la ONG no es así, ellos son eternos o rotan entre tres o cuatro personas. Creo que cuando se quiere hacer trabajos serios para ayudar a todo el proceso organizativo en estos quehaceres, debemos hacer diferencias, sin estar en contra, pues podemos ir uniendo a los especialistas que se necesitan pero no todos pueden suplir a los líderes indígenas.

Si nosotros entendemos bien las estructuras de nuestras organizaciones, todo programa de donde venga puede dar frutos. Porque creo que las organizaciones serias no vienen de la noche a la mañana para idear qué es lo que van a hacer. Creo que la organización AIDSESEP en la Amazonía tiene una estructura y visión y todo dirigente que pasa da fuerza a esa estructura. Y cualquier apoyo o facilitación que haya, de organizaciones o fundaciones que puedan apoyar al crecimiento y reforzamiento de esta estructura puede dar sus frutos.

Al margen de que nosotros no pudiésemos imitar lo que pase en Bolivia o Ecuador, los pueblos indígenas en el Perú tenemos nuestros propios procesos, que creo van paulatinamente despacio pero fuerte, de esa manera se ha llegado a requerir un espacio dentro de la institucionalidad del Estado, que ahora es el INDEPA. Muchos confunden que el INDEPA es de este gobierno, yo creo que las propuestas de las organizaciones serias hace mucho tiempo era pedir una OPD (Organismo Público Descentralizado) y hoy tenemos un organismo que tiene rango ministerial.

Yo creo que estamos bajo un sistema y no salimos de este sistema que nos han impuesto. Cuando hay apoyos o programas de estas magnitudes tienen que ver cómo el sistema indígena que está en un proceso puede apoyar a que esto pueda reflejarse en el futuro.

Teniendo en cuenta a los pueblos indígenas que han vivido de espaldas de todos los Estados, de las leyes de un Estado, hoy siguen viviendo con las leyes propias, de costumbres, llamadas consuetudinarias. Hay que tener en cuenta cómo podemos validar esa estructura de una justicia indígena, cómo podemos mejorar frente al montón de leyes en justicia que hay en la estructura del Estado.

Teniendo en cuenta esto, podemos ir dialogando y reforzando todo programa de donde venga. Sí se necesitan profesionales, pero

siempre respetando una estructura y reforzando hacia dónde podemos ir.

Carlos Taipe Campos
(Asociación de Defensa y Desarrollo
de las Comunidades Andinas del Perú – ADECAP)

Venimos trabajando en sesenta y nueve comunidades en la provincia de Tayacaja, Huancavelica. Nosotros no nos llamamos quechuas ni en forma general admitimos que somos indígenas, sino que nos denominamos runas. Como elemento aglutinante a este conjunto de pueblos nativos autóctonos aceptamos el término «indígena».

Nosotros tenemos una serie de problemas, por lo tanto la solución también tendría que ser en forma integral. En este sentido voy a referirme a los problemas relacionados a nuestros derechos, a la situación de pobreza, marginación de la mujer, marginación cultural, fracaso de la educación oficial en nuestras comunidades, la incidencia muy fuerte sobre enfermedades prevaletentes y la poca participación política consciente. Me voy a referir también a la escasa unidad existente en nuestros pueblos, a los conflictos de comunidades y municipalidades.

Con relación a nuestros derechos nos han amputado, nos han quitado nuestros derechos. Muchos de los hermanos han manifestado que el reconocimiento de nuestras comunidades es con el término indígena, en la partida de nacimiento de nuestros padres y de algunos de nosotros es indígena, pero a partir del 24 de junio de 1969 el gobierno de Velasco Alvarado decretó que a los pueblos indígenas los llamarían comunidades campesinas, a partir de allí viene el término campesino. Amputaron nuestros derechos porque en la actualidad si revisan la legislación peruana iniciando con la Constitución y todo el resto de los códigos, no hay una referencia a pueblos indígenas, se dice campesinos o se dice etnias, el cual es un término muy amplio ya que también se puede referir a grupos no necesariamente autóctonos nativos.

En los últimos años hemos sido testigos que oficialmente trataron de evitar la utilización del término indígena y utilizar términos como originarios, amazónicos, andinos. Creemos que esa es una posición antropológica donde la cultura dominante se apropia

de un determinado territorio, como los fueguinos, caribeños y así los amazónicos, andinos, sin tener en cuenta que cada una de estas regiones son distintos pueblos, con distintas religiones, culturas, idiomas, especialmente en los Andes, esto es bien claro cuando se refiere a los que hablan quechua y aymara, por ejemplo.

Creo que hay una gran tarea de trabajar en una incidencia política muy fuerte, y si hablamos de política eso significa trabajar en torno al poder central, el poder regional, los poderes locales. Queremos que esté incluido en la Constitución Política lo relacionado a los derechos de nuestros pueblos indígenas, así como en el resto de la legislación, como en las ordenanzas regionales, municipales. Entonces esto sí sería vinculante y no pasaría como actualmente está sucediendo con el Convenio 169 de la OIT, que ha sido aprobado por el Congreso en 1993, aprobado y ratificado en el 94 pero que hasta la fecha no se ha reglamentado, por lo tanto, no se puede utilizar como se hace con el Código Civil, Constitucional, Penal, es decir, es un saludo a la bandera. Ese puede ser un motivo para la unidad de los pueblos indígenas, para que se luche por la reglamentación de este Convenio. Creemos que un gran número de organizaciones apoyan a solucionar los problemas de los pueblos indígenas en el país. En ese sentido, debemos participar en los gobiernos locales, lograr ser alcaldes, regidores, presidentes regionales, ser sus consejeros, estar en el Congreso, ser ministros, llegar a tener un presidente indígena como en Bolivia, si trabajamos unidos y si estamos preparados políticamente en la incidencia política que es sumamente importante.

La situación de extrema pobreza es tan grande, particularmente en Huancavelica como muchos lo han manifestado. Se expresa en la escasez de alimentos para comer. En nuestras comunidades, de noviembre a febrero no hay para comer, la mayoría de nuestros hermanos salen a la selva, a la costa, a las ciudades a buscar un trabajo remunerado y mal pagado, luego en marzo regresan para cosechar sus choclos y papas. Por lo tanto, ¿de qué manera podemos solucionar la situación de extrema pobreza económica? En Tayacaja, por ejemplo, el 93% de la población es monolingüe, quechua hablante, técnicamente los pobladores no saben hacer automóviles, televisores, computadoras, pero tradicionalmente saben trabajar el campo, crianza de animales, trueque, comercialización, artesa-

nía. Sobre esa base creemos que debemos levantar una agricultura sostenible haciendo un manejo adecuado del suelo, agua, bosques, una agroecología, la crianza de animales en armonía con la agricultura, una transformación particularmente a favor de la seguridad alimentaria, hacia generar excedentes de la comercialización, allí hay una salida con los propios recursos a través de la diversidad, nada de agroquímicos, sino los abonos orgánicos, y hay una gran experiencia de las familias tradicionales para la producción.

Por otra parte, hay una marginación muy fuerte de la mujer en los aspectos productivos, gestión comunal, y respecto a su labor en los quehaceres domésticos. Creo que se debe hacer un trabajo de revaloración de la mujer, orientarnos a una equidad de género, es decir, en todas las actividades debemos ir aprobando la participación 50% hombres y 50% mujeres, priorizar la capacitación a las mujeres porque son las que menos hablan castellano, las más pobres porque el salario es más bajo, más marginadas, las que menos saben leer y escribir. Si nosotros no las capacitamos para que ellas mismas se capaciten va a ser muy difícil la igualdad de condiciones varón y mujer. Por lo tanto, revalorar, capacitar, orientar a una equidad de género es sumamente importante.

De la misma manera, es conocida por nosotros la marginación cultural, desde la capital de nuestros distritos, desde el grupo de poder local en nuestras comunidades, en las provincias y regiones, hasta la capital. Como alternativa se debe poner en práctica la interculturalidad, el reconocimiento de la cultura indígena como legítima y vivir en paz y sana convivencia, si es que no nos respetan o hacen caso, tenemos derecho a protestar.

También es importante tener en cuenta el fracaso de la educación oficial en nuestras comunidades. Se enseña en otro idioma que no es el indígena, con contenidos culturales ajenos a nuestra realidad: el profesor es de otra zona, no sabe la lengua indígena, no sabe la cultura, no se entiende con los alumnos, con los padres, las autoridades. Por lo tanto, la alternativa es que en los primeros años la educación sea en quechua y después la educación bilingüe, primero castellano y quechua, y más tarde inglés y otros idiomas. Y para eso hay que presionar al Estado desde el Ministerio de Educación para que se implemente.

Con relación a las enfermedades prevalentes, si hacemos una comparación de niños de Huancavelica y de Lima, la tasa de mortalidad en Huancavelica es tres veces más alta, es casi el doble de las mujeres que mueren por causa de nacimientos, porque no saben las señales de peligro de embarazos, enfermedades que con prevención se pueden curar, ni los mismos centros de salud manejan este tipo de temas. Por ello, es importante trabajar el tema de prevención. Una de las mayores causas de la mortalidad infantil en Huancavelica es la neumonía y también se dan muchas enfermedades infecto-contagiosas. Si instalamos agua potable, la mitad de la tasa de mortalidad disminuiría, si instalamos letrinas, si difundimos la higiene, la buena atención a las madres, tendremos hijos saludables, un hogar saludable. Estas inversiones no son muy caras pero no está en la concepción del Ministerio de Salud.

La participación política indígena es baja. Vemos con las campañas electorales cómo se vienen todos los partidos políticos, ofrecen de todo, trabajan entre comunidades y pueblos pero no hay una organización política indígena; eso no significa caer en el extremismo de que exclusivamente como comunidades indígenas vamos a gobernar el país, sino trabajar en alianza con todos los sectores a nivel nacional e internacional, por ello es importante la participación política consciente, que participen auténticos representantes, presidentes de comunidades campesinas o reconocidos, para acelerar la solución a nuestro problema.

José Mendoza Ccahuana
(Federación Agraria Revolucionaria Túpac Amaru del Cusco – FARTAC)

Soy representante de la FARTAC. Es una organización gremial regional del departamento del Cusco, abarcamos once provincias y más de setecientas cincuenta comunidades aproximadamente.

Ya que nuestros hermanos han comentado sobre lo que yo quería decir, quiero ser concreto: ¿por qué las comunidades indígenas están excluidas de la vida política? Nosotros analizamos esta razón:

Primeramente, los centralistas de las ciudades dicen que no sabemos qué es una administración, qué es gobernar, ni escribir, no tenemos noción de qué cosa es una lectura, eso es lo que predomina

y por eso excluyen a los pueblos indígenas de esa forma. Sin embargo, quiero manifestar que nosotros, las comunidades indígenas, somos importantes pues damos la riqueza de nuestra sabiduría, como ya me antecedieron, de la forma como gobernar. He escuchado de un sociólogo aquí, cuando decía que hay dos tipos de sociedad: primaria y secundaria. Nosotros estamos ubicados en la sociedad primaria, porque no nos hemos contagiado de la secundaria, dentro de ese punto sabemos respetar, sabemos qué debemos cumplir, con un lema que nos dejaron nuestros antepasados: ama sua, ama qella y ama llulla, principios fundamentales de la cultura quechua que nosotros estamos pregonando. En la sociedad secundaria se ríen de ello y ni siquiera hay un poco de respeto.

El segundo punto es que queremos un fortalecimiento de las organizaciones. En la época del gobierno de Fujimori trataron de debilitar nuestras organizaciones: nosotros tratamos de reflexionar sobre nuestros problemas de tierra, sociales, culturales, incluso hablamos de nuestras potencialidades dentro de nuestra comunidad, pero Fujimori sacó otra ley y trató de desaparecer nuestras organizaciones. Ojalá recuperemos el fortalecimiento de nuestras organizaciones aprovechando los recursos humanos formando talleres e intercambios como ahora, y haciendo un análisis de nuestras debilidades, de cada organización, en todos los departamentos que estamos.

Otro punto es el referido a la educación. Efectivamente, en el Cusco existe ese problema, un ejemplo es que la ONPE de Lima manda un funcionario a la comunidad de Acomayo, y mis hermanos campesinos, quienes casi el 95% habla quechua, piden explicar cómo se procede en la votación. Es decir, desde Lima mandan a alguien que sólo habla castellano a una comunidad que habla quechua. Eso para mí es una ignorancia de los funcionarios que llevan el proceso de las elecciones, y como decía un antropólogo aquí, falta educar a los funcionarios para que sepan respetar los derechos indígenas.

Otro punto es la carencia y debilidad de nuestras organizaciones, porque en todas las comunidades que visitamos siempre nos preguntan: ¿hasta cuándo vamos a ser explotados, si el latifundismo ya se acabó? Sin embargo, los nuevos explotadores son los congresistas, quienes tienen derecho a ganar incluso escolaridades. Nosotros los hemos elegido para que nos defiendan; hasta ahora no hay ni una ley a favor del agro, pero sí sacan leyes a favor del bol-

sillo sobre cualquier producto que nosotros utilizamos como alimentos de primera necesidad.

En mi organización estamos aplicando el enfoque de género. El 7 y 8 se van a reunir mujeres de las trece provincias, tendremos el 3er encuentro de fortalecimiento de la mujer. Espero que encontremos ese equilibrio, pues nos reunimos para fortalecer los conocimientos y hacer conocer los derechos de la mujer. Eso es lo que estamos haciendo en la FARTAC. Ahora quiero invitar públicamente a todas las hermanas, les entregaré un oficio para que nos visiten y si nos auspicia una institución, sería interesante. Yo quisiera que todos los hermanos hagamos ese reencuentro, busquemos la unidad de nuestra cultura, de nuestro patrimonio que somos nosotros, rechazando y criticando el machismo.

Refiriéndome al aspecto agrario, creo que estamos totalmente olvidados. Nosotros consideramos al Ministerio de Agricultura como una mesa de partes, pues nunca dan solución a nuestros problemas. En la sierra corremos riesgos con la helada, la granizada, los fenómenos naturales, y cuando eso sucede el técnico inspecciona, manda el papel y al campesino no llega ningún apoyo, porque se tiene que subsidiar a la población consumidora.

Nuestras comunidades también son potenciales en artesanía, en arqueología. En Cusco tenemos muchísimas riquezas arqueológicas pero el INC funciona como una burocracia, ni siquiera conocen qué riquezas tenemos, y son representantes a nivel nacional los que ignoran nuestras riquezas.

Percy Ubilluz García

(Asociación para la Promoción del Desarrollo – PRODES)

Vengo de Ayacucho en representación de la Asociación. PRODES, que se caracteriza por ser un organismo que entiende el desarrollo en dos dimensiones: la dimensión material y la espiritual. En esa medida, nuestro objetivo es entrar en el tema del desarrollo de las comunidades, de los pueblos, entendiéndose como desarrollo no sólo la afirmación cultural sino también la económica, desarrollando el aspecto técnico productivo, que es muy importante. Actualmente apoyamos a las comunidades altoandinas alpaqueras de dos provincias en el norte de Ayacucho, en el tema de organización y de

restitución de derechos. Allí además tenemos problemas como el gas de Camisea, y otros temas conocidos como el de la marginación y exclusión.

El tema más central para nosotros es la pobreza tanto material como espiritual. Se sabe que las comunidades de Ayacucho, Huancavelica y Apurímac están entre las más pobres y también tiene los índices de analfabetismo más altos. Considerando estos aspectos, toda propuesta o programa de participación política sigue chocándose contra un gran muro. Los apoyos de las instituciones también se encuentran con esta traba que hace que estas poblaciones sigan actuando en condiciones de generar mayor asistencialismo y clientelismo. Este problema también hace que estas organizaciones se estanquen o enrumben hacia otros procesos propios. Si bien estamos acá, la realidad de las bases de los comuneros es otra, por ello incidimos en que el apoyo a las comunidades para que éstas tengan una representatividad sea a través del desarrollo de capacidades humanas y desarrollo integral. Por ello para nosotros son muy importantes los objetivos 3 y 5 que la KAS plantea, a diferencia de los otros objetivos sobre mejorar la participación política o espacio de la toma de decisión de líderes indígenas que son buenos pero requieren mayor análisis, debido a la desunión y a las facciones. Este es un muro en el tema del desarrollo de los pueblos o comunidades, pues me parece que no hay una idea en torno a este tema y cada cual tiene propuestas o genera sus propios procesos.

También es importante reconocer los procesos locales, distritales y comunales que sí están avanzando, por ello los apoyos o los acompañamientos deben ir directamente unidos a estos procesos.

Por otro lado, la coyuntura de las organizaciones sociales se viene moviendo en función de espacios políticos. Actualmente muchas organizaciones si bien están participando, lo hacen fuera de un programa político indígena, es decir, como cualquier persona, por ello sería interesante elaborar una agenda política para los pueblos y las comunidades indígenas, no sólo a nivel nacional sino darle peso a los planes estratégicos y agendas regionales, así como descentralizar estos procesos. Por ejemplo, sabemos que en Ayacucho se va a llevar a cabo el 3er Congreso Nacional de los Pueblos Indígenas, pero en este caso no estamos muy bien informados, todo ello nos muestra que no hablamos el mismo lenguaje, que no nos entendemos. Si bien hay

organismos que apoyan, hay también gente que no fortalece los espacios existentes de las propias organizaciones. Y no sólo es importante fortalecer estos espacios, no sólo con debates y análisis, sino también ir haciendo esta agenda y avanzando.

El tema de representatividad de los pueblos es clave no sólo en estas reuniones, sino en los espacios propios de los pueblos o comunidades. En este caso existen organizaciones nacionales que desde la base son vistos como partidos políticos tradicionales, que no funcionan o que funcionan en función a objetivos políticos, no a los legítimos intereses de las bases, eso me parece que ese es el sentir de algunos presentes. En los otros procesos, de cómo desde el Estado se vienen fortaleciendo y nos hacen elaborar el programa de participación de los pueblos, habría que evitar la división o evaluar si las organizaciones hacen propio estos espacios que el mismo Estado está promoviendo. Por ello, uno se pregunta si el apoyo de la Konrad Adenauer o de otras organizaciones va a servir para unir o separar más estas organizaciones.

Raquel Yrigoyen Fajardo
(*Instituto Internacional de Derecho y Sociedad*)

Soy directora del Instituto Internacional de Derecho y Sociedad y vengo en representación del IDEHPUCP. Personalmente he trabajado en CEAS por 10 años en derechos humanos y en otras organizaciones, tanto aquí como en el extranjero sobre temas de derechos indígenas, acceso a la justicia y fundamentalmente pluralismo jurídico.

De esta experiencia podría decir algunas cosas respecto de los objetivos. También quisiera comentar que yo vengo de un acompañamiento a las rondas campesinas desde 1984. Ellos acaban de tener en Cajamarca un encuentro regional de unificación, en donde han tratado de elaborar una agenda mínima teniendo en cuenta cinco elementos mínimos:

- fortalecimiento y unificación de las rondas campesinas,
- la defensa del pluralismo jurídico, es decir, el derecho a sus propias formas de autogobierno y de justicia,
- el derecho a la participación política en todo nivel, incluyendo los derechos de consulta y participación,

- el derecho a definir las prioridades en el desarrollo económico y la participación en planes de desarrollo regional y nacional,
- y el fortalecimiento del movimiento rondero nacional y su articulación al movimiento campesino indígena nacional e internacional.

Estos cinco puntos de la agenda nos dan un indicador de por dónde van algunas de las demandas políticas campesinas o indígenas. Quiero agradecer esta reunión y anotar dos cosas metodológicas para empezar:

En primer lugar me parece bien que la Fundación haya convocado a esta instancia, supongo que por ahora consultiva, para desarrollar sus programas. Creo que en el futuro debería hacerse una instancia permanente que no solamente tenga un carácter consultivo sino que diseñe las prioridades y la agenda política del país teniendo como colaborador a la Fundación. Creo que en este momento se está haciendo al revés, esta instancia consultiva le da sugerencias y consejos a la Fundación. Habría que caminar en el futuro a la inversa, que la Fundación esté al servicio de una agenda nacional y colabore con ella y con esa instancia.

Desde esa perspectiva subrayo la importancia de elaborar la agenda nacional, de las prioridades en relación a los derechos de participación política de los pueblos indígenas en el país y la creación de espacios donde se definan prioridades y políticas, tanto espacios propios de los pueblos indígenas, comunidades campesinas y rondas, como espacios intersectoriales donde se diseñen políticas públicas a nivel nacional en estas materias. Y la cooperación internacional debería ponerse al servicio de esa agenda nacional y de esas prioridades que se definan a nivel de pueblos indígenas o de estos espacios intersectoriales.

Un ejemplo de este interés es que desde hace algunas semanas se ha convocado una instancia de este carácter en materia de pluralismo jurídico, justamente se han realizado algunas reuniones en la Universidad Católica, se ha convocado a diferentes organizaciones que desde hace muchos años, fundamentalmente desde el 92, la Mesa de Pluralismo Jurídico fue la que hizo un lobby para el reconocimiento del derecho indígena, de las funciones jurisdiccionales de autoridades campesinas nativas y rondas en la Constitución del 93.

Esas mismas instituciones con otras más como la CCP, CNA, organizaciones ronderas, AIDSESP, CONAPA, entre otras con el objetivo de desarrollar una agenda mínima nacional en materia de multiculturalidad, pluralismo jurídico y derechos indígenas. Tal vez continuando con ese esfuerzo se podría pensar ello para el tema de derechos políticos.

De otro lado, quisiera comentar algunos puntos específicos de los objetivos de la Fundación:

En primer lugar, tal como está escrito podría darse una mala interpretación de cómo concibe la Fundación la participación política. Sobre todo por las palabras que utiliza, por ejemplo, «la integración de las agrupaciones en el proceso nacional de democratización». Las políticas asimilacionistas e integracionistas ya pasaron, ahora estamos frente a nuevas políticas pluralistas. Y creo que esto es muy importante porque no se trata de incorporar a los indígenas para que participen en mayor número dentro de las estructuras políticas existentes. Ese es un objetivo importante pero limitado. Creo que ya estamos con un marco constitucional e internacional adoptado por el Perú que nos permite dar el salto a un modelo pluricultural, y a un modelo de Estado pluricultural, que no solamente supone que haya más indígenas congresistas o funcionarios sino que las formas propias de poder indígena sean reconocidas y estén articuladas en el modelo de Estado pluricultural. Y en esto yo coincido con lo que han dicho antes, por ejemplo, las formas de producción del poder, las comunidades indígenas en estos momentos no están reconocidas como tales en términos eficaces para producir poder, incluso hay comunidades campesinas que, por ejemplo, están partidas o repartidas entre varios municipios, cuando la forma propia del poder debería estar reconocida en la estructura del Estado y esa sería la primera forma de participación política que habría que reconocer y fortalecer, es decir, fortalecer los propios espacios de autoridad del poder indígena. En ese sentido hay que cambiar un poco el concepto y tal vez ampliar los objetivos, que no solamente es aumentar la representación política o incrementar la cogestión sino fortalecer los procesos de autogobierno y las formas de autogobierno indígena.

Igualmente, desde esta perspectiva habría que fortalecer estos cambios de las estructuras del Estado y del gobierno para que los indígenas no solamente participen según la Ley de Regionalización a través del 15% de candidatos, sino que su autogobierno sea reconocido a nivel local y tengan una representación y participación directa en las instancias supralocales, ya sea a través de cupos, cuotas o simplemente participación directa. ¿Por qué tienen que someterse a entrar a través de los partidos políticos? Aunque parezca impopular lo que voy a decir, creo que todos los que hemos visto el campo tenemos la experiencia de que los partidos políticos dividen a las organizaciones y dividen a las comunidades por la manera tradicional en la que trabajan. Y creo que es muy importante que uno de los objetivos de la Fundación sea trabajar con partidos políticos, porque efectivamente: a) tienen que cambiar su manera de hacer política en el campo, y b) tienen que sensibilizarse para dar nuevos tipos de leyes en el Congreso. Entonces los partidos políticos son fundamentalmente los que se resisten por ejemplo, a cuotas directas de participación indígena porque eso les quita poder. Por ejemplo, en la reunión de Rondas Campesinas ellos se preguntaban por qué no elegían directamente a alguien que vaya al gobierno regional. Tienen que hacerlo a través de los partidos políticos y allí vienen los conflictos. Entonces aquí va a haber una tensión con los partidos políticos y creo que va a ser muy importante el trabajo con ellos.

Para ir avanzando con relación a los objetivos creo también que es muy importante el hecho que se haya planteado la cogestión, creo que en el nivel local o territorial donde están estas comunidades se deben reconocer sus formas de autogobierno, en el nivel supralocal sus formas de participación directa y otras formas de representación en el gobierno nacional y regional, a su vez que se fortalezcan las organizaciones indígenas tanto las de base, es decir, tipo de comunidades campesinas o nativas, no sólo las ONG u otras formas de representación de segundo grado, y efectivamente se tenga la mirada estratégica para ir construyendo un movimiento nacional que sea realmente representativo. En este momento hay que asumir una autocrítica, hay organizaciones parciales, regionales u ONG pero no existe en el país una representación indígena que vaya desde las bases, desde las comunidades y se vaya construyendo así hasta el nivel nacional. Eso falta construir, formas de articulación

del movimiento indígena que vaya desde las bases y que tenga legitimidad.

De otro lado también falta construir estos espacios intersectoriales en el diseño de políticas públicas. Creo que todos estos elementos pueden ser parte de la agenda nacional. Aquí nosotros debemos alistar las baterías para construir una instancia permanente que aliente la hoja de ruta para hacer un proceso de consulta nacional para esta agenda nacional mínima, en materia de derechos indígenas y derechos políticos en particular.

Con relación a las actividades que desean realizar, aquí en el documento dice que las estarían concentrando en actividades educativas y proyectos concretos. Efectivamente, las actividades formativas son muy importantes en cuanto al fortalecimiento de liderazgos, pero estos liderazgos deben ser parte del fortalecimiento de las organizaciones y los pueblos indígenas, porque ya conocemos la experiencia de formación de líderes que luego se vuelven caudillos o directores de algún centro, alguna ONG o partido político que se olvidaron de las comunidades y de los procesos colectivos. Entonces esta formación de liderazgo tiene que ver efectivamente con formación de autoridades, formación de hombres y mujeres, jóvenes, miembros de organizaciones, y que tenga en cuenta algunos elementos básicos:

En primer lugar está la formación centrada o enraizada, el derecho a la auto identidad, para que no sean líderes que luego se desligan de este proceso colectivo.

Segundo, que se les capacite en los derechos que tienen, discrepando acá con mi compañero, porque ya hay muchas leyes que favorecen a los indígenas del Perú. Yo creo justamente que el punto es el conocimiento de esos derechos ya reconocidos.

Y el otro punto en formación, muchas ONG hacen formación de conocimiento y no-formación en habilidades y competencias, justamente competencias de cómo manejar fondos públicos y no estar denunciados por fraude, cómo negociar, cómo participar en procesos de consulta, cómo denunciar, es decir, en ese tipo de actividades que permita una participación efectiva, y en este sentido de pertenencia, de participar de un movimiento nacional y crear una agenda nacional.

Otras líneas aparte de la formación son las líneas de fortalecimiento de las organizaciones y creo que la línea de políticas

públicas y forma legal son importantes también. Felicitaciones por tener en cuenta al sector estatal y partidos políticos que necesitan reconocer a los pueblos indígenas.

Angela Meentzen (Socióloga)

Soy socióloga y antropóloga alemana. He trabajado hace muchos años con quechuas y aymaras, con comunidades en Puno, con el Consejo Aguaruna y AIDSESEP. Mi presencia se debe a que hace un año en Berlín la Fundación hizo un evento en el cual invitó a una serie de personalidades y estudiosos académicos sobre el tema de la participación política indígena. Ello se hizo porque se veía sobretodo en Bolivia que habría un presidente indígena y había un debate sobre el significado de la mayor participación indígena mayor, que se había dado antes en Ecuador, si era un amenaza o un avance para la democracia en América Latina, cómo se debería interpretar ello y qué podría hacer la KAS tomando en cuenta este desarrollo político en América Latina y especialmente en los países andinos. Tuve la oportunidad de sugerir a la KAS que hiciera una propuesta de proyecto sobretodo alrededor de la formación política de representantes indígenas, campesinos o nativos. Varios meses después me di con la grata sorpresa de que la KAS había recogido esa sugerencia y estaba abriendo este Programa regional. Entonces yo quisiera tratar de recoger la riqueza de lo que ustedes han planteado aquí para aclararles, especialmente para mi antecesora que tiene varias ideas interesantes y ambiciosas, que este Programa es pequeño, creo que es bueno partir de un panorama general y ver la amplia gama de la problemática para poder tratar de aterrizar en algo concreto, pero en realidad vamos a tener que escoger muy bien lo que se va a hacer.

Más que hacer sugerencias, pues he venido escucharlos a ustedes, quisiera apuntar las cosas que me preocupan.

Uno de los puntos que me preocupan en este debate es esta idea de la representatividad. Eso para mí es una trampa, porque creo que una cosa es legitimidad y otra es representatividad. Además pienso que si bien es cierto de hay formas propias de hacer política, que valdría la pena ver como se pueden apoyar y me parece interesante la propuesta de mi antecesora, sí hay una necesidad de ver cómo nos insertamos en la política nacional tal como esta funcionando. En ese

sentido quisiera defender a las KAS y a su planteamiento, pues se trata de una iniciativa pequeña, y efectivamente la idea original era aportar a la formación política en un sentido básico, a que las comunidades, pueblos indígenas y organizaciones sepan ubicarse bien dentro del contexto local, regional y nacional, y sepan como funciona el sistema político peruano, nacional u occidental, como lo quieran llamar.

Creo que ese es un aspecto que habría que valorar. Lo digo también porque yo he trabajado en la selva y en la zona andina y he visto una diferencia, por lo menos en los 80s cuando trabajé en Puno, entre lo que se planteaba en selva y sierra. En la zona andina, como nuestra compañera Esther lo ha planteado bien, enfocarse en lo específico cultural indígena es hasta cierto punto visto como un retroceso, hay un fuerte reclamo de poder manejarse bien en ambas culturas y eso significa acceder a la cultura occidental, a su idioma, etc. y después poder escoger lo bueno de ambas culturas, de la cultura materna y de la occidental dominante, nacional o peruana. En la Amazonía es un poco diferente, allí se pone énfasis en derechos específicos, como territorios, educación bilingüe, etc.

En la misma región andina, como se ha planteado aquí correctamente, no hay una sola realidad indígena sino lo que sucede es que hay una gran diversidad, y ese es un reto muy fuerte para las políticas del país porque vemos una tendencia a las divisiones de las organizaciones, a hacer varios esfuerzos por agendas que después no se llegan a completar porque no nos ponemos de acuerdo. Eso se debe a que no hay una sola manera ni una sola agenda nacional, sino puede haber muchas agendas, y lo que es un gran reto es saber respetarnos entre nosotros mismos, no sólo reclamar el respeto de la cultura nacional y de los no indígenas hacia los indígenas, sino también reclamar el respeto entre nosotros mismos y eso significa también otra forma de hacer política. Reconozco que eso no es fácil, por eso valoro mucho el esfuerzo de todos ustedes que están tantos años en estos quehaceres de enfrentarse a este gran reto.

La otra tensión está justamente entre la representatividad o legitimidad. Esto último me parece que puede tener una persona que no es dirigente o no es elegido, pero que sí logra apelar a cosas que reflejan el sentir de mucha gente, ése también puede ser un líder legítimo. Claro está que las organizaciones tienen sus maneras de

elegir sus dirigentes, que deberían rotar, etc., pero en la práctica vemos que no siempre es así. Por otro lado, si un dirigente quiere trabajar en una ONG o entrar al Estado me parece legítimo también, yo creo que ser dirigente es una manera de ascender socialmente y eso hay que tomar en cuenta que no se puede descalificar. Creo que las cosas son bien complicadas y hay muchas tensiones más entre la igualdad de derecho, como todo ciudadano y derechos específicos.

Cuando se plantean los derechos específicos hay que tener mucho cuidado. Se observa que los territorios también son una demanda de la Amazonía, y ahora cada vez más se vuelve una demanda de la zona andina. Sin embargo, esta zona no tiene la misma situación ecológica, forma de adaptación al medio ambiente como la Amazonía. Ha habido estudios que han mostrado que los incas han tenido archipiélagos en diferentes sitios ecológicos y que no han sido necesariamente unificados. Entonces plantear un territorio para la zona andina no es lo mismo que plantearlo para la Amazonía, y allí veo que comienzan a mezclarse las cosas. Creo que cuando se piden derechos específicos hay que saber qué es lo que se va a pedir y qué puede ser lo legítimo, tomando en cuenta que los pueblos indígenas no viven solos en este país.

Ese es justamente el tercer aspecto, la capacidad de hacer alianzas con no indígenas. Hemos escuchado como Haroldo decía que vienen las ONG y nos reemplazan a las organizaciones, que necesitamos especialistas pero no tanto. Yo creo que ese es un problema agudo que hay que trabajar muchísimo para ver cómo podemos aprender los unos de los otros y no sentirnos excluidos.

Ramón Pajuelo Teves
(Instituto de Estudios Peruanos – IEP)

Trabajo en el IEP, que es una institución dedicada a la investigación académica. Hacemos investigación sobre diversos temas de la realidad peruana, con la finalidad de que los estudios sean publicados en libros que contribuyan a un debate público en el país sobre las cuestiones que consideramos importantes, y que de esa manera sean un aporte a la democracia, la discusión, el fortalecimiento institucional, etc. Esto no quiere decir, sin embargo, que quienes trabajamos en el IEP busquemos estar encerrados en una burbuja de conoci-

mientos académicos, más bien algunos intentamos tejer vínculos muy activos con organizaciones y actores, y suponemos además que el conocimiento de la realidad pasa justamente por esos vínculos.

Llegué un poco tarde a la exposición de Markus, pues me encontraba en CONACAMI, que está haciendo una escuela de líderes en estos días, y justamente me tocaba hablar hoy antes de este taller. Más que ir al detalle de la exposición de Markus, simplemente quisiera mencionar algunas cosas generales.

Primero, quiero contarles una anécdota que puede ayudarnos a valorar la decisión de la KAS de crear un Programa de Participación Política Indígena, y a pensar en la necesidad de que otras instituciones también aborden el tema indígena, específicamente el de la participación.

Un amigo historiador italo-ecuatoriano llamado Andrés Guerrero, se dedicó a estudiar bastante tiempo la composición de los poderes locales en el Ecuador en el siglo XIX, y escribió un libro muy importante titulado *La semántica de la dominación*, en el cual estudia los mecanismos de la dominación étnica en la región de Otavalo en el siglo XIX. Otavalo es la región que alberga al pueblo indígena otavaleño, uno de los más importantes actualmente en el Ecuador. Hace 2 años, Andrés decidió despojarse de la mirada de historiador, para mirar qué cosa estaba pasando actualmente en Otavalo y comparar lo que había ahora con lo estudió en los papeles de los siglos XIX y XX. Entonces hizo un trabajo de campo, más bien como antropólogo, y su conclusión fue que la existencia del movimiento indígena ecuatoriano había contribuido a la democratización o el avance de democratización en las relaciones entre indígenas y no indígenas; es decir, el movimiento indígena, el incremento de la participación política indígena, constituye un factor importante que aporta a la democratización del conjunto de la sociedad ecuatoriana.

Creo que ese ejemplo pinta bien cómo en nuestros países andinos es necesario, es muy importante que instituciones como la KAS decidan entrar a trabajar el tema de la participación política indígena, contribuyendo así a hacer cada vez más democráticas nuestras sociedades. Porque uno de los fundamentos del carácter extremadamente desigual de nuestras sociedades, tiene que ver con la vigencia de relaciones poco democráticas entre indios y no indios,

y con el todavía débil papel de los indios en la vida política nacional, en tanto ciudadanos reconocidos formalmente como tales.

Adicionalmente, me gustaría anotar dos cosas que vale la pena tomar en cuenta:

Primero, efectivamente, la realidad de las organizaciones indígenas y campesinas en el país, sobretodo en la sierra, es muy compleja y diversa. Hay una serie de problemas tales como los divisionismos, falta de mayor conciencia de la dimensión cultural (indígena) de la condición campesina, debilidad de los liderazgos, etc. Esta situación da pie para pensar que la intervención de una institución como la KAS, podría ser importante como contribución hacia un mayor fortalecimiento de la identidad indígena y de las organizaciones. Otro asunto al cual instituciones como la KAS podrían aportar mucho, tiene que ver con la falta de reconocimiento público y de importancia pública de esas organizaciones, líderes y sabios indígenas. Por que estas organizaciones existen, a pesar de que arrastran serias dificultades, tales como los conflictos entre organizaciones, dificultades de representatividad y legitimidad de muchos liderazgos, etc. Pero el hecho es que ahora no son importantes en el país, son invisibles. Por lo tanto, instituciones como la KAS podrían ayudar en gran medida a que esa situación cambie, y para eso las dos líneas de trabajo simultáneas que han sido destacadas por varias intervenciones son fundamentales: el trabajo con las élites del país, y con las propias organizaciones indígenas.

Lo segundo que quería anotar es un asunto bastante complicado. Se mencionó acá el tema de la Comisión de la Verdad y sus conclusiones. Lo que la CVR, entre otras cosas, logró sacar a la luz, es que del total de muertos por la guerra interna que tuvimos en el Perú, el 75% eran quechua hablantes. Es decir, un poco más de 50.000 personas, que son muertos sin rostro, sin memoria, pues no tienen importancia pública como víctimas de la violencia. Pero la CVR evidenció, además, en los múltiples estudios que hizo, que hay un problema de fondo aquí, el cual ha sido descrito muy bien por Marisol de la Cadena en un artículo reciente publicado en la revista de Idéele. Este problema consiste en que en el Perú, convertirse en una persona moderna, en ciudadano, pasa por renunciar a su propia cultura. Hay un problema aquí de cierta incompatibilidad entre

el diseño de ciudadanía y de modernidad imperantes en el país, y la diferencia cultural que es una característica constitutiva de la historia del país. Este es un asunto fuerte y complicado que requiere seguramente mucho debate y discusión. No va a ser resuelto en una sola investigación, consultoría o taller, pero creo que un avance importante tiene que ver más bien con las capacidades de las propias organizaciones y de los sujetos indígenas para convertirse en actores con influencia pública.

Me quedo allí con las recomendaciones. Para completar la información les cuento que en el IEP estamos haciendo dos estudios en relación al tema: 1) Un estudio sobre la participación de los indígenas en los espacios políticos locales en el contexto actual de descentralización, tomando los casos de tres provincias: Anta (Cusco), Huancavelica (Huancavelica) y Huanta (Ayacucho). Investigación realizada en alianza con el CBC del Cusco y CEPES. 2) Con la KAS estamos preparando un pequeño libro que esperamos sea un primer esbozo acerca de las condiciones de la participación política indígena en el Perú, en dos planos: en el plano nacional, mediante una mirada de balance de lo que se ha hecho en la creación de organismos para la participación política indígena nacional, tipo CONAPA y luego INDEPA, y luego en el plano local, tomando el caso del movimiento Llapanchik de Andahuaylas, una de las experiencias interesantes surgidas durante los últimos años.

Emilio Rojas Rimachi
(*IBIS - Derechos, Educación y Desarrollo*)

IBIS es una organización de cooperación y solidaridad de la sociedad civil danesa, de Dinamarca, población que por otra parte hoy sufre los embates de temas que estamos discutiendo, por las burlas anti islam. Nosotros definimos nuestra misión como acompañar al movimiento indígena en Sudamérica en su lucha por reconocer y ejercer los derechos colectivos, que internacionalmente les han sido reconocidos. Nuestro trabajo tiene un enfoque regional, trabajamos en Ecuador, Perú, Bolivia y en Centroamérica, aunque matizando los enfoques indígena y no indígena.

Nuestra actividad en el Perú ya lleva 6 años con oficina en Lima, y se ha centrado durante varios años en el movimiento indígena ama-

zónico reunido en AIDSESEP, colaborando con varias organizaciones que forman parte de ella en sus diferentes niveles y con diferentes programas, fundamentalmente con el programa de educación intercultural bilingüe, con sede en Iquitos.

En los últimos 3 años hemos ampliado nuestra colaboración con el movimiento indígena en los Andes, que para nosotros está representado por CONACAMI, con todo lo que eso puede implicar en el debate, discusión o auto percepción actual de que si existe o no un movimiento indígena en los Andes. Por lo que acabo de decir creo que han podido captar cuál es nuestra opinión.

Para nosotros es una noticia interesante que una fundación política demócrata cristiana, y sobretodo en un momento donde su partido político está más cerca del ejecutivo, decida trabajar con estos problemas porque hay mucho trabajo que hacer con sus afines políticos, para que puedan entender de qué se tratan los derechos colectivos, de qué se trata el tema de identidad, de qué se tratan los proyectos políticos de pueblos indígenas.

La plataforma indígena en el Perú se puede resumir en cuatro puntos: territorio, autodeterminación, conocimiento cultura/identidad y desarrollo con identidad. Son los cuatro ejes que hemos recogido del mensaje del movimiento indígena en la Amazonía y también en los Andes, donde reconocemos que sí puede haber variantes pero es la plataforma central de donde surge la agenda.

Justamente por esta consideración creemos que esta plataforma y la lucha por el reconocimiento de los derechos colectivos contribuyen a una transformación de la democracia en el Perú. Deben contribuir a la superación actual del sistema político que es un sistema caduco, que no atrae a nadie, nadie va a querer integrarse a esto, con esta decadencia del sistema de partidos, esta decadencia institucional del sistema político democrático liberal peruano, ¿quién se siente comprometido, afín o atraído por eso? Justamente lo que se está enrumbando es eso y creemos que hay búsquedas desde diferentes lados para poder alcanzar una propuesta democrática pero distinta, podríamos llamarla democracia plurinacional, pluricultural, etc. pero ese es el mensaje central desde hace varios años en toda la región: se necesita un sistema político democrático radicalmente diferente y el mensaje nos lo están enviando hoy en día los pueblos indígenas sobretodo.

Por eso creo que voy a coincidir con algunas expresiones de las personas que me han antecedido, relativas a que una labor central de la KAS en su proyecto debería estar dedicada a abrir puertas. El trabajo con funcionarios, con sectores empresariales, con la tecnocracia, tecnoburocracia del Estado peruano para que abran sus ojos y sus oídos es central y no necesariamente hay intermediarios y puentes entre los movimientos indígenas y toda esta capa que hoy maneja el Estado. Entonces creo que me parece una estupenda noticia esto pero que tiene que ser abordada con cuidado y responsabilidad superando clichés o prejuicios que existen.

En la introducción, Markus mencionó algo de esto cuando comentaba sobre el radicalismo atribuido a los movimientos indígenas. Esta imagen de radicalismo está emparentada con la visión conspirativa que hoy en día recorre mucho de América Latina en las voces del señor Mario Vargas Llosa, Carlos Alberto Montaner o Andrés Oppenheimer donde lo que hay de por medio es el proyecto de la destrucción de los Estados actuales y la construcción de supuestos Estados y señoríos indígenas. Ese fantasma vivo en la boca de estos intelectuales y de muchos funcionarios de diferentes Estados, tal vez empezando por el norteamericano, es un bloqueo grave a un entendimiento democrático y plural que es indispensable en nuestro país y en la región.

Javier Monroe Morante

(Centro Bartolomé de las Casas – CBC)

El trabajo en el CBC tiene distintas líneas de acción, entre ellas la asesoría jurídica de las comunidades campesinas de Cusco, Apurímac, digamos de la región; en términos de tierra también incluye el trabajo en derechos humanos; también producción de conocimientos porque es un centro de estudios; producción de conocimiento publicable, tenemos la *Revista Andina*, libros, sobre estos temas justamente. Ahora realizamos investigaciones sobre el tema intercultural, hay una preocupación especial de la institución en profundizar este tema. También un proyecto de educación intercultural bilingüe de formación de dirigentes campesinos quechuas de Cusco, Apurímac y Puno, es una pequeña experiencia que busca sobre todo

un aporte en la propuesta pedagógica y curricular, es más una experiencia piloto.

No somos ni pretendemos ser dirigentes indígenas ni sustituir al movimiento, sino tratamos de comprender, apoyar dentro de un lugar desde una preocupación central el fortalecimiento de una democracia peruana pero que sea intercultural, porque el tema es que esta democracia actual resulta bastante incompleta y a veces muy incompetente, es por eso que allí hay un tema que trabajar más a fondo. ¿Qué quiere decir más en detalle democracia intercultural?, es algo que tendríamos que pedir a la KAS o a expertos que nos ayuden a investigar, pues este concepto no está claro.

Como aporte a la KAS, el tema que venimos investigando es el siguiente:

El vínculo en los espacios sociales locales, es decir, cómo las comunidades campesinas que son culturalmente indígenas o distintas de varias maneras, se relacionan con esas formas del Estado moderno que llegan allí, qué articulación hay, si funcionan los procesos de participación ciudadana, si hay conflicto cultural, qué tipo de ciudadanía se puede construir desde el Poder Judicial realmente actuante en esos espacios, que obliga a que existan las rondas campesinas por razones evidentes donde hay robos de ganado e incluso violencia doméstica, etc. Y desde esos espacios locales, desde esa situación de base, tratar de entender cuáles son las relaciones políticas que se están construyendo.

Es una opción intelectual y política que creo que se complementa con una preocupación por las organizaciones de segundo nivel en el siguiente sentido:

Nos parece importante trabajar por comprender esta dinámica en los espacios locales porque allí están comunidades cuya producción cultural efectivamente sufre la discriminación más extrema. No ocurre lo mismo con estos espacios de dirigentes que se han arraigado en distintos niveles de las comunidades y que tienen ya un lugar en el espacio político democrático. Ellos están en esa zona intermedia, de transición entre el poder y las comunidades de base. Allí hay un espacio grande de desarraigo que es de donde ha surgido el movimiento indígena, y las grandes organizaciones de indígenas y sus líderes, justamente además cuando tienen formación universitaria

y previamente escolarización. Eso es hasta donde yo comprendo un hecho histórico.

Eso no quiere decir que no veamos con simpatía ese espacio, al contrario, el tema es que no podemos suponer una inmediata relación de defensa de la autodeterminación cultural de estas federaciones o espacios de segundo nivel frente a las comunidades campesinas. El discurso del presidente de un país, por más que hable de derechos indígenas, no tiene que implicar defensa de la cultura y una relación intercultural y democrática con las comunidades locales. Es más, sabemos, y sin quitarle el crédito al presidente de Bolivia, que Evo Morales es más bien un dirigente sindical, y que incluso para los actores bolivianos este discurso en la asunción del mando es un recurso legítimo para intentar construir una plataforma política, donde lo indígena juegue el papel de construcción de sentido, que antes también tuvo, por ejemplo, el nacionalismo en la experiencia del movimiento nacionalista revolucionario de la revolución del 52. No es un presidente indígena con un movimiento indígena detrás, eso hay que tenerlo claro, lo que hay es un presidente de origen indígena pero llega como un dirigente sindical, ese es su principal fuente de legitimidad, y eso no le quita su mérito, porque lo que él hace es recoger las voces de los movimientos sociales, muchas veces, indígenas.

Desde esa preocupación central por la construcción de la democracia, el lugar en la interculturalidad se encuentra entre los más vulnerables, es decir, donde esta la mayoría de muertos en la experiencia política que documenta la CVR, los que tienen una condición de ciudadanía más precaria. Y eso no quita que respetemos y valoremos las federaciones de segundo nivel sobre todo, como en la Amazonía, cuando están vinculadas a sus tejidos sociales y cumplen un papel efectivamente de defensa de sus culturas, pero no necesariamente se da esa relación. Lo que quiero decir a la KAS es que pueden trabajar con todas federaciones de segundo nivel que apoyen movimientos indígenas pero eso no asegura que estén produciendo democracia e interculturalidad en el país.

Otra posición es que me parece que hay algunos temas críticos como el racismo. En este sentido discrepo con una frase de Ángela, de que lo más importante para las personas de base o comunidades indígena es acceder sobretodo al conocimiento moderno y luego que

escojan. Sin embargo, esa elección es falsa porque está atravesada por la violencia simbólica y el racismo.

Lo que tenemos que asegurarnos en el país —y es un tema clave de una democracia— es que no haya discriminación por la diferencia cultural. Y que esa discriminación, que tiene una fuerte carga de violencia simbólica, no disuelva la posibilidad de construir subjetividades, capacidades y propuestas políticas, porque alguien que ha experimentado la discriminación sabe que no puede construir propuestas desde la vergüenza por ser distinto. Allí hay un punto que tenemos que trabajar, que es muy difícil pero fundamental, sin el cual no hay interculturalidad ni nada, pues el Perú es un país racista.

También hay que tener cuidado con el otro racismo, el extremismo; es decir, no por ser indígena se es democrático, la democracia no está en la sangre. Muchos discursos indígenas desgraciadamente, si no han caído en ello, están a punto de hacerlo. Es un tema que hay que trabajar y que lo ha hecho muy bien el movimiento democrático en Ecuador que se entreteje con la democracia, con los otros. Justamente se dice, según investigadores bolivianos, que Felipe Quispe El Mallku en Bolivia se aísla por ese tipo de extremismo y no por una contestación.

Otro punto es que no está claro cuál es el lugar de la sierra, los sistemas de montañas en un modelo económico, no sólo neoliberal, sino en una expansión mundial de esas características. Las montañas son menos productivas, hay una diferencia de tecnología en el horizonte campesino que es clave. ¿Cómo podemos trabajar desde una posición intercultural el lugar de la sierra en una economía mundial basada en la competitividad? No nos engañemos, Nueva Zelanda podría competir y ganarle a las alpacas de la sierra del Perú, por ejemplo, si trabaja en base a la homogeneidad. Si bien nuestro fuerte es la biodiversidad, no está claro cómo se puede aprovechar eso como ventaja competitiva, allí hay un tema que hay que trabajar, y eso no se resuelve con palabras sino hay que elaborar propuestas.

Finalmente hay una zona de utopías en todo esto, no nos podemos comportar como si fueran fórmulas logradas. Ese tema de territorio que es una reivindicación fundamental de autodeterminación cultural, y que pasa con el territorio de la Amazonía, choca con la organización territorial de tipo de Estado napoleónico moderno, es decir, municipalidad, región. Por ejemplo, me contaban

que Ecuador, dirigentes indígenas elegidos como parte de la lucha del movimiento para ser prefectos o alcaldes se sentían presionados con la reivindicación del territorio bajo la lógica del Convenio 169, porque establece efectivamente una contradicción.

Milton Cariapaza Roque
(Unión de Comunidades Aymaras – UNCA)

Soy presidente de la UNCA de la Región de Puno, organización de 3er grado de rango indígena, asentada en las seis provincias aymaras de esa región y con proyección a acoger a todos los aymaras a nivel nacional. Las líneas de acción donde trabajamos es la afirmación cultural, tierra y territorio, derechos de los pueblos indígenas, educación intercultural bilingüe y desarrollo con identidad.

He escuchado muy atento sobre las preocupaciones y como joven también me encuentro preocupado porque vemos en las castas dirigentes que realmente se han entornillado en las organizaciones nacionales o regionales, sin dar oportunidad a los jóvenes, a pesar de que en sus discursos se utiliza el lema de que los jóvenes son el presente y futuro.

Al margen de ello, sabemos bien que hace más de 500 años que los pueblos indígenas originarios estamos resistiendo. Creo que se debería dejar en claro sí somos indígenas, campesinos, originarios, etc., porque no puede ser que nos estén denominando como les dé la gana, por ejemplo, hemos festejado el día del indio, luego día del campesino, falta que nos den día del indígena o día del pobre. Nuestros padres y abuelos nos han enseñado a poner a nuestros hijos un solo nombre que perdura hasta la muerte.

Hemos vivido 185 años de vida republicana, y nosotros como pueblos originarios indígenas hemos sido excluidos durante esos años, no hemos participado en la toma de decisiones. Somos peruanos porque tenemos DNI, cantamos el himno nacional, enarbolamos la bandera de dos colores, pero nuestros antepasados creo que jamás han participado en esta independencia del Perú y hoy remarcada en repúblicas. Entones para mí es importante hablar el tema del territorio, porque el territorio de pueblos indígenas no tiene fronteras. Nos han dividido en cuatro países, en pedazos, Chile, Argentina, Bolivia y Perú, cuando esos cuatro suyos integraban la

gran confederación de naciones del Tahuantinsuyu fueron fragmentados en esa vida republicana. Hoy existen regiones, provincias, comunidades pero con la intención de fragmentar y destruir a esa magna civilización u organización que no vamos a olvidar, y recomiendo a la CVR que investigue lo que ha sucedido hace más de 500 años, seguro que vamos a llegar a la conclusión de que enviemos una factura a España para que pague sus deudas.

Lo que nosotros exigimos es que se respete nuestra vivencia, cosmovisión y filosofía andina que estamos practicando en las comunidades. Y la libre determinación está como bandera de lucha que exigimos como pueblos originarios. Exigimos que este símbolo, la bandera del Tahuantinsuyu, sea reconocido para nuestras naciones originarias, exigimos que la chacana sea nuestro escudo, y planteamos a la larga una refundación real y verdadera del Perú, desde la visión y perspectiva de los pueblos indígenas. No podemos permitir que este Estado criollo siga excluyéndonos y sigamos hablando de resistencia. Hoy hay nuevos vientos que soplan en América Latina y el mundo y se dice que el movimiento indígena es la reserva moral del mundo.

Con nuestra organización estamos encaminando este trabajo, queremos nuestra libre determinación, no queremos que nos enseñen a vestirnos, a comer, a bailar, nosotros tenemos nuestra propia vivencia. Si bien alguien dijo que dependía de nosotros, pero qué hacemos cuando dicen que el modelo occidental que estamos asumiendo es mejor y nos confunden. Hemos ido más allá del extremo analizando tal vez término por término, y nos hemos dado cuenta que el término desarrollo nos lo han impuesto, así como el término progreso, no tenemos una real academia para que nosotros podamos poner el nombre, por ejemplo hay una gran preocupación porque no podemos decir computadora o avión en aymara. Es lamentable cada vez que la lengua española crea y pone un nombre.

El tema es profundizar lo que lleva la chakana, allí está una explicación científica, filosófica, allí está lo que se dice, el camino del inca, eso propongo y por ello estoy de acuerdo con la propuesta de la agenda indígena. Creo que realmente necesitamos una agenda que sea construida por todos nosotros, como estructura, columna vertebral para que nos avalemos, para luego construir un instrumento político donde nos sintamos representados, con voz y voto, ojo con

eso, no quiero decirles que optamos por la secesión, salirnos de este Estado, sino queremos adherirnos con ciertas condiciones que nosotros vamos a dar y no se nos fueron permitidas, y que sean incluidas en una nueva Constitución: derechos de los pueblos, autodeterminación, autodefinición, derecho a la cultura, autoafirmación.

Otro tema son las escuelas políticas que me parecen primordiales, pero donde no se traten políticas empresariales, eso lo veo secundario, sino rescatar y sistematizar nuestra filosofía andina para poder adoctrinar.

También opto por el fortalecimiento institucional de nuestras organizaciones, que este Programa sea un puente o nexo para poder realizar el fortalecimiento institucional.

Otro tema es preservar la organizatividad política de los pueblos, ir a las mismas comunidades porque podemos mentir, ir allá donde se practica realmente, donde el hospital son los cerros, la naturaleza, y donde la biblioteca son los abuelos.

En conclusión quiero decirles que provenimos de una civilización legendaria y milenaria que construimos las famosas ruinas de Machu Picchu, Sacsayhuamán y Tiahuanaco pero que ahora un puñado de personas están lucrando de las obras de nuestros tatarabuelos. No podemos vivir como inquilinos en nuestra propia tierra. No podemos permitir más y hoy es hora de hablar de liberación, queremos liberarnos pero con un carácter incluyente y no excluyente, pero que nos den la oportunidad de gobernar, que no piensen que no tenemos capacidad, mucho confunden democracia con elecciones, religión con catolicismo, alfabetización con castellanizar, eso no podemos permitir, nos trajeron un dios que no existe, nosotros teníamos un dios que existía y veíamos, por eso decimos que el peor enemigo es la sotana y uniforme para los pueblos y tenemos que arrancarnos de ella, que no es nuestra cultura, la cual los peruanos lamentablemente hemos adoptado.

Rosario Oré

(Servicio Integral de Cooperación Rural Ancara – SICRA)

SICRA es una ONG que tiene su ámbito de intervención en la zona sur de Huancavelica, en Angaraes. Como ONG estamos trabajando también el tema de hoy como uno de los componentes. Nuestros

enfoques que definen el trabajo de desarrollo es el trabajo de derechos indígenas, la interculturalidad y el género, el género entendido desde la cosmovisión indígena, donde el varón y la mujer van juntos, es decir, no sólo trabajamos el empoderamiento de las mujeres. Tenemos el área de fortalecimiento de capacidades organizativas en el aspecto social y cultural, el área de fortalecimiento de capacidades productivas y pecuarias, trabajamos con jóvenes, mujeres, docentes. El ámbito local muy circunscrito a la zona de Angaraes.

Tengo algunas sugerencias:

Si vamos a trabajar el tema de participación política, ¿cómo están entendiendo ustedes el tema de los derechos?, si sabemos que el tema indígena de por sí nos lleva a plantearnos, el asunto de la exclusión y marginación. Yo creo que sería importantísimo que incluyan este tema de derecho dentro de los objetivos.

Me parece también importante dentro de uno de los objetivos incrementar la cogestión en desarrollo comunal pero desde la seguridad alimentaria, la soberanía alimentaria, pues trabajamos el tema político, pero ¿cómo queda el trabajo en la comunidad, con las bases?, por eso hay que fortalecer el trabajo productivo que es la esencia de los pueblos.

Otro es el tema participación política de las organizaciones, ¿cómo pensamos aumentar la representación política a nivel nacional y comunal?, ¿solamente identificando líderes?

Sobre el tema de derechos y poder, creo que Raquel aclaró bien al hacer un resumen importante sobre la participación política, y lo que sí considero que se podría tomar en cuenta es la idea de trabajar con docentes, o escuelas rurales, redes educativas rurales que el Estado está promoviendo, pero quizás necesita un empuje desde la mirada de la interculturalidad, identidad, fortalecimiento.

Otra sugerencia es que en estos momentos tendríamos que mirar todos los efectos del programa Juntos, que son terribles, porque está creando conflictos en el interior de ellos. Por eso debemos trabajar un programa que devuelva la dignidad a nuestros hermanos.

El tema de incidencia política me parece muy importante. Ya que vamos a trabajar el tema de participación política, ¿cómo acompañamos este proceso, por ejemplo, si nosotros como coope-

ración internacional no estamos tras de esto?, es como si los empujáramos y luego los dejamos solos en la cancha. Vemos desde el 2003 los levantamientos de las comunidades en defensa de sus derechos, en caso de las comunidades mineras, las cuales están solas. Por ejemplo, en abril de 2003 se levantó toda una comunidad para defender sus territorios, pero no hubo respuesta del Estado. ¿Dónde estamos cuando decimos que defendemos o apoyamos estos procesos? Ahora las comunidades están en retroceso, no hay quien los respalde, allí es donde se fija posición política, por eso digo que el tema es realmente político, y por ello tenemos que ver el tema desde otro ángulo.

Antonio Mamanchura
(*Frente de Organizaciones Quechuas y Aymaras de la Región Moquegua*)

Vengo de la sierra de Moquegua, soy representante de una pequeña organización, comprometido en fortalecer y organizar un frente amplio de todas las organizaciones quechua hablantes andinas de Moquegua.

Quiero empezar diciendo que los indígenas no solamente están en los Andes, sino también en las capitales de todas las provincias, en Lima, están aquí porque han abandonado sus tierras, donde están las riquezas naturales. Abandonaron porque nuestra tierra está enferma de tanta contaminación, ya no producen los pastos naturales, no hay ganado, y llegan a la capital para ponerse al servicio de los que tienen dinero y seguir siendo pobres, siendo irónicamente ricos en sus propias tierras, y ello se debe a la falta de conocimiento. Por eso a las organizaciones que están presentes, a la KAS y a la persona que me haya recomendado debo agradecer por esta invitación para compartir las experiencias de cada uno de los representantes.

En Moquegua no hay organización alguna que esté trabajando el tema indígena e identidad cultural. Con tres dirigentes de tres bases nos hemos avocado a hacer algo sobre este tema, porque en pocas oportunidades que he tenido de participar en eventos, he podido autodeterminar que soy un indígena más y aprender que al menos debo poner una semilla. Por eso, con estos tres dirigentes conversamos en diferentes ocasiones hasta que finalmente convocamos a una

reunión, en la primera asistieron ocho bases, en la segunda dieciocho bases y para el mes de mayo estamos planificando nombrar una comisión para buscar un financiamiento, y realizar un congreso donde podamos elegir a los representantes de un frente amplio de todas las organizaciones quechua hablantes y aymaras de la región Moquegua.

Lo que quisiéramos en los Andes es que se aplique la tecnología de punta, se puedan hacer investigaciones para saber qué productos se pueden producir en esa zona y cómo regar. Sabemos que hay sequías y por eso debemos estar preparados y aplicar algún sistema de riego para poder subsistir y volver a nuestras tierras donde están nuestras riquezas.

También queremos lanzarnos para buscar un espacio en gobiernos locales y regionales, no queremos ser manipulados por los partidos políticos y sus campañas electorales, no debemos permitir que usen nuestros lenguajes y símbolos como símbolos de partido, creo que eso debemos prohibir.

Finalmente, como todos hemos coincidido, queremos solicitar a la KAS y organizaciones que hacen labor en diferentes regiones, que apuesten por Moquegua donde hay una riqueza grande de la cultura.

Luis Enrique Aguilar
(*Comisión Andina de Juristas – CAJ*)

Soy investigador del área de Democracia y Participación Ciudadana de la CAJ y obviamente por el carácter andino o regional de nuestro trabajo probablemente mis comentarios vayan en ese sentido.

Primero permítanme referir lo que la CAJ ha hecho respecto a los pueblos indígenas: la perspectiva de trabajo en la mayoría de los años de vida de la comisión, que tiene 22 o 23 años, ha estado referido sobretudo a la problemática de los pueblos indígenas a partir de la problemática de los derechos humanos, y por ello nos hemos preocupado por temas relativos al acceso a la justicia, el pluralismo jurídico y algunos elementos de interculturalidad pero en muy bajo nivel. En todo caso, lo que sí hemos tratado de hacer sostenidamente es un seguimiento de lo que estaba pasando con los movimientos indígenas a nivel regional.

Sin embargo, a partir de la explosión de los logros de los movimientos indígenas, principalmente en Ecuador y Bolivia, la CAJ empezó a mostrar mayor interés en el análisis político de los movimientos indígenas y allí es donde podemos aportar. Básicamente, la pregunta que nos hicimos es la afirmación que muchos han realizado en esta reunión: ¿Por qué en Ecuador o Bolivia realmente pueden formarse agendas políticas relacionadas a pueblos indígenas y sus derechos, y se forman movimientos políticos, y por qué en Perú no sucedió así?

Permítanme presentarles las conclusiones preliminares a las cuales hemos arribado estos años y están publicadas en uno de nuestros libros. Ello va ayudar a la KAS a que pueda tener una idea del contexto político en el cual va a intervenir, porque finalmente no va a ser una intervención aislada, sino en un contexto que ya se haya avanzado el tema.

La primera gran constatación es que el punto de quiebre del desarrollo de los movimientos indígenas a nivel de participación política se da con los procesos de formación de identidades mestizas en Ecuador, Bolivia y Perú. En cada uno, los procesos tuvieron resultados distintos, especialmente en Perú porque, según pudimos constatar, hay una apropiación del tema indígena por los partidos de izquierda que hacen un análisis a partir de conceptos básicamente ligados a la teoría de lucha, y transforman los temas de origen indígenas en temas de exclusión social o clase. Allí aparece el tema de la clase del cholo o explotado frente al capitalista ciudadano.

Esta apropiación de los movimientos de izquierda de este discurso o la transformación de los problemas indígenas en problemas relacionados a pobreza y exclusión, hace que el tema o la problemática indígena a nivel político no sea observada a partir de los derechos colectivos, del pluralismo jurídico u otros temas que probablemente se han planteado acá, como de tierra, etc. Por lo tanto, las reivindicaciones comienzan a ser de tipo de recursos de políticas de Estado que ayuden a la lucha contra la pobreza y no de una apropiación del tema indígena como tal. En cambio en Ecuador y Bolivia, uno encuentra un proceso distinto porque el movimiento de izquierda establece lazos más sólidos, como movimientos obreros y sindicales, y esto permite que el discurso de tipo pluralista,

que básicamente es llevado por ONG y movimientos de iglesia, cale más hondo y transforme a los movimientos indígenas.

Eso nos permite descubrir el génesis del problema de no tener una agenda política basada en problemas indígenas, ni un movimiento político indígena fuerte cuando el 38% de la población del Perú es indígena.

El análisis político para nosotros está relacionado a que esa apropiación del discurso indigenista por la izquierda conduce el debate de los temas indígenas a un debate de lucha de clases e impide un desarrollo relacionado con el tema de pluralismo y derechos comunitarios. Entonces como otra constatación, no es que el tema de indígena no haya Estado presente en Perú o no hayamos podido encontrarlo y por lo tanto, sea necesario su fortalecimiento, sino que la dinámica política ha hecho que el tema indígena esté orientado a otros aspectos y, por lo tanto, allí surge el problema de cómo intervenir cuando ya hay una apropiación del lenguaje, discurso o agenda del indígena por algunos sectores políticos. Creo que esos van a ser retos importantes que se tiene que tener en cuenta para intervenir adecuadamente.

Esto en cuanto al análisis político, además sobretodo porque existen estructuras de los movimientos indígenas que necesariamente están conectadas con movimientos de izquierda o partidos políticos, por ello la pregunta es cómo intervenir en esa realidad donde el tema indígena está politizado de alguna manera.

Otro problema como parte del análisis es de tipo jurídico, que está relacionado con una constatación de una Constitución que reconoce ciertas prerrogativas, derechos indígenas o espacios pero no establece una agenda de tipo político, es decir, la Constitución establece que se reconoce la diversidad étnica y la jurisdicción de las comunidades campesinas pero no establece ni permite un desarrollo más fuerte, ni tampoco se pueden encontrar acciones afirmativas como se dieron en Colombia, por ejemplo, quienes a pesar del 2% de población indígena tuvieron representación directa de los pueblos indígenas en el Parlamento. Y esto es básicamente resultado de una homologación de desigualdades, eso también pasó a nivel jurídico, es decir, se ha construido el concepto de ciudadanía en base a diferencias étnicas, raciales, socioeconómicas, por lo tanto, es difícil pensar en que la Constitución tal y como está pueda incluir a los

pueblos indígenas y pueda desarrollarse. Por lo tanto, salta a la vista una necesidad de cambio constitucional.

Un tercer fenómeno es lo que se ha mencionado en la CVR y su impacto de la violencia interna, no sólo disminución de la población indígena sino el impacto que tuvo en el movimiento indígena como tal. Es decir, el tejido social no pudo ser el mismo y se vio reducido, pues muchos dirigentes han desaparecido o muerto. Por eso el movimiento indígena en el Perú aparece como débil o desintegrado, hay una serie de fenómenos a tomar en cuenta.

¿Cuáles serían las propuestas de cómo enfrentar esta situación? El tema es cómo generar un proceso de acción política colectiva de los movimientos indígenas. En la teoría de la acción colectiva se dice que se tiene que formar tres dimensiones:

Necesitamos también un entorno favorable para la intervención. Es difícil centrarse en la formación política de líderes indígenas si el Estado no está preparado para recibir estos líderes. Entonces hay una necesidad de lograr ciertos niveles de receptividad de lo que se pueda lograr, también generar el interés desde adentro, pues según lo escuchado el interés no está en la participación de tipo política sino está en cómo conducir una agenda y lograr que se transformen en políticas de Estado, eso no sé si implica una participación política a nivel de organizaciones.

Hay también un aspecto simbólico, que implica la necesidad de generar un referente para el movimiento indígena, por eso es que el tema de identidad ha saltado tanto, hay tanta confusión entre ser indígena o campesino. No hay una comprensión verdaderamente cuando se es indígena o campesino, por lo tanto hay la necesidad de definir eso porque sino se debilita, se inicia un proceso colectivo y no está el referente que siempre permite el desarrollo de las acciones colectivas.

Y a su vez hay un aspecto organizativo, que tiene que ver con el desarrollo de recursos humanos y capital, es decir, formación de capacidades a nivel indígena que implica ciertos niveles de democratización de los movimientos y también un tema de la apropiación de capital o recursos.

Una cosa interesante que me gustaría señalar son las experiencias en Brasil, relación entre algunos movimientos sociales y ONG, donde han sido los propios movimientos sociales los que han

gestado sus ONG y, si bien son independientes y desarrollan la agenda del movimiento, de todas maneras tienen cierto nivel de rendición de cuentas hacia los movimientos. Habría que ver si en un caso como éste para lograr una dimensión organizativa adecuada no es necesario llegar a estos niveles.

Finalmente todo tiene un trasfondo o contexto internacional que tiene que ser aprovechado por los movimientos indígenas, por eso es necesario fomentar iniciativas de tipo colectivo a nivel regional andino, para que de todas maneras los pueblos indígenas no se encuentren excluidos de un contexto internacional en el cual se están tomando decisiones y no necesariamente se está participando. Hay una serie de documentos internacionales de reconocimiento de derechos, declaraciones detenidas y que no están siendo implementadas porque no hay formas de presión para que los Estados lo cumplan, y eso no lo hacen las ONG solas si no hay un contexto favorable. Por lo tanto, si no hay un movimiento sólido, difícilmente las ONG vamos a poder hacer una presión adecuada frente a los Estados.

Javier Lajo

(Federación de Comunidades del Pueblo Puquina)

Vengo de la comunidad Pocsi del pueblo Puquina. Lo único que me queda es felicitar a la KAS por invitar a los líderes indígenas a que hablen en este foro.

Quisiera remarcar algo que dijo Ramón Pajuelo, el racismo en Perú es bastante fuerte, es algo que tiene que estudiarse, diagnosticarse, darse una terapia, porque es algo reiterativo, renuente a desaparecer y tiende a ocultarse en las más disímiles formas. Me parece que lo que hace la KAS en este foro es precisamente comenzar a dar interés a los dirigentes indígenas para poder escucharlos. Tal vez se pueda hacer una instancia consultiva, como decía Raquel Yrigoyen, para que las ONG u organismos de cooperación que tengan que ver con los pueblos indígenas puedan hablar con los dirigentes, ya sea de base u organizaciones de primer o segundo grado para que este diálogo pueda hacer brotar algo que no tenemos en el Perú, y que es algo que el mismo Markus ha presenciado. El nos contaba hace poco que uno de los partidos que estaba punteando las elecciones en las encuestas de preferencia, no incluyó en su programa el término

pueblos indígenas, y eso es preocupante, porque siendo partidos políticos que van a reemplazar este gobierno, y si no cambia nada, la situación se pone explosiva, porque la violencia tiene raíces, razones, causas que es necesario resolver, sino se resuelve esa violencia tiende a regenerarse o reproducirse tal vez en peor o mejor forma.

Es cierto también lo que alguien dijo, que los partidos políticos eran las organizaciones más renuentes a aceptar el racismo en el Perú, porque los partidos políticos son los que tienen el poder, manejan al Estado y a la sociedad. Aunque los partidos actuales son organizaciones que están en crisis desde hace varios años, esta crisis tiende a no resolverse y más bien a regenerar, reciclar los partidos. Y estos partidos no permiten un cambio en el comportamiento político en los temas, en la agenda, en donde los temas de los pueblos indígenas deben entrar como un problema principal. Me parece que deben darse mecanismos para sensibilizar y hacer incidencia en los partidos políticos para que adquieran o entiendan que tienen que poner en sus agendas o programas el tema de los pueblos indígenas, se trata pues de hacer un diagnóstico y terapia.

Al respecto, en Bolivia y Ecuador entiendo que se han dado procesos de 10 a 15 años de trabajos sobre un diagnóstico nacional de los pueblos indígenas. Aquí en Perú, como hay esta renuencia de aceptar los pueblos indígenas y que en la sierra son mayoría, me parece que hay un descuido flagrante de un diagnóstico, por lo que las fundaciones u organismos de cooperación deberían propiciar la elaboración de un diagnóstico nacional sobre pueblos indígenas en el país. Seguro hay mucho temor de hacer este estudio o trabajo, pero en la medida de que se haga ese diagnóstico nacional, sin importar quién lo haga, incluso si lo hacen los pueblos u organizaciones indígenas unidos a los organismos de cooperación mucho mejor, en la medida que alguien ponga esos estudios sobre la mesa del debate, se puede hacer luego una agenda efectiva.

PALABRAS FINALES

Markus Rosenberger
(KAS-PPI)

Muchas gracias a todos ustedes por haber contribuido de una manera eficiente a que el lanzamiento de este Programa de la KAS no sea otro fracaso de los muchos que seguramente ha habido en este tema. Hemos grabado estas intervenciones para que tengamos todas las ideas, sugerencias, críticas, para la elaboración final de la estrategia, de los mecanismos del área de trabajo. Este año va a ser tipo orientación y preparación, por eso no habrá muchas actividades. Una de ellas la mencionó Ramón Pajuelo, que es el estudio que estamos haciendo conjuntamente con el IEP, y la otra actividad a la que están invitados será un seminario regional con invitados de Ecuador y Bolivia probablemente a fines de agosto o inicios de septiembre, estamos viendo si en Cusco o Ayacucho, durante dos días.

A través de la web, correo, teléfonos, me gustaría realmente y honestamente mantener el contacto con cada uno de ustedes, porque creo que ha sido un enriquecimiento bastante fuerte para mí, de ver puntos de vista y enfoques muy diferentes, todos me han ayudado a pensar en corregir algo o a seguir realmente este camino. Creo que un resultado es el trabajo con los funcionarios, la sensibilización, y para esas sensibilizaciones los necesito a ustedes, todavía no sé cómo se va a hacer, pero existen posibilidades de convocar a seminarios, talleres, así es que vamos a definir cómo trabajar el tema.